

Programa de la Asamblea

Programa de la Asamblea

Novena Asamblea

Porto Alegre, febrero de 2006

Traducción del inglés
Servicio Lingüístico, CMI

Diseño de portada: Marie Arnaud Snackers

ISBN 2-8254-1474-3

© 2006 WCC Publications, Consejo Mundial de Iglesias
150 route de Ferney, Casilla 2100
1211 Ginebra 2, Suiza
Sitio web: <http://www.wcc-coe.org>

Printed in France by Lussaud
85200 Fontenay-le-Comte

Índice de Materias

vii Introducción

CÓMO TRABAJA LA ASAMBLEA

1 Las Personas de la Asamblea

- 1 La vida en comunidad
- 1 Categorías de participación
- 4 Miembros de la mesa y presidentes

5 Programa de la Asamblea

7 La Vida Espiritual de la Asamblea

- 7 Vida de oración
- 8 El estudio bíblico

10 Sesiones Plenarias de la Asamblea

13 Conversaciones Ecuménicas

15 Organización de la Asamblea

- 15 Comités de la Asamblea
- 17 Reuniones regionales y confesionales
- 18 El Comité de Cuestiones de Actualidad
- 21 La labor del Comité de Candidaturas

23 Mutirão en la Asamblea

DOCUMENTOS

26 Documentos de Política

- 26 Directrices para el orden de las reuniones del Consejo Mundial de Iglesias
- 44 Constitución y Reglamento del Consejo Mundial de Iglesias
- 75 Informe final de la Comisión especial sobre la participación de los ortodoxos en el Consejo Mundial de Iglesias
- 114 Cuando se rompe la solidaridad cristiana: Una respuesta pastoral y pedagógica al acoso sexual

117 Documentos de la Asamblea

- 117 Llamadas a ser una sola Iglesia
- 121 Globalización alternativa para las personas y la tierra – AGAPE:
Un llamamiento al amor y la acción
- 127 Llamamiento a renovar el compromiso en la mitad del Decenio para Superar
la Violencia 2001-2010: Iglesias que buscan la reconciliación y la paz
- 130 Perfil financiero del CMI: Historia reciente y tendencias actuales

138 Conversaciones Ecuménicas

- 138 Introducción
- 144 Cambios en el contexto religioso y cultural
- 150 Cambios en el contexto eclesial y ecuménica
- 155 Cambios en el contexto internacional y político
- 160 Cambios en el contexto social y económico

167 Documentos de Apoyo

- 167 Pluralidad religiosa y autocomprensión cristiana
- 178 Foro Cristiano Mundial
- 183 Grupo Consultivo Mixto CMI-Pentecostales 2000-2005: Extractos del informe
a la Novena Asamblea
- 189 En la mitad del Decenio para Superar la Violencia 2001-2010:
Iglesias que buscan la reconciliación y la paz

195 Glosario

Introducción

Este *Programa de la Asamblea* contiene en sus páginas varios textos y documentos básicos para los delegados y otros participantes en la Novena Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) que tiene lugar en Porto Alegre, Brasil, del 14 al 23 de febrero de 2006.

El libro ocupa su lugar junto a otros recursos que se han facilitado para ayudar a los participantes a orientarse en la Asamblea. Son éstos *Fuentes de agua viva*, que contienen los estudios bíblicos preparados para la Asamblea, y *De Harare a Porto Alegre*, relación ilustrada de las actividades del CMI desde 1998 hasta 2006. A su llegada a la Asamblea, los participantes recibirán *Em tua graça*, con las oraciones y la música seleccionadas para la Asamblea. También en Porto Alegre, los participantes recibirán información sobre las iglesias anfitrionas de la Asamblea. Se distribuirá un Manual de la Asamblea con el programa para cada día, las asignaciones de las salas y sugerencias útiles para nuestra convivencia en Porto Alegre.

El *Programa de la Asamblea* contiene información importante para ayudar a los participantes a entender la naturaleza y la finalidad del Consejo Mundial de Iglesias como “una comunidad de iglesias que confiesan al Señor Jesucristo como Dios y Salvador, según el testimonio de las Escrituras, y procuran responder juntas a su vocación común, para gloria del Dios único, Padre, Hijo y Espíritu Santo” (artículo I de la Constitución del CMI, p.44).

Se aconseja a los participantes que traten de familiarizarse con los materiales de este *Programa de la Asamblea* con bastante antelación al comienzo de la Asamblea: que lo hagan en la oración, leyendo cuidadosamente el contenido y reflexionando sobre él, en particular a la luz de la vida y el testimonio de su propia iglesia y en su propio contexto. Se invita a los participantes a llevar este libro a Porto Alegre, ya que se utilizará cada día.

¿Qué es una asamblea?

Una asamblea del Consejo Mundial de Iglesias es el encuentro de las iglesias miembros del CMI para reafirmar su comunidad y consultarse recíprocamente. Desde la Asamblea inaugural en Amsterdam en 1948, en la que se fundó oficialmente el CMI, estos acontecimientos han marcado momentos clave en la vida de las iglesias y en la historia del Consejo. Se han celebrado a intervalos aproximados de siete años: en Evanston (Estados Unidos) en 1954, Nueva Delhi (India) en 1961, Uppsala (Suecia) en 1968, Nairobi (Kenya) en 1975, Vancouver (Canadá) en 1983, Canberra (Australia) en 1991, Harare (Zimbabwe) en 1998 y ahora en Porto Alegre (Brasil) en 2006.

Constituyen la Asamblea las personas en quienes las iglesias miembros del Consejo han delegado como representantes oficiales. El Comité Central, en consulta con las iglesias, decide el número de delegados por cada iglesia. Aunque solo los delegados designados por las iglesias pueden participar en el proceso de toma de decisiones, les acompañan otros varios participantes que han sido invitados por el Comité Central a asistir a la Asamblea. Algunos de estos otros participantes tienen derecho a la palabra, pero no a participar en la toma de decisiones. Esto se explica con más detalle en las pp.1-3.

Una Asamblea desempeña tres funciones generales.

Primero, como máxima reunión representativa de su clase, la Asamblea es una ocasión para celebrar y reafirmar el compromiso mutuo que las iglesias miembros y las organizaciones ecuménicas han contraído por medio del CMI. Es un momento para que las iglesias, por medio de sus delegados y de todos los reunidos en la Asamblea, reafirmen su confesión de Jesucristo, oren juntas y proclamen su intención de seguir buscando la unidad visible de la iglesia. Para fundamentar sus celebraciones y compromisos a la luz de las realidades del presente, cada asamblea tiene un tema. El tema escogido para Porto Alegre, “Dios, en tu gracia, transforma el mundo”, ha sido una oración que guía los preparativos e invita a la reflexión. En la Asamblea, el tema será explorado cada día en la oración y mediante el estudio de la Biblia, debates y deliberaciones.

Segundo, la Asamblea es una oportunidad para que las iglesias sean informadas sobre los trabajos facilitados por el CMI con sus miembros y asociados durante los siete años transcurridos desde la última Asamblea. Materiales escritos como *De Harare a Porto Alegre* y muchos de los documentos publicados en este *Programa de la Asamblea* ofrecen información útil sobre la labor del CMI. Se invita a los participantes a asistir a la plenaria “De Harare a Porto Alegre” el 14 de febrero, en la cual se dará cuenta de los trabajos del Consejo.

Tercero, la Asamblea, como supremo órgano decisorio del CMI, debe adoptar la política y las directrices del programa para la labor del Consejo en los años próximos. Debe también elegir de entre sus delegados a 150 miembros del Comité Central, los cuales asumirán la responsabilidad de guiar los trabajos del CMI hasta la próxima Asamblea. La Asamblea elegirá también a los presidentes del CMI.

¿Cómo funciona una Asamblea?

Por el gran tamaño de la Asamblea y lo limitado del tiempo disponible para prestar la debida atención a estas tres funciones, se ha trazado cuidadosamente el programa de manera que facilite tanto la efectividad de los trabajos según los procedimientos como la máxima participación.

La Asamblea empezará y terminará cada día con una reunión de oración en común. Tras la oración matutina, el estudio bíblico dará a los participantes la oportunidad para reflexionar sobre el pasaje de las escrituras escogido para el día en el contexto de la vida de sus iglesias y de sus experiencias cotidianas.

Las plenarios temáticas presentarán algunas de las principales cuestiones que se plantean hoy a las iglesias, tales como justicia económica, superación de la violencia, unidad de la iglesia, e identidad cristiana en el contexto de la pluralidad religiosa. Los delegados y otros asistentes participarán en conversaciones ecuménicas para profundizar en el diálogo sobre 22 temas específicos relacionados con el rápido cambio del contexto religioso, ecuménico, político, social y económico en que las iglesias y los cristianos individualmente están llamados a actuar.

Los comités de la Asamblea prepararán informes para la Asamblea sobre las orientaciones futuras y el liderazgo del Consejo. Los delegados tratarán de alcanzar un consenso sobre las recomendaciones de los comités durante las sesiones decisorias al final de la Asamblea.

El *Mutirão*, ágora de interacción que acompaña a la Asamblea, ofrecerá la oportunidad para que el testimonio de las iglesias miembros y los organismos ecuménicos refuerce a la Asamblea.

La Asamblea tendrá muchas oportunidades para participar en la vida y el testimonio de las iglesias anfitrionas. Esto se pondrá de relieve el 19 de febrero, cuando se invitará a los participantes a los actos de culto con las congregaciones locales. Por la tarde de ese día habrá una plenaria sobre América Latina y una celebración cultural. Además, cientos de personas de América Latina se unirán a la Asamblea por medio del *Mutirão*, facilitando un rico intercambio de testimonio y de cultura con las iglesias y los pueblos de la región.

Los diversos elementos o piezas constitutivas de la Asamblea se explican en las pp.1-25. Se invita a los participantes a leer esas páginas atentamente y a asistir a la plenaria de orientación el 14 de febrero, durante la cual se hará la presentación detallada del programa de la Asamblea y de los procedimientos de consenso.

¿Qué documentos hay que leer?

Como preparación para la Asamblea, deben leerse atentamente los documentos publicados en este *Programa de la Asamblea*, que ayudarán a los participantes a entender las cuestiones que se plantean a la Asamblea y el funcionamiento de ésta.

Documentos básicos

Estos documentos son esenciales para comprender la naturaleza y la finalidad del Consejo Mundial de Iglesias y cómo funcionará la Asamblea en Porto Alegre. La constitución y el reglamento del CMI contienen importantes enmiendas y cambios que se someterán a la decisión o la confirmación de la Asamblea. Las “Directrices para el Orden de las Reuniones” ayudarán a los participantes a familiarizarse con los procedimientos de consenso utilizados en las reuniones del CMI. El documento “Cuando se rompe la solidaridad cristiana” se presenta como un pacto de respeto y atención recíprocos durante la Asamblea.

Documentos de la Asamblea

Estos documentos se utilizarán durante la Asamblea o se tomarán en consideración para tomar decisiones. Se invita a la Asamblea a examinar y suscribir la invitación “Llamados a ser una sola Iglesia” en las pp.117-20. Tanto el “Llamamiento al amor y la acción” de AGAPE como el “Llamamiento a renovar el compromiso” de la mitad del Decenio para Superar la Violencia se utilizarán durante las respectivas sesiones plenarias sobre justicia económica y juventud superadora de la violencia. También se presentará el perfil financiero para la adopción de las decisiones pertinentes.

Conversaciones Ecuménicas

La introducción de 22 descripciones sirve para poner en marcha las Conversaciones Ecuménicas. El panorama teológico descrito en las pp.138-66 tras el que se presentan las descripciones es una reflexión sobre el tema de la Asamblea a la luz de los rápidos cambios del mundo en que vivimos y en el cual damos testimonio.

Documentos de referencia

Estos documentos presentan lecturas básicas sobre identidad cristiana y pluralidad religiosa y sobre la labor de las iglesias durante el primer quinquenio del Decenio para Superar la Violencia. Presentan también lecturas básicas sobre la labor del Consejo en la promoción de las relaciones intereclesiales y ecuménicas. Los informes resumidos sobre preparativos para un Foro Cristiano Mundial y la labor del Grupo Consultivo Mixto CMI-Pentecostales debe leerse en conjunción con el *Octava Relación del Grupo Mixto de Trabajo de la Iglesia Católica Romana y el Consejo Mundial de Iglesias*, que se envió anteriormente a todos los participantes.

Algunas esperanzas y expectativas

Durante la preparación de esta Asamblea, muchas esperanzas y expectativas han ayudado a preparar el programa, dar forma al orden del día y determinar la composición de la Asamblea. Tal vez las esperanzas y expectativas más significativas se refieran al contexto en el que se reunirá la Asamblea, el amanecer de una nueva fase en el ecumenismo y el deseo de reforzar la voz de los jóvenes en el Movimiento Ecuménico.

Esta Asamblea será la primera que se celebre en América Latina. Los testimonios de las iglesias y los problemas que se plantean a sociedades en todo el continente condicionarán los trabajos de la Asamblea en el Brasil. Habiendo visitado la región a fines de 2004, fui testigo de una gran esperanza de renovación política y económica, cuando tantas personas se esfuerzan por curar las heridas producidas por decenios de gobiernos militares.

El papel del CMI al expresar el apoyo y la solidaridad con los pueblos de América Latina durante aquellos tiempos difíciles se reconoce y aprecia con gratitud. Muchos ven la Asamblea como un momento oportuno para dar testimonio ante el mundo y agradecer al CMI por haber estado en solidaridad crítica en la hora de gran tribulación.

Esta Asamblea será también una plataforma desde la cual la andadura ecuménica de las iglesias protestantes, pentecostales y católica en América Latina podrán inspirar a las iglesias de otras regiones para contemplar nuevos horizontes ecuménicos.

La Novena Asamblea marca una nueva fase en el ecumenismo y una madurez de las relaciones entre los miembros del Consejo Mundial de Iglesias. Los delegados emprenderán el camino de las decisiones por consenso, en busca de nuevas maneras de alcanzar acuerdos sobre declaraciones y acciones importantes de la Asamblea. Además, el debate de los últimos años sobre el ecumenismo en el siglo XXI indica que los compromisos y las experiencias compartidos, más bien que el hecho de ser miembros de una misma entidad, serán el signo distintivo de nuestro futuro ecuménico.

El Comité Central se propuso el objetivo de hacer de esta Asamblea la más joven en la historia del Consejo Mundial de Iglesias. Como con frecuencia se dice, los jóvenes son no solo el futuro de la iglesia: son la iglesia hoy. Son sin duda los futuros dirigentes de la iglesia y del Movimiento Ecuménico. Si tomamos en serio nuestro futuro, también debemos permitir en serio a los jóvenes que ayuden a abrir camino.

Los jóvenes desempeñarán un papel clave en Porto Alegre. Habrá más de 100 delegados, representantes y consejeros jóvenes. Estarán presentes 150 jóvenes como stewards. Un campamento juvenil acogerá a 150 jóvenes de Brasil y América Latina. El Mutirão facilitará a muchos más jóvenes la participación en la vida de la Asamblea. Consciente de que una “asamblea de juventud” no puede medirse tan solo en cifras, el Comité Central invitó a todos los participantes inscritos de 18 a 30 años de edad a unirse a los delegados en las Conversaciones Ecuménicas, lo que les dará voz en el momento crucial del debate.

Las Asambleas marcan a menudo nuevos rumbos en la vida del Consejo Mundial de Iglesias, y Porto Alegre dejará sin duda su huella en la historia ecuménica. Como preparación para la Asamblea, les recomiendo a ustedes este libro, junto con otros materiales que se les han enviado por correo, para que lo consideren atentamente. Les pido también que se preparen para la Asamblea volviéndose hacia los miembros de su iglesia, para que al venir a Porto Alegre sean ustedes testimonio de las inquietudes, las esperanzas y las oraciones de la comunidad que los ha enviado y que los acogerá de nuevo al término de su viaje.

Samuel Kobia
Secretario General

Las Personas de la Asamblea

La Asamblea reunirá hasta 3.000 líderes eclesiásticos, miembros de las iglesias y asociados ecuménicos de casi todas las tradiciones cristianas del mundo. Es una de las reuniones mundiales más amplias de su clase.

La vida en comunidad

Una reunión de personas de culturas y tradiciones religiosas tan variadas es una experiencia única de la riqueza de los dones y la gracia de Dios entre nosotros. Para muchos participantes el rasgo más interesante de una asamblea es la oportunidad que ofrece de conocer a personas de todo el mundo: compartir historias y un testimonio común, y experimentar la asombrosa diversidad del cuerpo de Cristo.

Esta diversidad, sin embargo, puede también provocar malentendidos, frustraciones e incluso conflictos dentro de un marco ecuménico. Para prevenir esto, se invita a los participantes a ser pacientes y sensibles con todas las personas que aquí conozcan. Cada participante tiene su propio idioma, cultura, tradición y experiencia para compartir en beneficio de todos. “Amarás a tu prójimo como a ti mismo” (Mt 22:39).

Las directrices para la toma de decisiones por consenso (pp. 26-43), al igual que el documento de política “Cuando se rompe la solidaridad cristiana” (pp. 114-16), ofrecen principios importantes sobre cómo puede ser fomentada y protegida la vida en comunidad de la Asamblea.

Categorías de participación

Cada participante tiene un papel específico que desempeñar en la Asamblea. El artículo IV del reglamento del CMI (pp. 52-56) explica estas funciones de manera formal.

Todos los participantes llevarán una tarjeta de identificación (“badge”), donde se indicará su nombre, iglesia y país de origen, al igual que la función o categoría del participante. Lo que sigue es un breve resumen de las diferentes categorías.

- **Delegados/as** (aproximadamente 728) de las iglesias miembros del CMI. El 85% son designados directamente por las iglesias miembros; un 15% de los/as delegados/as, como máximo, puede ser nombrado por las iglesias miembros a petición del Comité Central a fin de lograr los diversos equilibrios en la composición de la Asamblea (los detalles de este proceso están explicados en el artículo IV del reglamento del CMI). Los/as delegados/as de las iglesias miembros son las únicas personas que tienen derecho a participar en la toma de decisiones en la asamblea.
- Los **miembros de la Mesa** y los/as **presidentes/as** del CMI, elegidos en la Asamblea de Harare en 1998, pueden asistir a la Asamblea en calidad de participantes con derecho a voz (y a participar en la toma de decisiones, si han sido nombrados delegados/as).
- Varios miembros del **Comité Central** saliente, elegido para servir de 1998 a 2006, estarán presentes, bien como delegados/as de sus iglesias bien como participantes con derecho a voz.

También están presentes con derecho a voz durante las sesiones:

- **Representantes** de las iglesias miembros asociadas del CMI (iglesias con menos de 25.000 miembros).
- El Comité Central ha invitado a las iglesias miembros y a las iglesias miembros asociadas a designar un/a **asesor/a de la delegación**, que comparte la responsabilidad para los asuntos ecuménicos dentro de la vida de la iglesia, a fin de acompañar a la delegación durante la Asamblea.
- El comité central ha invitado a un número limitado de **asesores/as** que pueden aportar una contribución especial a las deliberaciones de la Asamblea o que han participado en las actividades del CMI.
- **Representantes delegados/as:** provienen de comuniones cristianas mundiales, organismos ecuménicos regionales y nacionales, organizaciones ecuménicas internacionales y ministerios especializados, con los que el CMI mantiene una relación de trabajo.
- **Observadores delegados/as:** son designados oficialmente por iglesias que no son miembros del CMI, pero con las que el CMI mantiene una relación de trabajo; el mayor de estos grupos procede de la Iglesia Católica Romana y de varias iglesias pentecostales.

Entre quienes están registrados como participantes y quienes pueden asistir a las sesiones de la Asamblea (pero no tienen derecho a participar en la toma de decisiones y no pueden hablar a no ser que el moderador se lo solicite expresamente) se encuentran:

- **Observadores/as** de organizaciones ecuménicas conexas o de iglesias que no son miembros o que no están representadas por un/a observador/a delegado/a o un/a representante delegado/a. También participan como observadores los líderes de las iglesias miembros que están presentes en la Asamblea pero que no son delegados de sus iglesias.
- **Invitados/as:** designados a título personal o individual.
- Los/as **participantes en el Mutirão** son personas de todo el mundo y de toda América Latina que han venido a Porto Alegre para participar en la vida de la Asamblea y contribuir a ella. Pueden ser individuos, congregaciones, grupos de estudiantes o asociados ecuménicos. Algunos sencillamente participarán, mientras otros ofrecerán talleres, celebraciones culturales y otras actividades.
- **Stewards:** aproximadamente 150 jóvenes de entre 18 y 30 años de edad venidos de todo el mundo para aportar su tiempo y su energía ayudando a la Asamblea en su labor, pero también para participar en una experiencia de formación ecuménica y hacer más fuerte la voz de los jóvenes.
- **Personal del CMI:** aproximadamente 100 personas empleadas por el CMI, que asisten a fin de facilitar el programa de la Asamblea y proporcionar servicios administrativos, financieros, logísticos y de medios de comunicación.
- **Personal cooptado:** personas que han sido invitadas a asistir al personal del CMI y a los stewards en las actividades de la Asamblea.
- Miembros de los **comités anfitriones** nacional y local y voluntarios/as que sirven en diversos **grupos de trabajo**, que han ayudado a preparar la Asamblea durante varios años y que asisten en varias tareas a la Asamblea.

- Más de cien **representantes acreditados/as de los medios de comunicación**, que están cubriendo la Asamblea por fines periodísticos. Estos incluyen escritores, periodistas de radio y televisión, fotógrafos y técnicos.
- **Proveedores de servicios y asociados:** personas empleadas por las empresas que han sido contratadas para cubrir las necesidades logísticas y técnicas de la Asamblea.

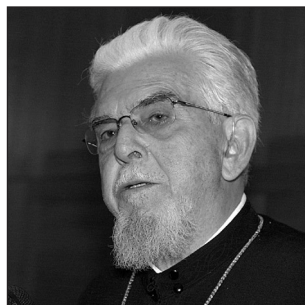
Presidentes del CMI



*Dra. Agnes Abuom
Iglesia Anglicana de Kenya*



*Obispo Jabez Bryce
Iglesia Anglicana en Aotearoa/
Nueva Zelanda y Polinesia*



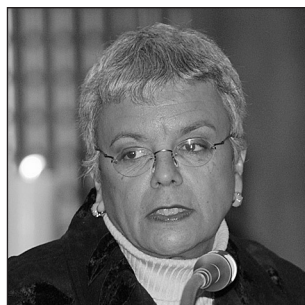
*Su Eminencia Metropolitan Chrysostomos
de Éjeso – Patriarcado Ecuménico
de Constantinopla [Turquía]*



*Dr. Moon Kyu Kang – Iglesia Presbiteriana
en la República de Corea*



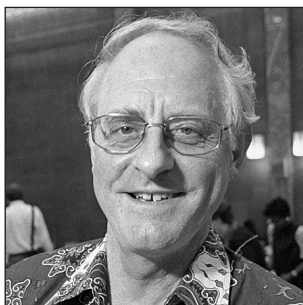
*Rev. Kathryn Bannister
Iglesia Metodista Unida [EE.UU.]
1998 – Junio de 2004*



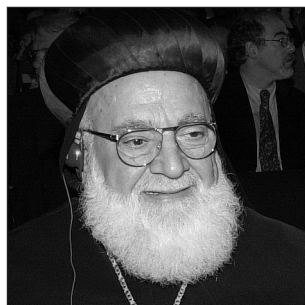
*Rev. Dra. Bernice Powell Jackson
Iglesia Metodista Unida [EE.UU.]
Junio de 2004 – 2006*



*Obispo Federico J. Pagura
Iglesia Evangélica Metodista Argentina*



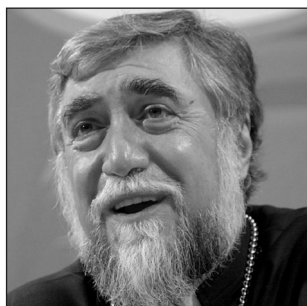
*Obispo Eberhardt Renz
Iglesia Evangélica en Alemania*



*Su Santidad Mar Ignatius Zakka I Iwas
Patriarcado Ortodoxo Sirio de Antioquía
y todo Oriente [Siria]*

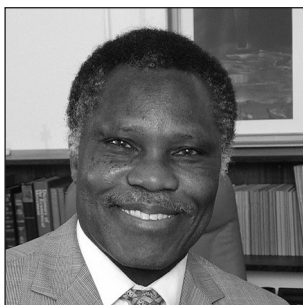
Miembros de la Mesa del Comité Central

*Moderador:
Su Santidad Aram I
Iglesia Apostólica
Armenia (Cilicia)
[Libano]*



*Vicemoderadora:
Sra. Justice Sophia
O.A. Adinyira
Iglesia de la Provincia
de África Occidental
[Ghana]*

*Vicemoderadora:
Dra. Marion S. Best
Iglesia Unida del
Canadá*



*Secretario General:
Rev. Dr. Samuel Kobia
Iglesia Metodista
en Kenya*

CÓMO TRABAJA LA ASAMBLEA

Programa de la Asamblea

Rico y diverso, el programa de la Asamblea contiene varios elementos interrelacionados que abarcan la comunidad, la celebración, el debate, la toma de decisiones y la oración. Se espera que la 9ª Asamblea inspire e infunda vigor a las iglesias y al Movimiento Ecuménico abordando los desafíos del siglo XXI. La Asamblea estará caracterizada por un nuevo espíritu de discernimiento mediante el consenso y por un contexto en rápida evolución del mundo globalizado, en el que las iglesias y los cristianos están llamados a ser testigos.

Una profunda vida espiritual de oración diaria y estudio bíblico fortalecerá a la Asamblea en su conjunto. Los plenarios temáticos y las conversaciones ecuménicas darán a los participantes la posibilidad de debatir las cuestiones fundamentales que enfrentan las iglesias actualmente. Para los delegados y otros participantes oficiales, las sesiones administrativas se centrarán en la organización, los programas y las prioridades futuras del Consejo Mundial de Iglesias. Un programa ecuménico de solidaridad llamado Mutirão ofrece un espacio abierto para que las iglesias, los socios ecuménicos y otros participantes compartan experiencias en el marco de talleres, exposiciones y otras disertaciones.

En las páginas siguientes se expone en detalle el programa de la Asamblea que hace hincapié en las siguientes cuestiones:

- Vida espiritual de la Asamblea: oración diaria y estudio bíblico
- Plenarios de la Asamblea: discursos, disertaciones administrativas y temáticas
- Conversaciones ecuménicas: deliberaciones sobre cuestiones importantes
- Administración de la Asamblea: procedimientos de consenso, comités, declaraciones y candidaturas
- Mutirão en la Asamblea: talleres, exposiciones, celebraciones

El programa de la Asamblea que figura en la pág. 6 muestra un panorama general de la misma. En la Asamblea se distribuirá el horario diario de las actividades.

La Vida Espiritual de la Asamblea

El conjunto de la Asamblea es una experiencia espiritual de oración, encuentro, reflexión y discernimiento. Esta vida espiritual se fundamenta en el tema de la Asamblea: “Dios, en tu gracia, transforma el mundo”, que es en sí misma una oración a Dios.

Vida de oración

La 9ª Asamblea será una “asamblea de oración”. Los participantes se reunirán por la mañana y por la tarde para orar juntos bajo una gran carpa. Tras la oración matutina, los delegados se reunirán en grupos pequeños para el estudio bíblico, y los participantes en el Mutirão se sumarán a grupos más numerosos. Los servicios eucarísticos podrán ser ofrecidos por varias tradiciones eclesiales en la capilla de la Universidad. La Asamblea se relacionará estrechamente con la vida de las iglesias locales de Porto Alegre, y congregaciones de todo el mundo orarán junto a la Asamblea utilizando medios que se difundirán en la página web de la Asamblea.

El Comité de Culto de la Asamblea ha preparado la vida de oración de la Asamblea, y sus miembros han estado trabajando durante dos años. Teniendo en cuenta el consejo recogido en el Informe de la Comisión Especial sobre la Participación de los Ortodoxos en el CMI (véase la pág. 75), el Comité ha querido preparar una vida de oración que sea valiosa para todas las tradiciones eclesiales.

Mediante la oración diaria y el estudio bíblico, los participantes examinarán el tema de la Asamblea de forma holística así:

- Dios, en tu gracia, transforma el mundo (14 y 15 de febrero)
- Dios, en tu gracia, transforma la tierra (16 de febrero)
- Dios, en tu gracia, transforma nuestras sociedades (17 de febrero)
- Dios, en tu gracia, transforma nuestras vidas (18 y 21 de febrero)
- Dios, en tu gracia, transforma nuestras iglesias (20 de febrero)
- Dios, en tu gracia, transforma nuestro testimonio (22 y 23 de febrero)

La celebración de apertura

La celebración de apertura tendrá lugar el 14 de febrero a las 18.00. La celebración reunirá a 5.000 participantes de la Asamblea y a personas procedentes de las iglesias locales. En la homilía se hará una reflexión teológica sobre el tema “Dios, en tu gracia, transforma el mundo”.

La oración matutina

La oración comienza cada mañana a las 8.30 bajo la carpa destinada al culto con tiempo para cantar y reunirse antes de la misma. El coro de la Asamblea ensayará a las 7:30. Las oraciones y canciones pueden encontrarse en “Em tua graça – Libro de culto y oraciones”, que se distribuirá en la Asamblea. Sírvase traer su ejemplar todos los días y venga preparado para aprender música nueva del mundo entero.

La oración vespertina

Antes de terminar las actividades diarias, la Asamblea se reunirá para la oración vespertina a las 18:45. Las oraciones confesionales vespertinas seguirán las diversas

tradiciones eclesiales de los servicios vespertinos. La oración vespertina interconfesional se centrará en un tema.

La capilla de la Universidad

La capilla de la Pontificia Universidad Católica puede utilizarse a lo largo de la Asamblea para la oración y meditación individual. En ella se realizarán asimismo los servicios eucarísticos celebrados por las distintas confesiones a mediodía o por la mañana temprano. El Comité de Culto de la Asamblea se encarga de coordinar los servicios que tendrán lugar en la capilla, y que se anunciarán en el periódico de la Asamblea. Los servicios se programarán de modo que no entren en conflicto con el programa de la Asamblea.

El culto junto a las congregaciones locales

Se invita a las congregaciones de Porto Alegre y de los alrededores a unirse a la Asamblea en las celebraciones de apertura y clausura y en las oraciones diarias. Se invita asimismo a los participantes en la Asamblea a sumarse a las congregaciones locales el domingo 19 de febrero para orar juntos. Se proporcionará más información al respecto en la Asamblea.

La celebración de clausura

La tarde del jueves 23 de febrero se clausurará la Asamblea con la oración. Tras esta última reunión los participantes volverán a casa con una esperanza renovada en el poder de la gracia de Dios para transformar el mundo. La hora del servicio se confirmará durante la Asamblea.

El estudio bíblico

Reflejando la rica diversidad de los participantes y las iglesias de las que proceden, el estudio de la Biblia ayudará a los participantes a estudiar el tema de la Asamblea a la luz de los textos bíblicos al tiempo que comparten sus experiencias de vida y de fe. Tras la oración matutina, los participantes se reunirán para el estudio bíblico de 9:15 a 10:30.

En el marco de esta diversidad ecuménica, la invitación a leer la Biblia juntos es una invitación a estar abiertos a los demás, a dar testimonio de las Escrituras y del poder del Espíritu Santo. Es el momento de percibir juntos los signos de la gracia de Dios en los textos, en nuestras vidas y en el mundo. El estudio bíblico alentará a los participantes a integrar todo lo que han hecho y escuchado durante la Asamblea y a descubrir las posibilidades de transformación que ofrece Dios.

Se han publicado reflexiones en “Fuentes de agua viva: Estudios bíblicos sobre gracia y transformación” con objeto de preparar a los participantes de la Asamblea y para que las utilicen las congregaciones del mundo entero. Cada día los participantes de la Asamblea se centrarán en uno de los dos textos bíblicos elegidos para reflexionar al respecto.

Los delegados, los representantes delegados, los observadores delegados, los observadores, los asesores y los invitados se reunirán en grupos informales de 10 a 15 personas. Cada grupo tendrá un moderador que desempeñará la función de animar a todos los integrantes del grupo a que hagan sus aportes. Estos grupos no preparan informes, constituyen sobre todo un lugar para compartir y un recurso para promover una participación bien informada en la Asamblea.

Los participantes en el Mutirão se unirán a los grupos de habla inglesa, portuguesa o española para estudiar los mismos textos desde la amplia variedad de puntos de vista y retos contextuales y prácticos que enfrentan hoy los movimientos sociales y las iniciativas de la gente. Un equipo de 3 personas por cada grupo de idioma coordinará estas reuniones.

El grupo de estudio bíblico y los lugares de reunión se anunciarán al llegar a la Asamblea.

Sesiones Plenarias de la Asamblea

Sesión plenaria de apertura y orientación

El martes, 14 de febrero, en la sesión plenaria de apertura se dará la bienvenida a los participantes y se inaugurará la Asamblea. La plenaria de apertura comienza a las 15:00 e irá seguida de las oraciones inaugurales a las 18:00.

El martes por la mañana, se anima a los participantes a que asistan a las siguientes sesiones de orientación:

- *Sesión plenaria de orientación* – de las 9:15 a las 10:30 se invita a los delegados y otros participantes oficiales a una sesión plenaria de orientación para examinar el orden del día de la Asamblea y los procedimientos de consenso.
- *Orientación sobre Mutirão* – de las 9:15 a las 10:30 se invita a los participantes en Mutirão a una sesión de orientación para examinar el calendario de Mutirão.
- *“De Harare a Porto Alegre”* – de las 11:00 a las 12:30 se invita a todos los participantes a una presentación de las principales actividades realizadas por el Consejo Mundial desde la 8ª Asamblea.

Informes del Moderador y del Secretario General

El miércoles, 15 de febrero, se presentarán a la Asamblea dos declaraciones importantes. La primera será pronunciada por Su Santidad Aram I, Moderador del Comité Central del Consejo Mundial de Iglesias y Católicos de la Iglesia Apostólica Armenia (Cilicia) – de las 15:00 a las 16:30. La segunda será pronunciada por el Rev. Dr. Samuel Kobia, Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias y ministro de la Iglesia Metodista de Kenya – de las 17:00 a las 18:15.

Sesiones plenarias administrativas

Durante las sesiones administrativas de los días 15 y 16 de febrero, se presentarán oficialmente los procedimientos de consenso preparados para la Asamblea. Los procedimientos se han publicado en las páginas 26-43. Se presentará a los delegados la revisión propuesta de la Constitución del Consejo Mundial de Iglesias, que pueden encontrar en las páginas 44-74. Se presentarán también a los delegados propuestas relativas a la dirección y los miembros del comité de la Asamblea y otros asuntos pertinentes al proceso de presentación de candidaturas descrito en las páginas 21-22.

Sesiones plenarias decisorias

Durante la segunda semana los comités de la Asamblea presentarán informes y recomendaciones para su examen en sesión plenaria. El Comité de Dirección anunciará el orden de los informes en la asamblea. Se puede encontrar más información sobre los comités de la Asamblea en las páginas 15-17.

Sesiones plenarias temáticas

En una serie de sesiones plenarias temáticas se presentarán cuestiones fundamentales de forma que se resalten su importancia y pertinencia actuales para las iglesias y

el Movimiento Ecuménico. Las preocupaciones que se susciten en las presentaciones en la plenaria se examinarán en las conversaciones ecuménicas, los comités y los talleres que se ofrecen a través de Mutirão. Entre los temas de examen figuran:

Justicia económica – ¡Un mundo sin pobreza es posible!

Jueves, 16 de febrero de 2006, 15:00 – 16:30

Tras examinar brevemente la cuestión de la injusticia económica desde perspectivas bíblicas/éticas y sociales/económicas, habrá en la plenaria un intercambio de ideas fundamentales sobre distintas alternativas de las iglesias al actual sistema económico y sobre el proceso de la AGAPE (Globalización Alternativa para las Personas y la Tierra) – serie de consultas y estudios de las iglesias realizados desde la última Asamblea. Se pedirá a la asamblea que responda en oración utilizando el “llamamiento de la AGAPE” que puede encontrarse en las páginas 121-125.

Identidad cristiana y pluralidad religiosa

Viernes, 17 de febrero de 2006, 15:00 – 16:30

La finalidad de esta sesión plenaria es renovar la reflexión ecuménica entre las iglesias sobre la pluralidad religiosa y sus repercusiones teológicas y de otra índole. Se pretende también fortalecer el diálogo sobre las percepciones y el significado de la identidad cristiana en las diferentes culturas y contextos, así como sobre la relación entre la autocomprensión y el testimonio en diversas situaciones de pluralidad religiosa. Como lectura de orientación véase “Pluralidad religiosa y autocomprensión cristiana” en las páginas 167-177.

La juventud contra la violencia: Vivir una cultura de paz

Sábado, 18 de febrero de 2006, 15:00 – 16:30

En esta sesión plenaria se pondrán de relieve el espíritu y la energía desencadenados por el Decenio del CMI para Superar la Violencia 2001-2010 (DSV) y se ofrecerán testimonios sobre iniciativas locales, nacionales y regionales del DSV en distintas regiones. Se tratará de identificar los desafíos que habrán de afrontarse en la segunda mitad del Decenio y se invitará a las iglesias y a la comunidad ecuménica a renovar su compromiso con la visión y el llamamiento del Decenio, utilizando el llamamiento que figura en las páginas 127-129. Puede encontrarse un informe sobre los cinco primeros años del Decenio en las páginas 189-194.

América Latina

Domingo, 19 de febrero de 2006, 16:30 – 18:00

En esta sesión plenaria, preparada por el Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI) y el Consejo Nacional de Iglesias Cristianas del Brasil (CONIC), en colaboración con el CMI, se compartirán la historia, la cultura y la espiritualidad de América Latina con los participantes en la Asamblea, reflexionando sobre momentos críticos de la historia de la región (crisis económicas, regímenes militares) y las respuestas de las iglesias a esos problemas. La finalidad es transmitir la realidad compleja y dinámica de las iglesias de América Latina y sus contribuciones al Movimiento Ecuménico e identificar futuros desafíos. Seguirá a la plenaria un acto cultural latinoamericano.

Unidad de la iglesia – Reivindicar un futuro común

Lunes, 20 de febrero de 2006, 11:00 – 12:30

En esta sesión plenaria se trata de afirmar que la búsqueda de unidad de las iglesias es la respuesta indispensable a la unidad que ya nos ha sido dada en Cristo y a lo que Cristo pide de nosotros y de nuestras vidas. Un grupo de participantes ortodoxos, católicos romanos y protestantes estudiará el texto “Llamados a ser una sola Iglesia” redactado para esta asamblea con el fin de ayudar a las iglesias en su búsqueda de unidad en la fe, la vida, el testimonio y la acción. Se escucharán en la plenaria las voces de iglesias que no son miembros del CMI, para analizar la forma que debe adoptar en el futuro la búsqueda de unidad visible y cómo se puede ampliar la diversidad de copartícipes ecuménicos en esa búsqueda. Se presentará a la Asamblea, para su aprobación, la invitación “Llamados a ser una sola Iglesia”, que puede encontrarse en las páginas 117-120.

“Dios, en tu gracia, transforma el mundo”

Martes, 21 de febrero de 2006, 11:00 – 12:30

En esta sesión plenaria se estudiarán el tema de la Asamblea y sus diversas dimensiones desde distintas perspectivas teológicas, pastorales y eclesiales. Se dará a conocer después el primer proyecto del mensaje de la Asamblea y se tratará de contribuir a su formulación sobre la base de lo que se ha dicho en la Asamblea.

Conversaciones Ecuménicas

La finalidad de las conversaciones ecuménicas es hacer intervenir a los delegados en un diálogo constructivo sobre una amplia gama de cuestiones importantes tanto para las iglesias y el Movimiento Ecuménico como para el mundo en general. Se trata de conseguir que la Asamblea comprenda mejor la forma en que las iglesias pueden trabajar juntas en su búsqueda de la unidad y en sus compromisos en favor de la justicia.

Durante tres sesiones de 90 minutos que tendrán lugar los días 16, 17 y 18 de febrero, los delegados y otros participantes oficiales se reunirán para examinar veintidós cuestiones o desafíos diferentes en respuesta a los cambios en los siguientes contextos del mundo de hoy:

- Cambios en el contexto religioso y cultural;
- Cambios en el contexto eclesial y ecuménico;
- Cambios en el contexto internacional y político; y
- Cambios en el contexto social y económico.

Cada una de las conversaciones seguirá un ritmo similar. Durante la primera sesión los participantes examinarán las tendencias actuales y los ‘signos de los tiempos’. En la segunda sesión, compartirán su testimonio sobre la forma en que las iglesias están respondiendo. Y en la tercera, los participantes analizarán el potencial para dar una respuesta ecuménica enraizada en imperativos teológicos y bíblicos.

Las conversaciones ecuménicas tienen una gran importancia en la vida de la Asamblea ya que pueden configurar las decisiones futuras del Consejo Mundial de Iglesias. Cada conversación estará moderada por un delegado, con la ayuda de dos relatores (también delegados). Se invitará a contribuir a especialistas en las distintas cuestiones. Las conversaciones no darán lugar a informes, sino que los relatores redactarán una minuta de los debates como recurso para el futuro. Los miembros de los comités de la Asamblea actuarán en las conversaciones como oyentes e informarán después a sus respectivos comités sobre las ideas surgidas en cada conversación.

Para reforzar la voz de los jóvenes en la asamblea, se invita a todos los participantes que tengan entre 18 y 30 años a unirse a los delegados y otros participantes oficiales en las conversaciones ecuménicas.

Se ofrece a continuación la lista de las conversiones ecuménicas. Puede verse una introducción y una descripción completa de cada una de las veintidós conversaciones en las páginas 138-66.

Cambios en el contexto religioso y cultural (páginas 144-49)

1. La misión como comunidades de sanación y reconciliación
2. Se acepta y se teme la pluralidad religiosa
3. Llegar a ser una comunidad de mujeres y hombres: Aprender del modo de ser iglesia de las mujeres
4. Sexualidad humana: Cuerpo y alma; mundo e iglesia
5. Conservar la fe en un cibernundo: Comunidades cristianas y nuevas tecnologías
6. Personas discapacitadas: Una iglesia de todos y para todos

Cambios en el contexto eclesial y ecuménico (páginas 150-54)

7. Desafíos en el camino hacia la unidad: Búsqueda de una respuesta ecuménica para hoy
8. Formas emergentes de ecumenismo
9. Desafíos a la diaconía hoy: Búsqueda de una respuesta ecuménica
10. Recuerdos y replanteamiento de la formación ecuménica
11. La juventud transforma el paisaje ecuménico

Cambios en el contexto internacional y político (páginas 155-60)

12. Caminar en la verdad, hablar con poder
13. Proteger las vidas y la dignidad humana de las personas
14. Respuesta de las iglesias a las nuevas amenazas a la paz y la seguridad humana
15. Construir comunidades hospitalarias: dar una respuesta a la migración
16. Vida pública, religión y política: Ambigüedades y posibilidades

Cambios en el contexto social y económico (páginas 160-66)

17. El escándalo de la pobreza y la desigualdad creciente
18. Superar las amenazas para la salud humana en el contexto del VIH y del SIDA
19. Dar testimonio de la inviolabilidad del derecho a la vida: Bioética y los desafíos de las nuevas tecnologías
20. La coexistencia en la creación de Dios: Cuidar los recursos de la tierra
21. La agenda del racismo: ¿Una prioridad para las iglesias?
22. Tolerancia cero con la violencia contra las mujeres y los niños

Organización de la Asamblea

Como parte de un cambio en su cultura y su etos y en previsión de la novena Asamblea, el comité central del Consejo Mundial de Iglesias adoptó un nuevo estilo de actuación administrativa: el modelo de consenso en la toma de decisiones. El modelo de consenso en la toma de decisiones estimula la escucha mutua en la oración y una comprensión mayor entre las tradiciones eclesiales. Los procedimientos de consenso dejan más espacio para la consulta, la exploración, el planteamiento de preguntas y la reflexión piadosa, con menos rigidez que los procedimientos formales de votación, si bien se mantienen estos procedimientos. La novedad promete reforzar la participación y el compromiso de los participantes y las iglesias miembros.

Durante la sesión plenaria administrativa del 15 de febrero, se presentarán oficialmente a la asamblea los procedimientos de consenso publicados en las “Directrices para el Orden de las Reuniones” que figuran en las páginas 26-43. Las directrices comienzan con una base teológica de los procedimientos, describen la función de los delegados y otros participantes, explican cómo pueden plantearse las preocupaciones y describen el proceso de búsqueda de consenso. Se recomienda a los participantes que se familiaricen con los procedimientos de consenso antes de la asamblea.

A su llegada a la asamblea, los delegados recibirán tarjetas de consenso azules y anaranjadas. Se utilizarán estas tarjetas en las sesiones decisorias para indicar el sentir de la asamblea, lo que permitirá al moderador evaluar el nivel de consenso. Las directrices explican cómo utilizar las tarjetas indicadoras.

Las directrices describen tres categorías diferentes de sesiones:

- *Sesiones Generales*: son actos oficiales en las que no se adoptan decisiones. Se incluye entre ellas la sesión plenaria de apertura del 14 de febrero.
- *Sesiones de Escucha*: consisten en presentaciones de los informes o propuestas y los debates al respecto. Su finalidad es escuchar las diferentes experiencias, perspectivas e ideas. Se prepara así el terreno para la adopción de decisiones. Se incluyen entre ellas las sesiones plenarias temáticas, las conversaciones ecuménicas y las reuniones regionales y confesionales.
- *Sesiones Decisorias*: son aquéllas en las que se adoptan decisiones. En el proceso de adopción de decisiones deben participar sólo los delegados. Este tipo de sesiones son las sesiones administrativas del 15 y 16 de febrero y las sesiones plenarias decisorias que se celebrarán durante la segunda semana de la asamblea en las que se presentarán los informes de los comités.

En la asamblea, estarán a disposición personas con conocimientos y experiencia en la adopción de decisiones por consenso que asesorarán a los delegados, moderadores y otros participantes. Se anunciará oportunamente en la asamblea el lugar y los horarios de una oficina permanente de asesoramiento sobre el consenso.

Comités de la Asamblea

En la sesión plenaria decisoria del 15 de febrero, la asamblea elegirá seis comités de la asamblea integrados por delegados en la asamblea. Estos comités son responsables de la preparación de la mayor parte del trabajo sobre el que decidirá con poste-

rioridad la asamblea. Los comités examinan el trabajo realizado desde la última asamblea, proponen las prioridades programáticas futuras y preparan declaraciones sobre temas de interés público. Los comités preparan también la elección de los nuevos órganos rectores y el proyecto del mensaje público de la asamblea.

El comité ejecutivo preparó las candidaturas para los miembros de los comités de la asamblea basándose en recomendaciones presentadas por las iglesias miembros. Se podrán proponer al comité de dirección los nombres de otros miembros para cualquier comité, por escrito, y con las firmas de al menos seis delegados, en el plazo de 24 horas antes de la celebración de esta sesión plenaria. Estas solicitudes por escrito deberán entregarse al Secretario General del CMI.

El comité central nombró al Comité de Cultos de la Asamblea y al Comité Permanente sobre Consenso y Colaboración.

Comité de Candidaturas

Sobre la base de las recomendaciones de las iglesias miembros y de las reuniones regionales y confesionales de delegados, este comité propone la elección de entre los delegados de los presidentes y nuevos miembros del comité central. Se ofrece una explicación detallada del proceso de presentación de candidaturas en las páginas 21-22.

Comité del Mensaje

Este comité es el responsable de escuchar atentamente lo que está ocurriendo en la asamblea: en su vida de oración, grupos de estudios bíblicos, sesiones plenarias, conversaciones ecuménicas y el Mutirão. Basándose en lo que ha escuchado, el comité elabora y presenta para su adopción por la asamblea un texto que recoja la experiencia y esperanzas de los reunidos en Porto Alegre. Se tiene intención de que este mensaje sirva como inspiración a los Cristianos y las iglesias en su compromiso ecuménico y ofrezca un testimonio cristiano claro y convincente al mundo en general.

Comité de Finanzas

Examina las finanzas del CMI de los últimos siete años y las proyecciones financieras para el período próximo, y propone las orientaciones generales sobre cuestiones financieras que habrá de seguir el nuevo comité central. El informe financiero a la asamblea correspondiente al período de 1999 a 2005 puede verse en las páginas 130-137.

Comité de Orientación Programática

Examina la evaluación y los informes presentados desde la 8ª Asamblea y prepara y presenta para la aprobación de la asamblea un informe en el que se formulan recomendaciones para los futuros trabajos.

Comité de Examen

Presenta recomendaciones para la decisión de la asamblea basándose en los informes del moderador y el secretario general, así como en las relaciones con las iglesias miembros y otros asociados, y examina las enmiendas a la Constitución y al Reglamento del CMI.

Comité de Cuestiones de Actualidad

Prepara y presenta para su aprobación proyectos de declaraciones sobre determinados temas de interés internacional, tales como el compromiso ecuménico en favor de la construcción de la paz, los derechos humanos y la justicia. Una explicación detallada de la forma en que se tratan las cuestiones de actualidad en la asamblea puede

verse en las páginas 18-20.

Comité de Dirección

Compuesto por los miembros de la Mesa, los presidentes, los moderadores de los comités de la asamblea y otros delegados, este comité coordina el trabajo diario de la asamblea. Su composición está definida en el Artículo IV.5 del Reglamento del CMI Rules, que puede verse en la página 55.

Comité de Cultos de la Asamblea

Responsable de la rica vida espiritual de la asamblea, el comité organiza y prepara el culto diario y coordina otros servicios de oración durante la asamblea.

Comité Permanente sobre Consenso y Colaboración

Presta servicios a la asamblea en calidad de asesor, ayudando a mantener el espíritu del mandato, las preocupaciones y la dinámica de la Comisión Especial sobre la Participación de los Ortodoxos en el CMI.

Reuniones regionales y confesionales

Los días 17 y 18 de febrero, los delegados y otros participantes oficiales están invitados a asistir a reuniones regionales y confesionales.

Durante las reuniones regionales, los delegados examinarán las características propuestas del comité central, así como las candidaturas de las iglesias miembros. La región identificará otros candidatos para someterlos al examen del comité de candidaturas. Los miembros del comité que sirven de enlace con cada región transmitirán las propuestas al comité de candidaturas.

Cada grupo tendrá también la oportunidad de examinar cuestiones de interés para las iglesias de la región, especialmente cuestiones de interés público que estén en el orden del día de la asamblea.

Durante las reuniones confesionales, la familia confesional examinará la situación actual y el futuro del Movimiento Ecuménico. El grupo estudiará el modo de fortalecer la búsqueda de una unidad visible como familia de iglesias. Se analizará también la función única que puede desempeñar el CMI dentro del Movimiento Ecuménico más amplio, así como la función de los distintos órganos confesionales.

Las familias confesionales examinarán también las características propuestas del comité central, junto con las candidaturas de las iglesias miembros. Cada familia confesional podrá identificar otras candidaturas para su examen por el comité de candidaturas.

El Comité de Cuestiones de Actualidad

Normas sobre declaraciones públicas

Las declaraciones públicas son una forma de respuesta del CMI a asuntos de importancia fundamental de la actualidad internacional. Las disposiciones básicas para la formulación de tales declaraciones constan en el artículo XIII del Reglamento del CMI:

En el ejercicio de sus funciones, y por medio de su Asamblea o de su Comité Central, el Consejo podrá publicar declaraciones sobre cualquier acontecimiento o problema que deban enfrentar el propio Consejo o sus iglesias miembros. Aunque esas declaraciones puedan tener gran importancia e influencia dado que expresan la opinión de un organismo cristiano tan ampliamente representativo como es el Consejo Mundial de Iglesias, su autoridad reside solamente en el peso que les confieren la verdad y la sabiduría que encierran; así pues, la publicación de esas declaraciones no significa que el Consejo Mundial de Iglesias en sí mismo tiene, o puede tener, una autoridad constitucional de cualquier tipo sobre sus iglesias miembros o derecho a hablar en su nombre.

La política es una realidad que no se puede pasar por alto y participar en la misma es una responsabilidad cristiana. Se espera, por lo tanto, que las iglesias se ocupen de los asuntos de actualidad. En la Asamblea de Amsterdam de 1948, se estableció un marco para los asuntos de actualidad que sigue siendo válido: *el Consejo considera que forma parte esencial de su labor dirigirse a sus propios miembros, si se presenta la ocasión, en relación con las cuestiones que podrían requerir que se les preste una atención unificada en el ámbito de las ideas o la acción.*

El CMI responde a los desafíos políticos

Una declaración pública puede adoptar diversas formas, tales como informes de consultas y evaluaciones de situaciones, cartas pastorales y llamamientos a las iglesias miembros, resoluciones, y gestiones ante los gobiernos y los organismos intergubernamentales.

Las declaraciones públicas son sólo una de las formas de respuesta a las cuestiones internacionales de que dispone el Consejo; en muchas situaciones, otras formas de acción pueden ser más eficaces. Entre éstas cabe citar las siguientes: las visitas pastorales a las iglesias en situaciones difíciles o críticas, las conversaciones con los gobiernos, las intervenciones ante organismos intergubernamentales, las delegaciones enviadas para estudiar e informar sobre cuestiones o situaciones específicas, las gestiones confidenciales ante los gobiernos y el apoyo y la solidaridad a las iglesias y los grupos de acción. Todo ello se basa en la información recabada gracias a un atento seguimiento de los acontecimientos que afectan a la vida y el testimonio de las iglesias en situaciones particulares y a toda la comunidad de las iglesias.

Criterios para seleccionar las cuestiones de actualidad

El Comité Central ha determinado los principales criterios seguidos para seleccionar las cuestiones sobre las que se hacen declaraciones públicas:

- ámbitos y cuestiones en los que el CMI ha tenido una intervención directa y con los que su compromiso es inveterado;
- cuestiones nuevas de interés internacional que conviene señalar a las iglesias para que actúen al respecto;
- situaciones políticas críticas y en evolución que requieran que el CMI dé a conocer su opinión y haga oír su voz espiritual y moral en relación con las mismas;
- cuestiones sobre las que las iglesias miembros manifiesten su deseo de que el CMI se pronuncie;
- la necesidad de formular orientaciones o establecer funciones para el personal del CMI.

Las cuestiones de actualidad sirven de orientación a las iglesias miembros para organizar sus propias actividades públicas y como instrumento para tener una voz más unida; brindan además una estrategia aportando el lenguaje que ha de utilizarse con gobiernos, organizaciones intergubernamentales y otras estructuras encargadas de tomar decisiones políticas. Las cuestiones de actualidad sirven de guía para el programa de trabajo al tiempo que las experiencias derivadas de este programa orientan la selección de las cuestiones de actualidad. Por ejemplo, la labor del CMI en relación con las armas de pequeño calibre comenzó con un programa de trabajo activo a partir del cual se realizó recién hace poco tiempo una declaración pública (EC 2005), mientras que en relación con las armas nucleares ya se hizo una firme declaración en 1948, tras la cual se aplicó el programa de trabajo. Por consiguiente, en la Asamblea ha de haber una estrecha coordinación entre el Comité de Cuestiones de Actualidad y el Comité de Orientación Programática, así como con el Comité de Examen, en particular al abordar las cuestiones de actualidad que suponen nuevas orientaciones en materia de políticas.

Las cuestiones de actualidad reflejan todas las preocupaciones políticas del Consejo, como por ejemplo guerra y paz, economía, ecología y derechos humanos. Abordan la violación de todos los derechos: económicos, sociales y culturales, y también de los derechos civiles y políticos.

Las cuestiones de actualidad se someten a la Asamblea tras un procedimiento largo, cuidadoso y transparente, en el que participan la CIAI, los miembros de la Mesa del CMI, el Comité Ejecutivo y el Comité Central con objeto de velar por que los miembros las hagan suyas en la mayor medida posible y por la calidad del mensaje. Las dos reuniones fundamentales en la preparación del programa fueron la reunión de la Comisión de las Iglesias para Asuntos Internacionales (CIAI) de junio de 2005 y la del Comité Ejecutivo en septiembre de 2005. Las tareas del personal, los grupos del personal (como el grupo de trabajo especial estratégico sobre la promoción de derechos a escala mundial) y las distintas reuniones (como las semanas de promoción de derechos organizadas en las Naciones Unidas) son escuchar, discutir y asesorar respecto a qué cuestiones ha de darse prioridad como cuestiones de actualidad.

Procedimiento en la Asamblea

En Porto Alegre, se pide la aprobación de la Asamblea al respecto en una de las primeras sesiones administrativas, en la cual se informará también a los delegados de los procedimientos y plazos para proponer nuevas cuestiones sobre las que a su juicio debería pronunciarse la Asamblea. Teniendo en cuenta que si un asunto de actualidad concreto es planteado por un orador deberá contar con el apoyo de 10-15 iglesias

miembros, ello podría limitar las cuestiones de actualidad que proponen los participantes.

El Comité de Cuestiones de Actualidad considera entonces las propuestas a la luz de los criterios enumerados y selecciona asuntos sobre los que recomienda que se formulen declaraciones, teniendo en cuenta los apremios de tiempo y otras limitaciones que afectan a la labor de la Asamblea. Los asuntos seleccionados deberán ser de gran importancia internacional y ecuménica. El Comité de Cuestiones de Actualidad no propondrá declaraciones sobre asuntos o situaciones específicos que puedan tratarse en el marco de sus actividades habituales por el Secretario General, los miembros de la Mesa o los Comités Central o Ejecutivo. Tampoco propondrá declaraciones sobre cuestiones para las que sean más apropiadas otras formas de acción.

El Comité de Cuestiones de Actualidad debate y prepara proyectos de declaración que se someten a la aprobación de la Asamblea en una sesión deliberativa.

La Labor del Comité de Candidaturas

Una de las tareas más importantes de la Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias es elegir de entre sus delegados a los miembros del nuevo Comité Central que orientará las actividades del CMI hasta la próxima Asamblea.

El Reglamento del CMI prevé la elección de un Comité de Candidaturas de la Asamblea encargado de: 1) proponer candidatos para los cargos de presidentes del Consejo Mundial de Iglesias y 2) preparar la lista de candidatos para integrar el nuevo Comité Central. Los miembros del Comité de Candidaturas no pueden presentarse como candidatos para formar parte del Comité Central.

Se prevé que la Asamblea elegirá hasta un máximo de ocho presidentes, que deberán ser “personas con una experiencia ecuménica y reputación reconocidas por la comunidad ecuménica de la respectiva región”. Los nombres apropiados que el Comité de Candidaturas considerará se solicitaron antes de la Asamblea, a través de las organizaciones ecuménicas regionales y las reuniones regionales que precedieron a la Asamblea. Los presidentes serán miembros de oficio del Comité Central.

La Constitución del CMI especifica la cantidad de miembros del Comité Central que han de elegirse: un máximo de 150 procedentes de las iglesias miembros, de los cuales 5 proceden de iglesias miembros que no cumplen el criterio de tamaño (antes denominadas “iglesias miembros asociadas”).

Se ha invitado a las iglesias a designar candidatos para integrar el Comité Central de entre los delegados de la Asamblea. Se promueve la realización de consultas entre las iglesias de cada región para que de esa forma un nombre apoyado por más de una iglesia tenga mayor peso. Se ha informado por anticipado a las iglesias que el Comité de Candidaturas, en circunstancias normales, podría llamar a cualquiera de sus delegados a prestar servicios en el Comité Central.

Los principios que guían la labor del Comité de Candidaturas de preparar la lista de candidatos son los siguientes:

- las aptitudes personales de los candidatos y candidatas para la labor que habrán de desempeñar;
- una representación confesional equitativa y adecuada;
- una representación geográfica y cultural equitativa y adecuada;
- una representación equitativa y adecuada de los principales intereses del Consejo Mundial de Iglesias;
- que las candidaturas sean en general aceptables por parte de las iglesias a las que pertenecen los candidatos;
- no más de siete personas de la misma iglesia miembro;
- una representación adecuada de laicos (hombres, mujeres y jóvenes);
- una participación apropiada de personas con discapacidades, pueblos indígenas y personas pertenecientes a minorías raciales y étnicas.

Ha sido una práctica habitual que el Comité Central refleje en su composición el porcentaje de representación que hay en la Asamblea; esto se aplica no sólo a la representación de confesiones y regiones, sino también a la presencia de mujeres, jóvenes

y laicos en el Comité Central. A fin de asegurar que la asamblea sea inclusiva y equilibrada y que esté en consonancia con prácticas anteriores, se han establecido los siguientes objetivos: mujeres 50%, jóvenes 25%, laicos 50%, ortodoxos 25%.

Habida cuenta de los principios arriba mencionados y para facilitar la tarea del Comité de Candidaturas, se pidió a las iglesias que presentaran listas de candidatos en orden de prioridad en lugar de proponer nombres aislados, en la medida en que fuera posible hacerlo siguiendo los criterios de representación equilibrada establecidos en el Reglamento del CMI. Si bien el Comité de Candidaturas hará todo lo posible por respetar los deseos de las iglesias que designan a sus candidatos, admite que tal vez no sea posible aceptar todas las recomendaciones.

El considerable caudal de información acerca de los eventuales candidatos que se ha recabado mediante este procedimiento ya está a disposición del Comité de Candidaturas en el momento de iniciar su labor en la Asamblea. Básicamente, su tarea consistirá en seleccionar a los candidatos de entre los que figuran en las listas proporcionadas y elaborar una lista de candidatos teniendo en cuenta los criterios de representación global equilibrada. A fin de facilitar esta tarea, indudablemente muy complicada, el Comité consultará, llegado el caso, a los delegados de las iglesias miembros y de las diversas regiones.

Los delegados también tendrán la oportunidad de proponer nombres para integrar el nuevo Comité Central. Los procedimientos y plazos precisos para hacerlo se expondrán en la sesión plenaria al principio de la Asamblea en la que el Comité de Candidaturas presentará su informe inicial. Durante esa sesión, el Comité de Candidaturas dará a conocer una primera propuesta sobre el perfil previsto del nuevo Comité Central (sin dar nombres) que someterá al examen y la aprobación de la Asamblea. Posteriormente, se someterá a debate general la primera lectura de las candidaturas. Los delegados pueden proponer cambios en relación con candidatos concretos al Comité de Candidaturas fuera del plenario. En cualquier modificación debe presentarse a un candidato para reemplazarlo que tenga igual perfil demográfico (región, sexo, edad, etc.) y la propuesta ha de estar firmada por seis delegados de la misma región.

El Comité de Candidaturas estudiará estas respuestas teniendo en cuenta el criterio de representación equilibrada antes mencionado. Sobre esta base, el Comité elaborará una segunda lista de candidatos que se someterá a la votación de la Asamblea en una sesión plenaria.

Tras la elección, el nuevo Comité Central celebrará una breve reunión inicial para elegir de entre sus propios miembros un Comité de Candidaturas encargado de proponer una lista de candidatos para la Mesa del Comité Central y el Comité Ejecutivo. El nuevo Comité Central celebrará otra reunión hacia el final de la Asamblea para efectuar estas elecciones y para tratar cualquier otro asunto de organización que sea necesario abordar antes de su primera reunión plenaria, que está previsto celebrar del 30 de agosto al 6 de septiembre de 2006.

Mutirão en la Asamblea

Aunque la cantidad de delegados oficiales será relativamente reducida (menos de 800), el Mutirão permite una participación mucho mayor en la Asamblea. El Mutirão enriquecerá el programa de la Asamblea y fortalecerá la vida espiritual de la misma.

¿Qué es el Mutirão?

La palabra Mutirão procede de una palabra brasileña que tiene raíces indígenas y significa un lugar de encuentro y una oportunidad para trabajar juntos en pro de un objetivo común. En el Brasil, por ejemplo, en algunas ocasiones, personas pertenecientes a comunidades pobres “hacen un mutirão” para construir una casa juntos. Se aseguran así de contar con las herramientas y los conocimientos técnicos necesarios y la comunidad trabaja conjuntamente para alcanzar un objetivo concreto.

El Mutirão en la Asamblea proporciona un espacio de reflexión, celebración y exposiciones. En su seno se realizarán debates organizados por iglesias y organizaciones ecuménicas del mundo entero sobre una amplia variedad de cuestiones. El Mutirão se centrará en particular en América Latina y el Caribe y contará con muchos participantes de esa región, y dedicará especial atención a la juventud.

¿Quién participará en el Mutirão?

El Mutirão está abierto a cualquier persona, congregación u organización que desee seguir el desarrollo de la Asamblea en un espíritu de participación, celebración y formación ecuménicos.

¿Qué ofrecerá el Mutirão a la Asamblea?

El Mutirão ofrece talleres y seminarios, acontecimientos y exposiciones culturales a todos los participantes de la Asamblea. El Mutirão proporciona la oportunidad de profundizar en reflexiones sustanciales sobre el tema de la Asamblea y los plenarios temáticos. Se anima a los delegados a que participen en el programa del Mutirão y lleven sus reflexiones al proceso de toma de decisiones.

Como parte esencial de la Asamblea, se pretende que los talleres organizados por el Mutirão complementen y acompañen a las deliberaciones de la Asamblea. Estas ideas y deliberaciones ayudarán a orientar el trabajo de las numerosas iglesias y organizaciones ecuménicas que participan en el Mutirão.

¿Qué harán los participantes en el Mutirão?

Los participantes en el Mutirão compartirán la vida rica de la comunidad del CMI mediante la oración, el estudio bíblico, los plenarios, los seminarios y talleres y las actividades culturales.

- Tras la oración matutina, los participantes en el Mutirão se unirán al grupo de habla inglesa, portuguesa o española para el estudio bíblico (inglés, portugués y español), coordinado por un equipo de animación de 3 personas, y utilizando los textos publicados para la Asamblea.

- Durante los plenarios temáticos, algunos participantes del Mutirão se sentarán en la sala de plenarios, mientras que otros observarán desde un auditorio que dará cabida al excedente de asistentes y donde se realizarán comentarios.
- A mediodía, de 12:45 a 13:15, el Mutirão brinda la posibilidad de escuchar una “charla” o conversación con un dirigente ecuménico o de disfrutar de un acto cultural (música, teatro en la calle, deporte o baile).
- De 13:30-14:45, el Mutirão brinda la oportunidad de participar en alguno de los 15 talleres (10 en inglés y 5 en español o portugués), con servicio de interpretación para un número limitado. Una cantidad menor de talleres se ofrecerá a los participantes del Mutirão durante las sesiones administrativas.
- Durante las conversaciones ecuménicas, el Mutirão ofrece 3 sesiones de formación ecuménica con servicios de interpretación en la sala de plenarios.
- El Mutirão contará con un pabellón de exposiciones donde podrán exhibir sus materiales más de 100 iglesias y organizaciones.
- Las iglesias del Brasil brindarán 8 “espacios” diferentes para mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, niños, cuestiones de carácter interreligioso, personas de ascendencia africana y personas discapacitadas.
- El café teológico, patrocinado por la Escuela de Teología (EST) de São Leopoldo, celebrará debates diarios con algunos de los teólogos que participan en la Asamblea.
- El Mutirão puede proporcionar un espacio a los grupos u organizaciones que deseen celebrar reuniones informales.
- Hasta 150 jóvenes latinoamericanos se unirán al Mutirão como parte del campamento juvenil.

El Mutirão ecuménico acompañará a los delegados y representantes oficiales de la Asamblea, ampliando el círculo de participantes. Se trata de una oportunidad para crecer y aprender, conocer personas de distintas regiones y diferentes tradiciones, celebrar, y determinar juntos cómo ser agentes de la presencia transformadora de Dios en el mundo.

En el programa del Mutirão se exponen las actividades del día para los participantes en el Mutirão. En la Asamblea se distribuirá un horario detallado de los seminarios y otros acontecimientos del Mutirão.

Proyecto 12/05	Dios, en tu gracia, transforma...											
	Día de llegada	... el mundo	... la tierra	... nuestras sociedades	... nuestras vidas	... nuestras iglesias	... nuestros testimonios					
	Lunes 13 de febrero	Martes 14 de febrero	Miércoles 15 de febrero	Jueves 16 de febrero	Viernes 17 de febrero	Sábado 18 de febrero	Domingo 19 de febrero	Lunes 20 de febrero	Martes 21 de febrero	Miércoles 22 de febrero	Jueves 23 de febrero	
08:30 09:00			Oración	Oración	Oración	Oración	Oración	Oración	Oración	Oración	Oración	
09:15			Apertura de exposiciones	Apertura de exposiciones	Apertura de exposiciones	Apertura de exposiciones	Apertura de exposiciones	Apertura de exposiciones	Apertura de exposiciones	Apertura de exposiciones	Apertura de exposiciones	
09:15 10:30		Orientación de Mutirão	Estudio bíblico	Estudio bíblico	Estudio bíblico	Estudio bíblico	Culto con iglesias locales	Estudio bíblico	Estudio bíblico	Estudio bíblico	Estudio bíblico	Talleres o Plenaria de trabajo
10:30		Apertura de exposiciones	Pausa	Pausa	Pausa	Pausa	Pausa	Pausa	Pausa	Pausa	Pausa	Pausa
11:00 12:30		De Harare a Porto Alegre (asistencia y comentario)	Talleres o Plenaria de trabajo (asistencia y comentario)	Presentación sobre formación ecuménica	Presentación sobre formación ecuménica	Presentación sobre formación ecuménica	Presentación sobre formación ecuménica	Plenaria: Unidad de la Iglesia (asistencia y comentario)	Plenaria temática (asistencia y comentario)	Plenaria de trabajo (asistencia y comentario)	Plenaria de trabajo (asistencia y comentario)	Talleres o Plenaria de trabajo (asistencia y comentario)
12:30 15:00												
15:00 16:30		Plenaria de apertura	Talleres o Informe del Moderator (asistencia y comentario)	Plenaria: Justicia económica (asistencia y comentario)	Plenaria: Pluralidad religiosa (asistencia y comentario)	Plenaria: Superaría violencia (asistencia y comentario)	Plenaria: América Latina (16.30)	Talleres o Plenaria de trabajo (asistencia y comentario)	Talleres o Plenaria de trabajo (asistencia y comentario)	Talleres o Plenaria de trabajo (asistencia y comentario)	Talleres o Plenaria de trabajo (asistencia y comentario)	Talleres o Plenaria de trabajo (asistencia y comentario)
16:30		Cierre de exposiciones (17:15)	Pausa	Pausa	Pausa	Pausa	Cena y celebración latino-americanas	Pausa	Pausa	Pausa	Pausa	Pausa
17:00 18:30		Talleres o Informe del Secretario General (asistencia y comentario)	Talleres o Plenaria de trabajo (asistencia y comentario)	Talleres o Plenaria de trabajo (asistencia y comentario)	Talleres	Talleres		Talleres o Plenaria de trabajo (asistencia y comentario)	Talleres o Plenaria de trabajo (asistencia y comentario)	Talleres o Plenaria de trabajo (asistencia y comentario)	Talleres o Plenaria de trabajo (asistencia y comentario)	Oraciones de clausura
18:30		Oraciones de apertura (18:00)	Cierre de exposiciones	Cierre de exposiciones	Cierre de exposiciones	Cierre de exposiciones		Cierre de exposiciones	Cierre de exposiciones	Cierre de exposiciones	Cierre de exposiciones	Desmontaje de exposiciones
18:45 19:15			Oración	Oración	Oración	Oración		Oración	Oración	Oración	Oración	
19:30			Cena	Cena	Cena	Cena		Cena	Cena	Cena	Cena	Cena

Día de instalación de las exposiciones

Talleres y presentaciones culturales

Directrices para el orden de las reuniones del Consejo Mundial de Iglesias

El Reglamento de las reuniones y las directrices se redactaron para su aplicación en la reunión de la Asamblea del CMI. Han de utilizarse asimismo en las reuniones de todos los órganos del CMI.

1. Procedimientos de toma de decisiones por consenso

El Consejo Mundial de Iglesias (CMI) está cambiando los procedimientos que utiliza en sus reuniones de la modalidad parlamentaria a la adopción de decisiones por consenso. [Para saber la razón de esta modificación, véase el Apéndice A: Antecedentes del cambio de procedimientos].

Se confía en que gracias a la aplicación de los procedimientos de toma de decisiones por consenso como norma en todas sus funciones, el CMI tenderá a:

- ser lo más sencillo posible;
- ser transparente;
- promover la participación y el diálogo en todas las reuniones;
- limitar la posibilidad de dominación por cualquier participante o grupo pequeño;
- dirigir con cortesía, respeto y delicadeza los debates en que los participantes mantienen con firmeza opiniones contrapuestas sobre cuestiones que afectan al núcleo de sus convicciones cristianas;
- propiciar deliberaciones ordenadas y toma de decisiones en el momento oportuno;
- buscar alternativas creativas;
- evitar que el poder de unos pocos participantes pueda obstaculizar la toma de decisiones cuando la mayoría está dispuesta a avanzar;
- garantizar que los/as moderadores/as sean capaces de dirigir las deliberaciones hacia el objetivo que tienen los participantes en su conjunto;
- reforzar la capacidad de la comunidad de iglesias asociadas en el CMI de comprometerse en el testimonio y el servicio comunes.

El Reglamento del CMI, en particular el artículo XX revisado: Reglamento de los debates proporciona las normas sobre la forma de funcionamiento de las reuniones de todos los órganos del CMI. Estas directrices son recursos complementarios que contribuyan a que los participantes valoren las posibilidades de los nuevos procedimientos y describan otras características del CMI.

2. Fundamento teológico

La misión del CMI es dar testimonio de unidad en un mundo marcado por tensiones, antagonismos, conflictos, guerras y rumores de guerras (cf. Mateo 24:6). En este contexto, el CMI puede dar testimonio no sólo mediante sus programas y resoluciones, sino también por la forma de llevar a cabo sus actividades. Puede dar forma a su Reglamento y procedimientos con objeto de manifestar la fe “que obra por el amor”

(Gálatas 5:6); es decir, que las iglesias miembros y los representantes de esas iglesias se tratarán con respeto y procurarán abundar en amor (cf. 1 Corintios 13:1-6; 14:12).

Algunas iglesias del mundo entero y algunos integrantes del propio CMI han llegado a la conclusión de que la toma de decisiones por consenso refleja mejor que el sistema “parlamentario” la naturaleza de la iglesia, tal como se describe en el Nuevo Testamento. En 1 Corintios 12:12-27, San Pablo habla de los miembros del cuerpo que se necesitan unos a otros. Un cuerpo en pleno funcionamiento está conformado por los dones de todos sus miembros. De modo análogo, todo órgano ecuménico funcionará mejor si utiliza de forma óptima las capacidades, los antecedentes, la experiencia, el compromiso y la tradición espiritual de todos los miembros.

Los procedimientos de toma de decisiones por consenso amplían el marco de las consultas, investigaciones y reflexiones críticas y plenas de oraciones, y son menos rígidos que los procedimientos formales de votación. Al fomentar la colaboración en lugar del debate de confrontación, los procedimientos de toma de decisiones por consenso contribuyen a que en las Asambleas (o las comisiones o comités) todos juntos busquen el pensamiento de Cristo. Más que esforzarse por obtener éxito en el debate, se alienta a los participantes a que se sometan los unos a los otros e intenten entender cuál es “la voluntad del Señor” (Efesios 5:17).

El modelo del consenso para la toma de decisiones promueve, además, la atención devota a los demás y el aumento de la comprensión entre las distintas tradiciones eclesiológicas. Exige, al mismo tiempo, disciplina por parte de participantes y moderadores/as; y además deben aplicarse normas. Pero la meta es alcanzar un pensamiento común y no simplemente el deseo de la mayoría. Cuando se logra el consenso, todos los que han participado pueden afirmar con total seguridad: “Pues ha parecido bien al Espíritu Santo y a nosotros...” (Hechos 15:28).

3. Fortalecer la comunidad

Para adoptar decisiones por consenso es necesario que exista a nivel cultural el deseo común de cumplir con la voluntad de Dios siendo humildes y estando abiertos a la guía del Espíritu Santo. Habida cuenta de que el CMI es una asociación de iglesias cuya base común es Jesucristo como Dios y Salvador¹, cada vez que se reúne la Asamblea surge una nueva oportunidad de ratificar y manifestar el rico vínculo de ser una comunidad en Cristo. A través de los designados para representarlas, las iglesias miembros “procuran responder juntas a su vocación común, para gloria del Dios único”². Esto supone que se comprenden y valoran las intervenciones de los que participan en la reunión. Al tiempo que intentamos discernir cuál es la voluntad de Dios respecto a diversas cuestiones (partiendo a menudo de puntos de vista muy distintos), reconocemos que cada uno de nosotros tiene dones y visiones únicos concedidos por Dios, y que todas las intervenciones merecen respeto y consideración.

La Asamblea reúne personas de países, culturas y tradiciones eclesiológicas muy distintas; lleva tiempo conseguir que reine la confianza y unas relaciones que constituyan una koinonía verdadera. En la medida en que reconocemos que Cristo es nuestro Señor y escuchamos la Palabra de Dios en la oración diaria y en el estudio de la Biblia se fortalecen los lazos de la comunidad. Nuestra diversidad y unidad en Jesu-

¹ Artículo I de la Constitución del CMI.

² Ibid.

cristo se celebra también cuando llegamos a comprender mejor a los demás al comer, trabajar, descansar, hablar y rezar juntos de forma más informal a lo largo del desarrollo de la Asamblea. Así se crea gradualmente un clima de confianza.

4. Grupos reducidos

Cada miembro de la Asamblea forma parte de un grupo reducido ‘familiar’ de estudio de la Biblia que funciona durante toda la reunión y brinda la valiosa oportunidad de experimentar la koinonía en el marco de esa pequeña unidad dentro del conjunto, mediante:

- los vínculos de compañerismo necesarios para el cuidado y apoyo de los demás a lo largo de toda la Asamblea;
- el sentimiento de seguridad en un marco donde pueden compartirse inquietudes y confidencias, y se pueden plantear pedidos y preguntas perspicaces; y
- la conclusión de que las diferencias teológicas pueden ser enriquecedoras y que el estereotipo previo no constituye una forma de amistad.

En las sesiones plenarias puede utilizarse otra clase de grupo reducido; en ocasiones, estos pueden ser útiles durante un breve período de debate, tal vez creando grupos (que puede hacerse en las reuniones del Comité Central) o reuniendo a tres o cuatro vecinos que prefieran hablar el mismo idioma cerca de donde se reúnen los participantes de la gran sesión plenaria. Las cuestiones complejas pueden aclararse tras un corto período de discusión, y nuevos enfoques de un dilema aparentemente imposible de resolver pueden dar lugar a una solución creativa para cuando se reanude la sesión.

5. Categorías de las sesiones

Al comienzo de cada sesión, el/la moderador/a anuncia si la Asamblea se reúne en sesión general, de información y debate o de decisión. En algunas ocasiones, tal vez sea preciso pasar de una categoría a otra durante la misma sesión de la Asamblea; cuando ello ocurra, el moderador puede anunciar una breve pausa en los procedimientos para reflexionar orando o cantando.

a) Sesión general

Las sesiones generales son actos oficiales y para celebrar ceremonias. No se realizan debates ni se toman decisiones, y el Comité Central o el Comité de Dirección determina previamente cuál será su contenido.

b) Sesión de información y debate

En esta sesión se expone información sobre los informes o propuestas. Todos los participantes (los delegados y las personas que tienen derecho a voz pero no a participar en la adopción de decisiones) pueden intervenir en la sesión de información y debate cuando el/la moderador/a los reconozca. El/la moderador/a alienta a los participantes a estudiar una amplia gama de puntos de vista mediante la formulación de preguntas y observaciones para que los participantes cuenten con toda la información sobre las posibles alternativas antes de que la Asamblea decida el camino a seguir.

De esta forma, si hay tiempo suficiente y todos tienen la posibilidad de intervenir, los participantes tendrían la oportunidad de hacer uso de la palabra en más de una ocasión durante los debates. Los participantes indican al/a la moderador/a su deseo de tomar la palabra mediante nota escrita utilizando los servicios de un auxiliar o haciendo fila ante uno de los micrófonos hasta que el/la moderador/a les conceda el uso de la palabra.

En algunas ocasiones, el/la moderador/a se dirigirá a los que están haciendo fila para hacer uso de la palabra antes de haber podido responder a todas las solicitudes escritas. Los participantes que habían solicitado hacer uso de la palabra y siguen queriendo hacerlo pueden unirse a los que esperan su turno para hacer uso de la palabra. El/la moderador/a puede utilizar la última parte de la sesión de información y debate para dirigirse a los que previamente presentaron peticiones escritas.

En una sesión de información y debate no se adoptan decisiones, excepto en lo que se refiere a una moción de orden o propuesta de cambio de procedimiento, si ésta se presentara, o para convertirla en una sesión de decisión de convenirse que se terminará de examinar una cuestión concreta en esa misma reunión.

c) *Sesión de decisión*

En la sesión de decisión sólo los delegados pueden hacer uso de la palabra. (Los delegados recibirán información de los demás participantes para desempeñar su tarea de toma de decisiones cuando la cuestión haya sido presentada en una sesión de información y debate anterior). Se confía en que las intervenciones sirvan para elaborar una propuesta de forma progresiva; cada orador tendrá en cuenta los puntos de vista de los demás oradores para discernir el pensamiento común de la reunión sobre el camino a seguir por la Asamblea.

Teniendo en cuenta que durante el debate puede modificarse la propuesta inicial, debe prestarse atención para que el texto aprobado en todas las fases sea claro para todos y que, de ser necesario, se deje tiempo para interpretarlo. El/la secretario/a de actas³ de la sesión desempeña la importante tarea de asistir al/a la moderador/a en esta función.

En cuanto a los pocos puntos del orden del día para los que el Reglamento define que han de utilizarse los procedimientos de votación, el Reglamento proporciona un esquema de la forma de reglamentarlo⁴. En ocasiones excepcionales en que no puede alcanzarse el consenso en una sesión de decisión, los participantes pueden utilizar también los procedimientos formales de votación⁵ para decidir sobre una cuestión urgente respecto a la cual existe división de opiniones.

6. **Función de los/as moderadores/as**

Varias personas distintas desempeñan la labor de moderar las sesiones a lo largo de la reunión de la Asamblea. El Comité Central saliente designa a los/as moderadores/as antes de la Asamblea, y es el Comité de Dirección el encargado de hacerlo durante la Asamblea⁶ si fuese necesario. Se espera que todos los/as moderadores/as hayan recibido formación en materia de procedimientos de toma de decisiones por consenso y que conozcan a fondo el pensamiento y el funcionamiento del CMI.

Las tareas del/de la moderador/a son las siguientes:

- presidir de forma tal de ayudar a la Asamblea a estar abierta para percibir la voluntad de Dios;

³ Persona designada por el Comité de Dirección para seguir los debates de la sesión decisoria, dejar constancia del texto del consenso alcanzado y del texto final de las decisiones adoptadas, y ayudar al moderador de la sesión a discernir el consenso alcanzado. Los secretarios de actas ayudarán también al moderador a hacer lo necesario para que el texto final aprobado de una propuesta sea traducido y entregado a los delegados antes de que se tome una decisión. Por lo general, el secretario de actas será nombrado de entre los delegados. Artículo XX.5.

⁴ Artículo XX.10.

⁵ Artículo XX.9.e), 9.f)

- alentar a los participantes a avanzar hacia un pensamiento común; y
- velar por un desarrollo de las actividades que garantice la satisfacción de las necesidades y el cumplimiento de los objetivos del CMI.

Al realizar esta labor, se pretende que el/la moderador/a:

- facilite el intercambio y la concepción de ideas, alentando la confianza y la integridad de las contribuciones;
- garantice que se respete y apoye a todos los participantes;
- solicite pautas sobre la reacción de los delegados ante cada discurso e informe acerca de la atmósfera que reina en la reunión una vez que se haga patente;
- resuma la discusión de vez en cuando, asistiendo a la Asamblea para que se centre en el trabajo de lograr el consenso;
- fomente las modificaciones creativas de una propuesta que tengan en cuenta las ideas manifestadas por oradores anteriores;
- invite a los participantes cuando sea necesario a que entablen conversación durante unos minutos con los que se sientan cerca;
- pruebe el nuevo acuerdo surgido de las sesiones de decisión para determinar si los participantes están preparados para adoptar una decisión por consenso.

La función del/de la moderador/a de facilitar la labor de forma imparcial es crucial para dirigir la reunión hacia una toma de decisión por consenso. Con ese objetivo, el/la moderador/a:

- convoca la sesión y anuncia a qué categoría de sesión corresponde;
- informa acerca de cualquier cambio en la categoría de sesión que pudiera producirse durante la sesión y puede decidir hacer una breve pausa en la reunión en ese momento para reflexionar orando o cantando;
- promueve la justa diversidad de opiniones al elegir a los oradores entre aquellos que han indicado su deseo de intervenir ya sea por escrito o esperando turno delante del micrófono;
- a menudo actúa de enlace con el/la secretario/a de actas durante toda la sesión, garantizando que el texto de toda modificación aprobada de una propuesta esté a disposición de los participantes convenientemente traducida;
- no participa en las deliberaciones (salvo cuando se haya acordado que renuncia al papel de moderador en el período en que se está examinando una cuestión concreta);
- tiene derecho a manifestar su voto personal como delegado de su propia iglesia en los procedimientos formales de votación, pero su voto no es decisivo si el resultado del escrutinio es empate; y
- clausura la sesión.

7. Establecimiento del programa

a) Programa

Las orientaciones básicas para las actividades programáticas del CMI son definidas en primer lugar por el Comité de Orientación Programática de la Asamblea y desarrolladas después por el Comité de Programa del Comité Central en el período comprendido entre las Asambleas. En ese período, el Comité de Examen autorizó al Comité

Central a adoptar iniciativas y enviar las nuevas propuestas al Comité de Orientación Programática o a órganos asesores específicos (como las comisiones del CMI).

Otro órgano consultivo del Comité Central y de su Comité Ejecutivo es el Comité Permanente sobre Consenso y Colaboración (fruto de la labor de la Comisión Especial sobre la Participación de los Ortodoxos en el CMI). En el período comprendido entre las reuniones de la Asamblea, este comité contribuye a orientar el proceso de establecimiento del programa y supervisar la armonía general de la labor del CMI y, durante las Asambleas, se encarga de asesorar al Comité de Dirección.

(b) Orden del día de trabajo

El Comité Central propone a la sesión de decisión de la Asamblea, por medio de su Comité de Planificación de la Asamblea, el orden del día de trabajo de la reunión de la Asamblea. Los delegados pueden proponer un punto del orden del día a través del Comité Central (antes de la reunión) o a través del Comité de Dirección que, durante la reunión de la Asamblea, es responsable de supervisar el momento en que las modificaciones del orden del día han de presentarse ante una sesión plenaria para su aprobación.

Cada órgano rector del CMI se encarga de una esfera de actividad específicamente definida:

- *Asamblea*: elección de los Presidentes; elección de los miembros del Comité Central; revisión de la Constitución; aprobación de la orientación programática; recepción del informe del Comité Central.
- *Comité Central*: elección de los miembros de la Mesa (moderador/a, vicemoderadores/as, Secretario/a General); designación del Comité Ejecutivo, las comisiones y los grupos consultivos; nombramiento de los miembros del personal ejecutivo; política presupuestaria y financiera; política programática.
- *Comité Ejecutivo*: decisiones administrativas; nombramientos de miembros del personal (los que no ocupan cargos directivos).

Por lo general, los miembros de la Mesa y el Comité Ejecutivo supervisan el establecimiento del orden del día de trabajo de la Asamblea o del Comité Central y velan por que se distribuya el orden del día anotado junto a los documentos de referencia con suficiente antelación. Algunos puntos menores del orden del día pueden incluirse desde el principio en el orden del día del subcomité, en lugar de esperar a que se aborden en la sesión plenaria, antes de remitirlos a subcomités para un examen más detallado. A fin de garantizar el conocimiento generalizado de las cuestiones que se examinan, se enviará a todos los participantes el orden del día anotado de los diversos comités de referencia o subcomités. Así, los que no participen en un subcomité determinado y tengan inquietudes u opiniones sobre un punto concreto del orden del día, pueden comunicarlas al subcomité antes de que la cuestión vuelva a examinarse en la sesión plenaria para la adopción de una decisión.

En el apartado “Cómo plantear inquietudes” de la sección 8 “Función de los delegados y participantes” se aborda la forma en que los miembros de los órganos rectores presentan una cuestión para que se incluya en el orden del día de trabajo de la Asamblea.

8. Función de los delegados y participantes

a) Cómo intervenir

Cuando un/a participante desea intervenir en la sesión plenaria, se lo comunica al/a la moderador/a y espera a que le concedan la palabra. Puede hacerlo mediante una soli-

cidad escrita (nombre, iglesia, país y esencia de la intervención) que entregará a un auxiliar o esperar su turno delante del micrófono hasta que el/la moderador/a lo llame.

Cuando lo autoricen a hacer uso de la palabra, ha de dirigir todas sus observaciones al/a la moderador/a. El/la participante dice su nombre, iglesia, país, qué idioma prefiere y, si se trata de una sesión de información y debate, aclara si es delegado u otra clase de participante. Si utiliza uno de los idiomas de trabajo del CMI, se ofrecerá interpretación simultánea. Si los participantes hablan en otro idioma, han de proporcionar los servicios de interpretación.

Las intervenciones están limitadas a tres minutos para permitir la mayor cantidad de intervenciones posible durante una sesión. Los oradores han de tener una idea clara de lo que dirán antes de intervenir y deben resumir los puntos principales en la menor cantidad de palabras posible.

b) Cómo plantear inquietudes

Todo participante puede plantear sus preocupaciones fuera de las sesiones a un miembro del Comité de Dirección. Las inquietudes pueden referirse a la pertinencia de una propuesta, su grado de prioridad en el orden del día o la forma de abordarla; o pueden ser sugerencias de agregar puntos al orden del día propuesto⁷.

En la sesión de información y debate, las propuestas de cambio de procedimiento sobre la forma de tratar una cuestión pueden plantearse, si fuese necesario, durante el debate. (Los procedimientos de toma de decisiones por consenso se utilizan en las sesiones de información y debate).

En la sesión de decisión, el delegado puede:

- plantear preguntas sobre el procedimiento;
- poner en entredicho el resultado de una votación si existen dudas acerca del mismo; entonces, se realiza de inmediato un recuento de votos;
- pedir que se lleve a cabo una votación secreta; esta solicitud ha de recibir el apoyo y la aprobación de una mayoría de dos tercios antes de seguir adelante;
- apelar contra la decisión del/de la moderador/a sobre una moción de orden. Después que el/la moderador/a pregunta a los delegados, sin dar lugar a debate, si coinciden con su decisión, se adopta una decisión por consenso o votación (conforme al procedimiento que se esté utilizando en ese momento).

Ya sea en una sesión de información y debate o en una sesión de decisión, si el delegado considera que la cuestión que está debatiéndose es contraria a la concepción eclesiológica⁸ de su iglesia, existe un procedimiento para informar a la Asamblea⁹ al respecto.

c) Cómo escuchar y responder (ética de la participación)

Los procedimientos de toma de decisiones por consenso dan por supuesto que, cuando intervienen los oradores, todos están atentos a la guía del Espíritu Santo. De este modo, los participantes intentan aprovechar al máximo y de forma creativa las ideas expuestas en las intervenciones anteriores, teniendo en cuenta, en todo momento, el objetivo de encontrar un camino para avanzar que la reunión apruebe en el marco de la Asamblea.

⁷ Artículo XX.6.a), 6.c)

⁸ La concepción eclesiológica de una iglesia sobre cuestiones relacionadas con la fe, la doctrina y la ética.

⁹ Sección 12: Válvulas de seguridad; artículo XX.6.d)

Se supone que todas las intervenciones se efectúan con integridad y convicción, y por ello, se trata con respeto a todos los oradores incluso cuando su concepción sea muy distinta de la nuestra. Las reuniones del CMI generan siempre el aumento de la conciencia de los participantes en cuanto a la riqueza y diversidad de la iglesia cristiana, sean cuales sean las decisiones específicas que se adopten sobre cuestiones concretas.

Habida cuenta de que la decisión por consenso surge, por lo general, a partir de la elaboración progresiva de una propuesta en el transcurso de las sesiones de información y debate y de decisión, no se admiten los votos por poder o por correo cuando se está definiendo la posición de la reunión (o cuando se realiza una votación formal). Sólo los que están presentes y participan en la reunión pueden formar parte de la comprensión comunitaria sobre cuál es la voluntad de Dios sobre el camino a seguir en este momento.

De modo análogo, si un participante ha decidido no asistir a un subcomité que ha intervenido en el estudio de un informe o de determinado asunto, no resulta procedente, por lo general, que plantee objeciones o que haga constar una opinión minoritaria al presentarse el informe en una sesión plenaria ulterior. El foro donde procedía plantear la objeción era el comité más reducido, donde podría haberse llegado a una conclusión diferente después de escuchar las intervenciones de los demás.

Dado que en el Comité Central es posible sustituir a un delegado en determinadas circunstancias, corresponde al delegado la tarea de dar un informe completo de la persona que ocupará su lugar.

d) Cómo informar una vez celebrada la Asamblea (Abogar a favor de las decisiones de la Asamblea)

Participar en la Asamblea del CMI es un privilegio único. Compete a los participantes garantizar la transmisión de los frutos de su experiencia a las iglesias de donde proceden; es decir, abogar a favor de las resoluciones de la Asamblea, incluso en los casos concretos en que el texto de la decisión no coincida con el que hubiera preferido el participante.

Asimismo, no cabe duda de que estos valiosos encuentros ecuménicos influirán en el compromiso total de los participantes en la vida de su iglesia durante los años venideros.

9. La toma de decisiones – por consenso¹⁰

a) Comprender el consenso

El método del consenso es un procedimiento que intenta buscar la opinión general de una reunión sin recurrir a una votación formal, en el marco de un proceso de diálogo auténtico que propicia el respeto, el apoyo y el enriquecimiento mutuos y permite, al mismo tiempo, tratar de discernir cuál es la voluntad de Dios.

Se declara que se ha alcanzado el consenso en los siguientes casos:

- todos los que tienen derecho a tomar decisiones se ponen de acuerdo (unanimidad); o
- la mayoría está de acuerdo y los que no lo están consideran de todas maneras que la discusión ha sido exhaustiva e imparcial y aceptan la decisión, y convienen en

¹⁰ Véase el Apéndice B: Gráfico de los procedimientos de toma de decisiones por consenso.

que se deje constancia de que la posición general de la reunión se ha decidido por consenso.

El acuerdo sobre una decisión no se limita meramente a aprobar el texto de la propuesta. TAL VEZ sea así; pero también es posible que se alcance el consenso respecto a otras decisiones, como la posibilidad de aprobar o rechazar una propuesta, posponer una cuestión para seguir examinándola o señalar que las iglesias cristianas mantienen diversas posturas sobre esta cuestión.

No existen enmiendas formales en los procedimientos de toma de decisiones por consenso. Los oradores pueden proponer que se modifique el texto de una propuesta durante los debates, y pueden aprobarse modificaciones progresivas a medida que se vislumbra la posibilidad de llegar a un acuerdo. En los procedimientos de toma de decisiones por consenso se supone que todos están deseosos de conocer las opiniones de los demás que puedan contribuir en el intento de discernir cuál es la voluntad de Dios sobre el camino a seguir. Por consiguiente, habrá una actitud de expectativa respetuosa ya que todos los delegados trabajan para conseguir un objetivo común.

b) Tarjetas de voto

En una reunión multitudinaria tal vez resulte difícil escuchar todas las intervenciones y ser conscientes de las reacciones de los delegados ante las ideas manifestadas por cada orador. Las tarjetas de voto pueden ser útiles en este proceso tanto en las sesiones de información y debate como en las sesiones de decisión. Se reparten tarjetas azules y naranjas a cada uno de los delegados¹¹. Cuando el orador termina de formular sus observaciones, el/la moderador/a calcula el porcentaje de delegados que apoyan ese punto de vista pidiéndoles que levanten la tarjeta a la altura del pecho (la naranja indica que simpatizan o aprueban la opinión expuesta, la azul indica rechazo o desaprobación). Gracias al informe del/de la moderador/a sobre el resultado que hay a la vista en cada ocasión, los participantes comprenden cuáles son los aspectos que requieren más estudio, y así es posible avanzar poco a poco hacia la adopción de una decisión aceptada por todos.

Las tarjetas de voto se utilizan también para que el delegado avise al/a la moderador/a cuando considera que ha llegado el momento de seguir adelante; por ejemplo, en caso de que un orador se vuelva repetitivo o su intervención no sea pertinente, o los puntos que aborda ya hayan sido correctamente formulados por otros oradores. En esas ocasiones, el delegado levanta las dos tarjetas de color cruzadas a la altura del pecho como señal silenciosa al/a la moderador/a de que no tiene sentido prolongar el debate. Si la cantidad de tarjetas cruzadas indica que muchos delegados comparten esa opinión, el/la moderador/a pide al orador que termine su intervención, invita a continuación a que haga uso de la palabra un orador que opine de forma diferente o evalúa si la reunión está lista para adoptar una decisión por consenso.

c) Grupos reducidos de conversación

Constituir grupos reducidos de conversación es una forma de promover la participación plena (basta con dirigirse a los vecinos de una sesión plenaria que prefieren hablar el mismo idioma durante unos breves instantes a fin de intercambiar ideas). A menudo es posible salir de un aparente punto muerto aplicando ese método, y cuando vuelve a reunirse la sesión plenaria, tal vez hayan surgido nuevas ideas que conduzcan a una forma creativa de alcanzar un acuerdo.

¹¹ Se eligen estos colores debido a que incluso las personas daltónicas pueden distinguir el naranja del azul.

d) *Verificar si hay consenso*

A medida que se desarrolla el debate, es posible que quede claro que existen principios básicos que la reunión puede ratificar de forma inmediata y que constituye un nivel más profundo que la búsqueda permanente de una posición común en los diversos aspectos de la propuesta. El/la moderador/a señala que aparentemente existe un acuerdo básico y, a continuación, comprueba si es así formulando la siguiente pregunta a los participantes: “¿Hemos logrado el consenso sobre este aspecto en la fase actual?”. Se invita a los delegados a mostrar sus tarjetas de voto y el/la moderador/a verifica si:

- todos están de acuerdo (naranja), en cuyo caso se hace constar en acta el acuerdo por consenso y el debate permanente puede centrarse en aspectos más conflictivos;
- existe todavía una diversidad de respuestas (muchas tarjetas naranjas y muchas azules), en cuyo caso no cabe duda de que es necesario continuar discutiendo el punto en su totalidad; o
- sólo uno o dos participantes no están de acuerdo en este punto (la mayoría es naranja, una o dos son azules), en cuyo caso al formular las siguientes preguntas el/la moderador/a comprueba si esa minoría considera que se ha escuchado su opinión y si están dispuestos a aceptar la postura de los demás haciendo constar en actas una decisión por consenso, incluso aunque el texto no sea el que ellos hubieran preferido.

e) *En los casos en que parece difícil lograr el consenso*

Tras un intento razonable de llegar a una posición común, si sigue pareciendo difícil lograr el consenso y los participantes están divididos y apoyan más de un resultado posible, estos pueden optar por una de las siguientes decisiones (quizás orientados por el/la moderador/a):

- remitir la cuestión a grupo de trabajo especialmente elegido para que presente un informe en una sesión ulterior (ha de garantizarse que los miembros del grupo representen las distintas posturas firmemente defendidas);
- remitir la cuestión a otro organismo o a iglesias miembros para que la sigan estudiando y no seguir examinándola en esta Asamblea;
- señalar que las iglesias cristianas pueden mantener diversas opiniones;
- no seguir examinando la cuestión.

f) *Para llegar a una de estas conclusiones, han de plantearse determinadas preguntas, como por ejemplo:*

- “¿Ha de adoptarse una decisión sobre esta cuestión hoy?”. Si la respuesta es negativa, debe posponerse la cuestión para su examen en una reunión ulterior (mañana, la semana próxima o en algún otro momento). Si el comité sigue madurando el asunto y los que sostienen firmes opiniones realizan debates informales a menudo se logrará un mayor acuerdo en una sesión ulterior. Si la respuesta es afirmativa (y esto es bastante excepcional), el interés de los participantes debe pasar de aprobar o no la propuesta que se está debatiendo a buscar otras formas de satisfacer esta necesidad acuciante. En ocasiones, puede recurrirse a soluciones provisionales al tiempo que los participantes buscan el consenso sobre la cuestión inicial.
- “¿Puede ponerse en marcha esta propuesta teniendo en cuenta que algunos miembros (o iglesias miembros) no la apoyan?”. Si la respuesta es negativa, la propuesta ha de posponerse para seguir examinándola, como se expone más arriba. Si la respuesta es afirmativa, se deduce que, aunque algunas personas o iglesias miembros

o sectores del Consejo opinen distinto, permiten sin embargo que se siga adelante con la política o el programa aunque no lo respalden. A esta alternativa se la suele denominar “dejar pasar”. Respecto a los asuntos sociales y políticos, en ocasiones sería conveniente que algunas iglesias miembros, comités u organismos del CMI hagan uso de la palabra aclarando que su punto de vista no representa al Consejo en su conjunto.

- “¿Hemos efectuado la pregunta adecuada?”. Si no es posible el acuerdo sobre la cuestión tal como se ha planteado, no debemos considerarlo un fracaso. A veces, al formular una pregunta diferente se logra el consenso. Tal vez convenga preguntar: “¿qué podemos afirmar juntos?”. Quizás los participantes no lleguen a un acuerdo en cuanto a una declaración determinada sobre un asunto difícil, pero puede resultar muy valioso sistematizar sus diversos puntos de vista y los resultados de los debates. Es probable que todos coincidamos en los principios fundacionales. La sistematización clara de estos principios, seguida por la exposición de las diversas conclusiones a las que han llegado los cristianos de buena conciencia, es un fruto del debate muy potente.

g) *En los casos en que deba tomarse una decisión AHORA*

Si un miembro de la Mesa o el Comité de Dirección opina que es esencial adoptar una decisión antes de terminar la reunión y los participantes todavía están lejos de lograr el consenso, el Reglamento prevé un procedimiento para que el Comité de Dirección reformule la propuesta¹². Si vuelve a presentarse la nueva versión de la propuesta en una sesión ulterior, corresponde a los participantes decidir (utilizando los procedimientos de toma de decisiones por consenso) si debe adoptarse una decisión en esa reunión y si están preparados para seguir trabajando a fin de alcanzar el consenso sobre la propuesta reformulada. Si ha de tomarse una decisión inmediatamente y las opiniones siguen divididas en cuanto a qué decisión deben adoptar, los participantes pueden decidir, con una mayoría del ochenta y cinco por ciento (85%) como mínimo, utilizar los procedimientos formales de votación.

10. La toma de decisiones – Procedimientos formales de votación

a) *Excepciones en la utilización del método del consenso*

Se prevé que todas las decisiones del CMI se tomarán por consenso excepto las siguientes¹³:

- modificaciones de la Constitución,
- elecciones, y
- aprobación de las cuentas y del informe de verificación financiera anuales.

Cada una de estas cuestiones se presentará primero en la sesión de información y debate, en la que pueden realizarse preguntas y debates utilizando los procedimientos de toma de decisión por consenso. Al comienzo de la sesión de decisión en la que ha de decidirse al respecto, el/la moderador/a anuncia que se usará el método de votación a mano alzada. Se emplea entonces el reglamento simplificado de los procedimientos formales de votación¹⁴, que tiene las siguientes características:

¹² Artículo XX.9.e)

¹³ Artículo XX.10.a)

¹⁴ Artículo XX.10; Apéndice C: Gráfico de los procedimientos formales de votación.

- todas las mociones deben ser propuestas y respaldadas por un delegado,
- el ponente tiene derecho a hacer uso de la palabra en primer lugar,
- puede proponerse una enmienda y, si obtiene apoyo, se examinará junto con la moción,
- nadie puede hacer uso de la palabra más de una vez, excepto cuando el ponente ha de responder a las objeciones inmediatamente antes de pasar a la votación,
- para retirar una moción se requiere la autorización de la reunión,
- todo delegado puede proponer que se cierre el debate, pero debe esperar a que el/la moderador/a le conceda el uso de la palabra para hacerlo,
- la votación será a mano alzada o por tarjetas de voto, primero lo harán los que están a favor, a continuación los que están en contra y, por último, los que desean abstenerse,
- todo el que vote con la minoría o se abstenga tiene derecho a que su opinión se haga constar en actas, en el informe de la reunión y en el acta de la sesión,
- hay una disposición que contempla la posibilidad de volver a examinar una decisión anterior de la reunión,
- es posible presentar mociones de orden y propuestas de cambio de procedimiento,
- para la aprobación se requiere que dos tercios de los presentes estén a favor (salvo que la reunión disponga o acuerde otra cosa).

b) Pasar del método del consenso a la votación formal

En contadas ocasiones puede resultar necesario recurrir a procedimientos formales de votación cuando sea fundamental tomar una decisión inmediatamente y no se haya podido lograr el consenso. Para pasar del método del consenso a los procedimientos formales de votación, es necesario que el/la moderador/a anuncie que se procederá a votar si se aprueba este cambio, y para aprobarlo hace falta el voto a favor del ochenta y cinco por ciento (85%) de los delegados presentes¹⁵.

11. Propuestas de cambio de procedimiento y mociones de orden

a) Propuestas de cambio de procedimiento

Un delegado (en el marco de una sesión de información y debate o de decisión) puede pedir aclaraciones de la cuestión que se está abordando o plantear propuestas sobre el procedimiento que serán examinadas en la reunión y sobre las que se adoptará una decisión de inmediato. El delegado que desee hacerlo no debe interrumpir al orador sino esperar a que el/la moderador/a le conceda el uso de la palabra.

b) Mociones de orden

Todo participante puede presentar mociones de orden en las sesiones de información y debate y de decisión en cualquier momento, e incluso interrumpir a otro orador para hacerlo. El participante llama la atención del/de la moderador/a diciendo: “¡Moción de orden!”. El/la moderador/a pide al participante que exponga la moción de orden y a continuación (sin dar lugar a debate):

- decide al respecto de forma inmediata; o
- solicita a la Asamblea que decida sobre la cuestión.

¹⁵ Artículo XX 9.f)

Es posible presentar las siguientes mociones de orden:

- poner en entredicho que los procedimientos que se siguen sean conformes con el Reglamento;
- dar una explicación personal en caso de que algún orador que interviniera después de él interpretase muy erróneamente sus observaciones;
- plantear objeciones si considera que las observaciones han sido ofensivas o despectivas;
- pedir que la reunión pase a ser una sesión cerrada hasta que se tome una decisión respecto a la cuestión examinada. (En la sesión cerrada todos los participantes, excepto los delegados, han de abandonar la reunión).

c) Si alguien recurre contra la decisión del/de la moderador/a sobre una moción de orden o propuesta de cambio de procedimiento, el objetor puede hacer uso de la palabra y el/la moderador/a puede responder antes de que los delegados presentes decidan sobre la cuestión, según los procedimientos de toma de decisiones que se estén utilizando.

12. Válvulas de seguridad

En la búsqueda de una posición común de los participantes de una reunión acerca del camino a seguir se necesitan algunas salvaguardias. Ningún delegado ni iglesia miembro debe sentirse presionado para aceptar una postura que considere inadmisibles. Todas las opiniones son valiosas y en las ocasiones en las que, tras escuchar y estudiar una cuestión con suma atención, una minoría no esté de acuerdo con lo que se ha convertido en la posición general de la reunión, se intenta tranquilizarlos en las siguientes disposiciones.

a) *¿Una decisión por consenso respecto a qué?*

La decisión por consenso puede lograrse cuando resulta apropiado que las iglesias miembros mantengan diversas posturas en relación con un asunto determinado y, por tanto, el texto de la resolución aprobada refleja y señala esos puntos de vista divergentes.

b) *Definición del consenso – no se trata sólo de unanimidad*

La definición de consenso no se limita a la unanimidad. Se refiere, además, a la situación en que la mayoría está de acuerdo y los pocos que no están totalmente de acuerdo quedan satisfechos porque han podido expresar sus opiniones, el debate ha sido completo e imparcial, y su iglesia no se ha visto obligada a dejar constancia de la decisión por consenso sobre la cuestión de que se trata.

c) *Dejar constancia de las opiniones minoritarias*

En ocasiones, tras todos los intentos de llegar a una decisión por consenso, ésta no puede lograrse aun cuando sea necesario resolver la cuestión de forma inmediata. Entre las salidas posibles a ese panorama se encuentra la disposición de aceptar la conclusión de la mayoría de los delegados y dejar constancia de que algunos sostienen opiniones distintas. Esto sucede cuando los que no están de acuerdo con la mayoría sí están satisfechos con el resultado y ejercen su derecho de hacer constar en actas su opinión contraria a la resolución y de dejar constancia de su punto de vista en el acta de la sesión.

d) *Concepción eclesiológica de una iglesia*¹⁶

Cuando un delegado considera que la cuestión planteada es contraria a la concepción eclesiológica de su propia iglesia, puede solicitar que no se someta a decisión. El/la moderador/a pedirá el asesoramiento del Comité de Dirección en consulta con ese delegado y otros miembros de la misma iglesia o confesión que estén presentes en la reunión. Si se conviene en que la cuestión es contraria en efecto a la concepción eclesiológica de la iglesia del delegado, el/la moderador/a anunciará que se suprime la cuestión del orden del día de la sesión de decisión y que ésta puede tratarse en una sesión de información y debate. La documentación y las actas de los debates se enviarán a las iglesias miembros para que las estudien y formulen observaciones.

e) *Una iglesia miembro puede actuar después de la Asamblea*

En caso de que, tras la clausura de la Asamblea, una iglesia miembro llegue a la conclusión de que no apoya una decisión de la Asamblea, hay una disposición que contempla que deje constancia de esta postura oficialmente¹⁷.

13. Idioma

Por lo general, hay cinco idiomas de trabajo en la Asamblea: alemán, español, francés, inglés y ruso. Los participantes pueden intervenir en otro idioma siempre que proporcionen la interpretación a alguno de esos idiomas. El Comité de Dirección asistirá a estos participantes para que puedan intervenir tanto como sea posible.

14. Proceso de elección

a) *Comités de la Asamblea*

En la primera sesión de decisión de la Asamblea, el Comité de Dirección presentará las candidaturas para la elección de los miembros de todos los comités de la Asamblea (incluido el Comité de Candidaturas). Los comités comenzarán a trabajar de inmediato.

b) *Comité Central*

- Antes de la Asamblea, se invita a las iglesias miembros a elegir candidatos para integrar el Comité Central entre los delegados de la Asamblea. Se alienta a realizar consultas entre las iglesias de cada región ya que si un candidato recibe el apoyo de más de una iglesia, tendrá mayor peso para el Comité de Candidaturas.
- Durante la Asamblea, las reuniones regionales brindan la posibilidad de discutir sobre los candidatos concretos.
- Los principios que orientan la labor del Comité de Candidaturas¹⁸ son los siguientes:
 - las aptitudes personales de los candidatos para la labor que habrán de desempeñar,
 - una representación confesional equitativa y adecuada,
 - una representación cultural y geográfica equitativa y adecuada,
 - una representación de los principales intereses del Consejo Mundial de Iglesias equitativa y adecuada,

¹⁶ Artículo XX.6.d)

¹⁷ Artículo XX.5.e)

¹⁸ Artículo IV.4.c)

- que las candidaturas sean, en general, aceptables por parte de las iglesias a las que pertenecen los candidatos,
- no proponer a más de siete personas de la misma iglesia miembro,
- una representación adecuada de laicos (hombres, mujeres y jóvenes).
- Al inicio de la vida de la Asamblea, el Comité de Candidaturas presenta una primera propuesta sobre el perfil anticipado de los miembros del Comité Central (sin dar nombres) para su examen y aprobación por la Asamblea.
- Posteriormente, se hace una primera lectura de las candidaturas en la sesión de información y debate, y se promueve la discusión de la lista en general en el transcurso de la reunión. En esta sesión no se examinarán los cambios de nombres propuestos.
- Los delegados pueden proponer cambios de los candidatos específicos al Comité de Candidaturas fuera del marco de la sesión plenaria. Cualquier cambio requiere que se proponga un sustituto que tenga el mismo perfil demográfico (región, género, edad, etc.) y debe estar firmado por seis delegados de la misma región.
- Al realizar la segunda lectura de la lista de candidatos en la sesión de decisión, el Comité de Candidaturas informa sobre las propuestas de cambios de la lista de candidatos y todas las variaciones derivadas de estos. Si la Asamblea no está preparada para aprobar la lista, se concede más tiempo para las propuestas fuera de sesión tal como se expuso antes y la lista se presenta en una sesión de decisión posterior para llevar a cabo la elección.

c) Presidentes

- Antes de la Asamblea, el personal pedirá asesoramiento a las organizaciones ecuménicas regionales y a las reuniones regionales anteriores a la Asamblea sobre los candidatos apropiados que ha de examinar el Comité de Candidaturas cuando prepare las candidaturas para ocupar los ocho cargos de Presidente del CMI.

d) Votación

- Las elecciones se realizan mediante procedimientos formales de votación.

Apéndice A: Antecedentes del cambio de procedimientos

Cuando se creó el CMI en 1948, la mayoría de las iglesias miembros estaban ubicadas en Europa y América del Norte. Los procedimientos para la toma de decisiones se basaban en los que utilizaban habitualmente los consejos de iglesias protestantes y los parlamentos laicos de esas regiones del mundo.

Desde entonces, la ampliación de los miembros del CMI hasta llegar a ser una comunidad de iglesias mundial y la mayor participación de las mujeres y la juventud en la dirección de las iglesias miembros a lo largo del tiempo ha hecho que muchos miembros manifestaran su creciente decepción con los procedimientos parlamentarios. Han surgido esperanzas y expectativas de que los métodos que rigen la vida del CMI puedan reflejar de forma más apropiada los cambios que tuvieron lugar en la organización desde su creación. Y, si bien los procedimientos parlamentarios habían sido muy útiles para algunas iglesias miembros, para otras, este enfoque de confrontación apenas se utiliza en las prácticas eclesiales y en las culturas donde están establecidas.

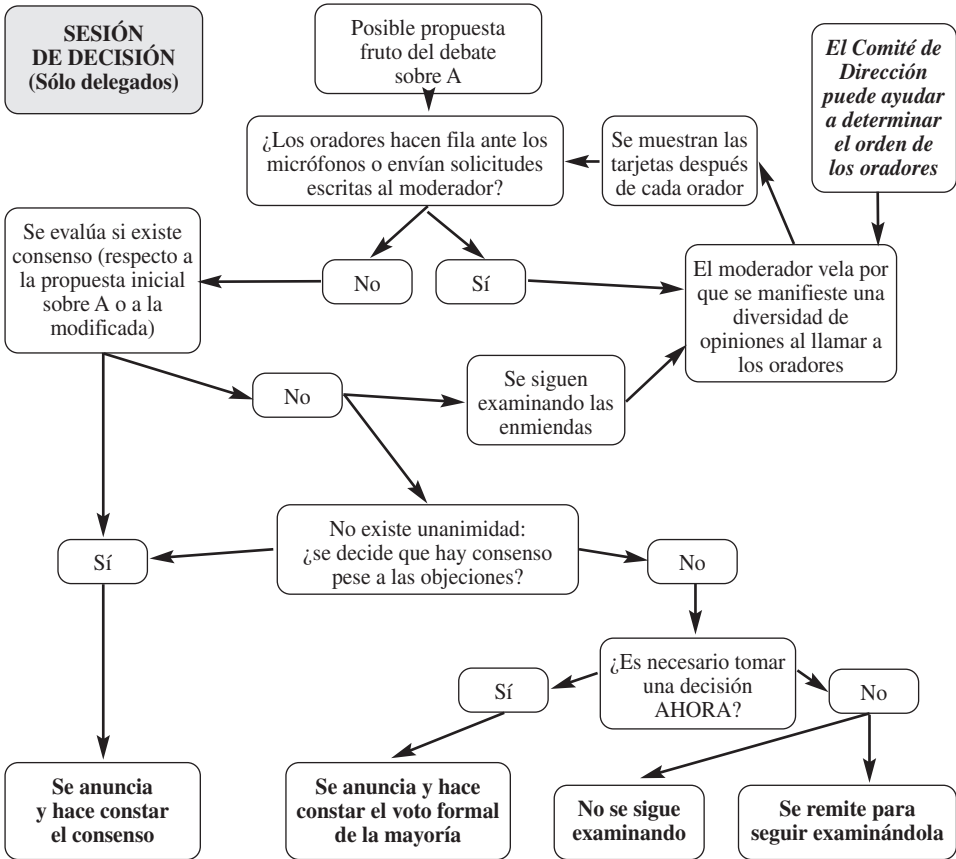
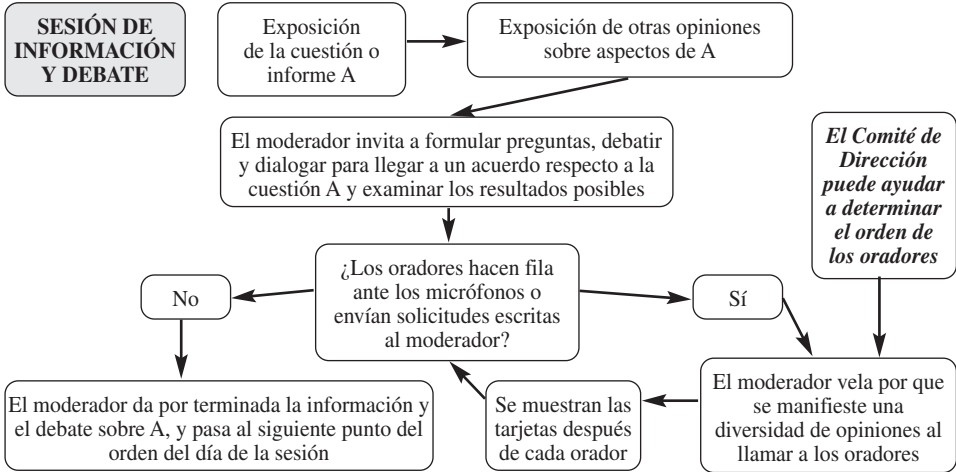
La Octava Asamblea celebrada en Harare acogió con beneplácito el documento: *Hacia un entendimiento y una visión comunes* (EVC) y definió con más claridad al CMI como una comunidad de iglesias que procuran responder juntas a su vocación común. Basándose en el EVC, la Comisión Especial sobre la Participación de los Ortodoxos en el CMI presentó su informe al Comité Central en septiembre de 2002. Reconociendo el papel decisivo que el CMI ha desempeñado en ayudar a las iglesias a responder juntas a su vocación común, la Comisión Especial señaló que:

- las iglesias miembros que pertenecen a la comunidad del CMI, no el Consejo, son las llamadas a la búsqueda de la unidad visible;
- las iglesias miembros que pertenecen a la comunidad del CMI, no el Consejo, son las que enseñan y adoptan decisiones doctrinales y éticas;
- las iglesias miembros que pertenecen a la comunidad del CMI, no el Consejo, son las que proclaman el consenso doctrinal;
- las iglesias miembros que pertenecen a la comunidad del CMI se comprometen a orar por la unidad y a promover un encuentro orientado a la formulación de un texto que haga resonar la fe cristiana común en otras tradiciones eclesiales;
- las iglesias miembros que pertenecen a la comunidad del CMI son las encargadas de desarrollar y alimentar la sensibilidad y el lenguaje necesarios para mantener el diálogo entre ellas.

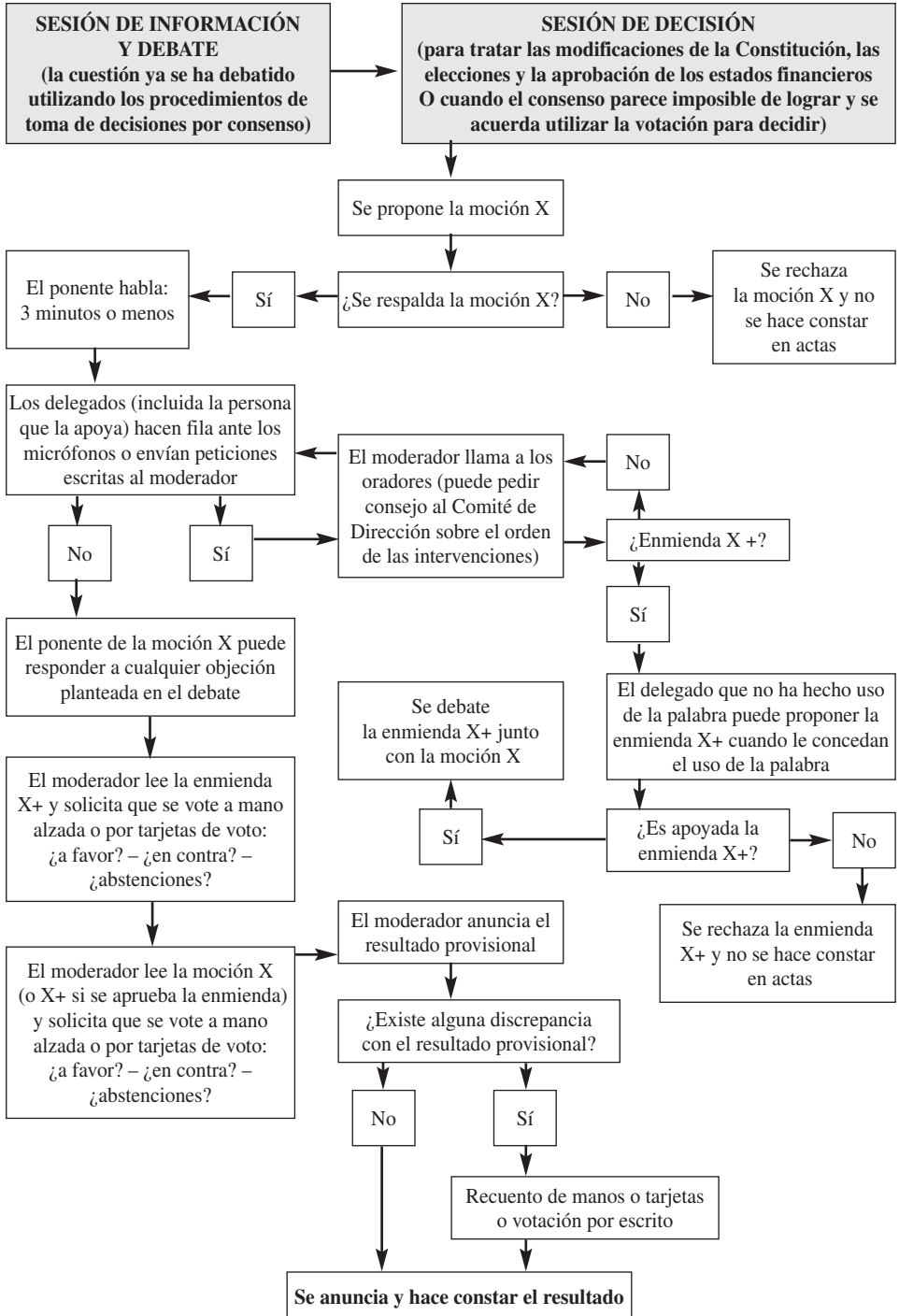
La Comisión Especial recomendó, además, entre otras modificaciones, que el CMI pasara a utilizar el procedimiento de toma de decisiones por consenso para dar respuesta a las antiguas preocupaciones de las iglesias ortodoxas que, al ser minoría en términos numéricos en diversos órganos rectores, les sigue resultando muy difícil conseguir que se escuchen y aborden sus inquietudes y opiniones. Esta recomendación tuvo un eco importante ya que coincidió con las convicciones de otros sectores de que había llegado el momento de adoptar los procedimientos de toma de decisiones por consenso.

De forma creciente en el mundo entero, las iglesias buscan la forma de evitar que las cuestiones que pueden despertar divisiones y controversias generen divisiones internas en la iglesia. Algunas iglesias miembros del CMI que han experimentado estos nuevos procedimientos han mostrado signos prometedores. Algunas comisiones y comités del CMI ya comienzan a utilizar el método del consenso y comprueban que este método asegura un aprovechamiento más eficaz del tiempo y las capacidades de los miembros en el camino hacia el objetivo común.

Apéndice B: Gráfico de los procedimientos de toma de decisiones por consenso



Apéndice C: Gráfico de los procedimientos formales de votación



Constitución y Reglamento del Consejo Mundial de Iglesias ¹

CONSTITUCIÓN

I. Base

El Consejo Mundial de Iglesias es una comunidad de iglesias que confiesan al Señor Jesucristo como Dios y Salvador, según el testimonio de las Escrituras, y procuran responder juntas a su vocación común, para gloria del Dios único, Padre, Hijo y Espíritu Santo.

II. Miembros

(Nota: La que sigue es la nueva redacción de este artículo, aprobada por el Comité Central en febrero de 2005. Ha sido sometida a la consideración de las iglesias miembros, y se presenta ahora a la Asamblea para que tome la decisión final)

Podrán ser miembros de la comunidad del Consejo Mundial de Iglesias las iglesias que acepten la Base fundamento del Consejo y respondan a los criterios que establezcan la Asamblea o el Comité Central. El Comité Central examinará las solicitudes de admisión de conformidad con el modelo de toma de decisiones por consenso. La solicitud se aceptará por un período provisional especificado de participación en los trabajos del Consejo Mundial de Iglesias y de interacción con las iglesias miembros de la comunidad local. Durante ese período se consultará a las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias. Tras el período provisional, el Comité evaluará si se ha creado un consenso en favor de la solicitud, en cuyo caso la iglesia solicitante se considerará una nueva iglesia miembro del CMI.

III. Objetivos y funciones

Constituido por las iglesias para servir al único Movimiento Ecuménico, el Consejo Mundial de Iglesias reúne la labor que realizaban los movimientos mundiales de Fe y Constitución, Vida y Acción, el Consejo Misionero Internacional y el Consejo Mundial de Educación Cristiana.

El objetivo principal de la comunidad de iglesias que forma el Consejo Mundial de Iglesias es ofrecer un espacio donde las iglesias puedan exhortarse unas a otras a alcan-

¹ Con los cambios del Reglamento aprobados en la reunión de febrero de 2005 del Comité Central (cf. *Actas de la 54ª reunión del Comité Central*). Nótese que la numeración de las Actas del CC siguió la secuencia de la versión anterior del Reglamento. En el presente documento la numeración es diferente a causa de la adición de nuevos artículos.

Nota para la versión en español: En aras de la agilidad del lenguaje, se ha optado por dejar en género gramatical masculino los nombres, participios, adjetivos y artículos relativos a los puestos de personal o a personas relacionadas con el CMI (secretario, presidente, delegado, moderador, observador, interino, designado, propuesto, etc.), quedando entendido que todos ellos pueden referirse tanto a hombres como a mujeres.

zar la unidad visible en una sola fe y una sola comunión eucarística, expresada en el culto y la vida común en Cristo, mediante el testimonio y el servicio al mundo, y a avanzar hacia la unidad para que el mundo crea.

Al buscar la koinonía en la fe y la vida, el testimonio y el servicio, las iglesias, por medio del Consejo:

- favorecerán la búsqueda en la oración del perdón y la reconciliación en un espíritu de responsabilidad mutua, promoverán relaciones más profundas mediante el diálogo teológico, compartirán los recursos humanos, espirituales y materiales unas con otras;
- facilitarán su testimonio común en cada lugar y en todos los lugares, y se apoyarán mutuamente en su labor de misión y evangelización;
- expresarán su compromiso con la diaconía, poniéndose al servicio de las necesidades humanas, eliminando las barreras que separan a los seres humanos, promoviendo una sola familia humana en la justicia y la paz, y salvaguardando la integridad de la creación, a fin de que todos puedan alcanzar la plenitud de la vida;
- favorecerán el desarrollo de una conciencia ecuménica mediante procesos de educación y una visión de la vida en comunidad arraigada en el contexto cultural particular;
- se ayudarán mutuamente en sus relaciones con los creyentes de otras comunidades religiosas;
- promoverán la renovación y el crecimiento en la unidad, el culto, la misión y el servicio.

A fin de consolidar el único Movimiento Ecuménico, el Consejo:

- promoverá las relaciones con y entre las iglesias, especialmente sus iglesias miembros;
- entablará y mantendrá relaciones con los consejos nacionales y las conferencias regionales de iglesias, las Comuniones Cristianas Mundiales y otras organizaciones ecuménicas;
- apoyará las iniciativas ecuménicas tomadas a nivel regional, nacional y local;
- favorecerá la creación de redes entre las organizaciones ecuménicas;
- se esforzará por mantener la coherencia del único Movimiento Ecuménico en sus diversas manifestaciones.

IV. Atribuciones

El Consejo Mundial de Iglesias presta asesoramiento y ofrece posibilidades de acción concertada en cuestiones de interés común.

Sólo puede actuar en nombre de las iglesias miembros en las cuestiones que una o más de ellas le encomienden y sólo puede hacerlo en nombre de las mismas.

El Consejo Mundial de Iglesias no puede legislar para las iglesias ni actuar de manera alguna en su nombre, salvo en el caso antes indicado, o en circunstancias ulteriormente especificadas por las iglesias miembros.

V. Organización

(Nota: Se invitará a la Asamblea a confirmar el artículo I del Reglamento relativo a los miembros, el cual tendrá consecuencias sobre el artículo V de la

Constitución. El Comité Ejecutivo recomendó a la Asamblea la aprobación de la enmienda en el entendimiento de que todas las iglesias miembros participaban en la preparación del nuevo artículo I del Reglamento y de que la enmienda del artículo V de la Constitución era una simple consecuencia del nuevo artículo I del Reglamento.)

El Consejo Mundial de Iglesias ejerce sus funciones por medio de una Asamblea, un Comité Central, un Comité Ejecutivo y otros órganos subordinados que puedan crearse.

1. La Asamblea

- a) La Asamblea es el órgano legislativo supremo del Consejo Mundial de Iglesias y se reúne ordinariamente cada siete años.
- b) La Asamblea está compuesta de representantes oficiales de las iglesias miembros, denominados delegados, que son elegidos por las propias iglesias.
- c) La Asamblea ejerce las siguientes funciones:
 - 1) elegir el Presidente o los Presidentes del Consejo Mundial de Iglesias;
 - 2) elegir 145 miembros del Comité Central, como máximo, entre los delegados oficiales de las iglesias miembros en la Asamblea;
 - 3) elegir cinco miembros, como máximo, entre los representantes **elegidos para la Asamblea por las iglesias que no respondan a los criterios de tamaño y no hayan sido admitidas como miembros por razones excepcionales;**
 - 4) determinar la política general del Consejo Mundial de Iglesias y examinar los programas emprendidos para aplicar las directrices previamente adoptadas;
 - 5) delegar al Comité Central funciones específicas, salvo la facultad de enmendar esta Constitución y de asignar los puestos del Comité Central que la Constitución reserva exclusivamente a la Asamblea.

2. El Comité Central

- a) El Comité Central tiene la responsabilidad de la aplicación de la política general adoptada por la Asamblea; ejerce las funciones de la Asamblea que le delega la propia Asamblea para el período comprendido entre las reuniones de la misma, salvo la facultad de enmendar la Constitución y de asignar los puestos del Comité Central o alterar su composición.
- b) El Comité Central se compone del presidente o de los presidentes del Consejo Mundial de Iglesias y de no más de 150 miembros.
 - 1) La Asamblea elige 145 miembros, como máximo, entre los delegados que las iglesias miembros hayan elegido para la Asamblea. Estos miembros estarán distribuidos por la Asamblea entre las iglesias miembros teniendo debidamente en cuenta la importancia numérica de las iglesias y confesiones representadas en el Consejo, la cantidad de iglesias de cada confesión que son miembros del Consejo, un equilibrio geográfico y cultural racional y una representación adecuada de los principales intereses del Consejo.
 - 2) La Asamblea elige 5 miembros, como máximo, entre los representantes elegidos para la Asamblea **por las iglesias que no respondan a los criterios de tamaño y no hayan sido admitidas como miembros por razones excepcionales.**
 - 3) Cuando se produce una vacante entre los miembros del Comité Central durante el período comprendido entre las reuniones de la Asamblea, es cubierta por el

propio Comité Central, previa consulta con la iglesia a la cual pertenece el titular del puesto.

- c) Además de las atribuciones generales estipuladas en el anterior párrafo a), el Comité Central tiene las siguientes facultades:
- 1) elegir a su moderador y a uno o varios vicemoderadores de entre sus miembros;
 - 2) elegir el Comité Ejecutivo también de entre sus miembros;
 - 3) elegir comités, comisiones y juntas directivas;
 - 4) en el marco de la política general aprobada por la Asamblea, y por recomendación del Comité de Programa, dar comienzo y poner fin a los programas y las actividades, y establecer prioridades para el trabajo del Consejo;
 - 5) aprobar el presupuesto del Consejo Mundial de Iglesias y asegurar su apoyo financiero;
 - 6) elegir al Secretario General y elegir o nombrar a todos los miembros del personal ejecutivo del Consejo Mundial de Iglesias;
 - 7) preparar las reuniones de la Asamblea, tomando las disposiciones necesarias para la buena marcha de sus trabajos, los servicios de culto y los estudios que se lleven a cabo, así como su compromiso cristiano común. El Comité Central determinará el número de delegados en la Asamblea y decidirá su repartición entre las iglesias miembros teniendo debidamente en cuenta la importancia numérica de las iglesias y las confesiones representadas en el Consejo; la cantidad de iglesias de cada confesión que son miembros del Consejo; un equilibrio geográfico y cultural racional; una repartición conveniente de los puestos entre representantes de las iglesias, pastores, sacerdotes y laicos, así como entre hombres, mujeres y jóvenes; y la participación de personas cuyos conocimientos y experiencia específicos sean necesarios;
 - 8) delegar funciones específicas al Comité Ejecutivo o a otros órganos o personas.

3. *Reglamento*

La Asamblea o el Comité Central pueden aprobar y enmendar artículos del Reglamento relativos a la marcha de los trabajos del Consejo Mundial de Iglesias, siempre que los artículos o las enmiendas propuestos no sean incompatibles con la presente Constitución.

4. *Estatutos*

La Asamblea o el Comité Central pueden adoptar y enmendar estatutos para facilitar el buen funcionamiento de los comités, las juntas directivas, los grupos de trabajo y las comisiones, siempre que los estatutos o las enmiendas no sean incompatibles con la presente Constitución.

5. *Quórum*

El quórum necesario para que la Asamblea o el Comité Central lleven a cabo cualquier actividad es de la mitad de los respectivos miembros.

VI. Otras Organizaciones Cristianas Ecuménicas

*(Nota: Los cambios en los dos párrafos siguientes del artículo VI han consistido tan solo en sustituir “envíen representantes **sin derecho a voto** a la Asamblea” por “**no tendrán derecho a participar en la toma de decisiones**”.)*

1. Se puede invitar a las organizaciones confesionales mundiales y a las organizaciones ecuménicas internacionales designadas por el Comité Central a que envíen representantes a la Asamblea y al Comité Central, según una proporción que determinará este último; sin embargo, estos representantes **no tendrán derecho a participar en la toma de decisiones.**
2. Se puede invitar a los consejos nacionales y a las conferencias regionales de iglesias, así como a otros consejos cristianos y consejos misioneros designados por el Comité Central a que envíen representantes a la Asamblea y al Comité Central, según una proporción que determinará este último; sin embargo, estos representantes **no tendrán derecho a participar en la toma de decisiones.**

VII. Enmiendas

La Constitución puede ser enmendada por mayoría de dos tercios de los delegados ante la Asamblea presentes y votantes, siempre y cuando la enmienda propuesta haya sido examinada por el Comité Central y se haya informado al respecto a las iglesias miembros, como mínimo, seis meses antes de la reunión de la Asamblea. El propio Comité Central, así como las iglesias miembros, tienen derecho a proponer esas enmiendas.

REGLAMENTOS

I. Miembros del Consejo Mundial de Iglesias

(Nota: Este artículo del Reglamento, redactado en consulta con las iglesias miembros y aprobado después por el Comité Central, debe ser confirmado por la Asamblea de conformidad con el artículo XXI del Reglamento.)

Son miembros del Consejo Mundial de Iglesias las iglesias que lo han constituido, o que han sido admitidas en calidad de miembros y siguen formando parte del mismo. El término “iglesia”, tal como se usa en este artículo, comprende las asociaciones, las convenciones y las federaciones de iglesias independientes. Un grupo de iglesias de un país o una región, o de la misma confesión, puede decidir formar parte del Consejo Mundial de Iglesias como una única iglesia miembro. Las iglesias del mismo país o región o de la misma confesión pueden solicitar conjuntamente ser admitidas en la comunidad del Consejo, para responder a su vocación común, para reforzar su participación conjunta o para cumplir el requisito de número mínimo de miembros (artículo I.3.b)3)). El Consejo Mundial de Iglesias estimula estas agrupaciones de iglesias, en las que cada una de las iglesias debe responder a los criterios de admisión en la comunidad del Consejo Mundial de Iglesias, salvo en lo que se refiere al número de miembros. Una iglesia que trate de ser admitida en una agrupación de iglesias independientes que sea miembro del Consejo Mundial de Iglesias debe aceptar la Base y cumplir los criterios de admisión.

El Secretario General mantiene al día la lista oficial de las iglesias miembros que han sido aceptadas para pertenecer a la comunidad del Consejo Mundial de Iglesias, haciendo constar todas las disposiciones especiales aceptadas por la

Asamblea o el Comité Central. Se mantienen listas separadas de iglesias miembros pertenecientes a la comunidad del CMI que participan y que no participan en la toma de decisiones.

1. *Solicitudes de admisión*

Las iglesias que deseen ser miembros del Consejo Mundial de Iglesias dirigirán su solicitud por escrito al Secretario General.

2. *Tramitación*

El Secretario General presentará todas las candidaturas, a través del Comité Ejecutivo, al Comité Central (véase el artículo II de la Constitución) junto con la información que considere necesaria para que el Comité Central pueda tomar una decisión en relación con esas candidaturas.

3. *Criterios*

Las iglesias que soliciten ser admitidas en el Consejo Mundial de Iglesias (“iglesias solicitantes”) deben ante todo expresar su acuerdo con la Base que constituye el fundamento del Consejo y confirmar su dedicación a los Objetivos y Funciones del Consejo definidos en los artículos I y III de la Constitución. La Base declara: “El Consejo Mundial de Iglesias es una comunidad de iglesias que confiesan al Señor Jesucristo como Dios y Salvador, según el testimonio de las Escrituras, y procuran responder juntas a su vocación común, para gloria del Dios único, Padre, Hijo y Espíritu Santo.”

Las iglesias solicitantes deben dar cuenta de cómo su fe y su testimonio se relaciona con estas normas y prácticas:

a) *Teológicas*

- 1) En su vida y testimonio, la iglesia profesa la fe en el Dios uno y trino según las escrituras, y tal como esta fe se refleja en el Credo Niceno-Constantinopolitano.
- 2) La iglesia mantiene un ministerio de proclamación del Evangelio y celebración de los sacramentos según lo que entienden sus doctrinas.
- 3) La iglesia bautiza en nombre del Dios único, “Padre, Hijo y Espíritu Santo” y reconoce la necesidad de avanzar hacia el reconocimiento del Bautismo de otras iglesias.
- 4) La iglesia reconoce la presencia y la actividad de Cristo y del Espíritu Santo fuera de sus propios límites y reza por que Dios conceda el don de su sabiduría a todos, consciente de que otras iglesias miembros creen también en la Santa Trinidad y en la gracia salvífica de Dios.
- 5) La iglesia reconoce en las otras iglesias miembros del CMI elementos de la verdadera iglesia, aunque no las considere “como iglesias en el sentido verdadero y pleno de la palabra” (Declaración de Toronto).

b) *Organizativas*

- 1) La iglesia debe presentar pruebas de la autonomía permanente de su vida y de su organización.
- 2) La iglesia debe poder tomar la decisión de solicitar formalmente su admisión en el CMI y de seguir perteneciendo a la comunidad del CMI sin pedir para ello permiso de cualquier otro organismo o persona.

- 3) Una iglesia solicitante debe tener normalmente cincuenta mil miembros como mínimo. El Comité Central, por razones excepcionales, podrá dispensar de este requisito y aceptar a una iglesia que no cumpla el criterio del número de miembros.
- 4) Una iglesia solicitante con más de 10.000 miembros pero menos de 50.000 que no haya sido admitida por razones excepcionales en virtud de lo dispuesto en el artículo I.3.b)3)², pero que cumpla los demás criterios de admisibilidad, podrá ser admitida como miembro con las siguientes condiciones: a) no tendrá derecho a participar en la toma de decisiones de la Asamblea, y b) podrá participar con otras iglesias en la selección de cinco representantes para el Comité Central según lo dispuesto en el artículo IV.4.b)3). Tal iglesia será considerada como iglesia miembro perteneciente a la comunidad del CMI en todos los demás aspectos.
- 5) Las iglesias deben reconocer la interdependencia esencial de las iglesias miembros pertenecientes a la comunidad del CMI, especialmente las de la misma confesión, y deben esforzarse en lo posible por mantener relaciones ecuménicas constructivas con otras iglesias en su país o región. Normalmente, esto significará que la iglesia sea miembro del consejo nacional de iglesias o de un órgano similar y de la organización ecuménica regional o subregional.

4. *Consulta*

Antes de que sea admitida una iglesia como miembro de la comunidad del Consejo Mundial de Iglesias, deberán ser consultados el órgano o los órganos de la correspondiente confesión mundial y el consejo nacional o la organización ecuménica regional.

5. *Renuncia*

Una iglesia que desee renunciar a su condición de miembro de la comunidad del Consejo podrá hacerlo en cualquier momento. Una iglesia que haya renunciado pero que desee incorporarse de nuevo al Consejo deberá solicitar de nuevo su admisión.

II. Responsabilidades de los Miembros

Ser miembro del Consejo Mundial de Iglesias significa ser fiel a la Base del Consejo, formar parte de la comunidad que constituye, participar en su vida y en sus actividades, y asumir el Movimiento Ecuménico como parte integrante de la misión de la Iglesia. Las iglesias que son miembros del Consejo Mundial de Iglesias deberán:

- 1) designar delegados para la Asamblea, órgano rector supremo del Consejo, y participar en el Consejo en colaboración con las otras iglesias miembros en la formulación de la visión y el programa ecuménicos;
- 2) informar al Consejo Mundial de Iglesias sobre sus principales preocupaciones, prioridades, actividades y críticas constructivas que tengan relación con sus programas, así como sobre otros asuntos que a su juicio requieran una expresión de

² Al adoptar la nueva regulación sobre admisión de miembros, el Comité Central del CMI (Ginebra, febrero de 2005) aclaró que esta regulación no se aplica a las iglesias que son ya miembros.

solidaridad ecuménica o merezcan la atención del Consejo y/o de las iglesias en todo el mundo;

- 3) divulgar el significado del compromiso ecuménico, fomentar y alentar las relaciones y las actividades ecuménicas en todos los niveles de su vida como iglesias, y afianzar los lazos de la comunidad ecuménica en los planos local, nacional, regional e internacional;
- 4) interpretar tanto el Movimiento Ecuménico en general como el Consejo Mundial de Iglesias, su naturaleza, sus objetivos y sus programas a través de su condición de miembros como parte normal de su función de información a sus propios fieles;
- 5) estimular la participación en los programas, las actividades y las reuniones del Consejo Mundial de Iglesias, en especial:
 - a) proponiendo a personas capaces de aportar una contribución específica y de participar en los trabajos de los distintos comités del Consejo, en sus reuniones y sus consultas, sus programas y sus publicaciones, o de ser miembros de su personal;
 - b) estableciendo vínculos entre sus oficinas de programas y las pertinentes oficinas de programas del Consejo Mundial de Iglesias;
 - a) enviando material para las publicaciones del Consejo Mundial de Iglesias: libros, revistas, etc., y encargándose de su promoción;
- 6) responder a las decisiones del Comité Central que requieran estudio, acción u otras medidas por parte de las iglesias miembros, y responder asimismo a las peticiones de oraciones, asesoramiento, información u opinión sobre cuestiones presentadas por el Comité Central, el Comité Ejecutivo o el Secretario General;
- 7) aportar al presupuesto general del Consejo una contribución anual, cuya cuantía se fijará por acuerdo entre la iglesia y el Consejo y se revisará regularmente;
- 8) contribuir, en proporción con sus recursos y en consulta con el Consejo, a sufragar los costos de los programas del Consejo y los gastos de viaje y alojamiento de sus representantes en reuniones del Consejo.

El Comité Central determinará las consecuencias del incumplimiento de estas obligaciones.

III. Iglesias asociadas con el Consejo Mundial de Iglesias

Una iglesia que suscriba la Base del Consejo puede solicitar por escrito ser admitida como iglesia asociada con el Consejo Mundial de Iglesias, exponiendo sus razones para solicitar esta forma de relación con el Consejo. Si las razones son aceptadas por el Comité Central, la iglesia podrá ser admitida como asociada con el Consejo Mundial de Iglesias.

Las iglesias asociadas con el Consejo Mundial de Iglesias:

- 1) pueden enviar uno o más representantes a la Asamblea y al Comité Central, donde la presidencia podrá darles la palabra, pero no tendrán derecho a participar en el proceso formal de toma de decisiones, sea por consenso o por votación;
- 2) pueden ser invitadas a participar en los trabajos de las comisiones, los grupos de asesoramiento y otros órganos consultivos del Consejo en concepto de consulta o asesoramiento;

- 3) tienen la posibilidad de participar en los trabajos del CMI tal como se ha dicho, pero no se identificarán con las decisiones tomadas o las declaraciones hechas por el Consejo;
- 4) deberán aportar una contribución anual al presupuesto general del Consejo. La cuantía de la contribución será convenida en consulta entre la iglesia y el Consejo y será revisada regularmente. Normalmente, el Consejo no prestará apoyo financiero a tales iglesias para facilitar su participación.

El Secretario General mantendrá una lista de las iglesias asociadas con el Consejo.

IV. La Asamblea

1. Composición de la Asamblea

- a) *Personas con derecho a voz y responsabilidad de participar en la toma de decisiones*

La Asamblea se compondrá de los representantes oficiales de las iglesias miembros, denominados delegados, elegidos por las iglesias miembros, con derecho a voz y responsabilidad de participar en la toma de decisiones.

- 1) El Comité Central determinará el número de delegados en la Asamblea con suficiente antelación a su reunión.
- 2) El Comité Central determinará el porcentaje de los delegados, no inferior al 85%, que serán designados y elegidos por las iglesias miembros. Cada iglesia miembro tendrá derecho, como mínimo, a un delegado. El Comité Central distribuirá los demás puestos entre las iglesias miembros teniendo debidamente en cuenta la magnitud de las iglesias y las confesiones representadas en el Consejo Mundial de Iglesias, la cantidad de iglesias de cada confesión que son miembros del mismo, y un razonable equilibrio geográfico y cultural. El Comité Central recomendará que en las delegaciones haya una distribución justa entre representantes de iglesias, pastores o párrocos y laicos, así como entre hombres, mujeres, jóvenes y pueblos indígenas. El Comité Central podrá tomar disposiciones para la elección, por parte de las iglesias miembros, de delegados suplentes que sólo asumirán esas funciones para reemplazar a los delegados que no puedan asistir a las reuniones de la Asamblea.
- 3) Los delegados restantes, 15 por ciento como máximo, serán elegidos por algunas iglesias miembros, tras propuesta del Comité Central, según las modalidades siguientes:
 1. Si el moderador o un vicemoderador del Comité Central no han sido elegidos delegados de conformidad con las disposiciones del anterior apartado 2), el Comité Central propondrá el nombre de esa persona a la iglesia miembro a la cual pertenece. Los incisos 5 y 6 a continuación son aplicables a las personas así propuestas.
 2. El Comité Central determinará las categorías de los delegados adicionales necesarios para alcanzar un equilibrio en relación con:
 - a) la magnitud diversa de las iglesias y confesiones;
 - b) la significación histórica, las perspectivas de futuro, la situación geográfica y el medio cultural de ciertas iglesias, así como la especial importancia de las iglesias unidas;

- c) la presencia de personas cuyos conocimientos y experiencia particulares sean necesarios para la Asamblea;
 - d) la proporción de mujeres, jóvenes, laicos, pastores y sacerdotes de comunidades locales;
 - e) la participación de pueblos indígenas.
3. El Comité Central invitará a las iglesias miembros a que propongan, en las categorías así determinadas, los nombres de las personas que desearían elegir, si fueran seleccionadas por el Comité Central.
 4. El Comité Central seleccionará a determinadas personas de las listas así compiladas para la iglesia miembro a la que pertenezca cada individuo.
 5. Si esa iglesia miembro elige a la persona seleccionada, ésta se añadirá a la delegación de la iglesia miembro de que se trata.
 6. Las iglesias miembros no deberán elegir suplentes para los delegados de esta categoría.

Se exhorta a las iglesias miembros a que se consulten a nivel regional sobre la selección de los delegados y descrita en los anteriores incisos 2 y 3, siempre que se elija a cada delegado por la iglesia a la que pertenece de conformidad con sus propios procedimientos.

b) *Personas con derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones*

Además de los delegados, que son los únicos que participan en la toma de decisiones, las siguientes categorías de personas pueden asistir a las reuniones de la Asamblea con derecho a voz:

- 1) *Presidentes y miembros de la Mesa*: Todos los presidentes del Consejo y los moderadores y vicemoderadores del Comité Central que no hayan sido elegidos delegados por sus iglesias.
 - 2) *Miembros del Comité Central saliente*: los miembros del Comité Central saliente que no hayan sido elegidos delegados por sus iglesias.
 - 3) *Representantes de las iglesias miembros asociadas (tras confirmación del artículo I del Reglamento*: “las iglesias que no respondan a los criterios de tamaño y no hayan sido admitidas como miembros por razones excepcionales”): Cada iglesia miembro asociada (“cada una de esas iglesias”) puede elegir a un representante.
 - 4) *Asesores*: El Comité Central puede invitar a un pequeño número de personas que puedan aportar una contribución especial a las deliberaciones de la Asamblea o que hayan participado en las actividades del Consejo Mundial de Iglesias. Antes de invitar a un asesor que pertenezca a una iglesia miembro, se consultará a esa iglesia.
 - 5) *Representantes delegados*: El Comité Central puede invitar a personas oficialmente designadas como representantes delegados por organizaciones con las cuales el Consejo Mundial de Iglesias mantiene relaciones.
 - 6) *Observadores delegados*: El Comité Central puede invitar a personas oficialmente designadas como observadores delegados por las iglesias no miembros.
- c) *Personas sin derecho a voz ni a participar en la toma de decisiones*
- El Comité Central puede invitar a asistir a las reuniones de la Asamblea a personas sin derecho a voz ni a participar en la toma de decisiones:

1) *Observadores*: Personas identificadas con organizaciones con las cuales el Consejo Mundial de Iglesias mantiene relaciones y que no están representadas por los representantes delegados, o con iglesias no miembros que no están representadas por observadores delegados.

2) *Invitados*: Personas designadas individualmente.

2. *Miembros de la Mesa y de los comités*

a) En la primera sesión decisoria de la Asamblea, el Comité Central presentará los nombres de las personas que propone para presidir la Asamblea y para formar parte del Comité de Dirección de la Asamblea y hará cualesquiera otras propuestas, en particular la designación de otros comités, su composición y sus funciones, que a su juicio sean necesarias para llevar a cabo los trabajos de la Asamblea.

b) En la primera o segunda sesión decisoria podrán formularse por escrito, suscritas al menos por seis delegados, otras propuestas respecto a la composición de cualquier comité.

c) La elección se efectuará mediante escrutinio secreto a menos que la Asamblea lo determine de otro modo.

3. *Orden del Día*

El Comité Central propondrá el orden del día de la Asamblea en la primera sesión decisoria de la misma. Los delegados podrán proponer cambios en el orden del día en virtud del artículo XX.6.c). El Comité de Dirección podrá proponer la inclusión de nuevos puntos o cualquier cambio en el orden del día en virtud del artículo IV.5.b)2).

4. *Comité de Candidaturas de la Asamblea*

a) En una de sus primeras sesiones, la Asamblea elegirá un Comité de Candidaturas en el que habrá la debida representación confesional, cultural y geográfica de los miembros de la Asamblea y estarán representados los principales intereses del Consejo Mundial de Iglesias.

b) El Comité de Candidaturas en consulta con la Mesa del Consejo Mundial de Iglesias y con el Comité Ejecutivo propondrá nombres para la elección:

1) del presidente o los presidentes del Consejo;

2) de 145 miembros, como máximo, del Comité Central, seleccionados entre los delegados que las iglesias miembros hayan elegido para la Asamblea;

3) de 5 miembros, como máximo, del Comité Central, seleccionados entre los representantes que las iglesias miembros asociadas (*tras confirmación del artículo I del Reglamento: "las iglesias que no respondan a los criterios de tamaño y no hayan sido admitidas como miembros por razones excepcionales"*) hayan elegido para la Asamblea.

c) En la selección de candidaturas, el Comité de Candidaturas deberá tener en cuenta los siguientes principios:

1) las aptitudes personales de los candidatos para la labor que habrán de desempeñar;

2) una representación confesional equitativa y adecuada;

3) una representación geográfica y cultural equitativa y adecuada;

4) una representación equitativa y adecuada de los principales intereses del Consejo Mundial de Iglesias.

El Comité de Candidaturas se cerciorará de que las candidaturas presentadas sean, en general, aceptables por parte de las iglesias a las que pertenecen los candidatos.

No se propondrán más de siete candidaturas de la misma iglesia miembro para el Comité Central.

El Comité de Candidaturas procurará garantizar una representación adecuada de laicos (hombres, mujeres y jóvenes) en la medida en que la composición de la Asamblea lo permita.

- d) El Comité de Candidaturas presentará sus propuestas a la Asamblea. Podrán formularse por escrito otras propuestas, suscritas al menos por seis delegados, siempre que cada nombre sea propuesto en sustitución de una candidatura presentada por el Comité de Candidaturas.
- e) La elección se efectuará por escrutinio secreto a menos que la Asamblea lo determine de otro modo.

5. *Comité de Dirección de la Asamblea*

- a) El Comité de Dirección de la Asamblea se compondrá del moderador y el vicemoderador o los vicemoderadores del Comité Central, el Secretario General, los presidentes del Consejo, los comoderadores del Comité Permanente sobre Consenso y Colaboración que participen como delegados, el moderador o un miembro del Comité de Planificación de la Asamblea que participe como delegado, los moderadores de sesiones de información y debate y comités, que pueden nombrar suplentes, y diez delegados que no sean miembros del Comité Central saliente, los cuales se elegirán conforme al artículo IV.2 de este Reglamento. Si un comoderador del Comité Permanente y/o el moderador del Comité de Planificación de la Asamblea no es un delegado, será invitado como asesor de la Asamblea y de su Comité de Dirección con derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones.
- b) El Comité de Dirección se encargará de:
 - 1) coordinar las actividades corrientes de la Asamblea y formular propuestas para la disposición, la modificación, la adición, la supresión o la sustitución de puntos inscritos en el orden del día. Los miembros del Comité de Dirección deberán presentar lo antes posible a la Asamblea toda propuesta de esta índole acompañada de una explicación de las razones que motivan el cambio propuesto. Después de someter la propuesta a debate, el moderador hará la siguiente pregunta a la Asamblea: ¿Aprueba la Asamblea la propuesta del Comité de Dirección? La Asamblea decidirá la cuestión por consenso o por votación. En caso de votación, cualquier cambio propuesto deberá contar, para ser aprobado, con una mayoría de dos tercios (2/3) de los delegados presentes;
 - 2) examinar toda inclusión de un nuevo punto o toda modificación del orden del día propuestas por un delegado al Comité de Dirección en virtud del artículo XX.6.c);
 - 3) determinar si la Asamblea se reúne en sesión general, de información y debate o decisoria, tal como se definen en el artículo XX.2;
 - 4) recibir información de los otros comités y examinar sus informes a fin de determinar en qué forma la Asamblea puede tomar medidas al respecto.

6. *Otros comités de la Asamblea*

- a) La composición, las atribuciones y las tareas de los demás comités de la Asamblea serán propuestos por el Comité Central en la primera sesión decisoria o por el Comité de Dirección después de su elección, y aceptados por la Asamblea.
- b) Salvo otra decisión de la Asamblea, todo comité así constituido deberá informar al Comité de Dirección sobre su trabajo y dirigirá su informe o sus recomendaciones a la Asamblea.

V. Presidentes

1. La Asamblea elegirá al presidente o a los presidentes del Consejo Mundial de Iglesias, en número no superior a ocho; el cometido de los presidentes es promover el ecumenismo y dar a conocer la labor del Consejo Mundial de Iglesias, especialmente en sus respectivas regiones.
2. El mandato de un presidente concluirá al final de la reunión de la Asamblea siguiente a su elección.
3. Los presidentes elegidos por la Asamblea no podrá ser reelegibles para un segundo mandato consecutivo.
4. Los presidentes deberán ser personas con una experiencia ecuménica y reputación reconocidas por las entidades ecuménicas de la respectiva región que colaboran con el Consejo Mundial de Iglesias.
5. Los presidentes serán miembros ex officio del Comité Central.
6. Si se produjera una vacante en la presidencia durante el período entre las Asambleas, el Comité Central podrá elegir a una persona que cubra esa vacante para el resto de la duración del mandato.

VI. Comité Central

1. *Composición*

- a) El Comité Central estará integrado por el presidente o los presidentes del Consejo Mundial de Iglesias y por 150 miembros, como máximo, elegidos por la Asamblea. (Véase el artículo V.2.b) de la Constitución).
- b) Toda iglesia miembro que no esté ya representada puede enviar un representante a las reuniones del Comité Central. Tal representante tendrá derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones.
- c) Si un miembro del Comité Central regularmente elegido no puede asistir a una reunión, su iglesia podrá enviar un suplente siempre que éste resida habitualmente en el mismo país que el miembro ausente. Tal suplente tendrá derecho a voz y a participar en la toma de decisiones. Si un miembro (o su suplente) está ausente sin presentar una excusa durante dos reuniones consecutivas se declarará vacante su puesto y el Comité Central cubrirá la vacante conforme a las disposiciones del artículo V.2.b)3) de la Constitución.
- d) Los moderadores y vicemoderadores de los comités, las comisiones y las juntas directivas que no sean miembros del Comité Central podrán asistir a las reuniones del mismo con derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones.

- e) El Comité Ejecutivo podrá nombrar asesores para el Comité Central previa consulta con las iglesias a que pertenezcan. Los asesores tendrán derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones.
- f) Los miembros del personal del Consejo Mundial de Iglesias designados por el Comité Central en virtud del artículo XII.3 del Reglamento tendrán derecho a asistir a las sesiones del Comité Central salvo en caso de que ese Comité lo determine de otro modo. Cuando estén presentes, tendrán derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones.
- g) El Comité Central recién elegido será convocado por el Secretario General durante la reunión de la Asamblea, o inmediatamente después de la misma.

2. *Miembros de la Mesa*

- a) El Comité Central elegirá de entre sus miembros a un moderador y a uno o varios vicemoderadores por un período que ese Comité determinará.
- b) El Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias será secretario ex officio del Comité Central.

3. *Reuniones*

- a) El Comité Central se reunirá normalmente una vez al año. El Comité Ejecutivo podrá convocar una reunión extraordinaria del Comité Central cuando lo estime conveniente, y lo hará cuando un tercio, como mínimo, de los miembros del Comité Central así lo pida por escrito.
- b) El Secretario General tomará todas las medidas necesarias para garantizar que haya una representación adecuada de cada una de las principales confesiones y regiones geográficas de los miembros del Consejo Mundial de Iglesias así como de los principales intereses del mismo.
- c) El Comité Central determinará la fecha y el lugar de sus reuniones y de las reuniones de la Asamblea.

4. *Funciones*

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución, el Comité Central desempeñará las siguientes funciones específicas:

- a) Para la buena marcha de sus trabajos, el Comité Central elegirá los siguientes comités:
 - 1) Comité de Candidaturas
 - 2) Comité Ejecutivo
 - 3) Comité Permanente sobre Consenso y Colaboración
 - 4) Comité de Programa (permanente);
 - 5) Comité de Finanzas (permanente);
 - 6) uno o varios Comités de Examen (designados según las necesidades en cada reunión para asesorar al Comité Central sobre toda cuestión que pueda necesitar reflexión o una acción especiales de su parte).
- b) Aprobará el presupuesto del Consejo.
- c) Examinará las cuestiones que le sometan las iglesias miembros.
- d) Determinará la política general a la que habrá de ceñirse la labor del Consejo Mundial de Iglesias, en particular el comienzo y el fin de los programas y actividades.

Dispondrá la estructura orgánica necesaria para llevar a cabo la labor antes mencionada y, para ello, entre otras cosas, elegirá las comisiones y las juntas directivas.

- e) Informará a la Asamblea sobre las medidas que haya tomado durante su mandato, que no concluirá hasta la recepción de su informe.

VII. Comité de Candidaturas del Comité Central

1. En su primera sesión durante o inmediatamente después de la Asamblea, el Comité Central elegirá un Comité de Candidaturas cuyas funciones serán las siguientes:
 - a) proponer, de entre los miembros del Comité Central, candidatos para ocupar los puestos de moderador y vicemoderador o vicemoderadores del Comité Central;
 - b) proponer las candidaturas de los miembros del Comité Ejecutivo del Comité Central;
 - c) proponer un candidato para terminar un mandato inconcluso en caso de que se produzca una vacante en la presidencia durante el período comprendido entre las asambleas;
 - d) proponer las candidaturas de los miembros de los comités, las comisiones y las juntas directivas, y, cuando proceda, las de sus moderadores;
 - e) hacer recomendaciones relativas a la elección de miembros del personal, en virtud del artículo XII.3 del Reglamento.

Al formular propuestas según las disposiciones estipuladas en los anteriores apartados a) a d), el Comité de Candidaturas deberá tener en cuenta los principios definidos en el artículo IV.4.c) del Reglamento; y al aplicar los principios 2), 3) y 4) para la designación de los miembros de los comités, las comisiones y las juntas directivas deberá tener en cuenta la representatividad del conjunto de tales órganos. Cualquier miembro del Comité Central podrá presentar otras candidaturas, siempre que cada una de esas candidaturas sea propuesta en lugar de otra concreta propuesta por el Comité de Candidaturas.

2. En los períodos comprendidos entre las reuniones del Comité Central, el Comité Ejecutivo actuará como Comité de Candidaturas del Comité Central.
3. La elección se efectuará por escrutinio secreto a no ser que el Comité lo decida de otro modo.

VIII. Comité Ejecutivo

1. Composición

- a) El Comité Ejecutivo estará formado por el moderador y el o los vicemoderadores del Comité Central, los moderadores del Comité de Programa y del Comité de Finanzas del Comité Central y otros 20 miembros del Comité Central.
- b) Si un miembro del Comité Ejecutivo no puede asistir a una reunión, tiene derecho a enviar un miembro del Comité Central como suplente, previa aprobación del moderador. En la medida de lo posible, el suplente deberá proceder de la misma región geográfica y familia confesional que el titular y tendrá derecho a voz y a participar en la toma de decisiones.
- c) El moderador del Comité Central lo será también del Comité Ejecutivo.

- d) El Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias será, *ex officio*, secretario del Comité Ejecutivo.
- e) Los miembros de la Mesa podrán invitar a otras personas a asistir a una reunión del Comité Ejecutivo a título consultivo, teniendo siempre en cuenta la necesidad de preservar una representación equilibrada de las confesiones, las regiones geográficas, los orígenes culturales, y de los principales intereses del Consejo Mundial de Iglesias.

2. *Funciones*

- a) El Comité Ejecutivo será responsable ante el Comité Central y deberá someter a su aprobación, en la reunión subsiguiente de este órgano, un informe de sus trabajos. El Comité Central estudiará ese informe y tomará las medidas que considere oportunas al respecto.
- b) El Comité Ejecutivo será responsable de la supervisión y el seguimiento de los programas y las actividades en curso del Consejo Mundial de Iglesias, incluida la asignación de recursos. La facultad del Comité Ejecutivo de hacer declaraciones públicas se limita y define en el artículo XIII.5 del Reglamento.
- c) El Comité Central podrá disponer específicamente que el Comité Ejecutivo designe miembros del personal para los puestos indicados en el artículo XII.3.a), debiendo el Comité Ejecutivo informar al respecto en la siguiente reunión del Comité Central.
- d) El Comité Ejecutivo supervisará las operaciones presupuestarias y podrá, si fuere necesario, imponer límites a los gastos.

3. *Elecciones*

- a) El Comité Central elegirá a los miembros del Comité Ejecutivo en su primera reunión, durante o inmediatamente después de la Asamblea.
- b) Las vacantes que se produzcan en el Comité Ejecutivo serán cubiertas en la reunión subsiguiente del Comité Central.

IX. Comité Permanente sobre Consenso y Colaboración

- 1. En su primera reunión plenaria después de una Asamblea, el Comité Central elegirá entre sus miembros a los componentes del Comité Permanente sobre Consenso y Colaboración (el “Comité Permanente”), que serán catorce miembros, de los cuales la mitad serán ortodoxos.
- 2. Los miembros ortodoxos del Comité de Candidaturas del Comité Central, en consulta con todos los miembros ortodoxos del Comité Central, propondrán los siete miembros ortodoxos, y los demás miembros del Comité de Candidaturas del Comité Central propondrán los siete restantes. El Comité Central en su conjunto elegirá al Comité Permanente. Para la elección del Comité Permanente no será aplicable el artículo VII.1 del Reglamento: no se aceptarán propuestas alternativas de los miembros.
- 3. La mitad al menos de los miembros serán miembros del Comité Ejecutivo del CMI. Los miembros ausentes podrán enviar sustitutos. Podrán ser invitados asesores de iglesias miembros. Podrán ser invitados observadores de iglesias no miembros, u ocasionalmente de iglesias asociadas al CMI.

4. Se elegirán dos comoderadores para el Comité Permanente, uno por los miembros ortodoxos del Comité Central y otro por los demás miembros del Comité Central.
5. El mandato de los miembros del Comité Permanente saliente terminará tras la elección en la Asamblea de los miembros que han de sustituirlos. El Comité Permanente será considerado como un comité de la Asamblea y asesorará al Comité de Dirección de la Asamblea.
6. El Comité Permanente estará encargado de:
 - a) dar continuidad a las atribuciones, el mandato, las preocupaciones y la dinámica de la Comisión Especial (que recibió su mandato de la Octava Asamblea, Harare, Zimbabwe, 1998);
 - b) prestar asesoramiento y hacer recomendaciones a los órganos rectores del CMI durante las Asambleas y en el período comprendido entre ellas para contribuir a la formación de consenso sobre las cuestiones propuestas para el programa del CMI;
 - c) facilitar una mejor participación de los ortodoxos en toda la vida y las actividades del Consejo;
 - d) brindar consejo y ofrecer posibilidades de acción en cuestiones de interés común;
 - e) prestar atención a las cuestiones de eclesiología.
7. El Comité Permanente dará cuenta de sus actividades al Comité Central y al Comité Ejecutivo.

X. Comité de Programa

1. El Comité de Programa estará integrado por 40 miembros como máximo, a saber:
 - a) un moderador que será uno de los miembros del Comité Ejecutivo;
 - b) 30 miembros, como máximo, del Comité Central, dos de los cuales serán también miembros del Comité Ejecutivo;
 - c) los moderadores de las comisiones, las juntas directivas y los grupos consultivos directamente relacionados con el Comité de Programa.
2. El Comité de Programa celebrará sus reuniones habitualmente al mismo tiempo que las reuniones del Comité Central y rendirá cuentas con regularidad al Comité Central.
3. En el marco de las orientaciones formuladas por la Asamblea, el Comité de Programa se encargará de hacer recomendaciones al Comité Central en todos los asuntos relativos a los programas y las actividades del Consejo Mundial de Iglesias. En particular, desempeñará las siguientes funciones:
 - a) velar por que los programas tengan en cuenta las principales orientaciones y políticas aprobadas por el Comité Central, así como los recursos financieros disponibles;
 - b) examinar, en particular, la interrelación teológica de las diferentes actividades del Consejo Mundial de Iglesias;
 - c) presentar recomendaciones al Comité Central respecto de la iniciación y la terminación de los programas y las actividades así como de otras decisiones normativas fundamentales;

- d) disponer y recomendar la evaluación sistemática de los programas y las actividades;
- e) recomendar al Comité Central el mandato y la composición de las comisiones que hayan de asesorar al Comité Central por mediación del Comité de Programa en las esferas de competencia constitucional del Consejo;
- f) recomendar al Comité Central el mandato y la composición de las juntas directivas, en particular, la Junta Directiva del Instituto Ecuménico;
- g) nombrar, cuando proceda, otros grupos consultivos para esferas o instancias específicas, cuya composición y periodicidad de reuniones se determinarán en función de las tareas que se les asignen y de los recursos disponibles.

XI. Comité de Finanzas del Comité Central

1. El Comité de Finanzas del Comité Central se compondrá de nueve miembros como mínimo, a saber:
 - a) un moderador, que será miembro del Comité Ejecutivo;
 - b) cinco miembros, que serán miembros del Comité Central, dos de los cuales serán también miembros del Comité Ejecutivo;
 - c) tres miembros, designados por el Comité de Programa de entre sus miembros. El Comité de Programa podrá designar suplentes que podrán asistir a las reuniones cuando el miembro titular no pueda estar presente.
2. El Comité tendrá las siguientes funciones y obligaciones:
 - a) Presentar al Comité Central:
 - 1) respecto al año civil finalizado, un estado de los ingresos y gastos de todas las operaciones del Consejo Mundial de Iglesias y el balance del Consejo al término de ese año y su recomendación, basadas en el estudio del informe de los auditores, sobre la aprobación, la liquidación y el cierre de las cuentas del Consejo Mundial de Iglesias durante el período finalizado;
 - 2) respecto al año en curso, un examen de todas las operaciones financieras;
 - 3) respecto al año civil siguiente, un presupuesto que abarque todas las actividades del Consejo Mundial de Iglesias y sus recomendaciones sobre la aprobación de ese presupuesto, si el Comité estima que son adecuadas las disposiciones tomadas en relación con los gastos previstos para el programa de actividades propuesto y si considera suficientes los ingresos razonablemente previsibles para financiar el presupuesto; y
 - 4) respecto al año civil consecutivo al año siguiente, un pronóstico financiero, acompañado de recomendaciones análogas a las del anterior párrafo 3).
 - b) Examinar y hacer recomendaciones al Comité Central sobre todas las cuestiones financieras relativas a los asuntos del Consejo Mundial de Iglesias, a saber:
 - 1) la designación de uno o varios auditores a la que procederá cada año el Comité Central, los cuales serán reelegibles;
 - 2) los procedimientos de contabilidad;
 - 3) la política y los métodos de inversiones;
 - 4) la base de cálculo de las contribuciones de las iglesias miembros;
 - 5) los procedimientos y métodos de recaudación de fondos.

XII. Personal Ejecutivo

1. El Comité Central elegirá o designará personas que sean especialmente competentes para dirigir las actividades del Consejo Mundial de Iglesias o tomará las disposiciones necesarias para su elección o designación. El conjunto de esas personas constituye el personal ejecutivo.
2. El Comité Central elegirá al Secretario General, que tiene el rango más elevado del personal ejecutivo del Consejo Mundial de Iglesias y, por consiguiente, es el jefe de todo el personal. Cuando el puesto de secretario general quede vacante, el Comité Ejecutivo designará a un secretario general interino.
3. a) Además del Secretario General, el Comité Central elegirá a uno o varios secretarios generales adjuntos y los directores de Programa y Administración, y a cualquier otro director ejecutivo.
b) El Comité Ejecutivo elegirá a todos los miembros del personal de programa y comunicará sus decisiones al Comité Central. El personal especializado, administrativo y de servicios centrales será designado por el Secretario General.
4. El Grupo de Dirección del Personal estará integrado por el Secretario General (en calidad de moderador), el secretario o los secretarios generales adjuntos, el secretario ejecutivo de la Secretaría General (en calidad de secretario), y los directores ejecutivos. Se podrá invitar a otros miembros del personal para puntos específicos del orden del día.

El Grupo de Dirección del Personal es el principal equipo encargado de la gestión interna. Tiene en general la responsabilidad de asesorar al Secretario General en su función de jefe ejecutivo del Consejo. Le corresponde la tarea de garantizar que todas las actividades del Consejo se llevan a cabo de forma integrada y coherente. Con este fin:

- a) Aplicará la política y las prioridades establecidas por el Comité Central y el Comité Ejecutivo y elaborará propuestas para presentarlas a uno u otro comité.
 - b) Asegurará una coordinación general de las actividades del Consejo y tomará decisiones respecto de las prioridades y orientaciones.
 - c) Administrará y asignará recursos humanos y financieros, propondrá el presupuesto al Comité de Finanzas de los Comités Ejecutivo y Central y tomará las disposiciones necesarias para que, en la planificación de los programas, se tengan en cuenta las previsiones de recursos.
 - d) Ayudará al Secretario General en la designación de personal y de grupos especiales de referencia.
5. Habrá un Grupo Ejecutivo del Personal, cuyos miembros *ex officio* serán los miembros del Grupo de Dirección del Personal, los coordinadores de los Equipos de Programa, el director de Bossey y los directores de los Servicios de Administración. Se reunirá con regularidad (normalmente dos veces al mes). Estará presidido por rotación por un miembro del Grupo de Dirección del Personal.
- El Grupo Ejecutivo del Personal asesorará al Secretario General y al Grupo de Dirección del Personal. Tendrá por objetivo:
- a) Asesorar en cuestiones de planificación a largo plazo, supervisión y evaluación de actividades.
 - b) Considerar la preparación del presupuesto.

- c) Velar por el intercambio regular de información y facilitar el examen y la interpretación de las políticas y cuestiones que afecten al Consejo en general.
 - d) Facilitar la coordinación de las actividades de los equipos.
 - e) Designar grupos funcionales de personal, especiales o permanentes, para asesorar sobre cuestiones específicas.
 - f) Fomentará un espíritu y una forma de trabajo que consolide y promueva la integración, la cooperación y la colegialidad.
6. La duración normal del mandato del Secretario General, y del secretario o los secretarios generales adjuntos es de cinco años. A menos que se fije otro período de duración en la resolución relativa a su nombramiento, la duración del contrato inicial de todos los demás miembros del personal ejecutivo nombrados por el Comité Ejecutivo o el Comité Central será normalmente de cuatro años a partir de la fecha del nombramiento. Todos los nombramientos se volverán a examinar un año antes de su expiración.
7. La jubilación tendrá lugar normalmente a los 65 años para mujeres y hombres, y en ninguna circunstancia se demorará más allá del final del año en que el miembro del personal cumpla 68 años.

XIII. Declaraciones Públicas

1. En el ejercicio de sus funciones, y por medio de su Asamblea o de su Comité Central, el Consejo Mundial de Iglesias podrá publicar declaraciones sobre cualquier situación o problema que deban enfrentar el propio Consejo o sus iglesias miembros.
2. Aunque esas declaraciones puedan tener gran importancia e influencia dado que expresan la opinión de un organismo cristiano tan ampliamente representativo como es el Consejo Mundial de Iglesias, su autoridad reside solamente en el peso que les confieren la verdad y la sabiduría que encierran; así pues, la publicación de esas declaraciones no significa que el Consejo Mundial de Iglesias en sí mismo tiene, o puede tener, una autoridad constitucional de cualquier tipo sobre sus iglesias miembros o derecho a hablar en su nombre.
3. Todas las comisiones podrán recomendar declaraciones a la Asamblea o al Comité Central para su estudio y acción apropiados.
4. Cuando, a juicio de una comisión, sea preciso publicar una declaración antes de que pueda obtenerse la aprobación de la Asamblea o del Comité Central, se podrá hacer la publicación siempre que la declaración se refiera a asuntos que correspondan a su ámbito de interés y de acción, haya recibido la aprobación del moderador del Comité Central y del Secretario General, y la comisión aclare que ni el Consejo Mundial de Iglesias ni ninguna de sus iglesias miembros quedan comprometidos por esa declaración.
5. Entre las reuniones del Comité Central, cuando a juicio de los órganos correspondientes lo requiera la situación, podrán publicar una declaración siempre que no sea contraria a la política establecida del Consejo:
 - a) el Comité Ejecutivo cuando se reúna separadamente de las reuniones del Comité Central;
 - b) el moderador y el vicemoderador o los vicemoderadores del Comité Central y el Secretario General actuando concertadamente; o

- c) el moderador del Comité Central o el Secretario General, actuando cada uno de ellos por su autoridad propia.

XIV. Consejos Asociados

1. Todo consejo cristiano nacional, consejo nacional de iglesias o consejo ecuménico nacional creado para promover la comunidad y las actividades ecuménicas podrá ser reconocido por el Comité Central como consejo asociado, siempre y cuando:
 - a) el consejo solicitante, habiendo tomado conocimiento de la Base que constituye el fundamento del Consejo Mundial de Iglesias, exprese su deseo de cooperar con el mismo en la realización de una o más de las funciones y objetivos de ese Consejo;
 - b) se haya consultado previamente a las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias de la región.
2. Cada consejo asociado:
 - a) será invitado a enviar un representante delegado a la Asamblea;
 - b) podrá, si el Comité Central lo juzga oportuno, ser invitado a enviar un asesor a las reuniones del Comité Central;
 - c) recibirá copia de todas las comunicaciones generales que el Consejo Mundial de Iglesias envíe a todas sus iglesias miembros.
3. Además de sus relaciones directas con las iglesias miembros, el Consejo Mundial de Iglesias informará a los consejos asociados sobre los acontecimientos ecuménicos importantes y los consultará respecto de los programas del CMI propuestos en el respectivo país.
4. En consulta con los consejos asociados, el Comité Central establecerá y revisará oportunamente las directrices relativas a las relaciones entre el Consejo Mundial de Iglesias y los consejos nacionales de iglesias.

XV. Organizaciones Ecuménicas Regionales

1. El Consejo Mundial de Iglesias reconoce a las organizaciones ecuménicas regionales como copartícipes esenciales en el quehacer ecuménico.
2. Las organizaciones ecuménicas regionales que sean designadas por el Comité Central:
 - a) serán invitadas a enviar un representante delegado a la Asamblea;
 - b) serán invitadas a enviar un asesor a las reuniones del Comité Central;
 - c) recibirán copias de todas las comunicaciones generales que se envíen a todas las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias.
3. Además de las relaciones directas que tiene con sus iglesias miembros, el Consejo Mundial de Iglesias informará a cada una de las organizaciones ecuménicas regionales sobre los acontecimientos ecuménicos importantes y las consultará respecto de los programas del Consejo Mundial de Iglesias propuestos en su región.
4. El Comité Central, en colaboración con las organizaciones ecuménicas regionales, establecerá y examinará, según proceda, los principios rectores para las relaciones y la cooperación entre el Consejo Mundial de Iglesias y las organizaciones ecuménicas regionales, y los medios de compartir las responsabilidades programáticas.

XVI. Comuniones Cristianas Mundiales

1. El Consejo Mundial de Iglesias reconoce el papel de las Comuniones Cristianas Mundiales u organismos confesionales mundiales en el Movimiento Ecuménico.
2. Las Comuniones Cristianas Mundiales que sean designadas por el Comité Central y que expresen su deseo al respecto:
 - a) serán invitadas a enviar un representante delegado a la Asamblea;
 - b) serán invitadas a enviar un asesor a las reuniones del Comité Central; y
 - c) recibirán copias de las comunicaciones generales enviadas a todas las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias.
3. El Comité Central establecerá y examinará, cuando proceda, directrices para las relaciones y la cooperación con las Comuniones Cristianas Mundiales.

XVII. Ministerios Especializados dedicados a la ayuda y el desarrollo ecuménicos

1. Son Ministerios Especializados dedicados a la ayuda y el desarrollo ecuménicos aquellas oficinas y organizaciones eclesiásticas o ecuménicas pertenecientes a la familia de iglesias miembros del CMI que contribuyen al Movimiento Ecuménico particularmente en el ámbito del servicio y el desarrollo mundiales.

Todo Ministerio Especializado dedicado a servicios diaconales ecuménicos podrá ser reconocido por el Comité Central como organización con la que el Consejo Mundial de Iglesias tiene relaciones de trabajo, siempre que:

 - a) la organización, habiendo tomado conocimiento de la Base que constituye el fundamento del Consejo Mundial de Iglesias, se declare dispuesta a estar en relación y cooperar con él; y
 - b) la iglesia o las iglesias miembros del CMI con las que se relacione el Ministerio Especializado no se opongan formalmente a esta forma de relación.
2. Cada Ministerio Especializado:
 - a) será invitado a enviar un representante delegado a la Asamblea (cf. artículo IV.1.b)5) del Reglamento);
 - b) será invitado a enviar un asesor a las reuniones del Comité Central; y
 - c) recibirá copias de las comunicaciones generales enviadas a todas las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias.
3. Además de las relaciones directas que tiene con sus iglesias miembros, el Consejo Mundial de Iglesias podrá informar a cada uno de estos Ministerios Especializados sobre los acontecimientos ecuménicos importantes y consultarlos respecto de los programas del Consejo Mundial de Iglesias propuestos en su ámbito de actividad y conocimientos.
4. El Comité Central, en consulta con los Ministerios Especializados, establecerá y examinará de vez en cuando directrices respecto a las relaciones entre el Consejo Mundial de Iglesias y los Ministerios Especializados.

XVIII. Organizaciones Ecuménicas Internacionales

1. Las organizaciones ecuménicas distintas de las mencionadas en los artículos XIV, XV, XVI y XVII del Reglamento podrán ser reconocidas por el Comité Central

como organizaciones con las que el Consejo Mundial de Iglesias tiene relaciones de trabajo, siempre que:

- a) la organización tenga carácter internacional (mundial, regional o subregional) y sus objetivos sean compatibles con las funciones y propósitos del Consejo Mundial de Iglesias; y
 - b) la organización, habiendo tomado conocimiento de la Base que constituye el fundamento del Consejo Mundial de Iglesias, manifieste su deseo de estar en relación y cooperar con el mismo.
2. Sobre la base de la reciprocidad, las organizaciones ecuménicas internacionales:
- a) serán invitadas a enviar un representante delegado a la Asamblea (cf. artículo IV.1.b)5) del Reglamento);
 - b) recibirán copia de las comunicaciones generales enviadas a todas las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias.

XIX. Disposiciones Jurídicas

1. La duración del Consejo Mundial de Iglesias es indefinida.
2. El Consejo tiene su sede social en el Grand Saconnex, Ginebra (Suiza). Está inscrito en Ginebra como asociación, de conformidad con el artículo 60 y siguientes del Código Civil Suizo. El Comité Central podrá decidir la creación de oficinas regionales en diferentes partes del mundo.
3. El Consejo Mundial de Iglesias está legalmente representado por su Comité Ejecutivo o por aquellas personas a las que ese Comité autorice a representarlo.
4. El Consejo Mundial de Iglesias quedará legalmente obligado mediante las firmas conjuntas de dos de las siguientes personas: el moderador y el vicemoderador o los vicemoderadores del Comité Central, el Secretario General, el secretario o los secretarios generales adjuntos. Dos de estas personas, cualesquiera que sean, estarán facultadas para autorizar a otras personas elegidas por ellas a que actúen juntas o por separado en nombre del Consejo Mundial de Iglesias en las cuestiones que se especifiquen en el poder otorgado a tal efecto.
5. El Consejo obtendrá los recursos necesarios para la ejecución de su labor mediante las cotizaciones de sus iglesias miembros así como las donaciones o los legados.
6. El Consejo no realizará funciones comerciales pero tendrá derecho a actuar como una institución de ayuda intereclesial y a publicar obras relacionadas con sus objetivos. No está autorizado a repartir excedentes de ingresos entre sus miembros en forma de beneficios o gratificaciones.
7. Los miembros de los órganos directivos del Consejo o de la Asamblea no tendrán que responder personalmente de las obligaciones o los compromisos contraídos por el Consejo. Esos compromisos están garantizados únicamente por los haberes del Consejo.

XX. Orden de las Reuniones

1. Cuestiones generales

- a) Estas disposiciones relativas al orden de las reuniones se aplicarán a las reuniones de la Asamblea, el Comité Central, el Comité Ejecutivo y todos los demás órga-

nos del CMI. Durante una Asamblea, los términos “presidente, moderador y vicedirectores del Comité Central” se referirán a las personas que ocupen esos puestos en el Comité Central saliente. Durante el mandato de un Comité Central, esos términos se referirán a los presidentes y miembros de la Mesa en funciones en ese Comité Central.

- b) Por “delegado” se entenderá un representante oficial de una iglesia miembro en una Asamblea con derecho a voz y a participar en la toma de decisiones (artículo IV.1.a). Respecto a las reuniones del Comité Central, se entenderá por “delegado” un miembro del Comité Central o su suplente (artículo VI.1.c), con derecho a voz y a participar en la toma de decisiones.
- c) El término “participante” incluirá tanto a los delegados como a las personas invitadas a asistir a la Asamblea o a una reunión del Comité Central con derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones (artículo IV.1 b)).

2. *Categorías de las sesiones*

La Asamblea se reunirá en una de las siguientes categorías de sesiones: sesión general, sesión de información y debate o sesión decisoria. El Comité de Dirección determinará la categoría de la sesión que corresponda a las diversas partes del orden del día.

a) *Sesión general*

Las sesiones generales estarán destinadas a ceremonias, actos públicos de testimonio y alocuciones oficiales. En estas sesiones sólo se examinarán las cuestiones propuestas por el Comité Central o por el Comité de Dirección. Durante las sesiones generales no se tomarán decisiones.

b) *Sesión de información y debate*

Las sesiones de información y debate estarán destinadas a las presentaciones, los debates, el diálogo y el intercambio de ideas en plenaria con objeto de favorecer la comprensión de los temas, afianzar la comunidad entre las iglesias miembros y lograr un entendimiento común sobre los temas del orden del día. Durante las sesiones de información y debate se estimulará la presentación del mayor número posible de puntos de vista. En estas sesiones no se tomarán decisiones, excepto la de constituirse, si es necesario, en sesión decisoria o para abordar una cuestión de orden o propuestas de procedimiento.

c) *Sesión decisoria*

Las sesiones decisorias estarán destinadas a tratar los asuntos que requieran una decisión, a saber:

- 1) aprobación del orden del día;
- 2) propuesta de modificación del orden del día;
- 3) nombramientos y elecciones;
- 4) recepción o aprobación de informes o recomendaciones;
- 5) medidas que se han de tomar respecto a las recomendaciones o propuestas de los comités o las comisiones, o derivadas de las sesiones de información y debate;
- 6) aprobación de las cuentas y las auditorías financieras; y
- 7) enmienda de la Constitución o del Reglamento.

3. *Presidencia de las sesiones*

- a) El Comité Central saliente designará, antes de la celebración de una Asamblea, un moderador para cada sesión de la misma. Durante la Asamblea, corresponderá al Comité de Dirección hacer esa designación, como se estipula a continuación:
 - 1) las sesiones generales estarán presididas por uno de los presidentes o el moderador del Comité Central;
 - 2) las sesiones de información y debate estarán presididas por uno de los presidentes, el moderador o uno de los vicemoderadores del Comité Central, o un delegado con competencia específica en el tema de la sesión;
 - 3) las sesiones decisorias estarán presididas por el moderador o un vicemoderador del Comité Central, o un delegado de la Asamblea que sea miembro del Comité Central saliente.
- b) Los moderadores de sesión tendrán las siguientes funciones:
 - 1) convocar la sesión, anunciando al mismo tiempo la categoría de sesión de que se trata;
 - 2) facilitar y estimular el debate y el diálogo para el intercambio y la formulación de las ideas, y ayudar para que los participantes lleguen a una posición común;
 - 3) en las sesiones decisorias, tantear los acuerdos a los que se llegue sobre una cuestión determinada, y la disposición de la reunión para tomar una decisión por consenso;
 - 4) en caso de que cambie la categoría de la sesión en el curso de la misma, anunciar el cambio de categoría, disponiendo una pausa en la sesión para marcar el cambio; y
 - 5) levantar la sesión.
- c) El moderador consultará con el secretario de actas de la sesión para comprobar que quede debida constancia del consenso alcanzado y que todo cambio de redacción se comunique inmediatamente a todos los presentes.
- d) Todos los moderadores deberán tener una preparación específica para dirigir las reuniones según el modelo de toma de decisiones por consenso, como se describe en este Reglamento y en las Directrices complementarias.

4. *Moderador de la Asamblea*

El moderador de la Asamblea anunciará la apertura, la suspensión y el aplazamiento de la Asamblea.

5. *Actas oficiales provisionales, actas finales e informes*

- a) El Comité de Dirección designará a los secretarios de actas de entre los delegados de cada sesión decisoria. Su función será seguir los debates de la sesión decisoria, dejar constancia del texto del consenso alcanzado, en especial del texto final de las decisiones adoptadas, y ayudar al moderador de la sesión a discernir la formación del consenso. Los secretarios de actas ayudarán también al moderador cuidando de que la redacción final aprobada de una propuesta sea traducida y se ofrezca a los delegados antes de que se adopte una decisión.
- b) El Comité de Dirección designará a los relatores para cada sesión de información y debate y para las reuniones de comités para las que no se establezcan actas oficiales provisionales, con objeto de redactar un informe de la reunión donde figu-

ren los temas principales y las propuestas específicas. El relator designado para la reunión de un comité actuará como secretario de actas de esa reunión.

- c) El Comité de Dirección designará a los redactores de las actas oficiales provisionales de las sesiones generales, de información y debate y decisorias de una Asamblea o de cualquier reunión para la cual deban establecerse actas provisionales formales en las que quedará constancia de los debates, las mociones y las decisiones. Las actas provisionales recogerán normalmente como referencia los informes de la reunión. Dichas actas, firmadas por el moderador y el redactor de actas de la sesión, se enviarán a los participantes en la reunión. Respecto a todas las actas provisionales que no sean las de la Asamblea, si no se presentan objeciones en el plazo de seis meses a partir de su envío, se considerará que han sido aceptadas. El Comité Central, en la primera reunión que celebre después de una Asamblea, confirmará las actas de ésta.
- d) Las sesiones decisorias darán lugar a actas oficiales provisionales, un acta final y/o un informe.
- e) En caso de que, tras la clausura de una reunión, una iglesia miembro manifieste que no apoya una decisión de la reunión, la iglesia miembro podrá presentar su objeción por escrito y dejar constancia de su posición en las actas o en el informe de la próxima reunión. La decisión en sí misma no será anulada por esta actuación.

6. *Orden del día*

- a) Los temas del orden del día se establecerán de conformidad con el artículo IV.3 del Reglamento y los procedimientos establecidos por los Comités de Dirección y de Programa, y por cualquier otro comité constituido por el Comité Central para ese fin. En general, los temas incluidos en el orden del día se basarán en informes, recomendaciones o propuestas que hayan sido antes debidamente examinados y cuenten con el apoyo consensuado del grupo o comité proponente.
- b) El Comité de Dirección velará por que el moderador reciba asesoramiento antes de cada sesión, y si procede durante las pausas de una sesión, acerca de la dirección de los debates y la prioridad de los diversos temas del orden del día.
- c) Un delegado podrá proponer al Comité de Dirección la inclusión de un punto en el orden del día o cualquier modificación del mismo. Si el Comité de Dirección no acepta la propuesta después de haberla examinado, el delegado podrá recurrir contra esa decisión por escrito ante el moderador de la Asamblea. El moderador informará a la Asamblea en el momento oportuno acerca de la propuesta, y un miembro del Comité de Dirección explicará los motivos del rechazo. El delegado podrá exponer las razones de su propuesta. El moderador planteará entonces, sin que haya lugar a debate, la siguiente pregunta: ¿Acepta la Asamblea esta propuesta? Si la Asamblea acuerda aceptarla, el Comité de Dirección propondrá lo antes posible que se incluya la cuestión o se realice el cambio en el orden del día.
- d) Cuestiones que afectan a la concepción eclesiológica de una iglesia: Cuando se plantee una cuestión que un delegado considere contraria a la concepción eclesiológica de su iglesia, podrá pedir que no se someta esa cuestión a decisión. El moderador pedirá asesoramiento al Comité de Dirección en consulta con el delegado y con otros miembros de la misma iglesia o confesión que esté presentes en la sesión. Si se acuerda que, efectivamente, la cuestión es contraria a la concepción eclesiológica de esa iglesia, el moderador anunciará que la cuestión se eliminará del orden

del día de la sesión decisoria y que podrá examinarse en una sesión de información y debate. Se enviarán a las iglesias miembros la documentación y las actas del debate para que las estudien y formulen sus observaciones.

- e) A reserva de las disposiciones del presente artículo, se propondrá, modificará y/o aprobará el orden del día de conformidad con los artículos IV.3 y IV.5.

7. *Intervenciones*

- a) En las sesiones de información y debate, los participantes que deseen hacer uso de la palabra podrán pedirlo por escrito al moderador o esperar su turno ante los micrófonos cuando el moderador les invite a ello, pero solo podrán hablar cuando el moderador les conceda la palabra.
- b) En las sesiones decisorias de la Asamblea o del Comité Central, solo los delegados podrán hacer uso de la palabra. Los delegados que deseen hacer uso de la palabra podrán pedirlo por escrito al moderador o esperar su turno ante los micrófonos cuando el moderador les invite a ello, pero solo podrán hablar cuando el moderador les conceda la palabra.
- c) En las sesiones de comités y órganos consultivos que sean tanto de información y debate como decisorias, los participantes que no sean delegados tendrán derecho a voz pero no a participar en la toma de decisiones.
- d) El moderador decidirá quién habrá de hacer uso de la palabra, velando por una distribución imparcial para que se expresen todas las opiniones, y podrá pedir asesoramiento sobre el orden de los oradores a un pequeño subcomité del Comité de Dirección. Si el tiempo lo permite y no quedan otros delegados sin hacer uso de la palabra, el moderador podrá permitir a los oradores intervenir más de una vez.
- e) Cuando el moderador le haya concedido la palabra, cada orador u oradora hablará desde un micrófono, empezando por indicar su nombre, su iglesia, su país y su función en la reunión, y dirigirá todas sus observaciones al moderador.
- f) Las intervenciones se limitarán normalmente a tres minutos; no obstante, el moderador podrá conceder discrecionalmente una prórroga del tiempo si hay dificultades lingüísticas o de interpretación o si los temas debatidos son inusualmente complejos.
- g) Propuestas de procedimiento – Sesiones de información y debate o decisorias: Siempre que no interrumpa a otro orador, un delegado podrá pedir aclaraciones sobre la cuestión que se esté examinando o formular sugerencias sobre el procedimiento. El moderador ofrecerá de inmediato las aclaraciones o responderá de inmediato a la propuesta de cambio del procedimiento.
- h) Mociones de orden – Sesiones de información y debate o decisorias: Esta disposición puede utilizarse para plantear dudas sobre si los procedimientos que se siguen son conformes a este Reglamento, impugnar expresiones ofensivas, dar una explicación personal, o pedir que la reunión siga a puerta cerrada. Todo participante puede presentar una moción de orden en cualquier momento, interrumpiendo incluso a otro orador. El participante reclamará la atención del moderador poniéndose en pie y diciendo “¡Moción de orden!” El moderador pedirá al participante que exponga la moción de orden e inmediatamente (sin dar lugar a debate) decidirá al respecto.

- i) Si un delegado discrepa de la decisión del moderador sobre una propuesta de procedimiento o una moción de orden, podrá recurrir contra esa decisión. En este caso, el moderador hará la siguiente pregunta a los delegados, sin que haya lugar a debate: “¿Están ustedes de acuerdo con la decisión del moderador?” Los delegados presentes zanjarán la cuestión de conformidad con los procedimientos de toma de decisiones que se apliquen en ese momento.

8. *El consenso: Búsqueda del sentir común de la reunión*

- a) El consenso se entenderá como búsqueda del sentir común de la reunión sin recurrir a una votación formal, en un proceso de auténtico diálogo respetuoso y propiciador del apoyo y el enriquecimiento mutuos, orando al mismo tiempo para discernir la voluntad de Dios.
- b) Las decisiones se tomarán normalmente por consenso, a menos que se estipule otra cosa en el Reglamento.
- c) Una decisión por consenso sobre una cuestión particular constará en las actas en los siguientes casos:
 - 1) si todos los delegados están de acuerdo (unanimidad); o
 - 2) si la mayoría están de acuerdo y quienes no lo están convienen en que el debate ha sido exhaustivo e imparcial y no discuten que la propuesta expresa el sentir general de la reunión.
- d) Una decisión por consenso significará que hay acuerdo respecto del resultado del debate. Esto puede significar acuerdo en aceptar una propuesta o una variación de una propuesta, o también acuerdo respecto a otro resultado de un debate, tal como acuerdo en rechazar una propuesta, aplazar una cuestión, imposibilidad de tomar una decisión, o sostenibilidad de opiniones diversas. Cuando haya consenso en que son sostenibles diversas opiniones sobre una cuestión, se harán constar esas diversas opiniones en la redacción final de las actas provisionales y en el informe y el acta de la reunión.

9. *Toma de decisiones por consenso*

- a) Una propuesta o recomendación considerada en una sesión decisoria puede ser aceptada, modificada o rechazada. Los delegados pueden proponer modificaciones y el moderador puede permitir que se discuta más de una modificación al mismo tiempo. Para llegar a un sentir común pueden ser necesarias varias etapas si se manifiestan opiniones diversas. A medida que avance el debate, el moderador podrá pedir a los participantes que expliciten lo que mantienen en común antes de promover el debate sobre los aspectos de la propuesta sobre los que se hayan expresado opiniones más diversas.
- b) Para ayudar al moderador a discernir el sentir de la reunión y avanzar con eficacia hacia el consenso, el secretario de actas tomará notas durante el curso del debate. Podrán proporcionarse a los delegados tarjetas de voto para facilitar su participación.
- c) Un delegado o el moderador podrán proponer que la cuestión debatida sea remitida para continuar su estudio a un grupo adecuado en el que se sustenten diversos puntos de vista. Se pondrá a prueba esta propuesta para discernir el sentir de la reunión. Si es aceptada, el Comité de Dirección pospondrá el examen de la cuestión hasta una sesión ulterior.

- d) Cuando parezca que la reunión está próxima a un acuerdo, el moderador cuidará de que el texto de la propuesta (con las modificaciones eventualmente introducidas durante el debate) quede claro para todos los delegados, y comprobará entonces si hay consenso sobre ese resultado. Si hay unanimidad según lo previsto en el artículo XX. 8 c) 1), el moderador declarará que ha habido consenso y se ha tomado la decisión. Si no hay unanimidad, el moderador invitará a los sustentadores de una opinión minoritaria a explicar sus razones si así lo desean y a decir si aceptan una decisión según lo previsto en el artículo XX. 8 c) 2). De ser así, se declarará que ha habido consenso.
- e) En caso de que, a pesar de todos los esfuerzos realizados para lograr el consenso, no sea posible llegar a un acuerdo, y un miembro de la Mesa o el Comité de Dirección consideren que debe tomarse una decisión antes de que termine la reunión, el moderador pedirá al Comité de Dirección que formule una propuesta sobre la posible consideración de la cuestión en una nueva forma. En la siguiente sesión decisoria en que se considere este nuevo enfoque, la propia reunión decidirá si ha de tomarse una decisión en esa reunión, en cuyo caso se procederá de una de las siguientes maneras, que podrían adoptarse consecutivamente:
- 1) seguir buscando el consenso sobre la propuesta en su nueva forma;
 - 2) procurar un acuerdo entre la mayoría de los delegados dejando que algunos delegados hagan constar su objeción, en cuyo caso se podrá considerar que se acepta la propuesta, siempre que cada delegado disconforme convenga en esa solución y tenga derecho a hacer constar su opinión en las actas provisionales, en el informe y en el acta final de la reunión; o
 - 3) pasar al procedimiento de votación para decidir la cuestión (artículo XX.10).
- f) Cuando una reunión utilice el procedimiento de consenso para una cuestión en la que deba tomarse una decisión y no sea fácil llegar a un acuerdo conforme a los apartados 1) o 2) del artículo XX.9.e), el moderador podrá proponer “que la reunión decida ahora sobre la propuesta por votación”. Excepto para las cuestiones a que se refiere el artículo XX.6.d) “Cuestiones que afectan a la concepción eclesiológica de una iglesia”, el moderador anunciará que se procederá a una votación para decidir el cambio de procedimiento. Los delegados indicarán mediante su voto si aprueban que la cuestión sea decidida por votación. Si el 85 por ciento de los delegados presentes votan a favor del procedimiento de votación, se resolverá de esa manera la cuestión. Si menos del 85 por ciento de los delegados presentes votan a favor del procedimiento de votación, la cuestión no se resolverá de esa manera, y la reunión decidirá, de nuevo por votación del 85 por ciento de los delegados presentes, si debe continuar el debate para alcanzar el consenso o si se ha de interrumpir el debate.

10. *Toma de decisiones por votación*

- a) Algunas cuestiones requieren una decisión por votación y no por consenso, a saber:
- 1) Modificaciones de la Constitución (mayoría de dos tercios);
 - 2) Elecciones (mayoría simple, con procedimientos específicos en cada caso);
 - 3) Aprobación de las cuentas anuales y del informe de auditoría financiera (mayoría simple).

- b) Para las cuestiones cuya decisión haya pasado del procedimiento de consenso al de votación de conformidad con el artículo XX.9.e)3) o XX.9.f), y para las cuestiones reservadas al procedimiento de votación de conformidad con el apartado a) de esta sección, se adoptarán los siguientes procedimientos:
- 1) Todas las mociones deberán ser presentadas por un delegado y contar con el apoyo de otro, teniendo el primero derecho a hacer uso de la palabra en primer lugar.
 - 2) En el debate que siga al apoyo de una moción, ningún delegado podrá intervenir más de una vez, salvo que al final del debate el delegado que presentó la moción podrá responder a las objeciones.
 - 3) Cualquier delegado podrá presentar una enmienda y, si ésta recibe el apoyo de otro delegado, la enmienda se considerará al mismo tiempo que la propuesta inicial.
 - 4) Una vez concluido el debate, incluido el derecho de responder del ponente (véase el anterior apartado 2), el moderador someterá la moción a votación, empezando por las enmiendas. Las enmiendas aprobadas se incorporarán a la propuesta original, que se someterá entonces a votación sin más debate.
 - 5) Si el autor de una moción o enmienda propone retirarla durante el debate, el moderador recabará el consentimiento de la reunión para la retirada.
- c) Todo delegado podrá proponer el cierre del debate, siempre que no interrumpa a un orador. Si es apoyado, el moderador someterá esta moción a votación inmediatamente sin debate. Si dos tercios de los delegados están de acuerdo, comenzará el procedimiento de votación. Si la moción no es aceptada, continuará el debate, pero la misma moción de cierre del debate podrá ser presentada de nuevo, aunque no por el delegado que la presentó por primera vez.
- d) La votación será a mano alzada o por tarjetas de voto y el moderador preguntará primero quién está a favor, después quién está en contra y finalmente quién se abstiene. El moderador anunciará a continuación el resultado de la votación.
- e) Si el moderador tiene dudas, o si por cualquier otra razón así lo decide, o si un delegado lo solicita, se procederá inmediatamente a votar sobre la cuestión a mano alzada o por tarjetas de voto. El moderador podrá nombrar a escrutadores para que cuenten los votos y las abstenciones. Cualquier delegado podrá pedir que el voto sea secreto y, si se apoya su propuesta y una mayoría de los delegados presentes y votantes está de acuerdo, se procederá a una votación secreta por escrito. El moderador anunciará el resultado del recuento de votos o del escrutinio secreto.
- f) Para las cuestiones decididas por votación se requerirá una mayoría de los delegados presentes, incluidos quienes se abstengan, a menos que la Constitución o este Reglamento estipulen un porcentaje más alto. Si hay empate de votos, se considerará rechazada la propuesta.
- g) Si el moderador desea participar en el debate, renunciará a su puesto de moderador de la sesión a favor de otro miembro de la Mesa, el cual presidirá la sesión hasta que se zanje la cuestión.
- h) Un moderador con derecho de voto como delegado podrá ejercerlo, pero su voto no será decisivo en caso de empate.
- i) Dos delegados cualesquiera que hayan votado con la mayoría en una cuestión previamente aprobada podrán pedir al Comité de Dirección que proponga la reconsi-

deración de la cuestión. El Comité de Dirección presentará la propuesta en la próxima sesión decisoria y podrá expresar su opinión sobre la conveniencia de reconsiderar la cuestión. La reconsideración tendrá lugar solamente si así lo convienen dos tercios de los delegados presentes.

- j) Todo delegado que haya votado con la minoría o se haya abstenido de votar tendrá derecho a que su opinión conste en el acta provisional, en el informe y/o en el acta final de la reunión.

10. Idiomas

Los idiomas de trabajo del Consejo Mundial de Iglesias son alemán, español, francés, inglés y ruso. El Secretario General se esforzará en la medida de lo razonable por ofrecer interpretación de cualquiera de esos idiomas a los demás y procurará proporcionar traducción escrita del texto específico de las propuestas. Todo participante podrá hablar en otro idioma solamente si proporciona interpretación a uno de los idiomas de trabajo. El Secretario General hará todo lo posible para ayudar a los participantes que requieran un intérprete.

XXI. Enmiendas

Todos los miembros pueden presentar enmiendas a este Reglamento en cualquier sesión de la Asamblea o del Comité Central, la decisión al respecto podrá tomarse por los procedimientos de consenso o de votación. Si se decide por el procedimiento de votación, la adopción de cualquier enmienda requerirá una mayoría de dos tercios (2/3) de los delegados presentes y votantes. Ninguna modificación de los artículos I, VI y XXI del Reglamento entrará en vigor mientras no haya sido ratificada por la Asamblea. Toda propuesta de enmienda se presentará por escrito veinticuatro horas antes, como mínimo, de la sesión de la Asamblea o del Comité Central en la que se ha de considerar esa propuesta.

Informe final de la Comisión especial sobre la participación de los Ortodoxos en el CMI

El Informe de la Comisión Especial se presentó al Comité Central en su reunión de septiembre de 2002. El Comité Central recibió el Informe y recomendó una serie de medidas. Ulteriormente, continuando la labor de la Comisión Especial, el Comité Central adoptó medidas concretas en su reunión de febrero de 2005 sobre toma de decisiones y cuestiones relativas a la condición de miembros. Como resultado del trabajo de la Comisión Especial, la Asamblea tendrá también que tomar medidas sobre el Artículo II de la Constitución y el Artículo I del Reglamento (véanse pp. 44 y 48).

Plan del Informe

Este informe consta de tres secciones:

- **En la Sección A** se presenta una breve descripción del contexto en el que la Comisión Especial emprendió sus trabajos y se ponen en evidencia además los esfuerzos de la Comisión para situar esos trabajos en el marco de aplicación del EVC.
- **En la Sección B** se presentan los cinco temas especiales que ha examinado la Comisión.
- **En la Sección C** se expone un número limitado de medidas que recomienda la Comisión.

En los cuatro apéndices se exponen algunas cuestiones que requieren una explicación más detallada.

- **En el Apéndice A** se propone “Un marco para los servicios de culto en común en las reuniones del CMI”.
- **En el Apéndice B** se presenta con más detalle el método de toma de decisiones por consenso.
- **En el Apéndice C** se presentan “Propuestas de modificaciones del Reglamento del Consejo Mundial de Iglesias”, así como los nuevos criterios teológicos aplicables a las iglesias que solicitan ser miembros de la comunidad del CMI.
- **En el Apéndice D** figura la lista de los miembros de la Comisión Especial y de su Comité de Dirección.

Sección A

I. Reseña histórica y evolución de los trabajos

1. La Comisión Especial, integrada por 60 miembros, fue creada en 1998 por la Octava Asamblea del CMI celebrada en Harare, Zimbabwe. La Asamblea tomó esta decisión atendiendo a las manifestaciones de preocupación cada vez más claras que expresaban las iglesias ortodoxas en relación con el CMI, y que culmi-

naron en una reunión que celebraron las iglesias ortodoxas (calcedonias) en Tesalónica (Grecia), en mayo de 1998. Entre las principales preocupaciones de los ortodoxos consignadas en esa reunión, figuraban algunas actividades del propio CMI, “ciertas evoluciones en algunas iglesias protestantes miembros del Consejo que se reflejan en los debates del CMI”, la falta de progreso en los debates teológicos ecuménicos y la impresión de que la estructura actual del CMI dificulta cada vez más e incluso, para algunos, imposibilita una auténtica participación de los ortodoxos. Al aprobar la decisión de crear la Comisión Especial, la Asamblea de Harare dejó constancia de que “otras iglesias y familias eclesiales” tienen preocupaciones similares a las expresadas por los ortodoxos.

2. Por primera vez en la historia del Consejo Mundial se ha formado una comisión integrada por un número igual de representantes designados por las iglesias ortodoxas y ortodoxas orientales (calcedonias y no calcedonias) y de representantes de las otras iglesias miembros del CMI designados por el Comité Central. Los copresidentes de la Comisión Especial fueron el metropolitano Crisóstomo de Éfeso (Patriarcado Ecuménico de Constantinopla) y el obispo Rolf Koppe (Iglesia Evangélica de Alemania).
3. En las palabras que pronunció el moderador del Comité Central del CMI, Aram I, catolicós de la Iglesia Apostólica Armenia (Cilicia), en la sesión de apertura de la Comisión Especial, destacó que “la presencia de los ortodoxos en el CMI ha ampliado el ámbito de vida y de testimonio del Consejo” y que, a su vez, las iglesias ortodoxas “se han enriquecido gracias a su participación en el Movimiento Ecuménico”. El secretario general del CMI, Dr. Konrad Raiser, hizo notar, por su parte, que la Comisión Especial es el primer órgano oficial instituido por el CMI “con igual representación de las iglesias ortodoxas y de las otras iglesias miembros del CMI” y añadió que “durante sus 50 años de historia, el CMI nunca había prestado tanta atención a las iglesias miembros ortodoxas”.
4. El pleno de la Comisión se reunió en cuatro ocasiones: en Morges (Suiza), en diciembre de 1999; en El Cairo (Egipto), en octubre de 2000, tras invitación de Su Beatitud el papa Shenouda III y de la Iglesia Ortodoxa Copta; en Berekfürdo (Hungría), en noviembre de 2001, tras invitación del Obispo Gustav Bölcskei y de la Iglesia Reformada de Hungría, y en Helsinki (Finlandia), en mayo de 2002, tras invitación del obispo Voitto Huotari y de la Iglesia Evangélica Luterana de Finlandia; a esta última reunión asistieron, por primera vez, representantes del Patriarcado Ortodoxo Griego de Jerusalén. A las reuniones de Morges y El Cairo asistieron observadores de la Iglesia Ortodoxa de Georgia. Por otra parte, las reuniones de los subcomités tuvieron lugar, respectivamente, en el Seminario Teológico St. Ephrem de Damasco (Siria), en la Academia Ortodoxa de Vilemov (República Checa), y en la Academia Ortodoxa de Creta (Grecia).
5. La Comisión se esforzó por cumplir con la doble tarea que le había asignado la Asamblea de Harare, o sea “estudiar y analizar el conjunto de las cuestiones relativas a la participación de los ortodoxos en el CMI” y “formular propuestas [al Comité Central del CMI] acerca de los necesarios cambios de estructura, estilo y manera de ser del Consejo”. En esta tarea, los integrantes de la Comisión habían recibido una carpeta de documentos de referencia: entre otros declaraciones e informes de todas las conferencias importantes que, a lo largo de la historia del CMI, han abordado la cuestión de la participación de los ortodoxos en el Consejo

y varias propuestas relativas al funcionamiento del CMI en el futuro, así como el número de octubre de 1999 de *The Ecumenical Review*, dedicado al tema de la “Participación de los Ortodoxos en el Movimiento Ecuménico”. Un número doble de esta revista, publicado en abril de 2002, contiene artículos sobre el culto, el bautismo y la eclesiología, de los cuales algunos se basan en ponencias presentadas ante la Comisión Especial. Según las necesidades de los trabajos, se fue entregando a la Comisión otros documentos, la mayoría de los cuales se puede leer en el sitio Web del Consejo.

6. Gracias al auténtico espíritu comunitario que la animaba, la Comisión se permitió, en ciertas ocasiones, de “decir la verdad con amor”, y los participantes pudieron defender con energía sus convicciones más afianzadas. Ahora bien, a lo largo de este empeño predominó un profundo respeto de todos por las espiritualidades de los otros y un auténtico deseo de entender y conciliar las divergencias de perspectivas confesionales, lo que le permitió a la Comisión concluir sus trabajos con éxito.

II. Habida cuenta de la aprobación por la Asamblea de Harare de los documentos relativos al EVC ¿qué clase de Consejo desean las iglesias miembros?

7. No se trata de dejar de lado la experiencia acumulada durante más de 50 años de vida en común sino de utilizarla para formular propuestas sobre el futuro del Movimiento Ecuménico. A lo largo de estos años las iglesias han aprendido mucho y se han enriquecido avanzando juntas hacia la unidad de los cristianos. Esta afirmación de la comunidad que constituyen pone en evidencia la intención de las iglesias de permanecer juntas y de esforzarse con mayor ahínco por responder a su vocación común.
8. A pesar de la revisión del artículo III de la Constitución en Harare, para que conste que son las iglesias las que se exhortan *unas a otras* a avanzar hacia el objetivo de la unidad visible, a veces parecería que el Consejo estuviera preso de ciertas maneras de proceder burocráticas.
9. Si bien el Consejo tiene un papel decisivo que desempeñar por lo que respecta a ayudar a las iglesias que forman su comunidad a obrar juntas para responder a su vocación común, deberían tenerse presentes las siguientes afirmaciones:
 - No es el Consejo sino las iglesias miembros que pertenecen a la comunidad del CMI quienes tratan de alcanzar el objetivo de la unidad visible.
 - No es el Consejo sino las iglesias miembros que pertenecen a la comunidad del CMI quienes enseñan y toman decisiones en materia de doctrina y de ética.
 - No es el Consejo sino las iglesias miembros que pertenecen a la comunidad del CMI quienes proclaman un consenso en relación con cuestiones doctrinales.
 - Las iglesias miembros que pertenecen a la comunidad del CMI se comprometen a orar por la unidad y a trabajar juntas para dar una expresión lingüística a las manifestaciones de la fe cristiana común en las diferentes tradiciones eclesiales.
 - Las iglesias miembros que pertenecen a la comunidad del CMI tienen la responsabilidad de fomentar y cultivar la sensibilidad y el lenguaje que les permita dialogar unas con otras.

10. En un mundo caracterizado por graves divisiones, las iglesias han conformado diferentes culturas eclesiales; sin embargo, al aceptar la disciplina que entraña el hecho de pertenecer a la comunidad del Consejo Mundial de Iglesias están llamadas a reconocer la necesidad de dar testimonio juntas de su fe cristiana, de estar unidas en Cristo y de formar una comunidad sin otros límites que los del género humano.
11. La Comisión desearía un Consejo que reúna a las iglesias en un espacio ecuménico:
 - en el que sea posible entablar una relación de confianza;
 - en el que las iglesias puedan formular y poner a prueba sus interpretaciones del mundo, sus propias prácticas sociales y sus tradiciones litúrgicas y doctrinales, confrontando sus diferencias unas con otras y profundizando el encuentro mutuo;
 - en el que las iglesias creen libremente redes de diaconía y de promoción y defensa de la causa de la justicia y pongan a disposición de las demás sus recursos materiales;
 - en el que las iglesias, por medio del diálogo, sigan eliminando las barreras que les impiden reconocerse mutuamente como iglesias que confiesan la sola fe, celebran un solo bautismo y administran la sola eucaristía, a fin de que puedan avanzar hacia una comunión en la fe, la vida sacramental y el testimonio.

Sección B

En sus trabajos, la Comisión determinó cinco ámbitos de estudio que se examinaron a fondo en subcomités y en plenarios.

III. Eclesiología

12. Todos los temas examinados por la Comisión Especial tienen una dimensión eclesiológica: la respuesta a las cuestiones sociales y éticas, el culto en común en las reuniones del CMI, los problemas relativos a la calidad de miembro y a la representación, así como a la manera en que se toman las decisiones juntos.
13. El hecho de adherirse al Consejo Mundial de Iglesias entraña el compromiso por parte de las iglesias de comunicar unas a otras su propia interpretación de lo que significa ser iglesia, de aclarar lo que entienden por “la unidad visible de la Iglesia” y de explicitar la manera en que entienden la naturaleza de la vida y del testimonio que comparten por el hecho de ser miembros del CMI. Esta cuestión apunta a la relación entre la Iglesia y las iglesias.
14. La Base y la Constitución del CMI se apoyan en presupuestos eclesiológicos. ¿Cómo entienden actualmente las iglesias que pertenecen a la comunidad del CMI su adhesión a la fe trinitaria que se expresa en la Base? ¿Cómo entienden el propósito expresado en la Constitución de “exhortarse unas a otras a alcanzar la unidad visible en una sola fe y una sola comunión eucarística, expresada en el culto y la vida común en Cristo, mediante el testimonio y el servicio al mundo, y a avanzar hacia la unidad para que el mundo crea”?
15. La respuesta a estas preguntas está condicionada por el hecho de que existen dos concepciones eclesiológicas fundamentales: la de las iglesias (como las iglesias ortodoxas) que se *identifican* a sí mismas con la Iglesia Única, Santa, Católica y

Apostólica y la de las iglesias que se consideran como *partes* de la Iglesia Única, Santa, Católica y Apostólica. Estas dos posiciones eclesiológicas influyen en que las iglesias reconozcan o no el bautismo de las otras así como en la posibilidad de reconocerse unas a otras como iglesias. Esas concepciones determinan también la manera que tienen las iglesias de entender el objetivo del Movimiento Ecuménico y sus instrumentos, en particular el CMI y sus documentos fundacionales.

16. En realidad, en cada una de esas dos concepciones eclesiológicas básicas existen de hecho diversas concepciones sobre la relación entre la Iglesia y las iglesias. Esta diversidad nos lleva a plantearnos mutuamente las siguientes preguntas. A los ortodoxos: “¿Acepta la eclesiología ortodoxa la posibilidad de que existan otras iglesias? ¿Cuál sería esa posibilidad y cuáles sus límites?” A las iglesias de la tradición reformada: “¿Cómo entiende, afirma y expresa su iglesia su pertenencia a la Iglesia Única, Santa, Católica y Apostólica?”
17. El estudio de esas cuestiones permitiría una mayor claridad en cuanto a la manera de relacionarse unas con otras y con el Consejo Mundial que tienen las iglesias que pertenecen a la comunidad del CMI. Además, se estimularía a las iglesias a que reflexionen sobre lo que entraña el bautismo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo como criterio de adhesión al Consejo.
18. Para dar seguimiento al estudio sobre eclesiología emprendido en la Comisión Especial, será necesario profundizar las siguientes cuestiones:
 - a) ¿Qué entienden las iglesias por “unidad visible”, por “unidad y diversidad” así como qué sentido dan al compromiso que contraen de “exhortarse unas a otras a alcanzar la unidad visible”?
 - b) ¿Debería mencionarse el bautismo en la Base del CMI?
 - c) ¿Cuál debe ser el papel del CMI por lo que atañe a instar a las iglesias a respetar el bautismo unas de otras y a tratar de lograr el reconocimiento mutuo del bautismo;
 - d) En cuanto a la naturaleza de la experiencia de vida en común en el CMI ¿cuál es el significado de la palabra “comunidad” (koinonía) empleada en ese contexto?

Al examinar estas cuestiones eclesiológicas, y a fin de evitar confusiones y malentendidos innecesarios, será preciso aclarar el significado teológico de los términos utilizados (por ejemplo eclesial, eclesiástico, Iglesia, iglesias, koinonía, etc.).

19. Los futuros debates podrán basarse en los trabajos ya realizados durante todos estos años, en particular la *Declaración de Toronto*; la *Declaración de Nueva Delhi* junto con la respuesta de las iglesias ortodoxas; la *Declaración de Canberra*; *el Entendimiento y la Visión Comunes del CMI*; *Bautismo, Eucaristía y Ministerio* y las respuestas de las iglesias a este documento. Es importante tener en cuenta los trabajos ya efectuados sobre eclesiología. Se pide a la dirección del CMI que fomente estos trabajos en las estructuras del CMI y que estimule a las iglesias a continuar el proceso de reflexión que permita dar una respuesta a esos estudios.
20. Algunas de las cuestiones enunciadas se abordarán en los programas en curso de Fe y Constitución sobre eclesiología y bautismo. Se pide a Fe y Constitución que, en el marco de la elaboración del texto de convergencia sobre *Naturaleza y finalidad de la Iglesia*, examine la cuestión de la relación entre la Iglesia y las iglesias

y vele por que se tengan debidamente en cuenta las principales corrientes de la tradición cristiana.

21. Se recomienda también que en la próxima Asamblea del CMI se otorgue un importante lugar a las cuestiones de eclesiología planteadas por la Comisión Especial.

IV. Cuestiones sociales y éticas

22. A comienzos del siglo XXI, los habitantes de todo el planeta se enfrentan con problemas sin precedentes: la mundialización económica, las guerras y la limpieza étnica, la enorme cantidad de refugiados, la agravación de la xenofobia, las amenazas al medio ambiente, las violaciones de los derechos fundamentales, el racismo, así como las nuevas posibilidades de la tecnología y las amenazas que entraña.
23. Ante la necesidad de fomentar una ética cristiana que dé respuesta a los problemas y los conflictos actuales, corresponde a cada iglesia dar forma concreta a su propia enseñanza moral. Al mismo tiempo, la Comisión Especial considera que el CMI constituye un foro privilegiado para plantear y examinar juntos las cuestiones morales con que se enfrentan las iglesias y la sociedad.
24. Muchos cristianos de todo el mundo dan gracias a Dios por el papel que ha desempeñado el CMI como defensor de los derechos humanos y como participante en las luchas de los pueblos contra el racismo, la miseria económica, la ocupación injusta de territorios y la política de la fuerza bruta. Todas estas acciones se han inspirado en una “teología de la vida”. Las iglesias han recibido ayuda para prestar asistencia a los refugiados de guerra, a los que sufren hambre y a los pobres, así como a las víctimas de la intolerancia y la opresión política, marginadas de la sociedad.
25. Ahora bien, una de las razones principales que impulsó la creación de la Comisión Especial fue la insatisfacción expresada por los ortodoxos y por otros en relación con la forma en que se habían incluido en el programa del CMI ciertas cuestiones sociales y éticas, y la manera de abordarlas. Concretamente, se ha tenido la impresión de que se obligaba a las iglesias a tratar asuntos que éstas consideraban ajenos a su vida o que no correspondía tratar en una organización mundial. Se ha tenido también la impresión de que algunas veces el CMI ha querido “predicar” a las iglesias más bien que ser el instrumento de su reflexión común. Para tratar de hacer frente a esos sentimientos de insatisfacción, la Comisión Especial ha formulado las siguientes observaciones y recomendaciones.
26. Teniendo en cuenta las conclusiones de un análisis social y político, la Comisión afirma que los juicios morales sobre cuestiones sociales y éticas deben basarse en un discernimiento constante de la voluntad de Dios expresada en las Escrituras y la Tradición, así como en la vida litúrgica y la reflexión teológica, pidiendo la orientación del Espíritu Santo.
27. El Consejo no puede hablar por las iglesias ni exigirles que adopten una determinada posición. Puede, en cambio, seguir brindando oportunidades a todas las iglesias para que se consulten y, siempre que sea posible, hablen a una voz.
28. Por la misma razón, las iglesias miembros deberían entender que no todas las cuestiones que se discuten en sus propios ámbitos pueden incluirse en el programa del CMI. Se necesita capacidad y sensibilidad de todas las partes para distinguir los

- asuntos que deberían reservarse a determinadas iglesias y los que puede ser útil examinar en común.
29. Es fundamental que quede claro que el resultado de ese diálogo y esa cooperación se deriva de una perspectiva claramente cristiana basada en los valores del Evangelio. Las iglesias asumen un “papel profético” precisamente cuando describen con fidelidad las situaciones del mundo y reaccionan a la luz del Evangelio. Conveniría ahondar en la reflexión sobre lo que significa para las iglesias en una comunidad de esa índole actuar de este modo. Una voz profética nunca puede separarse de la función pastoral, que incluye la edificación, la exhortación y la consolación (1 Cor 14:3).
 30. El Consejo es un instrumento necesario y útil para hacer frente a las cuestiones sociales y éticas en la medida en que permita a las iglesias:
 - a) reafirmar que pertenecen a una comunidad porque confiesan juntas que Jesucristo es Dios y Salvador, para gloria del Dios único, Padre, Hijo y Espíritu Santo;
 - b) renovar el compromiso de permanecer juntas para fomentar el amor que tienen unas a otras, pues el amor es esencial para todo diálogo en libertad y confianza;
 - c) reconocer que las divergencias en la manera que tienen las iglesias de responder a las cuestiones morales, por el hecho de que dan testimonio del Evangelio en contextos diferentes, no son necesariamente imposibles de solucionar.
 - d) reconocer que el diálogo sobre cuestiones sociales y éticas presupone que no se contentan meramente con “estar de acuerdo en un desacuerdo” sobre las respectivas enseñanzas morales, sino que están dispuestas a confrontar con honestidad sus diferencias examinándolas a la luz de la doctrina, la vida litúrgica y las Sagradas Escrituras.
 31. Constantemente se están planteando problemas nuevos, sin precedentes, a los que no se pueden aplicar directamente modelos de juicios éticos sacados de las tradiciones, las concepciones y las formulaciones éticas de las diferentes iglesias. Esto es sobre todo verdad por lo que atañe a la bioética y a la biotécnica. Las iglesias tienen ante sí la tarea de formular un enfoque cristiano en relación con esos problemas éticos, por ej. para la clonación, la fertilización *in vitro* y la investigación genética. Las experiencias y las reflexiones de otras entidades que pertenezcan a la comunidad ecuménica más amplia constituyen una referencia valiosa y a menudo indispensable.
 32. La manera en la que una iglesia (o varias iglesias de común acuerdo) ordena y estructura su forma de tomar decisiones sobre cuestiones morales es en sí misma una cuestión ética primordial. ¿Quién decide *qué* y *por qué medios*? La forma en que se toman decisiones y se comunican ya entraña una ética social e influye en la enseñanza y la práctica de la moral. Las estructuras, los cargos y las funciones expresan valores morales. Las maneras de ejercer el poder y el gobierno, y la apertura que se manifiesta, tienen dimensiones morales. Pasar por alto esto es no entender por qué las cuestiones morales pueden ser un factor tan importante de división.
 33. El CMI tiene que estar constantemente atento a los procedimientos empleados para abordar las cuestiones sociales y éticas propuestas a la deliberación común. Por ejemplo, ¿cómo verificar que un determinado problema se incluye en el programa

del CMI como respuesta a una petición auténtica de una “iglesia”, y no porque un grupo de presión lo ha impuesto?

34. Además, los procedimientos para examinar ese tipo de cuestiones necesitan ser constantemente adaptados de manera que permitan al Consejo cumplir su función de ayudar a las iglesias a adoptar una posición común y evitar que se susciten o se agraven las divisiones. El método del consenso debería utilizarse a lo largo de todo el proceso de examen a todos los niveles: órganos rectores, personal, participantes (véase Sección II del **Apéndice B**) y no reservarse solamente para el final del proceso.
35. La Comisión Especial espera que la toma de decisiones por consenso, junto con un aumento de la confianza mutua, facilite la plena participación de todos en los debates sobre cualesquiera cuestiones éticas y sociales candentes.

V. El servicio de culto en común

36. Al comienzo de este nuevo milenio la humanidad se enfrenta con nuevas realidades, nuevos obstáculos y nuevos problemas. Se admite comúnmente que estamos viviendo en un mundo caracterizado por tensiones, antagonismos, conflictos, guerras y rumores de guerras (Mt. 24:6). En esa situación, el aislamiento o la destrucción no pueden de ningún modo ser el camino que sigan las iglesias cristianas. Las iglesias tienen el deber urgente de continuar y consolidar el diálogo y la cooperación que ya existen entre ellas. El aislamiento y la desunión son anomalías que sólo pueden entenderse como consecuencia del pecado y el mal. En la tradición bíblica y eclesiástica, el pecado y el mal son un desgarramiento, una desorganización y una disolución de la unidad creada por Dios. Esta desunión lleva al egoísmo y a una interpretación sectaria del Evangelio cristiano.
37. El compromiso de los cristianos de nuestro tiempo con la unidad visible -por su alcance, su profundidad y sus instrumentos- es una realidad nueva en la historia de la Iglesia. Del mismo modo, la posibilidad de orar juntos en reuniones ecuménicas es también un nuevo estímulo que tiene la misión concreta de acompañar y fortalecer a los cristianos en su camino hacia la unidad. Para avanzar en el diálogo, los cristianos necesitan pedir juntos la ayuda de Dios
38. La manera de ser cristiana siempre se basa en la oración o está relacionada con la oración. Por lo tanto, la realidad de la oración está en el centro de cada esfuerzo de los cristianos hacia la unidad y de la colaboración entre ellos. Antes de cada etapa importante de su obra de salvación, nuestro Señor Jesucristo oraba al Padre, enseñándonos que tenemos que orar con insistencia a Dios para que nos ayude a superar todas nuestras dolorosas divisiones y poder dar un testimonio común del Evangelio cristiano. La oración de Cristo por la unidad es sorprendente y estimulante: “Pero no ruego solamente por éstos, sino también por los que han de creer en mí por la palabra de ellos, para que todos sean uno; como tú, Padre, en mí, y yo en ti, que también ellos sean uno en nosotros; para que el mundo crea que tú me enviaste.” (Jn 17:20-21)
39. Decenas de años de experiencia de culto en común y de intercambios espirituales en el marco del CMI constituyen un patrimonio que no se puede dejar de tener en cuenta. Muchos cristianos han tenido la misma experiencia en los contextos locales; uno de los ejemplos más conocidos de esa vivencia es la Semana de la Oración por la Unidad de los Cristianos. Algunas iglesias no dudarían en afirmar que

ya no celebran el culto como lo hacían hace cincuenta años. Aunque fue difícil al principio, las iglesias se han enriquecido con su experiencia del culto en común. Han recibido mucho de otras tradiciones cristianas y están agradecidas. Durante estos decenios, mediante el culto en común, el diálogo y el testimonio compartido, las iglesias han avanzado hacia la unidad y algunas incluso han concertado acuerdos que les permiten la “plena comunión”.

40. Al mismo tiempo, celebrar el culto juntos ha puesto en evidencia muchas de las dificultades que jalonan el camino hacia la unidad. Esto se debe en parte a los contextos confesionales y culturales que hacen que las iglesias celebren el culto de formas diferentes. Por otra parte, el culto en común como se ha celebrado en el Consejo Mundial de Iglesias ha planteado problemas a algunas iglesias. En efecto, es en el culto en común donde se siente con más intensidad el dolor de la división de los cristianos.
41. La Comisión Especial examinó algunas de esas dificultades, determinando, entre otros ámbitos sensibles, los de la eclesiología, la teología y la práctica eucarística. Aunque no hay que subestimar esas dificultades, el llamamiento a orar juntos sigue teniendo una importancia primordial. Es necesario encontrar la forma de avanzar para que todos puedan celebrar el culto juntos con integridad, y avanzar hacia la unidad visible. Con este espíritu, la Comisión Especial presenta en el **Apéndice A** del presente Informe un marco para los servicios de culto en común en las reuniones del CMI.
42. Con este fin, se propone establecer una distinción clara entre “culto confesional en común” y “culto interconfesional en común” en las reuniones del CMI. El culto confesional en común es el culto de una confesión, una comunión o una denominación dentro de una confesión. Su identidad eclesial es clara. Es un don ofrecido a la comunidad reunida por una delegación de participantes, que invita a todos a participar en el espíritu del servicio. Se celebra y preside de conformidad con la concepción y la práctica de esa confesión. Por lo que respecta al “culto interconfesional en común” se prepara generalmente para determinadas reuniones ecuménicas. Es una oportunidad de celebrar juntos utilizando elementos de diversas tradiciones. Este culto se inspira en la experiencia pasada de la comunidad ecuménica así como en los dones que se ofrecen unas a otras las distintas iglesias miembros. Pero no debe pretender ser el culto o la celebración de una determinada iglesia miembro, ni de una especie de iglesia híbrida o superiglesia. Debidamente entendida y aplicada, esta distinción puede permitir que las tradiciones se expresen sea en su integridad propia sea en combinación con otras, sin que deje de reconocerse el hecho de que los cristianos aún no están plenamente unidos, y que los organismos ecuménicos en los que participan no son en sí mismos iglesias. (Véanse párrs. 15 a 18 del **Apéndice A**)
43. Así pues, dos son los objetivos de estas consideraciones. El primer objetivo es poner en claro que el “culto interconfesional en común” en las reuniones del CMI no es el culto, o la celebración, de un organismo eclesial. El segundo objetivo es formular recomendaciones prácticas por lo que respecta al servicio de culto en común en las reuniones del CMI sobre la utilización del lenguaje, los símbolos, las imágenes y los ritos de forma a evitar de chocar a una u otra tradición desde un punto de vista teológico, eclesiológico o espiritual. En la medida en que podamos alcanzar esos objetivos, el culto en común podría llegar a ser algo en lo que todas

las tradiciones puedan participar con buena conciencia, preservando su integridad teológica y espiritual. Si bien la Comisión Especial espera que estas propuestas permitan continuar avanzando, reconoce que para algunas iglesias, celebrar el culto con cristianos que no pertenecen a la propia tradición no solo es muy difícil sino incluso imposible. (Véanse párrs. 8 a 10 del **Apéndice A**)

44. La celebración eucarística en las reuniones ecuménicas siempre ha sido una cuestión difícil para la comunidad de iglesias que constituye el Consejo Mundial de Iglesias. No todos pueden recibir la eucaristía en la misma mesa, y existen diferentes posiciones y disciplinas entre las iglesias miembros por lo que respecta a ofrecer y recibir la eucaristía. Cualesquiera que sean las posiciones sobre la eucaristía y sobre cómo debe o puede compartirse, todos sentimos el mismo dolor por no poder celebrar la comunión en torno a la misma mesa. Ahora bien, si nos atenemos a la distinción hecha anteriormente entre el culto confesional en común y el culto interconfesional en común, es posible prever celebraciones eucarísticas confesionales en las asambleas y en otras reuniones importantes. Será necesario identificar claramente la iglesia huésped (o el grupo de iglesias que dan hospitalidad). Aunque debe quedar claro que no es el CMI quien “ofrece” la eucaristía, esos servicios eucarísticos confesionales podrán anunciarse públicamente, con una invitación para todos. Sin embargo, no deberán formar parte del programa oficial. (Véanse párrs. 36 a 39 del **Apéndice A**)
45. Una actitud de atención y cuidado de unas para con otras por parte de las iglesias en el contexto del CMI suele significar que se tiene conciencia de las formas en que sin querer podemos herir a otros. En ese espíritu deseamos que estas consideraciones permitan a las personas encargadas de preparar el culto en común ser más conscientes de los aspectos que puedan ser controvertidos. Sin embargo, estas consideraciones no son exhaustivas y deben acompañarse del sincero deseo de crear oportunidades para que todos los participantes puedan participar plenamente en el culto. Como queda claro en este marco, el culto en común en las reuniones del CMI debe ser el resultado de una planificación seria y muy sensible, y no es una tarea que se pueda tomar a la ligera. (Véase párr. 41 del **Apéndice A**)

VI. El modelo de toma de decisiones por consenso

46. La Comisión Especial llegó pronto a la conclusión de que era necesario modificar los procedimientos de toma de decisiones en los órganos rectores del CMI a fin de:
- a) realzar la participación de todos los miembros en las diversas reuniones;
 - b) preservar los derechos de todas las iglesias, regiones y grupos, especialmente de quienes defienden la opinión de una minoría;
 - c) proporcionar un contexto de mayor colaboración y armonía para la toma de decisiones;
 - d) permitir que los representantes tengan más “espacio” para discernir la voluntad de Dios para las iglesias, el CMI y la familia humana en su conjunto.
47. Habiendo examinado varios modelos, la Comisión Especial cree que el Consejo debería adoptar el método del consenso como se expone en el **Apéndice B** del presente informe.
48. En los párrafos 1 a 7 del **Apéndice B** se explican las razones que justifican este cambio. En los párrafos 8 a 20 se presenta el modelo del consenso que recomienda

la Comisión Especial. En los párrafos 25 a 32 se mencionan algunas de las dificultades que pueden presentarse en la toma de decisiones por consenso y se dan las respuestas correspondientes.

49. La Comisión Especial formuló la siguiente definición del método de toma de decisiones por consenso:
- a) El método del consenso es un procedimiento que permite determinar la opinión general de una reunión sin recurrir a la votación para tomar decisiones. Se llegará, pues, al consenso, en cada uno de los siguientes casos:
 - i) todos los participantes están de acuerdo (unanimidad)
 - ii) la mayoría está de acuerdo y los que no lo están consideran que la discusión ha sido exhaustiva e imparcial y que la propuesta expresa la “opinión general de la reunión”; la minoría da, entonces, su asentimiento;
 - iii) los participantes reconocen que hay varias opiniones y convienen en que se hagan constar todas ellas en el texto de la propuesta (y no sólo en las actas);
 - iv) los participantes convienen en aplazar el examen de la cuestión;
 - v) los participantes convienen en que no es posible adoptar decisión alguna.
 - b) Así pues, los procedimientos del consenso permiten a toda familia u otro grupo de iglesias manifestar, por conducto de un portavoz, sus objeciones a cualquier propuesta, y conseguir que esas objeciones sean tenidas en cuenta antes de su aprobación. Y esto significa que la familia o grupo de iglesias de que se trate puede impedir que una propuesta sea aprobada mientras ellos no estén convencidos de que sus preocupaciones han sido debidamente tenidas en cuenta.
 - c) Dado que el consenso no siempre implica unanimidad, y que, en algunos casos excepcionales, no será posible lograr ningún resultado por los procedimientos del consenso, será necesario prever un mecanismo que permita a la reunión tomar decisiones. El Reglamento del CMI deberá precisar el funcionamiento de ese mecanismo y garantizar que no se debiliten los procedimientos del consenso. La revisión del Reglamento deberá llevarse a cabo en consulta con el Comité Permanente sobre la Participación de los Ortodoxos en el CMI (véase a continuación el párr. 51).
 - d) En un modelo de consenso, las minorías tienen derecho, si lo desean, a que se consigne sea en las actas sea en los informes de la reunión o en ambos, su oposición fundamentada a una determinada política.
50. Algunas cuestiones se zanjarán mejor por votación, aunque el consenso sea el modelo dominante para la toma de decisiones. Entre esas cuestiones mencionaremos algunas de índole financiera y presupuestaria o ciertas decisiones administrativas. Las elecciones deberán realizarse de conformidad con el reglamento específico para la elección de que se trate. Si bien esos reglamentos pueden incluir elementos del modelo del consenso, se puede prever un procedimiento de votación en determinadas situaciones. Normalmente, la designación del personal de programa deberá efectuarse por consenso. La revisión de estos reglamentos debería efectuarse en consulta con el Comité Permanente sobre la Participación de los Ortodoxos (que se detalla a continuación).
51. Una parte importante de los debates sobre la toma de decisiones se centró en la idea de “paridad” entre los representantes ortodoxos y los demás representantes.

La Comisión Especial propone el establecimiento de un Comité Permanente según las modalidades siguientes:

- a) Tras concluir los trabajos de la Comisión Especial sobre la Participación de los Ortodoxos en el CMI, el Comité Central establecerá un nuevo órgano, que habrá de llamarse “Comité Permanente sobre la Participación de los Ortodoxos en el CMI”. En agosto de 2002, el Comité Central encomendará al Comité Directivo de la actual Comisión Especial que asuma esa función hasta la próxima Asamblea del CMI.
- b) Después de la próxima Asamblea, el nuevo Comité Central designará el Comité Permanente que estará integrado por 14 miembros, de los cuales la mitad serán ortodoxos. De los 14 miembros, al menos la mitad serán miembros del Comité Ejecutivo del CMI.
- c) Los miembros ortodoxos del Comité Central designarán los siete miembros ortodoxos, y los demás miembros del Comité Central nombrarán los otros siete. En principio, todos los miembros del Comité Permanente deberán pertenecer a iglesias miembros del CMI. En caso de ausencia, los miembros suplentes sustituirán a los miembros permanentes. Manteniendo la práctica de la Comisión Especial, el Comité Permanente podrá invitar observadores (artículo III.6.c del Reglamento) que pertenezcan a iglesias que no sean miembros del CMI, o, en algunas ocasiones, a iglesias en asociación con el CMI.
- d) Los dos copresidentes serán elegidos de entre los miembros del Comité Permanente: uno será designado por los miembros ortodoxos del Comité Central y el otro por los otros miembros del Comité Central.
- e) El Comité Permanente estará encargado de:
 - i) dar seguimiento con la misma autoridad de la Comisión Especial a su mandato, sus preocupaciones y su dinámica;
 - ii) prestar asesoramiento a fin de lograr el consenso sobre las cuestiones propuestas para el programa del CMI;
 - iii) prestar una atención especial a las cuestiones eclesiológicas.
- f) El Comité Permanente asesorará y hará recomendaciones a los órganos rectores del CMI, en particular sobre el aumento de la participación de los ortodoxos en toda la vida y las actividades del Consejo.
- g) El Comité Permanente presentará informes al Comité Central y al Comité Ejecutivo.

52. El principio de paridad llevó a la Comisión Especial a examinar la posibilidad de que haya dos moderadores en los órganos rectores del CMI (un ortodoxo y un representante de otra tradición) y dos vicemoderadores (también uno y uno). Un número considerable de miembros de la Comisión propuso que esta idea se remita al Comité Central. Hubo además otras propuestas, como la de que alterne un ortodoxo y un “no ortodoxo” en el cargo de moderador.

Cuando se trata de llegar a un consenso, el papel de la persona que ocupa la presidencia es fundamental. Él o ella deberá evaluar constantemente la forma en que evoluciona la discusión, deberá velar por que se respeten los derechos de todos y ayudar a los participantes a formular la decisión definitiva. La función de moderador requiere capacidades particulares que se podrán adquirir mediante un proceso de preparación antes de que la persona de que se trate asuma esa función.

VII. La calidad de miembro y la representación

53. Tras el establecimiento de la Comisión Especial, el Comité Ejecutivo del CMI constituyó un Grupo de Estudio encargado de examinar las cuestiones relativas a la calidad de miembro y a la representación de las iglesias miembros, y de formular recomendaciones. Este Grupo de Estudio sobre la condición de miembro está integrado por miembros del Comité Central y de la Comisión Especial con un número igual de ortodoxos y de representantes de otras iglesias miembros. Ya ha presentado informes provisionales al Comité Ejecutivo y los ha sometido a la consideración del pleno de la Comisión Especial. Presentó su informe final al Comité Ejecutivo que lo sometió para examen al Comité Central con ocasión de su reunión en agosto de 2002.
54. Se han distribuido a todos los miembros de la Comisión Especial todos los informes del Grupo de Estudio sobre la condición de miembro. Las reuniones del Grupo de Estudio se fijaron deliberadamente de manera que alternaran con las reuniones de la Comisión Especial a fin de que en cada fase de los trabajos de la Comisión Especial, ésta pudiera informarse sobre los trabajos del Grupo de Estudio y que éste se beneficiara con los comentarios, los debates y la opinión de la Comisión Especial.
55. Por recomendación de la Comisión Especial, los principales temas en que se centró la labor del Grupo de Estudio fueron: a) enumerar los criterios teológicos que deben reunir las iglesias que deseen adherirse al CMI; b) concebir nuevas maneras de agrupar a las iglesias para su representación y su participación en el Consejo; c) estudiar nuevos modelos de adhesión al CMI, por ejemplo, por familias confesionales o por regiones geográficas; y d) evaluar nuevos modos de relacionarse con el Consejo.
56. La Comisión Especial sugiere al Grupo de Estudio sobre la condición de miembro que entre sus recomendaciones al Comité Ejecutivo proponga que las iglesias que deseen relacionarse con el CMI puedan optar entre dos categorías: a) iglesias miembros que pertenecen a la comunidad del CMI y b) iglesias en asociación con el CMI.

Las iglesias miembros que pertenecen a la comunidad del CMI son las que aceptan la Base del CMI, confirman su compromiso con los objetivos y las funciones del CMI y reúnen los criterios teológicos y de organización que se aplican a sus miembros.

Las iglesias en asociación con el CMI son las iglesias que aceptan la Base del CMI y han sido admitidas en calidad de tales. Estas iglesias pueden enviar representantes a las asambleas y a las reuniones del Comité Central. Sus representantes pueden hacer uso de la palabra con la autorización de la presidencia, pero no tienen derecho a voto. Los representantes de esas iglesias pueden ser invitados a participar en los trabajos de las comisiones, de los grupos consultivos o de otros órganos consultivos del Consejo en calidad de consultores o asesores. Las iglesias que soliciten ser admitidas como iglesias en asociación con el CMI deberán formular por escrito las razones por las que solicitan esa relación, razones que deberán ser aprobadas por el Comité Central.

La Comisión Especial invita al Grupo de Estudio sobre la condición de miembro a que –de conformidad con lo se dijo en la reunión plenaria de la Comisión Espe-

- cial celebrada en Järvenpää- incluya en su Informe final explicaciones concretas sobre lo que entraña esa relación en asociación con el Consejo para las iglesias.
57. La Comisión Especial y el Grupo de Estudio sobre la condición de miembro recomiendan que se sustituya la categoría de iglesia miembro asociada estipulada en el artículo I 5, a), 2) del Reglamento por la nueva categoría de relación con el Consejo Mundial de Iglesias que se llamará “iglesias en asociación con el Consejo Mundial de Iglesias”. La Comisión Especial y el Grupo de Estudio sobre la condición de miembro recomiendan que la actual categoría de “miembro asociado” definida en el artículo I 5, a), 1) del Reglamento (“pequeñas iglesias”) se incorpore a la descripción de iglesias miembros que pertenecen a la comunidad del Consejo Mundial de Iglesias, pero manteniendo las restricciones aplicables a la participación de las pequeñas iglesias. (Véase el **Apéndice C**)
58. La Comisión y el Grupo de Estudio sobre la condición de miembro proponen que las solicitudes de admisión de las nuevas iglesias miembros sean presentadas en las reuniones del Comité Central y no en las de las asambleas. La solicitud de adhesión se presentaría con ocasión de una reunión del Comité Central, y la decisión se tomaría en la reunión siguiente del Comité Central. Durante el período entre una y otra reunión, las iglesias candidatas podrían participar en los trabajos del Consejo y establecer relaciones con las iglesias miembros de la comunidad a nivel local. *Este cambio de procedimiento entrañará la modificación del artículo II de la Constitución.*
59. Por lo que respecta a la cuestión de la calidad de miembro, la Comisión Especial y el Grupo de Estudio pensaron en la posibilidad de establecer categorías como las de pertenencia sobre una base confesional o regional; sin embargo, rechazaron ambas categorías por considerar que de esta forma los miembros podrían dejar de hacer suyas las actividades del Consejo. Sin embargo, el Grupo de Estudio y la Comisión Especial instan a las iglesias a que se agrupen sobre una base regional o confesional para presentar sus solicitudes de adhesión al CMI.
60. La Comisión Especial y el Grupo de Estudio sobre la condición de miembro proponen que, para presentar sus candidaturas para el Comité Central, las iglesias se agrupen, sea sobre una base geográfica, sea sobre una base confesional, o por otros criterios. De esta forma, las personas elegidas tendrían un mayor sentido de responsabilidad para con quienes propusieron su candidatura.
61. La Comisión Especial toma nota de los trabajos realizados por el Grupo de Estudio sobre la condición de miembro, del que ha recibido informes provisionales, felicita a los miembros del Grupo por su labor y aprueba sus propuestas de modificación del Reglamento, en particular los criterios teológicos que proponen, quedando claro que pueden ser necesarias otras modificaciones del Reglamento y de la Constitución. Los propuestas de enmienda al Reglamento se adjuntan al presente informe como **Apéndice C**.

Sección C

En caso de que sean adoptadas por el Comité Central y la Asamblea, algunas de las propuestas que se enumeran a continuación pueden requerir enmiendas al Reglamento y a la Constitución del CMI.

Resoluciones:

La Comisión Especial:

1. **PROPONE** que el Consejo adopte el método del consenso para la toma de decisiones, tal como se define en el párrafo 49, dejando constancia de que un número limitado de decisiones deberá continuar tomándose por votación, según se precisa en el párrafo 50, y que será necesario prever un proceso de transición antes de la aplicación de los nuevos procedimientos.
2. **PROPONE** que se establezca un comité paritario que se denominará “Comité Permanente sobre la Participación de los Ortodoxos en el Consejo Mundial de Iglesias”, integrado por 14 miembros, de los cuales la mitad serán ortodoxos (véanse apartados b) y c) del párr. 50). Se propone que el actual Comité Directivo de la Comisión Especial sobre la Participación de los Ortodoxos en el CMI asuma esa función hasta la próxima Asamblea. El mandato de este Comité se define en los apartados e), f) y g) del párrafo 51.
3. **SOLICITA** al Consejo que vele por que se aplique el método del consenso en todas las etapas de los debates sobre cuestiones éticas y sociales (véase párr. 26) y que facilite el debate y el intercambio de información y de experiencia en relación con la toma de decisiones sobre cuestiones sociales y éticas, sin olvidar los problemas que se mencionan en el párrafo 31.
4. **INSTA** a Fe y Constitución:
 - a) a que continúe sus estudios sobre eclesiología atendiendo especialmente a las cuestiones que se señalan en el párrafo 18, y en particular a los temas siguientes:
 - i) unidad visible y diversidad;
 - ii) bautismo y comunidad eclesial;
 - b) a que examine la cuestión especial de la relación de la Iglesia con las iglesias y asegure la participación de las principales corrientes de las tradiciones cristianas en ese estudio (véase párr. 20);
 - c) a que presente en la próxima Asamblea una exposición de las cuestiones eclesiológicas determinadas por la Comisión Especial (véase párr. 21).
5. **RECIBE** el documento titulado *Un marco para los servicios del culto en común en las reuniones del CMI (Apéndice A)* y recomienda su lectura a quienes están encargados de preparar los servicios de culto en común en las reuniones del CMI.
6. **PIDE** al Comité Permanente sobre la Participación de los Ortodoxos que estudie la mejor manera de abordar, en los programas del Consejo, los siguientes puntos que señaló el Subcomité de culto en común.
 - a) estudio de la naturaleza eclesial del culto en común.
 - b) examen de las cuestiones sensibles en la medida en que sigan planteándose en el culto en común que se celebra en las reuniones del CMI.
 - c) evolución de la vida de culto en común en la comunidad del CMI.
 - d) empleo del marco en anexo para la planificación del culto en común en las reuniones del CMI, reflexión a la luz de esa experiencia y reformulación eventual de ese marco.
7. **RECOMIENDA**, de conformidad con las propuestas del Grupo de Estudio sobre la condición de miembro que se exponen en los párrafos 56 a 57, que se establezcan dos maneras de relacionarse con el CMI en el futuro:

- a) iglesias miembros que pertenecen a la comunidad del CMI;
 - b) iglesias en asociación con el CMI.
8. **ACOGES CON BENEPLÁCITO** la propuesta del Grupo de Estudio sobre la condición de miembro de que se revisen los artículos pertinentes del Reglamento del CMI relativos a la adhesión al CMI y apoya en particular que se adjunten los criterios teológicos aplicables a las iglesias miembros que pertenecen a la comunidad del CMI, formulados específicamente en el Apéndice C (Criterios, I, 3a.).
 9. **RECOMIENDA** que la decisión de aceptar la adhesión de las iglesias a la comunidad del CMI se tome en las reuniones del Comité Central y no en el marco de las asambleas. La solicitud de adhesión se presentará con ocasión de una reunión del Comité Central, y la decisión se tomará en la reunión siguiente del Comité Central. Durante el período entre una y otra reunión, las iglesias candidatas podrán participar en los trabajos del Consejo y establecer relaciones con las iglesias miembros de la comunidad a nivel local.

Apéndice A

Un marco para los servicios de culto en común en las reuniones del CMI¹

Introducción

1. El culto en común en los contextos ecuménicos permite que los cristianos de tradiciones eclesiales divididas alaben a Dios juntos y oren por la unidad de los cristianos. La oración está en el centro de nuestra identidad de cristianos, sea en nuestras comuniones separadas, sea en el Movimiento Ecuménico conciliar. El hecho de que podamos orar juntos – a título personal y en calidad de representantes de nuestras iglesias – es un signo de los progresos logrados. Sin embargo, nuestro culto en común es también un signo de lo que aún nos queda por hacer. Muchas de nuestras divisiones se hacen evidentes precisamente en los servicios de culto en común.²

¹ Estas consideraciones fueron formuladas por un grupo de trabajo establecido por la Comisión Especial sobre la Participación de los Ortodoxos en el CMI. El grupo estaba integrado por igual número de representantes de las iglesias ortodoxas y de las otras iglesias miembros del CMI, así como por miembros del personal del CMI. Fueron revisadas y aprobadas por el Subcomité de culto en común de la Comisión Especial y por el pleno de la Comisión Especial. La Comisión Especial ha adjuntado en anexo este documento a su Informe Final que presenta al Comité Central. [Añadir precisiones acerca de la naturaleza de este documento cuando sea recibido por el Comité Central.]

² Durante los debates de la Comisión Especial sobre el culto, se estableció una distinción entre las palabras “worship” y “common prayer”. Esta distinción se introdujo por razones comprensibles, dado que “worship”, en su traducción en muchos idiomas, conlleva el sentido de celebración eucarística. Sin embargo, no es fácil sustituir “worship” por “common prayer”, dado que “prayer” (oración) puede entenderse, en un sentido estrecho, como oración personal. En el marco de este documento, se utiliza, en la versión en inglés, “common prayer”, aunque se reconoce que se trata de una solución imperfecta. **N. del T:** En la versión en español se tradujo “common prayer” por “culto en común”, o “servicio de culto en común” pues estas expresiones no conllevan necesariamente el sentido de celebración eucarística. En este caso se hablaría de culto con Santa Cena o celebración eucarística.

2. Debido a la complejidad inherente a los servicios de culto en común en las reuniones del CMI, se ha elaborado el presente documento para establecer un marco que permita continuar avanzando. Para intentar resolver algunas de las preocupaciones y ambigüedades que plantean los servicios de culto en común en las reuniones del CMI, se ha considerado útil distinguir entre “culto confesional en común” y “culto interconfesional en común”.³ El término “culto ecuménico, o celebración ecuménica” ha sido motivo de confusión por lo que respecta a la índole eclesial de ese culto, al estatuto eclesiológico del CMI, y al grado de unidad que ya se ha logrado. Por estas razones no se utiliza aquí la expresión “culto ecuménico”.
3. Las consideraciones que se ofrecen a continuación no pretenden ser exhaustivas. El documento destaca más bien cuestiones particularmente sensibles que se han planteado en los últimos años. Las categorías de “culto confesional en común” y “culto interconfesional en común” están acompañadas de sugerencias que se han de tener en cuenta al preparar esos cultos. Pero no puede esperarse que se han de resolver todos los problemas que plantean los servicios en común o que ha de desaparecer todo sentimiento de malestar. Se pretende sobre todo abordar algunos de los problemas de sensibilidad que se plantean, y lograr la mayor claridad posible en cuanto a la naturaleza, el estatuto y el objetivo de nuestro culto en común.
4. Las consideraciones formuladas aquí tienen como objeto abordar la situación actual de las iglesias en la comunidad del CMI, y no deben considerarse definitivas o inalterables. A medida que las iglesias avancen hacia la unidad será necesario volver a examinar esta cuestión. Por otra parte, este marco no debe entenderse como aplicable en todo el Movimiento Ecuménico a todos los niveles y en todos los lugares. Por el contrario, es específico del Consejo Mundial de Iglesias y de sus diversas reuniones.

Los servicios de culto en común en las reuniones del CMI

5. El Movimiento Ecuménico exhorta a quienes en él participan a que tengan una actitud de respeto y de humildad. En el centro mismo de nuestra peregrinación juntos está el respeto de cada uno por el entendimiento que de sí mismos tienen los otros, por más diferentes que sean del propio. No deseamos hacer juicios unos de otros. Ni tampoco poner obstáculos en el camino de los otros. Es con un espíritu de generosidad y de servicio de unos para con otros que emprendemos este debate sobre los servicios de culto en común en las reuniones del CMI.
6. Los cristianos pertenecientes a tradiciones eclesiales separadas alabamos a Dios y oramos juntos porque creemos en la Santísima Trinidad y en Jesucristo como Señor y Salvador, y porque asumimos nuestro compromiso común de buscar la unidad de los cristianos. Nuestro culto en común es al mismo tiempo una invitación y una esperanza. Está dirigido a Dios y nos da la oportunidad de escuchar lo que Dios nos dice. Es un tiempo para abogar juntos por la unidad, dar testimonio unos a otros, y recibir el don de reconciliación de Dios. Nuestro culto en común incluye la adoración, la confesión, la súplica, la acción de gracias, la lectura de las

³ Los términos “confesión”, “confesional” e “interconfesional” se utilizan aquí en su sentido técnico, aunque se reconoce su carácter imperfecto, dado que no todas las iglesias se definen a sí mismas como confesiones.

Escrituras, y la intercesión por los otros. Al celebrar el culto juntos ofrecemos nuestros dones a otros y recibimos los que ellos nos dan. Y lo que es más, nos ofrecemos a Dios en nuestra división, y recibimos el ofrecimiento de Dios de curarnos, enseñarnos y guiarnos.

7. Lamentablemente, uno de los factores que dividen a los cristianos es precisamente el culto. Es en los servicios en común, quizás más que en cualquier otro quehacer ecuménico, cuando descubrimos la promesa de reconciliación de Dios y sentimos el dolor de nuestras divisiones. Como nuestra unidad es al mismo tiempo don y vocación, realizada y esperada, nuestro servicio de culto común también lo es con todos los riesgos que comporta. La experiencia de orar juntos no es siempre una experiencia fácil, ni debe serlo, porque nos presentamos ante Dios juntos antes de estar plenamente reconciliados unos con otros.
8. Para algunos, celebrar el culto con otros cristianos que no pertenecen a la propia tradición no es sólo difícil sino imposible. Por ejemplo, los cristianos ortodoxos deben tener en cuenta cánones que pueden interpretarse como que prohíben esas celebraciones, aunque no existe hoy consenso en cuanto a la forma de aplicar esos cánones. Por otra parte, es un hecho histórico que muchos protestantes se han enfrentado también con obstáculos cuando se trata de celebrar el culto en común.
9. Ahora bien, en un contexto ecuménico el culto en común puede entenderse como *un tiempo de confesión y de reconciliación, en el camino* hacia la plena unidad que se expresará, en definitiva, en el hecho de compartir la Cena del Señor en la misma mesa.

“Por tanto, si traes tu ofrenda al altar y allí te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, deja allí tu ofrenda delante del altar y ve, reconcílate primero con tu hermano (o tu hermana), y entonces vuelve y presenta tu ofrenda” (Mt 5: 23-24).
10. Dos son los objetivos de estas consideraciones. El primer objetivo es poner en claro que el “culto interconfesional en común” en las reuniones del CMI no es el culto, o la celebración, de un organismo eclesial. El segundo objetivo es formular recomendaciones prácticas por lo que respecta al servicio de culto en común en las reuniones del CMI sobre la utilización del lenguaje, los símbolos, las imágenes y los ritos de forma a evitar de chocar a una u otra tradición desde un punto de vista teológico, eclesiológico o espiritual. En la medida en que podamos alcanzar esos objetivos, el culto en común podría llegar a ser algo en lo que todas las tradiciones puedan participar con buena conciencia, preservando su integridad teológica y espiritual.

Problemas que plantea el culto en común en contextos ecuménicos

11. Para muchos, el servicio de culto en común organizado con ocasión de reuniones ecuménicas, particularmente cuando se combinan elementos de distintas tradiciones, es fuente de alegría y de estímulo. Sin embargo, también plantea problemas, que se deben, en parte, a cuestiones de falta de familiaridad o de adaptación en relación con formas de culto diferentes, e incluso a una “idiosincrasia espiritual” diferente. Pero los problemas planteados por ese tipo de culto en común no se deben sólo a cuestiones de falta de familiaridad; son asimismo eclesiológicos y teológicos.

Cuestiones eclesiológicas

12. Así como el Consejo Mundial de Iglesias no es “la Iglesia” ni un organismo eclesial, el culto en común de cristianos que pertenecen a diferentes iglesias miembros no es el culto de una iglesia o de “la Iglesia”. Cuando nos reunimos juntos para orar, damos testimonio de una fe común y de la confianza que depositamos en Dios. Es Cristo mismo quien está en medio de nosotros, como prometió estar “donde están dos o tres reunidos” en su nombre (Mt 18: 20). Sin embargo, el culto de los cristianos de tradiciones eclesiales divididas, particularmente el culto en el que se combinan diferentes tradiciones, da a veces señales contradictorias respecto de la identidad eclesial. Esa confusión puede ser resultado de la forma en que se organiza, se preside y se celebra el servicio, así como de su contenido, en particular cuando a la asamblea reunida se la califica de “iglesia”.

Cuestiones teológicas

13. Hay una relación inherente y profunda entre teología y oración. La antigua máxima *lex orandi est lex credendi* afirma que oramos lo que creemos. La doctrina de una iglesia se expresa en su vida de culto. Esta relación puede crear problemas cuando los servicios preparados para las reuniones ecuménicas expresan, o explícitamente conllevan, una teología que esté en desacuerdo con la de algunos de los participantes, o cuando esas celebraciones presumen una mayor unidad de la que, de hecho, se ha logrado entre las iglesias.
14. Varios factores como los que acabamos de mencionar hacen particularmente difícil el empeño de celebrar el culto en reuniones ecuménicas. Pero no restan valor a la necesidad de esas celebraciones ni las hacen imposible. En la convicción de que los problemas planteados por el servicio de culto común no son insuperables, estas consideraciones tratan de ofrecer directrices para la preparación y la celebración del culto en común en las reuniones del CMI, a fin de permitir a la comunidad reunida orar juntos con integridad y devoción.

Culto confesional en común y culto interconfesional en común

15. En ciertas ocasiones, cuando nos reunimos para orar juntos en las reuniones del CMI, el servicio de culto se identifica claramente con una confesión o iglesia dentro de una tradición confesional; de ahí el término “culto confesional en común”. Con mayor frecuencia, el culto en común en el ámbito ecuménico se prepara combinando elementos de diferentes tradiciones. Ese culto en común se ha llamado a menudo “culto ecuménico o celebración ecuménica”. Sin embargo, este término suele ser impreciso y falaz, por lo que es mejor evitarlo. En cambio, la expresión “culto interconfesional en común” es más precisa. Si se hace la distinción entre culto confesional en común y culto interconfesional en común teniendo en cuenta las indicaciones que siguen, es posible una mayor claridad espiritual y eclesiológica para la vida de culto en las reuniones del CMI.
 - El “culto confesional en común” es el servicio de una confesión, una comunión de iglesias, o una denominación dentro de una confesión. Tiene una identidad eclesial específica. Podemos citar como ejemplo el Servicio de la Palabra de una Iglesia Luterana, como la Iglesia Evangélica Luterana del Canadá (ELCA) o el rito de curación de una Iglesia Unida como la Iglesia Unida del Canadá o

la Iglesia Unida de Australia. También podemos mencionar un servicio de vísperas de la Iglesia Católica Romana, o un servicio de maitines ortodoxo.

- El “culto interconfesional en común” se prepara generalmente para reuniones ecuménicas específicas. No se puede identificar con una única tradición eclesial, o una iglesia. Puede adoptar modelos que las iglesias tienen en común (Servicio de la Palabra, oficio cotidiano), pero no es la liturgia establecida de una determinada confesión. No tiene categoría eclesial; es preparado generalmente por un comité ad hoc.
16. La distinción entre confesional e interconfesional no siempre es clara. Por ejemplo, a veces es difícil distinguir entre sí algunas tradiciones de culto confesionales. Debemos alegrarnos de esta realidad que se deriva en parte de una renovación litúrgica que concierne a muchas tradiciones al mismo tiempo. De hecho, la experiencia del culto en común en contextos ecuménicos locales es una importante indicación del avance del ecumenismo, y estas consideraciones no deberían entenderse como un intento de disuasión de ese compartir. Otro ejemplo son las tradiciones de culto específicas y animadas de comunidades como la comunidad Iona o Taizé. Estas comunidades han creado tradiciones de culto innovadoras que no pueden identificarse fácilmente con ninguna iglesia.
17. A pesar de estas realidades, puede ser útil mantener la distinción entre culto confesional en común y culto interconfesional en común en las reuniones del CMI, y explicitarla (o sea, precisar cada vez de qué se trata) para resolver muchas de las ambigüedades y tensiones asociadas al culto en común. Debidamente entendida y aplicada, esta distinción podrá permitir a las distintas tradiciones expresarse sea cabalmente sea en combinación con otras, lo cual coíndice con el hecho de que los cristianos aún no viven una unidad plena juntos, y que los organismos ecuménicos en los que participan no son en sí mismos iglesias.
- El “culto confesional en común” expresa una determinada tradición en su integridad. Su identidad eclesial es clara. Es un don ofrecido a la comunidad reunida por una delegación de participantes, que invita a todos a participar en el espíritu del servicio. Se celebra y preside de conformidad con la propia concepción y práctica.
 - El “culto interconfesional en común” es una oportunidad de celebrar juntos utilizando elementos de diversas tradiciones. Este culto se inspira en la experiencia pasada de la comunidad ecuménica así como en los dones que se ofrecen unas a otras las distintas iglesias miembros. Pero no debe pretender ser el culto o la celebración de una determinada iglesia miembro, ni de una especie de iglesia híbrida o superiglesia. No se celebra (o no debe celebrarse) o presidirse de forma en que se pueda identificar con una determinada iglesia o que permita entender que tiene un estatuto eclesial.
18. Ambos cultos en común, confesionales e interconfesionales, constituyen modelos de gran riqueza para el culto en las reuniones del CMI. El presente texto no pretende emitir un juicio a priori acerca de cuál de los dos servicios, confesional o interconfesional, es el modelo más apropiado de culto, y las reuniones en las que se prevén muchos servicios de culto se puede recurrir alternativamente a ambos modelos. Sin embargo, será necesario aclarar cada vez la forma que adopte el servicio, y, si es confesional, indicar claramente la tradición o la iglesia de que se

trate. A continuación presentamos algunas consideraciones para la preparación de los servicios de culto en común en las reuniones del CMI.

Consideraciones para la preparación de los servicios de culto en común en las reuniones del CMI

Culto confesional en común

19. El culto confesional en común se inspira en la vivencia de culto de una tradición particular representada en la comunidad del CMI. Será planificado, en general, por una persona o un grupo perteneciente a esa tradición, que tratará de determinar con mucho discernimiento la mejor manera de presentar el carácter distintivo del culto de esa tradición en el contexto ecuménico. El culto confesional en común es una forma de ofrecer la espiritualidad de un grupo a otros grupos, por lo que debería ser representativo de ese grupo, aunque no siempre es fácil distinguirlo del culto de otros (por ejemplo el culto metodista del culto reformado). Lo que se ofrece no debería ser de índole esencialmente experimental. Aunque el culto confesional en común no aspire a que se lo acepte universalmente, los organizadores deberían ser sensibles a los elementos de su tradición que puedan causar dificultades a quienes estén presentes, y estar dispuestos a hacer adaptaciones circunstanciales a su práctica habitual. El culto confesional en común debería ser concebido y celebrado de tal manera que sea comprendido por todos los participantes, a fin de que lleguen a ser más que simples observadores. Las personas encargadas de preparar el culto deberán tener debidamente en cuenta las consideraciones formuladas a continuación sobre la utilización del lenguaje y sobre un enfoque responsable de los problemas de sensibilidad.

Culto interconfesional en común

20. En el culto interconfesional en común, todos los participantes estarán en igualdad de condiciones. Por el hecho de participar todos en la comunidad del CMI, compartimos la fe en Dios – Padre, Hijo y Espíritu Santo – y el mismo compromiso de alcanzar la unidad de los cristianos. Se trate de ministros ordenados o de laicos, hombres o mujeres, cualquiera que sea la confesión a la pertenezcamos, como compañeros en la peregrinación ecuménica, participamos en pie de igualdad en el culto interconfesional en común.
21. En el culto interconfesional en común se debería evitar dar la impresión de que se trata del culto de una iglesia. Cada iglesia expresa su identidad eclesial a su manera por lo que es particularmente difícil la aplicación de este principio. Por ejemplo, para algunas iglesias miembros los signos eclesiales distintivos son las vestiduras litúrgicas, la estructura jerárquica, las bendiciones eclesiásticas y el empleo de textos litúrgicos canónicos. En otras iglesias, las perspectivas son muy diversas.⁴
22. El culto interconfesional en común en un contexto ecuménico es una oportunidad de expresar juntos lo que tenemos en común, y de alegrarnos de que “lo que nos une es más fuerte que lo que nos separa”. Podemos así descubrir la diversidad de formas culturales en las que se expresa la fe cristiana. Sin embargo, será necesari-

⁴ Ser necesario ahondar en el estudio de la naturaleza eclesial del culto en común.

rio prestar atención a que en el culto interconfesional en común no se prejuzguen, implícita o explícitamente, los aspectos teológicos que aún dividen a las iglesias.

23. En el culto interconfesional en común en las reuniones del CMI puede ser muy útil utilizar una estructura, un orden de culto basado en modelos cristianos antiguos. Al elaborar ese *ordo* el comité de planificación podrá inspirarse, por ejemplo, en los oficios cotidianos o en los servicios de la Palabra. Se procurará que el culto en común tenga una coherencia en la que los diversos elementos estén dirigidos a un objetivo único. Los comités de culto podrán inspirarse en los trabajos del Comité de Culto de la Asamblea de Harare en 1998 en relación con la aplicación de un *ordo* a un culto interconfesional en común. En cuanto a la manera de aplicar un *ordo* en un contexto ecuménico particular, los comités deberían recurrir a elementos que ya se hayan utilizado en contextos ecuménicos, así como estar dispuestos a incluir elementos nuevos procedentes de la vida de culto de las iglesias. Se debería prestar particular atención al equilibrio entre los elementos nuevos y los ya utilizados.
24. El culto interconfesional en común en las reuniones del CMI será planificado generalmente por un comité compuesto de representantes de diversas confesiones y regiones. Este comité deberá examinar con cuidado la estructura que ha de darse al culto a fin de evitar de dar la impresión de que el Consejo Mundial de Iglesias es una iglesia. También deberán tenerse debidamente en cuenta las consideraciones presentadas a continuación sobre la utilización del lenguaje y un enfoque responsable de los problemas de sensibilidad.

Consideraciones sobre un enfoque responsable de los problemas de sensibilidad

25. Las personas encargadas de preparar el culto en común deberán esforzarse por ser sensibles a los problemas que puedan causar dificultades a algunos participantes y hacer todo lo posible por evitar de herir las sensibilidades de otros. Las siguientes consideraciones pueden ayudarlos a tener conciencia de las eventuales dificultades. Esas mismas consideraciones se aplican a los cultos en común en las reuniones del CMI, sean confesionales o interconfesionales. En general, en su forma confesional, el culto en común sigue la disciplina de la confesión de que se trate, y las demás personas de la asamblea que no pertenezcan a esa confesión participan según su conciencia. Ahora bien, las personas encargadas de preparar un culto confesional en común deberán prestar particular atención a la mejor forma de presentar su tradición en una reunión ecuménica. Aunque no siempre sea posible evitar la posibilidad de herir las sensibilidades de otros, deberían esforzarse por lograrlo.
26. La siguiente lista de los eventuales problemas de sensibilidad no pretende ser exhaustiva, sino que recoge más bien los temas especiales que han surgido en los debates de la Comisión Especial sobre la Participación de los Ortodoxos en el Consejo Mundial de Iglesias.
27. *Empleo de símbolos y de actos simbólicos:* los símbolos y los actos simbólicos elegidos para el servicio de culto en contextos ecuménicos deberían ser fácilmente comprensibles para los participantes en una reunión ecuménica de culturas y confesiones diferentes. Cuando se utilizan elementos que son específicos de una tradición, deberían ser presentados de forma en que se exprese con integridad esa tradición y tengan un sentido en el contexto ecuménico. Puede ocurrir que algunos

símbolos no puedan ser aceptados fácilmente por una determinada cultura o contexto ecuménico, y que otros tengan un significado demasiado estricto para que puedan utilizarse en un culto en común. En las reuniones ecuménicas como las del Consejo Mundial de Iglesias, se espera que los participantes sean conscientes de que han de presentarse símbolos muy diversos, algunos de los cuales no les serán familiares. En este caso, es necesario explicar el sentido de esos símbolos.

28. El empleo de algunos ritos y símbolos puede ser controvertido. A veces lo que para algunos es “inculturación”, para otros es “sincretismo”, y viceversa. Es imposible definir con precisión los límites entre los dos, y los que no conocen bien el contexto cultural de donde procede ese símbolo, deberían abstenerse de hacer un juicio al respecto. Ahora bien, las personas encargadas de preparar el servicio de culto en común deberían ser sensibles a las expresiones culturales que puedan dar lugar a malentendidos. Los trabajos previstos de Fe y Constitución sobre la hermenéutica de los símbolos podrían ser muy útiles en relación con estas cuestiones.
29. *La utilización del espacio*: las personas encargadas de preparar el servicio de culto en común deberían ser sensibles a la disposición del espacio en el que se celebre el culto en común; si se celebra en un edificio eclesiástico también deberían serlo en relación con las normas de utilización del espacio litúrgico de esa comunidad.
30. *La participación de las mujeres en la celebración del culto*: cuando se ofrece un servicio de culto en una forma confesional, las mujeres asumirán las responsabilidades que les conceda esa confesión. En el caso del culto interconfesional en común la descentralización de las responsabilidades y la participación de todos en pie de igualdad permite a los participantes, hombres o mujeres, ministros ordenados o laicos, desempeñar cualesquiera de las funciones previstas. En el contexto ecuménico hay muy diversas posiciones en relación con la cuestión de la ordenación de las mujeres, y esas diferencias existen entre las iglesias e incluso en las propias iglesias, y aún no estamos en condiciones de conciliarlas. Así pues, las personas encargadas de preparar el culto en común deberán abstenerse de adoptar una postura de confrontación en relación con esa cuestión, dando a entender de hecho que la práctica actual de una determinada iglesia es la única posición cristiana posible sobre el asunto.
31. *La falta de familiaridad*: se velará por que en el culto en común se invite a todos a participar en los contextos y los símbolos particulares en lugar de pedirles que observen como si se tratara de una representación cultural. En el caso de reuniones importantes (especialmente para quienes participan por primera vez), será necesario probablemente dar orientación explicando en qué consiste y qué significa esa celebración. La cuestión de saber cómo hacer para que el culto en común sea accesible a quienes no están familiarizados con esa forma de culto es igualmente pertinente para el culto confesional o el culto interconfesional en común. Cada persona participa en la experiencia de conformidad con su propia conciencia, aunque debamos hacer todo lo posible para que los participantes dejen de ser simples espectadores de ritos desconocidos. Los elementos que constituyen el servicio de culto no deberían ser en sí mismos el centro del culto, sino más bien servir para facilitar la oración auténtica de la comunidad.
32. *Temas sociales y políticos*: como es de esperar, nuestro culto en común entraña elementos de formación moral y de proclamación profética. Estamos llamados a orar por la justicia y la paz, aunque deberíamos distinguir entre un culto temático

y un culto que sólo sirve para dividirnos aún más en base a problemas sociales y políticos respecto de los cuales existe un profundo desacuerdo. Nuestro culto en común se dirige a Dios, y es una invitación a escuchar lo que Dios está tratando de enseñarnos.

Utilización del lenguaje

33. El lenguaje es importante. Lo que decimos en el culto (*lex orandi*) es importante porque representa la fe que compartimos (*lex credendi*). Dada la profunda relación entre teología y oración, las cuestiones de género en el lenguaje deben tenerse muy en cuenta. La expresión “lenguaje inclusivo” se emplea a veces de manera muy general e imprecisa. De hecho, los problemas que se plantean al respecto son muy diversos.
34. Podemos hacer una clara distinción entre el lenguaje que habla de Dios y el lenguaje que habla de los seres humanos, y afirmar que el lenguaje que habla de los seres humanos siempre debe aplicarse al mismo tiempo a hombres y mujeres. Así pues, el lenguaje para hablar de toda la comunidad humana debería ser sensible a las cuestiones de raza, clase y otras posibles categorías de exclusión.
35. Las Escrituras y la Tradición ofrecen una variedad de metáforas e imágenes para hablar de Dios. Esas metáforas e imágenes pueden utilizarse en el culto en común para referirse a Dios y a la acción de Dios en la historia. Sin embargo, hacemos una distinción entre una imagen de Dios y el nombre de Dios.⁵ Hablamos de Dios utilizando muchas metáforas, por ejemplo: “Cordero de Dios” y “roca fuerte”. Sin embargo, en los cultos en común en las reuniones del CMI se utilizarán los nombres con los que se califica a Dios en la Biblia y que nos han sido revelados: Padre, Hijo y Espíritu Santo. Esta fórmula trinitaria está en la Base del CMI y es, por lo tanto, aceptada por todas las iglesias miembros.

⁵ El documento de Fe y Constitución “Confesar la Fe Común: Una explicación ecuménica de la Fe Apostólica es útil para entender estas cuestiones:

“50. No debemos evitar el término “Padre” porque es el modo en que Jesús se dirigió a Dios y habló de Él, y cómo Jesús enseñó a sus discípulos a dirigirse a Dios. En relación con el uso de Padre por el mismo Jesucristo la Iglesia llegó a creer en Jesús como el Hijo de Dios. El lenguaje de “Padre” e “Hijo” vincula a la comunidad cristiana a lo largo de los tiempos y la une en una comunión de fe. Además es éste el lenguaje que expresa las relaciones personales en la vida interior de la Trinidad y en nuestra propia relación con Dios.

51. Aún así, la Iglesia debe dejar claro que este lenguaje no atribuye masculinidad biológica a Dios ni implica que digamos que las cualidades “masculinas” asignadas sólo a los hombres son las únicas características de Dios. Jesús utiliza sólo algunas de las características de la paternidad humana al hablar de Dios. Además de las características de la paternidad humana utiliza otras. Ciertamente Dios abarca, planifica y trasciende todo lo que nosotros conocemos con relación a las personas humanas, hombres y mujeres, y las características humanas ya sean masculinas o femeninas. Sin embargo, “Padre” no es simplemente una entre las numerosas metáforas o imágenes utilizadas para describir a Dios. Es un término distintivo dirigido por el mismo Jesús a Dios.

52. No debemos evitar los nombres de Padre e Hijo. Están arraigados en la relación íntima de Jesús con Dios que él proclamó, aunque utilizó también otras características además de las que hacen referencia a la naturaleza humana. Más allá de su propio lenguaje, sin embargo, el lenguaje cristiano sobre Dios procede también de las fuentes de toda la tradición bíblica. Allí encontramos imágenes “femeninas” hablando de Dios. Debemos estar más atentos a éstas. Esto afectará nuestra comprensión de las relaciones entre hombres y mujeres, creados a imagen de Dios, y al ordenamiento y actuación de las estructuras de la Iglesia y sociedad llamadas a dar testimonio a todos.

Práctica eucarística en las reuniones del CMI

36. La celebración eucarística en las reuniones ecuménicas siempre ha sido una cuestión difícil para la comunidad de iglesias que constituye el Consejo Mundial de Iglesias. No todos pueden recibir la eucaristía de la misma mesa, y existen diferentes posiciones y disciplinas entre las iglesias miembros por lo que respecta a ofrecer y recibir la eucaristía. Cualesquiera que sean las posiciones sobre la eucaristía y sobre cómo debe o puede compartirse, todos sentimos el mismo dolor por no poder participar a la misma mesa.
37. Desde el punto de vista ortodoxo, sólo la iglesia puede celebrar la eucaristía y sólo puede compartirse entre aquellos que están en comunión sacramental. Para algunos protestantes, la eucaristía no es sólo un signo de la unidad visible por la que nos esforzamos, sino uno de los mayores recursos espirituales de la peregrinación hacia la unidad. Para estos últimos cabe ya participar en la eucaristía juntos. Algunas iglesias ofrecen una “mesa abierta” para todos los que aman al Señor. Otras ofrecen la hospitalidad eucarística en ocasiones ecuménicas o en otras circunstancias claramente definidas. Así pues, es importante entender y ser sensibles a las diferentes posiciones de las iglesias miembros, y alegrarse de la convergencia lograda en la manera de entender la eucaristía expresada en el documento *Bautismo, Eucaristía y Ministerio* y en algunos diálogos bilaterales.
38. La vida de culto en común del Movimiento Ecuménico debe ser sincera e íntegra. No podemos orar en una forma que pretende que somos diferentes de lo que en realidad somos, o de que estamos en una fase más avanzada de nuestra búsqueda de la unidad de cristiana de aquella en la que realmente estamos. A veces se piensa que la “liturgia de Lima” es una forma de intercomunió aprobada ecuménicamente entre católicos romanos, protestantes y ortodoxos, y que nos ofrece la posibilidad de celebrar la eucaristía juntos. No es así. Aunque en algunos acuerdos bilaterales en relación con la intercomunió se haya utilizado la liturgia de Lima, este texto no es un texto oficial de la comunidad del CMI.
39. Ahora bien, si nos atenemos a la distinción hecha anteriormente entre el culto confesional en común y el culto interconfesional en común, es posible prever celebraciones eucarísticas confesionales en las asambleas y en otras reuniones importantes. Será necesario identificar claramente la iglesia huésped (o el grupo de iglesias que dan esa hospitalidad). Aunque debe quedar claro que no es el CMI quien “ofrece” la eucaristía, esos servicios eucarísticos confesionales podrán anunciarse públicamente, con una invitación para todos. Sin embargo, no deberán formar parte del programa oficial. Se explicará a los participantes la práctica de la eucaristía de la iglesia huésped, y deberán respetarla.

Conclusión

40. El culto está en el centro de nuestra identidad de cristianos. Sin embargo, es en el culto donde se manifiesta nuestra división. En un contexto ecuménico, el culto en común puede ser una fuente de alegría o de tristeza. Cuando al dolor de nuestra desunió se suma la insensibilidad manifestada hacia una concepción particular, se agrava aún más nuestra división. Como hermanos y hermanas comprometidos en la búsqueda de la unidad de los cristianos, no queremos herirnos sino estimu-

larnos unos a otros. Estamos llamados a practicar el culto en común con espíritu de generosidad y amor unos para con otros.

41. Una actitud de atención y cuidado de unas para con otras por parte de las iglesias en el contexto del CMI significa a menudo tener conciencia de las formas en que sin querer podemos herir a otros. En ese espíritu deseamos que estas consideraciones permitan a las personas encargadas de preparar el culto en común ser más conscientes de los aspectos que puedan crear dificultades. Sin embargo, estas consideraciones no son exhaustivas y deben acompañarse del sincero deseo de crear oportunidades para que todos los participantes puedan participar plenamente en el culto. Como queda claro en este marco, el culto en común en las reuniones del CMI debe ser el resultado de una planificación seria y muy sensible, y no es una tarea que se pueda tomar a la ligera.
42. En este marco que presentamos se utilizan los términos “culto confesional en común” y “culto interconfesional en común” para identificar dos formas distintas de culto en común en las reuniones del CMI, y se recomienda que no se utilicen las expresiones “culto ecuménico o celebración ecuménica”. Esta distinción debería permitir a todos participar en el culto en común con una clara comprensión del estatuto eclesial (o de la falta de estatuto) de cada servicio, así como sentirse libres para participar en el culto plenamente.
43. Sin embargo, continuamos nuestro camino ecuménico. Nuestras divisiones no podrán resolverse únicamente mediante el diálogo teológico y el servicio común al mundo. Si hemos de permanecer juntos, también debemos orar juntos, porque la oración está en el centro mismo de nuestra vida de cristianos, sea en nuestras comunidades, sea en todo lo que hacemos para alcanzar la unidad de los cristianos. Ahora bien, las distinciones que hacemos en este documento son provisionales y ofrecen un espacio para celebrar el culto en común antes de que hayamos sido reconciliados plenamente unos con otros. Esperamos con impaciencia el día en que se hayan zanjado nuestras divisiones y que podamos estar ante el trono de Dios, para cantarle alabanzas a una sola voz.

Apéndice B

Toma de decisiones por consenso

Prólogo

El presente apéndice tiene su propia historia. En su forma original era un documento de referencia destinado a facilitar el examen por la Comisión Especial de la cuestión de la toma de decisiones. Y en ese contexto se exponía la conveniencia de modificar los procedimientos actuales y se proponía como procedimiento alternativo el método del consenso, o, para ser más precisos, una forma particular de dicho método.

A medida que avanzaban los trabajos de la Comisión Especial han sido muchos los comentarios que se han hecho sobre el citado documento, y la Comisión Especial ha tomado decisiones que ahora se han convertido en recomendaciones al Comité Cen-

tral del CMI. De ahí que el documento haya sido revisado y considerablemente ampliado. No obstante, sigue teniendo el carácter que en un principio se le había atribuido, es decir, está destinado a servir de documento de referencia. Y, en su forma revisada, como Apéndice al Informe Final de la Comisión Especial, constituye una explicación razonada y descriptiva, no sólo de los motivos de los cambios, sino también de la índole de los métodos que en él se proponen para la adopción de decisiones. Si las propuestas fueran aceptadas por el Comité Central, el paso siguiente sería 1) la revisión de las disposiciones pertinentes del Reglamento del CMI, y 2) la iniciación de un proceso de transición que ayude a los moderadores y a los miembros de los órganos rectores a aceptar y aplicar con confianza y eficacia los nuevos procedimientos.

I. ¿Por qué cambiar los procedimientos de toma de decisiones?

1. Cuando en 1948 se fundó el Consejo Mundial de Iglesias, la gran mayoría de sus iglesias miembros eran iglesias de Europa y de América del Norte. Y los procedimientos de adopción de decisiones se basaron, con bastante lógica, en los procedimientos generalmente utilizados en los consejos de iglesias – y en órganos seculares tales como los parlamentos – en esos continentes.
2. Desde entonces, cada vez más iglesias se han adherido al Consejo. Y para muchas de ellas, especialmente las ortodoxas, esos procedimientos no concuerdan con los suyos propios, ni siquiera, en algunos casos, con las culturas de las que proceden. Existen, por ejemplo, diferencias, entre los países del Norte y del Sur. Y eso ha suscitado la cuestión de si los procedimientos adoptados debían continuar en su forma actual.
3. Una segunda dificultad es la que plantea el carácter antagónico del procedimiento. Las propuestas se debaten “a favor y en contra”. Y aunque las enmiendas son posibles – y frecuentes – los oradores se sienten más motivados para argumentar a favor o en contra que para ahondar en el examen. Por supuesto, sobre muchas cuestiones existen no sólo dos sino tres o cuatro puntos de vista distintos. Pero, aunque están previstas las preguntas sobre todas y cada una de las propuestas, el carácter antagónico del procedimiento sigue siendo evidente. En algunas culturas, este antagonismo, que puede llevar incluso al enfrentamiento, es algo que debería evitarse. Por otra parte, cabe decir que la iglesia, por ser el Cuerpo de Cristo, es fiel a su naturaleza profunda cuando lo que hace es profundizar, desentrañar la voluntad de Cristo y esforzarse por llegar a un consenso que le permita afirmar: “ha parecido bien al Espíritu Santo y a nosotros...” (Hch 15:28). Más que luchar por triunfar en el debate, nuestra finalidad debería ser de mutua sumisión, en el intento de “entender cuál es la voluntad del Señor” (Ef 5:17).
4. Una tercera cuestión es la del método de votación. Con arreglo al sistema actual, basta una mayoría del 50% más uno para la aprobación de una propuesta, a menos que, en el caso concreto, se aplique una disposición especial que exija otro porcentaje. Son muchas las cuestiones que no están estrechamente relacionadas con la doctrina o la eclesiología, y acerca de las cuales las votaciones no se ceñirán por lo general a las diferencias confesionales, culturales o geográficas. Pero en otras cuestiones ha habido, especialmente en los últimos años, una diferencia de enfoque entre los ortodoxos, por una parte, y los protestantes, los anglicanos y los viejos católicos, por otra. Caben, por supuesto, otras combinaciones, pero con el sistema actual de representación y de calidad de miembro del Consejo (cuestión

de la que se trata en otra parte del Informe de la Comisión Especial), los ortodoxos son una minoría en los órganos rectores del CMI, y, en algunos casos, su voto no se ha tenido en cuenta. También la proliferación de pequeñas iglesias miembros afecta a la naturaleza del Consejo. La cuestión de la reforma de la “atribución de votos” podría ser parte de la solución, pero en esta parte de nuestro informe de lo que se trata es de la voz de las minorías y de cómo esa voz puede mejor reflejarse en las decisiones que se adoptan. No sólo los participantes ortodoxos en el CMI, sino también otras iglesias, se sienten frustradas por no tener suficiente peso en las decisiones.

5. La cuarta de las razones que se incluyen en esta lista es la rigidez de los procedimientos que se siguen en las reuniones, no sólo del CMI, sino también de otros muchos organismos de las iglesias. El sistema de mociones, enmiendas, subenmiendas, cuestiones de orden, etc., aunque indudablemente eficaz en relación con algunas cuestiones, así como en ciertas ocasiones, parece muchas veces inadecuado en lo que concierne a los complejos problemas de la verdadera obediencia cristiana a lo que deberían ser relaciones ecuménicas auténticas y a un enfoque cristiano de los cambios históricos, sociales y mundiales. Si se adoptaran procedimientos que ofrecieran más posibilidades de consulta, examen, cuestionamiento, y reflexión en la oración se promoverían seguramente mejor los propósitos del CMI que los procedimientos rígidos y formales que actualmente se siguen. Incluso cuando se dedica a sus propios “quehaceres”, la iglesia debería esforzarse por expresar esa fe “que obra por el amor” (Gl 5:6). No se trata, por supuesto, de que el CMI vaya a prescindir de las normas, ya que éstas, siempre que sean justas, fácilmente comprensibles y aplicables, son esenciales. La cuestión reside en el estilo, el contenido y la aplicación de esas normas.
6. En I Corintios 12:12-27, San Pablo habla de las partes del cuerpo, que se necesitan unas a otras. Un cuerpo, para funcionar bien, tiene que poner a contribución las capacidades y las posibilidades de todos sus miembros. Y eso es lo que sucede en el caso de la iglesia. Un conjunto de procedimientos que aproveche al máximo las capacidades, la historia, la experiencia, el compromiso y la tradición espiritual de todas las iglesias miembros: tal debería ser el objetivo del CMI.
7. Si se introducen cambios, éstos deben ser formulados después de amplias consultas. Y, una vez introducidos, podrán aún ser modificados a la luz de la experiencia ulterior. El principio ortodoxo de la *oikonomia* hace pensar que el Movimiento Ecuménico puede coordinar los cambios y el desarrollo en función de los problemas y de las circunstancias. Aunque el principio de *oikonomia* se ha aplicado, en la historia, principalmente a los sacramentos, también puede referirse a la aplicación de un juicio recto en otras cuestiones eclesiásticas, siempre, por supuesto, a la luz de la fe. Respetar la *oikonomia* es estar abierto a distintas expresiones de la fe y de la vida, aunque permaneciendo fiel a la “fe que ha sido una vez dada a los santos” (Jud 3). La experiencia de todas las tradiciones representadas en el CMI es valiosa y debería ser utilizada, como y donde proceda, en la vida común, el funcionamiento y los programas del Consejo.

II ¿Qué tipo de cambio? ¿Y en qué sentido?

8. Un método de adopción de decisiones basado en el consenso podría seguramente resolver la mayor parte de las dificultades antes expuestas. En el presente docu-

mento se examina ese método con la esperanza de que pueda ser adoptado por el CMI a todos los niveles de su estructura. El método del consenso es un medio para llegar a decisiones sin votación. Es más conciliar que parlamentario, y más integrado que antagónico. Algunas iglesias ortodoxas utilizan un procedimiento similar, y tal es también el caso de otras iglesias tales como la Sociedad Religiosa de los Amigos y la Iglesia Unida de Australia. La experiencia de esas iglesias se refleja en el siguiente resumen, aunque se sabe que ningún modelo concreto puede ser simplemente transferido de un contexto confesional al contexto ecuménico del CMI; será necesario introducir ciertas adaptaciones.

9. Ante todo hay que hacer notar que consenso no es lo mismo que unanimidad (véase *infra*, párr. 14). Así, una minoría puede, por ejemplo, dejar pasar una propuesta que a ella misma no la ha convencido, pero sí a la mayoría, en cuyo caso puede decirse que la minoría admite que la propuesta representa la “opinión general de la reunión”. Esta solución se hace posible cuando la minoría estima que sus preocupaciones han sido oídas, entendidas y respetadas.
10. También es posible incluir, en el Reglamento del CMI, una disposición en virtud de la cual ciertas cuestiones puedan ser decididas por el voto de la mayoría, sea una mayoría simple sea una mayoría calificada. En otras palabras, el procedimiento normal sería el consenso, pero este procedimiento no se aplicaría en todos los casos. Al comienzo de cada reunión, el moderador o la moderadora indicaría claramente el procedimiento que se ha de aplicar. Y el Reglamento determinará las cuestiones que habrán de decidirse por votación.
11. ¿Cómo funciona, pues, en la práctica el procedimiento del consenso? Por regla general se presenta una propuesta (no siempre completa o definitiva en su forma), que seguidamente se somete, más que a “debate”, a discusión abierta. Generalmente la propuesta ya ha sido revisada por un comité (véase el final de la presente sección). Durante la discusión pueden formularse preguntas. Los participantes en la reunión pueden hacer uso de la palabra más de una vez. Y al moderador incumbe asegurarse de que todos los que deseen hablar puedan hacerlo y de que ninguna persona o pequeño grupo domina la discusión con exclusión de los demás. Es importante que todas las opiniones pertinentes sean expuestas en esta fase exploratoria.
12. Durante la discusión, los participantes pueden proponer modificaciones de la propuesta, sin tener que presentar para ello una enmienda. El moderador o la moderadora deberá evaluar la reacción de los otros participantes a esa idea o esa modificación invitándolos a manifestar sus opiniones (lo que a veces se denomina “sondeo informal de opinión”). Y mientras prosigue la discusión, incumbe al moderador apreciar cuándo los participantes están llegando a un acuerdo. Es posible que el moderador (o la moderadora) tenga que conceder algo más de tiempo para que las distintas opiniones confesionales o culturales puedan manifestarse, pero, cuando lo considere oportuno, debe preguntar a los participantes: “¿Estamos de acuerdo sobre esta cuestión?”, o (con otra fórmula): “¿Cuántos de ustedes podrían aceptar la propuesta en su forma actual?”. Este sondeo frecuente de la opinión de los participantes es fundamental para el desarrollo de un consenso.
13. La asamblea o el comité podrá enviar una propuesta a un grupo de redacción, o dividir durante más o menos tiempo toda la reunión en subgrupos, con objeto de perfilar mejor las ideas y de aproximar de ese modo a los participantes al consenso.

También puede ser útil la formación de pequeños grupos en torno a una mesa, o de otro tipo, para la aclaración de malentendidos. El examen de una cuestión importante requerirá seguramente varias sesiones, con tiempo entre una y otra para que un comité incluya las observaciones y las preocupaciones expresadas durante el debate.

14.a. Se llegará, pues, a un consenso, en cada uno de los siguientes casos:

- 1) todos los participantes están de acuerdo (unanimidad)
- 2) la mayoría está de acuerdo y los que no lo están consideran que la discusión ha sido exhaustiva e imparcial y que la propuesta expresa la “opinión general de la reunión”; la minoría da, entonces, su asentimiento;
- 3) los participantes reconocen que hay varias opiniones y convienen en que se hagan constar todas ellas en el texto de la propuesta (y no sólo en las actas);
- 4) los participantes convienen en aplazar el examen de la cuestión;
- 5) los participantes convienen en que no es posible adoptar decisión alguna.

b. Así pues, los procedimientos del consenso permiten a toda familia u otro grupo de iglesias manifestar, por conducto de un portavoz, sus objeciones a cualquier propuesta, y conseguir que esas objeciones sean tenidas en cuenta antes de su aprobación. Y esto significa que la familia o grupo de iglesias de que se trate puede impedir que una propuesta sea aprobada mientras ellos no estén convencidos de que sus preocupaciones han sido debidamente tenidas en cuenta.

15.a. *Si no fuera posible* llegar a un consenso, habría que plantear ciertas preguntas, tales como:

- i) “¿Es necesario tomar hoy una decisión sobre esta cuestión?” Si la respuesta es negativa, el examen de la cuestión debería aplazarse para una reunión ulterior (mañana, la semana siguiente, o en cualquier otro momento); un nuevo plazo de reflexión por un comité y conversaciones oficiosas entre los partidarios de las opiniones más extremas pueden muchas veces elevar el nivel de acuerdo de los participantes en una reunión ulterior. Si, por el contrario, la respuesta es afirmativa (y esto no suele ser frecuente), la atención de la reunión debería centrarse, no en la aprobación o el rechazo de la propuesta formulada, sino más bien en la búsqueda de otras formas de resolver el problema urgente. A veces es posible, en efecto, encontrar soluciones provisionales mientras que la reunión sigue buscando el consenso sobre la cuestión planteada al comienzo.
- ii) “¿Cabe pronunciarse sobre esta propuesta, en el entendimiento de que algunos miembros (o iglesias miembros) no pueden apoyarla?” Porque, de no ser así, la propuesta deberá aplazarse, como en i), para un nuevo examen. Pero si la respuesta es afirmativa, quiere decir que las personas, o iglesias miembros, o partes del Consejo, que no sean de esa opinión aceptan sin embargo que se aplique una política o un programa que ellas no han aprobado. Es lo que a veces se llama “abstenerse”. Por lo que respecta a cuestiones de índole social o política puede ser a veces oportuno que algunas iglesias miembros o algún comité u órgano del CMI se pronuncie, sin comprometer al conjunto del Consejo, sobre una cuestión determinada (véase el grupo de la Comisión Especial encargado de la metodología aplicable a las cuestiones sociales y políticas).
- iii) “¿Hemos formulado bien la pregunta?” Cuando no sea posible llegar a un acuerdo sobre la cuestión tal y como ha sido formulada, eso no significa nece-

sariamente un fracaso. Porque a veces otra pregunta conducirá al consenso. Y a veces conviene preguntarse “¿qué es lo que podemos decir juntos?” Cuando no todos los participantes tienen la misma opinión sobre una determinada declaración acerca de un problema difícil, quizás puedan considerar muy conveniente sistematizar sus distintos puntos de vista y los frutos de sus debates. Además, puede haber acuerdo sobre un cierto número de principios fundamentales. Y una clara formulación de esos principios, seguida por una presentación de las diversas conclusiones a que han llegado grupos de cristianos de buena fe, puede constituir un valioso resultado de un debate.

- 15.b. En raros casos en los que los procedimientos de consenso no han dado resultado, se necesitará un mecanismo que permita salir del atolladero. El Reglamento del CMI debería especificar en qué condiciones ese mecanismo de emergencia es aplicable, velando por que esas disposiciones no vayan en detrimento de los procedimientos de consenso propiamente dichos. Para la redacción de estas normas deberían celebrarse consultas con el propuesto Comité Permanente (véase párr. 21 *infra*)
16. En todos aquellos casos en que el consenso resulte difícil, incumbirá a aquellos que tengan dificultades al respecto colaborar estrechamente con los que han planteado la cuestión de fondo para encontrar maneras creativas de seguir adelante. Uno de los principales objetivos del CMI es conseguir que las iglesias aprendan unas de otras, hagan más profunda su comunidad y estén mejor equipadas para el cumplimiento de su misión. Significa esto que habrá ocasiones en las que las iglesias acepten una situación de desacuerdo sin que por ello dejen de ayudarse y apoyarse las unas a las otras.
17. De todo lo antedicho se deduce que para el éxito de los procedimientos de consenso es esencial una presidencia eficaz. El moderador (o la moderadora) tiene que ser una persona justa, sensible y experimentada, capaz de apreciar la tendencia del debate y de ayudar a los participantes a cristalizar su forma de pensar. Para evitar malentendidos es esencial que el moderador “compruebe” frecuentemente la forma en que va evolucionando el debate. Puede para ello recurrir, entre otros métodos, al uso de tarjetas de color (naranja, por ejemplo, para las opiniones positivas, y azul para las negativas). Además, ese sondeo puede limitarse, a una parte, incluso pequeña, de una propuesta. El moderador puede ayudar a la reunión pidiendo a un participante con tarjeta azul que explique qué es lo que le impide prestar su asentimiento a las ideas que se han expuesto, y, de ese modo dar a conocer, y posiblemente, resolver las objeciones planteadas en el curso de la discusión. De lo que se trata es de que todos los participantes contribuyan a la formulación de la decisión final, y no sólo los que se han mostrado particularmente favorables a ella en el curso del debate, o aquellos que se expresan con facilidad en los idiomas oficiales, o los que inicialmente presentaron la propuesta. En el Reglamento se especificará claramente la función del moderador. La flexibilidad es necesaria, pero también se necesitan directrices claras sobre la forma de presidir una reunión.
18. En los intervalos entre las reuniones el moderador puede recurrir a un grupo consultivo de la presidencia o de referencia con funciones de asesoramiento. La misma función podría encomendarse a un comité de dirección de los debates.
19. En una reunión de cierta amplitud es aconsejable especificar el tipo de procedimiento aplicable a cada sesión: por ejemplo “sesión con votación”, “debate con

miras al consenso”, “sesión de información”, etc. Esa delimitación de funciones puede ayudar a los miembros, especialmente a los más nuevos, cuando el idioma de trabajo es su segunda, tercera o cuarta lengua, a participar más fácilmente. Si, *en el curso de una sesión*, se cambia el procedimiento, ello debe de hacerse con prudencia y con todas las explicaciones debidas. Cuando se vaya a tratar una cuestión compleja o controvertida, es importante advertirlo con anticipación. Y, antes del debate propiamente dicho, es decir, en una sesión anterior, puede ser útil proceder a una “exposición previa” de la cuestión, que ayude a los participantes para su debate ulterior.

20. Todos estos principios, apenas esbozados aquí, tienen que convertirse en normas. Y cuando éstas hayan sido aprobadas y puestas en práctica, la experiencia que con los meses y los años vaya acumulándose indicará qué modificaciones será necesario introducir. No hay ninguna fórmula única y exclusiva para el método del consenso: de lo que se trata es de elaborar una forma específicamente adaptada a las necesidades del CMI, y de ir ajustando los procedimientos a la luz de la experiencia. En este punto puede aplicarse el principio ortodoxo de la *oikonomia*. Si los objetivos del CMI y de sus programas y políticas son claros, los medios que permitirán alcanzar esos objetivos y poner por obra esos programas y esas políticas podrán ser revisados siempre que se considere oportuno.
21. En los trabajos de la Comisión Especial se han hecho otras sugerencias que no se refieren exactamente a los principios del consenso. La primera de ellas es la de la creación de un comité permanente sobre la participación de los ortodoxos. La propuesta detallada se reproduce en el Informe Final de la Comisión Especial. Y aquí es importante el principio de la paridad.
22. La segunda sugerencia es la de que si antes de la celebración de una reunión se han previsto modificaciones a propuestas concretas, esas modificaciones sean notificadas, e incluso distribuidas antes del comienzo de la reunión, de modo que haya tiempo suficiente para reflexionar sobre ellas. Esto facilitaría especialmente la tarea de las personas que acuden por primera vez o de aquellas que trabajan en un idioma que no es su lengua materna. Esta disposición implica que sólo se admitirán enmiendas de último momento a las propuestas (en la antigua terminología, “enmiendas de última hora”) cuando aún se disponga de tiempo suficiente para explicarlas y examinarlas.
23. Una tercera sugerencia es la de que el comité de dirección prepare las sesiones plenarios de forma tal que se evite toda polarización innecesaria de opiniones. Ese comité podría ser convocado además en los intervalos entre las sesiones de una misma reunión, con objeto de prestar su asesoramiento sobre cuestiones de procedimiento y de evaluar los progresos de los debates. Las preocupaciones de las minorías pueden a veces manifestarse por conducto de miembros de un grupo como ese. Y cuando se sometan a debate cuestiones delicadas de eclesiología o cuestiones de carácter moral o político, la preparación de dicho debate por un comité puede contribuir a garantizar la equidad entre todas las partes y evitar confrontaciones. El Reglamento del CMI puntualiza la función de esos comités, pero sería necesario quizás revisar esas disposiciones. De ser posible, el método del consenso debería aplicarse a los trabajos del comité de dirección.
24. Importante tarea es también la redacción de las actas de las reuniones. Los participantes tienen que entender el asunto sobre el que van a pronunciarse, razón por

la cual el texto de todas las decisiones deberá ser leído o expuesto durante la reunión. También deben constar en acta las principales intervenciones en los debates, y un resumen de los distintos puntos de vista. Y debe preservarse el derecho de toda minoría a hacer constar igualmente, en acta y/o en cualquier informe sobre la reunión, su disenso, si bien, en los procedimientos de consenso, es raro que se ejercite ese derecho. A veces conviene que un pequeño grupo examine finalmente las actas antes de su publicación.

III. Posibles dificultades de los procedimientos de consenso

25. Para algunos, el método del consenso puede ser engorroso y lento. Así por ejemplo, un diagrama que presenta el procedimiento adoptado por la Iglesia Unida de Australia parece bastante complicado. Y, de hecho, son muchas las etapas que hay que franquear para llegar a la formulación de un consenso.
26. No obstante, la experiencia de las iglesias que utilizan el método del consenso indica que ese temor es probablemente exagerado. Porque el hecho de que en él se aplique un sistema menos antagónico y menos rígido que los procedimientos más antiguos hace que los participantes parezcan más dispuestos a escuchar otros pareceres y a aceptar diferencias de opinión. No se trata de que el procedimiento, en circunstancias normales, retarde la adopción de decisiones. Desde luego, es posible que algunos debates sean lentos, pero quizá resulte esto conveniente cuando la cuestión de que se trate requiera un examen minucioso, o cuando haya una divergencia de opiniones. Generalmente aumenta en estos casos el sentido de cooperación, y ello se debe simplemente al hecho de que el procedimiento es, por naturaleza, flexible y basado en la colaboración. En todo caso debe admitirse que, en los procedimientos de consenso, el número de decisiones que se adopten en una determinada reunión puede ser menor, pero ello se debe a que un examen a fondo requiere más tiempo.
27. Otra posible dificultad es la de que las minorías – incluso de una o dos personas – pueden obstaculizar la aprobación de ciertas propuestas más progresistas o innovadoras. En otras palabras, el deseo de plena participación y de consenso podría fomentar retrasos innecesarios, o incluso obstrucciones, en el examen de nuevas ideas.
28. La respuesta a estas objeciones es doble. En primer lugar, consenso no es sinónimo de unanimidad. Aunque todos pueden intervenir en el debate, no hay generalmente votación. Los que tienen objeciones (también podríamos llamarlos “portadores de tarjetas azules”) pueden expresarlas, pero el moderador favorecerá en lo posible su coincidencia con la voluntad de la clara mayoría de participantes. De ese modo no se compromete la conciencia de nadie y las decisiones pueden de todas formas adoptarse de manera más ordenada.
29. La otra respuesta a esa dificultad se refiere a la psicología del procedimiento de consenso. Aunque los portadores de tarjetas azules tienen derecho a hacer constar su opinión contraria en las actas y/o en cualquier informe de la reunión, la experiencia indica que raras veces insisten al respecto. La razón es que el debate permite muchas intervenciones y que el moderador está encargado de velar por que la discusión sea todo lo imparcial y detenida que sea necesario. Y el hecho de que las minorías no sean “sofocadas” hace que su respuesta permita normalmente que la reunión vaya avanzando hacia una decisión.

30. En tercer lugar, se ha sugerido la posibilidad de que la “voz profética” del CMI se vea ahogada por las comprobaciones y los equilibrios del modelo del consenso. A esto cabe oponer una doble respuesta. En primer lugar, la invitación a un debate abierto permite de hecho la expresión de una diversidad de opiniones. Y en segundo lugar, como las decisiones sólo se toman al final de un minucioso proceso, los participantes en la reunión pueden hacerlas suyas y, por lo tanto, se refuerza el sentimiento de pertenencia a la comunidad ecuménica. Cuando las decisiones no son tomadas por unanimidad, e incluso cuando el consenso resulta inalcanzable, se da un proceso de reflexión y de enriquecimiento que refuerza la voz del Consejo. Un documento que exponga honestamente la diversidad de opiniones que se manifiestan en la comunidad ecuménica puede ser una expresión profundamente “profética”. En cualquier órgano ecuménico es importante abordar las diferencias sin temores y aceptarse unos a otros en el amor cristiano.
31. Una cuarta dificultad que puede plantearse es la cuestión de los poderes asignados al moderador. Este (o ésta) tiene que dirigir el debate, resumirlo de vez en cuando, y percibir el momento en que se está llegando a un consenso. Esta responsabilidad es grande y (como en cualquier procedimiento) no excluye posibles equivocaciones. Pero la índole flexible del procedimiento compensa eficazmente esa grave responsabilidad de la presidencia, ya que cualquier participante en la reunión puede hacer en cualquier momento una sugerencia sobre la dirección del debate, sin tener que proponer una “moción de discrepancia con la decisión de la presidencia” (o cualquier otra moción). Como en cualquier procedimiento, un buen moderador estará abierto a las sugerencias. Y tan pronto como un participante manifieste su insatisfacción ante el curso de los debates, podrá corregirse la situación recurriendo para ello a alguno de los remedios de los que ya hemos dado algunos ejemplos. Cabe también la posibilidad de que un grupo de referencia o un comité de dirección de los debates asesore al moderador sobre la manera más eficaz de abordar ciertas cuestiones (véase el párr. 23).
32. También se ha sugerido que sería conveniente organizar un proceso de formación a fin de preparar a los moderadores para su nuevo papel. La razón es que la adopción del modelo de consenso es algo más que una simple cuestión técnica o una modificación del Reglamento. Y tanto los participantes en una reunión como los moderadores tienen que adoptar una actitud diferente en relación con la adopción de decisiones. Sería necesario elaborar un “plan de transición”, o quizás publicar un manual al respecto.

IV. Conclusión

33. En las consideraciones anteriores, se exponen los procedimientos encaminados a la toma de decisiones por consenso y los beneficios que de ellos se derivan. Convertir los principios en normas es el paso siguiente. Es importante llegar primero a un acuerdo (¡o incluso a un consenso!) sobre los objetivos y los principios, y traducir seguidamente esos principios en procedimientos adaptados a las necesidades del CMI.
34. Los principios antes expuestos deberían permitir alcanzar el objetivo ecuménico reconocido por todos, o sea de permitir que todos los representantes y todas las iglesias miembros hagan oír sus voces en el seno de una comunidad comprometida que acepta las diferencias de teología, cultura y tradición eclesial. Las

minorías pueden expresar su opinión sobre cualquier cuestión y deben disponer de más de una posibilidad, si fuere necesario, de explicar en los procedimientos de consenso en qué se basan sus opiniones. Al mismo tiempo, el CMI puede (y debe), como hasta ahora, tomar decisiones sobre política, y sobre los programas que sean esenciales para su vida.

35. Todas las iglesias afirman el papel central de la Sagrada Escritura en su vida y en su doctrina. Una buena imagen de la Iglesia que encontramos en el Nuevo Testamento es la imagen del Cuerpo de Cristo formado por diversos miembros, pero que es al mismo tiempo uno. En la vida del CMI, cuyo objetivo fundamental es promover la unidad de todos los cristianos, tienen que ser respetadas análogamente la diversidad y la diferencia. Y ese respeto tiene que reflejarse en los reglamentos y los procedimientos que rigen las tareas del Consejo. Aunque existen entre las tradiciones grandes diferencias eclesiológicas, la vida del Consejo debería ser en lo posible como un espejo de la naturaleza esencial de la iglesia. Los procedimientos de consenso ofrecen al Consejo una oportunidad para poner en práctica un modelo de unidad, el respeto de la diversidad, y la adopción de decisiones mediante un procedimiento minucioso, flexible, franco y unificador.

Apéndice C

Propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Mundial de Iglesias

I. Miembros de la comunidad del Consejo Mundial de Iglesias

Son miembros del Consejo Mundial de Iglesias las iglesias que lo han constituido, o que han sido admitidas en él en calidad de miembros y siguen formando parte de la comunidad que constituyen. El término “iglesia”, tal como se emplea en este artículo, puede abarcar asimismo las asociaciones, las convenciones o las federaciones de iglesias independientes. Un grupo de iglesias de un país o una región, o de una misma confesión puede decidir adherirse al Consejo Mundial de Iglesias como si fuera una única iglesia. Las iglesias de un mismo país o de una misma región, así como las de una misma confesión, podrán solicitar conjuntamente formar parte de la comunidad del Consejo, para responder de ese modo a su vocación común, para reforzar su participación conjunta y/o para satisfacer el requisito del número mínimo de miembros (artículo I, 3, b, 3) del Reglamento), y el Consejo Mundial de Iglesias las exhorta a hacerlo. Cada una de las iglesias de esos grupos debe satisfacer los criterios establecidos para la admisión como miembro **de la comunidad** del Consejo Mundial de Iglesias, con excepción del relativo al número de miembros.

El secretario general mantendrá al día las listas oficiales de iglesias miembros que han sido admitidas en la comunidad del Consejo Mundial de Iglesias, con indicación de cualquier disposición especial que haya sido aceptada por la Asamblea o el Comité Central. A este respecto se mantendrán al día listas separadas de iglesias *miembros pertenecientes* a la comunidad del CMI, *con derecho a voto y sin derecho a voto*. *El secretario general mantendrá también al día una lista de iglesias en asociación con el Consejo.*

1. Solicitudes de admisión

Las iglesias que deseen ser miembros del Consejo Mundial de Iglesias dirigirán su solicitud por escrito al secretario general.

2. Estudio de las candidaturas

El secretario general presentará todas las candidaturas al Comité Central (véase el artículo II de la Constitución) junto con la información que considere necesaria para que el Comité Central pueda tomar una decisión en relación con esas candidaturas.

3. Criterios

Para que se acepten sus solicitudes, las iglesias que presentan sus candidaturas (“iglesias solicitantes”) deben expresar su acuerdo con la Base, que constituye el fundamento del Consejo (artículo I de la Constitución), y confirmar su compromiso con los Objetivos y las Funciones del Consejo que se definen en el artículo III de la Constitución. En la Base se declara: “El Consejo Mundial de Iglesias es una comunidad de iglesias que confiesan al Señor Jesucristo como Dios y Salvador, según el testimonio de las Escrituras, y procuran responder juntas a su vocación común, para gloria del Dios único, Padre, Hijo y Espíritu Santo”.

Las iglesias solicitantes deben también considerar que reúnen los siguientes criterios, y estar dispuestas a dar cuenta de su fe y de su testimonio a ese respecto:

a. Criterios teológicos

1. En su vida y en su testimonio, la iglesia profesa la fe en el Dios Trino que se proclama en las Escrituras y en el Credo Nicenoconstantinopolitano.
2. La iglesia ejerce un ministerio de proclamación del Evangelio y de celebración de los sacramentos.
3. La iglesia bautiza “en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo” y reconoce la necesidad de promover el reconocimiento del bautismo de otras iglesias.
4. La iglesia reconoce la presencia y la acción de Cristo y del Espíritu Santo fuera de sus propios límites, y ora para que todas tengan el conocimiento de que las otras iglesias miembros también creen en la Santa Trinidad y en la gracia redentora de Dios.
5. La iglesia reconoce en las demás iglesias miembros del CMI elementos de la verdadera iglesia, incluso en aquellos casos en los que no las reconoce como iglesias en el verdadero y pleno sentido de la palabra.

b. Criterio de organización

1. La iglesia debe poder demostrar la autonomía permanente de su vida y su organización.
2. La iglesia debe poder tomar la decisión de presentar oficialmente su candidatura al CMI y de seguir perteneciendo a esa comunidad sin necesidad de obtener la autorización de otro organismo o de otra persona.
3. Toda iglesia solicitante debe tener ordinariamente 50.000 miembros como mínimo. Excepcionalmente, el Comité Central podrá admitir como miembro a una iglesia que no cumpla el criterio del número mínimo de miembros.
4. Toda iglesia solicitante con menos de 50.000 miembros, pero más de 10.000, a la que no se haya eximido del criterio del número mínimo de miembros, pero que, por lo demás, reúna los requisitos exigidos para la admisión, podrá ser admitida en el entendimiento de que:

- a) no tendrá derecho a voto en la Asamblea; y
- b) podrá participar, junto con otras iglesias que se encuentren en la misma situación, en la selección de cinco representantes en el Comité Central con arreglo a lo dispuesto en el artículo III, 4, b, 3 del Reglamento. En todo lo demás, esas iglesias serán consideradas como iglesias miembros que pertenecen a la comunidad del CMI.
5. Las iglesias deben reconocer la interdependencia esencial de las iglesias miembros pertenecientes a la comunidad del CMI, especialmente de las pertenecientes a la misma confesión, y deben esforzarse todo lo posible por mantener relaciones ecuménicas constructivas con otras iglesias de su país o de su región. Esto entrañará normalmente que la iglesia sea miembro del consejo nacional de iglesias o de un órgano similar, y de la organización ecuménica regional o subregional.

La aprobación por el Comité Central de las propuestas presentadas por la Comisión Especial y por el Grupo de Estudio sobre la condición de miembro podría entrañar la introducción de otras modificaciones en el Reglamento y en la Constitución.

Apéndice D

Lista de miembros de la Comisión Especial

* miembros del Comité Directivo Mayo de 2002

Sra. Anna Marie Aagaard*
Iglesia Evangélica Luterana de Dinamarca

Sra. Agnes Abuom
Iglesia Anglicana de Kenya

Obispo Nareg Alemezian*
Iglesia Apostólica Armenia (Cilicia)

Profesor Walter Altmann
Iglesia Evangélica de Confesión Luterana en el Brasil

S. E. metropolitano Ambrosius de Helsinki
Iglesia Ortodoxa de Finlandia

S. E. metropolitano Ambrosius de Kalavryta
Iglesia de Grecia

Arzobispo Aristarchos de Constantina
Patriarcado Ortodoxo Griego de Jerusalén

Sr. Ramez Atallah
Sínodo del Nilo de la Iglesia Evangélica

Canónigo Naim Ateek
Iglesia Episcopal de Jerusalén
y del Oriente Medio

S. E. metropolitano Athanasios Papas
Patriarcado Ecuménico de Constantinopla

Arzobispo Aghan Baliozian
Iglesia Apostólica Armenia (Etchmiadzin)

S. E. metropolitano Anba Bishoy de Damiette*
Iglesia Ortodoxa Copta

Obispo Gustáv Bölskei
Iglesia Reformada de Hungría

Sra. Manoushag Boyadjian
Iglesia Apostólica Armenia (Cilicia)

Profesor John Briggs
Unión Bautista de Gran Bretaña

Pastor Thelma Chambers-Young
Convención Nacional Bautista Progresista S.A.
(PNBC)

S. E. metropolitano Crisóstomo de Éfeso*
Patriarcado Ecuménico de Constantinopla

Copresidente

S. E. metropolitano Crisóstomo
de Peristerion*
Iglesia de Grecia

Arzobispo Chrystophor
Iglesia Ortodoxa de los Países Checos
y de Eslovaquia

Pastor Yadessa Daba
Iglesia Evangélica Etíope Mekane Yesus

Sr. Jean Fischer
Federación de Iglesias Protestantes de Suiza

Profesor George Galitis
Patriarcado Ortodoxo Griego de Jerusalén

Pastor Gao Ying
Consejo Cristiano de China

Padre Kondothra M. George
Iglesia Ortodoxa Siria de Malankara

Obispo Hans Gerny
Iglesia Vieja Católica de Suiza

Sra. Anne Glynn-Mackoul
Patriarcado Ortodoxo Griego de Antioquía y
de Todo el Oriente

Eden Grace
Sociedad Religiosa de los Amigos

Pastor Wesley Granberg-Michaelson*
Iglesia Reformada de los Estados Unidos
de América

S. E. Mar Gregorios Yohanna Ibrahim
Iglesia Ortodoxa Siria de Antioquía

Padre Mikhaïl Gundyayev
Iglesia Ortodoxa Rusa

Sr. Gabriel Habib
Patriarcado Ortodoxo Griego de Antioquía
y de todo el Oriente

Obispo Hilarion de Kerch*
Iglesia Ortodoxa Rusa

Obispo Thomas L. Hoyt Jr
Iglesia Cristiana Metodista Episcopal

Obispo Voitto Huotari
Iglesia Evangélica Luterana de Finlandia

Padre Ioan Ica, Jr
Iglesia Ortodoxa Rumana

S. E. Ignatije de Branicevo
Iglesia Ortodoxa Serbia

S. E. Irenej de Novi Sad y Bachka
Iglesia Ortodoxa Serbia

S. E. arzobispo Jeremiasz de Wroclaw
Iglesia Ortodoxa Autocéfala de Polonia

S. G. obispo Basilios Karayiannis de Trimithus
Iglesia de Chipre

Padre Leonid Kishkovsky*
Iglesia Ortodoxa de los Estados Unidos
de América

Obispo Christoph Klein
Iglesia Evangélica de la Confesión de
Augsburgo de Rumania

Obispo Rolf Koppe*
Iglesia Evangélica de Alemania
Copresidente

Sra. Jana Krajcirková
Iglesia Husita Checoslovaca

Sr. John Lappas
Iglesia Autocéfala de Albania

Sra. Janice Love
Iglesia Metodista Unida

Arzobispo Makarios
Patriarcado Ortodoxo Griego de Alejandría
y de toda el África

Arzobispo W. P. Khotso Makhulu
Iglesia Anglicana

S. G. Abune Mekarios
Iglesia Ortodoxa Tewahedo de Etiopía

Sr. Soritua Nababan
Iglesia Cristiana Protestante Batak

S. E. arzobispo Nifon de Targoviste*
Eglise orthodoxe roumaine

Sra. Mercy A. Oduyoye*
Iglesia Metodista, Ghana

Pastora Ofelia Ortega
Iglesia Presbiteriana-Reformada en Cuba

Pastor John-Wha Park
Iglesia Presbiteriana de la República de Corea

Arzobispo Michael Peers*
Iglesia Anglicana del Canadá

S. E. metropolitano John Pelushi
Iglesia Ortodoxa Autocéfala de Albania

Pastor John Phiri
Iglesia Reformada de Zambia

Sra. Despina Prassas
Patriarcado Ecuménico de Constantinopla

Sra. Najla Qassab
Sínodo Evangélico Nacional de Siria
y el Líbano

Profesor Constantin Scouteris
Patriarcado Ortodoxo de Alejandría
y de toda el África

Sra. Mary Tanner*
Iglesia de Inglaterra

Obispo Zacharias M. Theophilus*
Iglesia Siria Mar Thoma de Malabar

Pastora Robina Winbush
Iglesia Presbiteriana, Estados Unidos
de América

Pastor D'Arcy Wood
Iglesia Unida de Australia

Nota :

Durante los tres años del mandato de la Comisión Especial tuvieron lugar algunos cambios entre sus miembros. Las siguientes personas también fueron miembros y participaron en algunas reuniones de los subcomités y del pleno de la Comisión Especial:

- Padre Georges Tsetsis
Patriarcado Ecuménico de Constantinopla
- Pastor Eugene Turner
Iglesia Presbiteriana, Estados Unidos
de América

Cuando se rompe la solidaridad cristiana

Una respuesta pastoral y pedagógica al acoso sexual

Comunidad cristiana y solidaridad

El efecto de la justicia será la paz y la labor de la justicia, reposo y seguridad para siempre. (Is. 32.17)

Los cristianos afirmamos la dignidad básica de toda la humanidad, creada a la imagen y semejanza de Dios. En las reuniones ecuménicas, el ambiente de acogida y hospitalidad estimula la participación plena y equitativa de todos. El CMI lucha por conciliar una comunidad basada en los valores de solidaridad y atención recíproca que se oponga a todas las formas de violencia y acoso. El CMI está empeñado en sensibilizar sobre la cuestión del acoso sexual para evitar que se produzca y proporcionar un espacio seguro libre de intimidación a todos los participantes. Cuando el pecado humano quebranta la confianza en esa comunidad, los cristianos son llamados a estar presentes para los demás, en especial para quienes luchan por su seguridad, su dignidad y sus derechos. Dios nos llama a mantener relaciones justas con los otros, y a mostrar interés y respeto por todo ser humano.

Diversidad cultural

Nuestra diversidad cultural fortalece a nuestra comunidad y es algo que ha de valorarse y celebrarse. Al descubrir las diferencias de cada uno de nosotros debemos estar atentos para no dar por sentado que nuestra forma de ser y comportarnos agrada a todos los demás. En ocasiones nuestras diferencias de edad, sexo, cultura, espiritualidad, religión, capacidad, idioma, casta, etnia y clase hacen extremadamente difícil comprender al otro y comunicarse realmente con él. ¿Cómo puede alentarse a las personas a que asuman seriamente sus propias responsabilidades de actuar con cuidado en las interacciones multidimensionales e interculturales del mundo ecuménico? Aquello que tal vez una persona considere amabilidad y sociabilidad normales, puede interpretarse erróneamente en un grupo cultural mixto e incluso entre personas de una misma cultura o con iguales antecedentes. Es por ello que debemos tener un cuidado y una sensibilidad extraordinarios al relacionarnos con los demás en el entorno ecuménico. La comunidad ecuménica se enfrenta al reto de encontrar la forma apropiada de expresar el afecto y la amistad que sentimos por los demás de forma positiva y sin que resulte intimidante.

Violencia y poder

El acoso es una manifestación intolerable de las relaciones de poder desiguales entre las personas. A menudo, el acoso sexual comprende además la discriminación por motivo de sexo, raza o clase, ocasionando tensiones o humillaciones a la persona sometida al acoso. Esta situación puede producirse en casos en que la dominación y el abuso de poder desembocan en la falta de respeto y en el trato impúdico de la persona

considerándola como objeto sexual, lo que termina degradando y destruyendo su dignidad. Por lo general, las mujeres son las que sufren el acoso sexual de los hombres. Así, el acoso no es un hecho aislado ni un problema individual, sino más bien un problema originado por modelos y dinámicas de poder más amplios de nuestras sociedades. El acoso puede producirse también entre personas del mismo sexo y, a veces, son las mujeres quienes acosan a los hombres.

En el marco del "Decenio para Superar la Violencia: las iglesias en busca de reconciliación y de paz", se lleva a la práctica el compromiso de las iglesias de todo el mundo de superar la violencia institucional y personal a que se ven sometidas las mujeres. Se ha determinado que el acoso sexual es la manifestación más común de este tipo de violencia. Los casos de acoso y agresión sexual en iglesias y reuniones ecuménicas han impulsado a las iglesias y al Movimiento Ecuménico a tratar de establecer medidas y políticas responsables. Muchas iglesias, organizaciones y gobiernos han adoptado recursos institucionales o legislativos para proteger a quienes sufren las consecuencias deshumanizadoras de la violencia y el acoso sexual.

El propósito de estas directrices es crear una base sólida para construir una comunidad cristiana caracterizada por la solidaridad, a pesar de la desunión que nos aqueja. Su objetivo es alentar a los hombres, en sus actitudes hacia las mujeres, y a aquellos que tienen una posición privilegiada debido a su raza, clase, sexo, situación social, posición de liderazgo y edad, a reflejar el espíritu de justicia y comunidad que promueve el Movimiento Ecuménico.

Estas directrices se proponen además animar a las personas a que reafirmen su dignidad y contribuyan a renovar la comunidad. Cada uno de nosotros debe preguntarse cómo puede, con sus oraciones, trabajo y reuniones, ayudar a crear una comunidad reconciliada y respetuosa capaz de llevar a la plena realización de la naturaleza humana de todos.

¿Qué se entiende por acoso sexual y agresión sexual?

Dentro de la gravedad que caracteriza a todo acto de esta índole, el acoso sexual suele ir desde silbidos en la calle y llamadas telefónicas obscenas hasta la agresión sexual. Entre las formas de agresión sexual figuran la violación, las relaciones sexuales y el contacto sexual realizados sin previo consentimiento.

Existen diversas formas de comportamiento que tienen una connotación sexual que, cuando no son solicitadas ni deseadas y, sobre todo, cuando son recurrentes, pueden considerarse formas de acoso sexual. Algunos ejemplos que pueden citarse son: miradas o comentarios insinuantes, bromas o chistes lúbricos, cartas, llamadas o cualquier material de carácter impúdico, tocamientos o rozamientos forzados, presión para conseguir citas o realizar actividades de carácter sexual o el ofrecimiento de hacer uso de influencias a cambio de favores sexuales.

Lo más importante son los sentimientos de la persona que se ve sometida a cualquier comportamiento no deseado, y esto depende de cada persona y del contexto. Finalmente, el acoso no es lo que alguien pretende hacer, sino cómo repercuten sus acciones en los sentimientos y el bienestar de otra persona.

Algunas medidas destinadas a prevenir el acoso sexual y defenderse del mismo

- Tenga claro y deje claro a los demás cuáles son sus límites personales: ¿qué clase de proximidad con los demás considera cómoda o apropiada?

- Rechace cualquier gesto o contacto impropio.
- Respete los límites personales de los demás. Si no está seguro primero pregunte (por ejemplo ¿quieres que te dé un abrazo?)
- Si está sometido a acoso, deje muy claro que el comportamiento le desagrada; puede decir “no” con una mirada, palabras o gestos.
- La persona acosada nunca es culpable del acoso. Dado su carácter, el acoso es una atención o un comportamiento no deseados y no se realiza de común acuerdo.
- Si el acoso persiste y usted está en un lugar público, proteste en voz alta para que la gente se dé cuenta de la presencia del acosador.
- Si el comportamiento de alguien lo hace sentir incómodo, confíe en su intuición y en sus sentimientos. Algunas veces, las personas que sufren acoso intentan racionalizar o negar lo que realmente está ocurriendo.
- Hable del asunto con gente de su confianza para que difundan el nombre del acosador y sus censurables actos. Se trata de algo fundamental para que otros no sufran el mismo trato. El silencio tal vez únicamente aumente el acoso.
- En casos graves en los que sea necesario iniciar acciones jurídicas u otro tipo de recursos, será muy útil hacer un informe verbal y escrito sobre lo ocurrido.
- Si ve o escucha a alguien que sufre acoso, no guarde silencio. Intente acercarse a la persona acosada para ver cómo puede ayudarla. Diga al acosador que sus acciones o palabras son inadecuadas y hacen sentir incómodos a todos. Si el caso es grave pida ayuda.
- Si ha sufrido acoso, el equipo de atención y solidaridad puede proporcionarle un espacio seguro para hablar sobre la situación y expresar sus sentimientos. Este equipo puede ayudarlo también en relación con todas las medidas complementarias que convenga adoptar cuando vuelva a casa (por ejemplo, un centro local contra el acoso y la agresión sexuales o un grupo de apoyo organizado por la iglesia local).

Declaración final:

Las iglesias y el Consejo Mundial de Iglesias deben crear una comunidad verdaderamente participativa, exenta de violencia e injusticias. No se tolerarán ni perdonarán el acoso sexual ni ninguna forma de violencia, y los agresores serán condenados por su comportamiento, y estarán sujetos a las medidas disciplinarias que correspondan.

En la Asamblea se anunciará dónde se encuentra el equipo de atención y solidaridad y quiénes son sus miembros.

Llamadas a ser una sola Iglesia

Una invitación a las iglesias a que renueven su compromiso de buscar la unidad y de profundizar su diálogo

Las Asambleas del CMI han adoptado textos en los que se da una visión de “la unidad que buscamos” o en los que se determinan las cualidades de ésta. Se propone a la que se celebrará en Porto Alegre, Brasil, que considere y adopte la presente invitación a las Iglesias¹.

Esta invitación tiene dos objetivos: (a) reflexionar acerca de lo que, en este momento del camino ecuménico, pueden decir juntas sobre algunos aspectos importantes de la Iglesia; (b) invitarlas a que reanuden las conversaciones –que sirvan para apoyarse mutuamente sin perder franqueza y penetración– sobre la calidad y el grado de su comunidad y su comunión y sobre las cuestiones que aún las dividen².

I

1. Los delegados a la Novena Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias damos gracias al Dios Trino: Padre, Hijo y Espíritu Santo, que ha llevado a nuestras iglesias a entablar una relación y un diálogo fecundos. Por la gracia de Dios hemos podido permanecer juntas, aunque no haya sido fácil. Se han hecho considerables esfuerzos para superar las divisiones. Somos “una comunidad de iglesias que confiesan al Señor Jesucristo como Dios y Salvador, según el testimonio de las Escrituras, y procuran responder juntas a su vocación común, para gloria del Dios único, Padre, Hijo y Espíritu Santo” (Base, Consejo Mundial de Iglesias). Sin embargo, las divisiones que seguimos manteniendo son verdaderas heridas en el cuerpo de Cristo. Por eso, estamos comprometidas unas con otras a seguir un camino que nos lleve a la *unidad visible*. Este compromiso es un don de nuestro Señor misericordioso.

2. La unidad es un don divino y una vocación. Nuestras iglesias han afirmado que la unidad por la que oramos, esperamos y trabajamos es una “koinonía que se nos da y se expresa en la confesión común de la fe apostólica, una vida sacramental en común a la que accedemos por un bautismo único y que celebramos juntos en una sola comunidad eucarística: una vida en común cuyos miembros y ministerios se reconocen y

¹ La presente invitación a las Iglesias se elaboró a solicitud del Comité Central del CMI (2002), en un proceso que organizó la Comisión de Fe y Constitución del CMI. En una reunión celebrada en Nicosia, Chipre, en marzo de 2004, se escribió un primer borrador; éste se revisó (atendiendo a los extensos comentarios recibidos de los órganos rectores del CMI, la Comisión de Fe y Constitución y el Comité de Dirección de la Comisión Especial) en una segunda reunión celebrada en Nicosia en mayo de 2005. Fe y Constitución, en nombre del CMI, hace llegar su agradecimiento a la Iglesia de Chipre, que tuvo la amabilidad de acoger estas reuniones preparatorias. En la reunión de la Comisión Permanente de Fe y Constitución, celebrada en Aghios Nikolaos, Creta, en junio de 2005, se efectuó una revisión final.

² Para ayudar en este proceso, Fe y Constitución elaboró y envió a las iglesias un nuevo documento de estudio, “*The Nature and Mission of the Church: A Stage on the Way to a Common Statement*” (Naturaleza y Misión de la Iglesia: una etapa en el camino hacia una declaración común), Documento de Fe y Constitución No. 198.

reconcilian mutuamente; y una misión común como testigos del Evangelio de la gracia de Dios y al servicio de toda la creación” (Declaración de Canberra sobre la Unidad, 2.1). Esta koinonía ha de expresarse en cada lugar y mediante una relación conciliar de iglesias de diferentes lugares. Tenemos mucho trabajo por delante si tratamos juntas de entender el significado de la unidad y la catolicidad así como el del bautismo.

II

3. Confesamos la Iglesia una, santa, católica y apostólica, como se expresa en el Credo Niceno Constantinopolitano (381). La unicidad de la Iglesia es imagen de la unidad del Dios Trino en la comunión de las Personas divinas. Las Sagradas Escrituras describen la comunidad de los cristianos como el cuerpo de Cristo cuya interrelacionada diversidad es esencial para su integridad: “Ahora bien, hay diversidad de dones, pero el Espíritu es el mismo. Y hay diversidad de ministerios, pero el Señor es el mismo. Y hay diversidad de actividades, pero Dios, que hace todas las cosas en todos, es el mismo. Pero a cada uno le es dada la manifestación del Espíritu para el bien de todos” (1 Co 12:4-7). Así pues, como pueblo de Dios, como cuerpo de Cristo y como templo del Espíritu Santo, la Iglesia está llamada a manifestar su *unidad en la diversidad*.

4. La Iglesia como comunión de creyentes es creada por la Palabra de Dios, pues es oyendo la proclamación del Evangelio por lo que la fe, por la acción del Espíritu Santo, se despierta (Ro 10:17). Puesto que la buena nueva proclamada para despertar la fe es la que transmitieron los apóstoles, la Iglesia creada por ella es apostólica.

5. Afirmamos que la fe apostólica de la Iglesia es una, como el cuerpo de Cristo es uno. No obstante, es legítimo que haya diferentes formulaciones de la fe de la Iglesia. La vida de la Iglesia como nueva vida en Cristo es una aunque se componga de *diferentes dones espirituales (charismata)* y ministerios. La esperanza de la Iglesia es una aunque se exprese en expectativas humanas diferentes. Reconocemos que hay diferentes puntos de partida eclesiológicos y una variedad de opiniones sobre la relación de la Iglesia con las iglesias. Algunas diferencias expresan la gracia y la bondad de Dios y se deben discernir en la gracia de Dios por medio del Espíritu Santo. Otras diferencias dividen a la Iglesia y se deben superar por medio de los dones del Espíritu: la fe, la esperanza y el amor, para que la separación y la exclusión no tengan la última palabra. El plan de Dios “[es] reunir todas las cosas en Cristo, en el cumplimiento de los tiempos establecidos” (Ef 1:10), reconciliar las divisiones humanas. Dios, en el amor, llama a su pueblo al discernimiento y a la reanudación del camino hacia la plenitud de la koinonía.

6. La *catolicidad* de la Iglesia expresa la plenitud, la integridad y la totalidad de su vida en Cristo por medio del Espíritu Santo en todo tiempo y lugar. Este misterio se expresa en cada comunidad de creyentes bautizados en la que se confiesa y se vive la fe apostólica, se proclama el Evangelio y se celebran los sacramentos. Cada iglesia es la Iglesia católica y no simplemente una parte de ella. Cada iglesia es la Iglesia católica, pero no la totalidad de ella. Cada iglesia realiza su catolicidad cuando está en comunión con las demás iglesias.

7. La relación entre las iglesias consiste en una interacción dinámica. Cada iglesia está llamada a dar y recibir dones y a *rendir cuentas* a las demás. Cada iglesia debe ser consciente de todo lo que es provisional en su vida y tener la valentía de reconocerlo ante las demás. Afirmamos que la catolicidad de la Iglesia se expresa en com-

partir la santa comunión. Pero incluso hoy, cuando no siempre es posible compartir la eucaristía, las iglesias divididas expresan aspectos de catolicidad cuando oran unas por otras, comparten recursos, se ayudan en épocas de necesidad, toman decisiones juntas, trabajan juntas por la justicia, la reconciliación y la paz, se rinden cuentas del discipulado inherente al bautismo y mantienen el diálogo ante las diferencias negándose a decir “No te necesito” (1 Co 12:21). Separadas unas de otras nos empobrecemos.

III

8. Todos los que han sido bautizados en Cristo están unidos con Cristo en su cuerpo: “porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva” (Ro 6:4). En el bautismo, el Espíritu confiere la santidad de Cristo a los miembros de Cristo. El bautismo que nos une con Cristo exige a las iglesias que sean francas y honestas unas con otras, aun cuando comportarse así sea difícil: “sino que, siguiendo la verdad en amor, crezcamos en todo en aquel que es la cabeza, esto es, Cristo” (Ef 4:15). El bautismo confiere a las iglesias la libertad y la responsabilidad para avanzar hacia la proclamación común de la Palabra, la confesión de la única fe, la celebración de una eucaristía y el compartir pleno en un ministerio.

9. Nuestra común pertenencia a Cristo por el *bautismo* en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo permite y exige a las iglesias caminar juntas, aun estando en desacuerdo. Afirmamos que hay un solo bautismo, como hay un solo cuerpo y un solo Espíritu, una esperanza de nuestra vocación, un Señor, una fe, un Dios y Padre de todos nosotros (cf. Ef 4:4-6). En la gracia de Dios, el bautismo manifiesta la realidad de que *pertenecemos unas a otras* aunque algunas iglesias todavía no pueden reconocer a las otras como Iglesia en el pleno sentido de la palabra. Recordamos las palabras de la Declaración de Toronto, donde las iglesias miembros del CMI afirman que “la feligresía de la iglesia de Cristo es más amplia que la de sus propios cuerpos eclesiales. Por consiguiente, buscan entrar en contacto viviente con los que confiesen el señorío de Cristo, que están fuera de sus filas” (Declaración de Toronto, IV.3).

IV

10. La Iglesia como criatura de la Palabra y el Espíritu de Dios es un misterio, un signo y un instrumento de lo que Dios quiere para la salvación del mundo. La gracia de Dios se expresa en la victoria que da Cristo sobre el pecado y en la sanación y la integridad del ser humano. El reino de Dios puede percibirse en una comunidad reconciliada y reconciliadora que supera las divisiones, entre ellas las discriminaciones por motivo de raza, género, edad, cultura, color y clase que se expresan en las estructuras sociales pecadoras. La Iglesia participa en el ministerio reconciliador de Cristo, que se vació de sí mismo, cuando lleva a cabo su misión, afirmando y renovando la imagen de Dios en toda la humanidad y trabajando junto a todos los que ven negada su dignidad humana por la marginación económica, política y social.

11. Las iglesias se encuentran viviendo junto con personas de otras religiones e ideologías de nuestro tiempo. Como instrumento de Dios, que reina sobre toda la creación, la Iglesia es llamada a entablar el diálogo y la colaboración con ellas para que su misión traiga el bien de todas las criaturas y el bienestar de la Tierra. Todas las iglesias están llamadas a luchar contra el pecado en todas sus manifestaciones, tanto las que están dentro de ellas como las que las rodean, y a trabajar con otros para comba-

tir la injusticia, aliviar el sufrimiento humano, superar la violencia y conseguir la plenitud de la vida para todas las personas.

V

12. A lo largo de su historia el Consejo Mundial de Iglesias ha sido un instrumento privilegiado por el cual las iglesias han podido escucharse y hablarse en relación con cuestiones que ponen a prueba a las iglesias y en peligro a la humanidad. Las iglesias que constituyen el Movimiento Ecuménico también han estudiado mediante diálogos multilaterales y bilaterales las cuestiones que causan división. Y sin embargo, las iglesias no siempre han reconocido la responsabilidad que tienen unas respecto a otras y no siempre han reconocido la necesidad de rendirse cuentas de su fe, su vida y su testimonio, así como la de articular los factores que las mantienen separadas.

13. Por lo tanto, la Novena Asamblea pide al Consejo Mundial de Iglesias que siga facilitando las *conversaciones en profundidad* entre las distintas iglesias. Invitamos también a todas nuestras iglesias a que asuman la difícil tarea de dar un informe veraz de la relación de su fe y constitución con la de las demás iglesias. Se pide a cada iglesia que articule los juicios que informan, y hasta califican, su relación con las demás. El compartir honesto de los atributos comunes, las divergencias y las diferencias ayudará a todas las iglesias a perseguir las cosas que contribuyen a la paz y fortalecen la vida común. Ahora es el momento de tomar *medidas concretas*.

14. Con miras a este objetivo se llama a las iglesias a abordar los asuntos recurrentes de maneras nuevas y más penetrantes. Entre las preguntas que las iglesias tienen que contestar continuamente figuran las siguientes:

- a) ¿Hasta qué punto reconoce cada una la expresión de la fe apostólica en la vida, el culto y el testimonio de las demás?
- b) ¿En qué percibe cada una la fidelidad a Cristo en la fe y la vida de las demás?
- c) ¿Reconoce cada una el único bautismo en las demás?
- d) ¿Cuáles son las razones por las que es esencial, lícito o imposible compartir la Cena del Señor con quienes no pertenecen a la iglesia propia?
- e) ¿De qué maneras puede cada una reconocer los ministerios ordenados de las demás?
- f) ¿En qué grado puede cada iglesia abrazar la espiritualidad de las demás?
- g) ¿Cómo se situará cada una con las demás para luchar con problemas como las hegemónías sociales y políticas, la persecución, la opresión, la pobreza y la violencia?
- h) ¿Hasta qué punto participará cada una en la misión apostólica de las demás?
- i) ¿En qué grado puede cada una participar en el servicio religioso en común y en el culto de las demás ?

VI

15. Nuestras iglesias caminan juntas conversando y actuando, confiadas en que el Cristo resucitado se ha revelado como lo hizo al partir el pan en Emaús y que revelará el significado más profundo de la comunidad y la comunión. Observando el progreso hecho en el Movimiento Ecuménico, alentamos a nuestras iglesias a continuar en este camino arduo pero gozoso, confiando en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, cuya gracia transforma nuestras luchas por la unidad en los frutos de la comunión.

¡Oigamos lo que el Espíritu dice a las iglesias!

Globalización alternativa para las personas y la tierra – AGAPE

Un llamamiento al amor y la acción

Este documento es el resultado del trabajo sobre globalización económica realizado de Harare a Porto Alegre. Ha sido preparado por la Comisión de Justicia, Paz y Creación bajo la dirección del Comité Central. Su versión final fue recibida en septiembre de 2005 por el Comité Ejecutivo; éste último también aprobó la utilización del documento en el plenario sobre justicia económica.

Introducción

Nosotros, los representantes de las iglesias reunidos en la 9ª Asamblea General del Consejo Mundial de Iglesias (CMI), insistimos en que un mundo sin pobreza no sólo es posible, sino es también una exigencia de la gracia de Dios para el mundo. Esta convicción se basa en la rica tradición del pensamiento y la acción sociales ecuménicos, que se centra en la opción de Dios en favor de los pobres como imperativo de nuestra fe. Recoge los resultados de un proceso de siete años de estudios mundiales sobre las respuestas de las iglesias a la globalización económica, con contribuciones de todas las regiones del mundo y con la participación de varias comunidades cristianas mundiales, especialmente a través de la Asamblea de 2003 de la Federación Luterana Mundial (FLM) y el Consejo General de 2004 de la Alianza Reformada Mundial (ARM). (Véase el apéndice).

En este proceso se ha examinado el proyecto de globalización económica, dirigido por la ideología defensora de unas fuerzas de mercado sin restricciones y que beneficia a los intereses políticos y económicos dominantes. Las instituciones financieras internacionales y, entre ellas, la Organización Mundial del Comercio, promueven la globalización económica. Los participantes en el proceso de la AGAPE compartieron sus preocupaciones por el aumento de las desigualdades, de la concentración de la riqueza y el poder en las manos de unos pocos y de la destrucción de la tierra, todo lo cual agrava el escándalo de la pobreza en el Sur y, cada vez más, en el Norte. En los últimos años se está viendo claramente la función creciente del poder político y militar. Las poblaciones de todo el mundo experimentan en sus comunidades los efectos de formas imperiales del poder.

Al reunirnos en Porto Alegre, Brasil, la patria del Foro Social Mundial (FSM), nos alienta el mensaje constructivo y positivo de los movimientos que se reunieron en él propugnando que hay alternativas posibles. Afirmamos que podemos y debemos construir algo nuevo llegando a ser comunidades transformadoras al servicio de las personas y la tierra.

Reconocemos que las divisiones del mundo se hallan también presentes entre nosotros. Sin embargo, nos atrevemos a creer y a confesar que estamos llamados a ser uno en Cristo y a ser transformados por la gracia de Dios en beneficio de todas las formas

de vida sobre la tierra. Confrontados con la necesidad de vigilar la globalización económica y transformarla, nos hacemos a nosotros mismos un llamamiento a la acción, como iglesias que trabajan junto con las personas de otras comunidades y movimientos de fe.

El llamamiento de AGAPE: al amor y la acción

Dios, Creador, que has dotado de integridad a tu creación y de dignidad a los seres humanos;

Dios, Redentor y Liberador, que nos liberas de la esclavitud y la muerte;

Dios, Espíritu Santo, que nos transformas y nos das energía.

Padre, Hijo y Espíritu Santo, haz que seamos testigos de tu amor, de tu vida y de tu gracia transformadora.

Todos: Dios, en tu gracia, transforma el mundo.

Hemos llegado a hacernos insensibles ante el sufrimiento y la injusticia. Hay entre nosotros quienes sufren las consecuencias de la globalización económica: mujeres sometidas a abusos, pero que están al servicio de la vida; niños a quienes se les niegan sus derechos; jóvenes que viven en la inseguridad económica y el desempleo; trabajadores que trabajan en condiciones de explotación; muchas personas atezadas por relaciones comerciales injustas y la esclavitud de la deuda. Personas con discapacidades y personas que viven al margen de la sociedad, personas de color que son frecuentemente quienes primero y más duramente sufren el azote de la pobreza, personas que han sido expulsadas y se han visto privadas de sus tierras; la misma tierra, maltratada, agotada y explotada. Estas personas, a las que se niegan sus medios de subsistencia, son con frecuencia las más vulnerables a enfermedades como el VIH/SIDA. Confesamos que muchos de nosotros no hemos sabido responder con solidaridad.

Todos: Dios, en tu gracia, transforma el mundo.

Tenemos la tentación de ceder a las comodidades y a sus vanas promesas cuando deberíamos elegir un discipulado y un cambio que resultan duros. Estamos inclinados a aceptar la opresión y el sufrimiento como algo dado, cuando deberíamos mantener nuestra esperanza en defender la justicia y la liberación.

Confesamos que muchos de nosotros no hemos sabido adoptar una postura en nuestra fe ni actuar contra la injusticia económica y sus consecuencias destructivas para las personas y la tierra. Estamos tentados a ceder al materialismo y al reino del dinero. Nos prestamos al juego del dinero y aceptamos el poder político y militar, cuando deberíamos alinearlos con las personas pobres y excluidas.

Todos: Dios, en tu gracia, transforma el mundo.

Dios, te pedimos perdón.

Todos: Dios, en tu gracia, transforma el mundo.

Dios, haz que nuestras estructuras económicas estén inspiradas por las normas de tu hogar de vida, y se rijan por el amor, la justicia y la gracia.

Que no temamos el cambio y busquemos alternativas.

Que trabajemos por la justicia enfrentándonos a estructuras económicas destructivas, proclamando con esperanza el Año de Gracia del Señor, la cancelación de la deuda, la liberación de los cautivos y el descanso para la tierra,

que trabajemos en favor de una economía de solidaridad de la agape.

Todos: Dios, en tu gracia, transforma el mundo.

Dios, envíanos,

a cuidar de la tierra y compartir todo lo que es necesario para vivir en comunidad,
a resistir y denunciar a todo el que niegue la vida,
a amar al prójimo y hacer lo que es justo,
de forma que donde había muerte, haya vida.

Nos exigimos unos a otros

responder a tu amor a todas las personas y la tierra
en nuestras propias acciones y en el testimonio y servicio de nuestras iglesias;
trabajar por la erradicación de la pobreza y la cancelación incondicional
de las deudas;

cuidar de la tierra, el agua, el aire: de todo el entramado de la vida;

construir relaciones justas y sostenibles con la tierra.

En el mundo del trabajo, el comercio y las finanzas, estudiar e interpelar al poder
en todas sus diferentes formas y manifestaciones, recordando que todo poder te
debe rendir cuentas a ti, Dios. Dios, en tu gracia, ayúdanos a ser agentes de tu
transformación y a escuchar tu llamamiento para actuar con valentía.

Todos: Dios Creador, que el poder de tu gracia nos transforme;

Cristo, danos valor y esperanza para compartir nuestra vida con los demás y con el mundo;

Espíritu Santo, fortalécenos para trabajar en favor de la justicia para las personas y la tierra.

Dios, en tu gracia, transforma el mundo. Amén.

En el espíritu de esta oración unificadora, nos interpelamos a nosotros mismos para tener la valentía de actuar. El llamamiento de la AGAPE nos invita a actuar unidos para transformar la injusticia económica y a continuar analizando y examinando los desafíos de la globalización económica y los vínculos entre la riqueza y la pobreza.

1. Erradicación de la pobreza

Nos comprometemos de nuevo a trabajar para erradicar la pobreza y la desigualdad mediante el establecimiento de economías de solidaridad y de comunidades sostenibles. Consideraremos que nuestros gobiernos y las instituciones internacionales son los responsables de cumplir sus compromisos sobre la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad.

2. Comercio

Nos comprometemos de nuevo a trabajar por la justicia en las relaciones comerciales internacionales mediante un análisis crítico del comercio libre y las negociaciones comerciales, y a colaborar estrechamente con otros movimientos sociales para conseguir que estos acuerdos sean justos, equitativos y democráticos.

3. Finanzas

Nos comprometemos de nuevo a realizar campañas en favor de los préstamos responsables, de la cancelación incondicional de la deuda y del control y la reglamentación de los mercados financieros mundiales. Es preciso reorientar las inversiones hacia

actividades empresariales que respeten la justicia social y ecológica o hacia bancos e instituciones que no participen en la especulación, ni fomenten la evasión fiscal.

4. Utilización sostenible de la tierra y los recursos naturales

Nos comprometemos de nuevo a participar en actividades en favor de sistemas sostenibles y justos de extracción y utilización de los recursos naturales, en solidaridad con los Pueblos Indígenas, los cuales tratan de proteger sus tierras, aguas y comunidades.

Nos comprometemos de nuevo a oponernos al consumo excesivo de las sociedades ricas para convertirlas a estilos de vida sobrios y sencillos.

5. Bienes y servicios públicos

Nos comprometemos de nuevo a unirnos a la lucha mundial contra la privatización impuesta de los bienes y servicios públicos, y a defender activamente los derechos de los países y los pueblos a definir y administrar sus propios bienes.

Nos comprometemos de nuevo a apoyar a movimientos, grupos e iniciativas internacionales que defienden elementos decisivos de la vida, como la biodiversidad, el agua y la atmósfera.

6. Agricultura que da la vida

Nos comprometemos de nuevo a trabajar en favor de las reformas agrarias en solidaridad con los trabajadores agrícolas sin tierras y los pequeños productores agrícolas, a defender las distintas formas de autodeterminación en relación con las necesidades de alimentos. Nos comprometemos a oponernos a la producción de organismos modificados genéticamente, así como a la liberalización del comercio como única norma. Nos comprometemos a promover prácticas agrícolas ecológicas y a solidarizarnos con las comunidades campesinas.

7. Trabajos decentes, trabajo emancipado y medios de subsistencia de la población

Nos comprometemos a crear alianzas con movimientos sociales y sindicatos que defienden trabajos decentes y salarios justos. Nos comprometemos a defender a los trabajadores que trabajan en condiciones de explotación y están privados de sus derechos a formar asociaciones sindicales.

8. Las iglesias y el poder del imperio

Nos comprometemos de nuevo a reflexionar sobre la cuestión del poder y el imperio desde la perspectiva bíblica y teológica, y a adoptar una firme postura de fe contra los poderes hegemónicos. Todo poder debe rendir cuentas a Dios.

Reconocemos que el proceso de transformación exige que nosotros, como iglesias, nos hagamos responsables ante las víctimas del proyecto de globalización económica. Sus voces y su experiencia deben determinar cómo hemos de analizar y juzgar este proyecto, de acuerdo con el evangelio. Esto implica que nosotros, en cuanto iglesias de diferentes regiones, nos hagamos responsables unos de otros y que aquellos de entre nosotros que se hallen más próximos a los centros del poder pongan en práctica en sus vidas nuestra primera lealtad para con nuestras hermanas y hermanos que, cada día, experimentan en sus vidas los efectos negativos de la injusticia económica mundial.

Este llamamiento de la AGAPE es una oración pidiendo fortaleza para transformar las estructuras económicas injustas. Guiará nuestras reflexiones y actividades en la próxima fase del camino ecuménico. Nuestro compromiso se basará en las conclusiones, propuestas y recomendaciones a las iglesias que se deriven del proceso de AGAPE, tal como se exponen en el documento de referencia de AGAPE.

2006 Asamblea de Porto Alegre : Llamamiento de AGAPE

2005 Com. Cent.: Llamamiento de AGAPE

2004 Agape – Ginebra: Consulta sobre la Globalización alternativa para los Pueblos y la Tierra (AGAPE)

2004 ARM, Acra, Consejo General Alianza por la justicia: Declaración sobre la globalización económica

2004 Manila – La mujer y la globalización

2004 Stony Point: Iglesias de América del Norte: ¿Qué nos exige Dios? Declaración sobre comercio justo al servicio de una economía de vida

2003 Buenos Aires: Globalizar la vida plena ante la globalización neoliberal, las iglesias de América Latina dicen “¡Basta!”

2003 FLM Asamblea de Winnipeg: Llamamiento a participar en una globalización transformadora

2003 Estudio CMI/APRODEV sobre cristianismo, pobreza y riqueza

2002-2004 Cartigny I - III Movidos por el Espíritu de Dios: Espiritualidad de resistencia y alternativas

2002-2003: Cuatro encuentros con el Banco Mundial y FMI: Pasión por otro mundo

2002 Soesterberg: Los participantes piden una economía al servicio de la vida

1998 Asamblea de Harare : “Es necesario contraponer a la lógica de la globalización una forma alternativa de vida comunitaria en la diversidad”

1999 Seúl/Bangkok La economía, cuestión de fe

2000 CMI Equipo ecuménico para las Naciones Unidas : Llamamiento a un cambio de corazón

2001 Budapest – Iglesias de Europa Oriental y Central: Declaración de servir a Dios, no a Mammon

2001 Fiji – La Isla de la Esperanza: Alternativa a la globalización

2001 Fiji – Voces juveniles contra la globalización: “Nuestro futuro está amenazado”

2001 Comité Central – Políticas sobre globalización económica: Visión crítica y visión alternativa. El CMI debe centrarse en alternativas a la globalización económica basadas en valores cristianos

2002 Bandung – Espiritualidad del futuro común: Asia-África más allá de la globalización : Llamamiento en favor de derechos económicos, sociales y culturales

2002: Johannesburgo: Nueva alianza para el desarrollo de África: NEPAD, respuesta a la globalización

El proceso AGAPE

respuesta a la pregunta “¿Cómo vivimos nuestra fe en el contexto de la globalización?”

De Harare a Porto Alegre



Llamamiento a renovar el compromiso en la mitad del Decenio para Superar la Violencia 2001-2010: Iglesias que buscan la reconciliación y la paz

El presente documento intenta aprehender las enseñanzas, la dinámica y los resultados de la primera parte del Decenio. Además, nos hace acordar que el Decenio prosigue. En septiembre de 2005 fue presentado al Comité Ejecutivo que afirmó su contenido en el entendido de que será dado a los delegados en el contexto de la Plenaria sobre el Decenio para Superar la Violencia como un llamamiento a la iglesias para que renueven su compromiso.

“Nada es tan característico del cristiano como ser pacificador”
(San Basilio el Grande)

Han pasado cinco años desde que el Consejo Mundial de Iglesias inició el Decenio para Superar la Violencia. La Asamblea de Porto Alegre cae en la mitad de ésta y brinda una oportunidad para celebrar lo realizado, compartir experiencias, hacer una evaluación provisional y volver a determinar el curso que ha de seguirse durante la segunda mitad.

Los objetivos de superar la violencia y crear una cultura de paz implican desafíos espirituales, teológicos y prácticos para nuestras iglesias que afectan al centro de lo que significa ser iglesia. El debate sobre el espíritu y la lógica de la violencia en toda su extensión ha comenzado pero el curso que ha tomado exige perseverancia y resistencia.

Es alentador que un número cada vez mayor de iglesias y regiones hayan aceptado trabajar en el marco del Decenio. Se han creado y fortalecido lazos de solidaridad ecuménica en la búsqueda de reconciliación y paz: han comenzado nuevas iniciativas en todo el mundo, han surgido nuevas alianzas para la construcción de la paz, se está llevando adelante una nueva reflexión teológica y un número creciente de cristianos redescubren una espiritualidad de no violencia.

El diálogo interreligioso sobre las conexiones ocultas entre religión y violencia ha llegado a ser uno de los temas principales del Decenio. Esto es verdad en particular por lo que respecta al diálogo entre cristianos y musulmanes. La confianza que se ha creado gracias al diálogo paciente y a la cooperación práctica para el bien común puede impedir que la religión se utilice como arma.

Durante los cinco primeros años nos vimos enfrentados con crueles ataques terroristas, que provocaron guerras en Afganistán e Iraq. El espíritu, la lógica y la práctica de la violencia se manifestaron nuevamente en una dimensión imprevista. Los ingentes esfuerzos para afianzar la seguridad en el contexto de la llamada “guerra contra el terrorismo” han provocado una perceptible proliferación de armas y un crecimiento de la militarización general del mundo. Si bien estamos empezando a entender más las exigencias éticas de la responsabilidad de proteger a quienes no pueden protegerse, estamos convencidos de que el terrorismo internacional no va a ser vencido con medios militares. Al mismo tiempo reconocemos que hay más personas que todavía son víctimas de la violencia en conflictos civiles y locales a las que se las reprime con armas livianas y pequeñas. Esto sigue siendo una gran tarea para las iglesias.

La preocupación por la seguridad ha llegado a ser el motivo principal de las decisiones individuales, así como de las sociales y las políticas. La “seguridad humana” es el fruto de las relaciones en comunidad justas. Reconocemos que la seguridad está siendo cada vez más amenazada por los efectos de la mundialización económica. Por lo tanto, la búsqueda de “una mundialización en la que se tengan en cuenta las personas y la tierra” tiene que entenderse como una contribución decisiva para la continuación del Decenio.

El respeto por la dignidad humana, la preocupación por el bienestar del vecino y la promoción activa del bien común son imperativos del Evangelio de Jesucristo. Hombres y mujeres son creados igualmente a imagen de Dios y justificados por la gracia. Por lo tanto, los derechos humanos son elementos para impedir la violencia en todos los planos: individual, interpersonal y colectivo, especialmente la violencia contra mujeres y niños. Esto debe incluir el esfuerzo por crear y perfeccionar el estado de derecho en todas partes. Debemos seguir tratando de entender la justicia “restauradora” o “transformadora” con el objetivo de establecer relaciones viables y justas en las comunidades.

Renunciar a cualquier justificación teológica y ética de la violencia exige un discernimiento que saca su fuerza de una espiritualidad y un discipulado de la no violencia activa. Nos hemos comprometido a llevar a cabo una reflexión ético-teológica profunda en común y una labor de promoción para la prevención de los conflictos no violentos, la gestión de los conflictos civiles y la consolidación de la paz. La praxis de la no violencia debe arraigarse en una espiritualidad que reconozca nuestra propia vulnerabilidad; que dé poder a los que no lo tienen y los aliente para que puedan enfrentar a los que hacen abuso del mismo; que confíe en la presencia activa del poder de Dios en los conflictos humanos y, por lo tanto, sea capaz de trascender la aparente falta de salidas en las situaciones de violencia.

Durante la segunda mitad del decenio aumentaremos nuestros esfuerzos por lograr alianzas más firmes y vínculos más eficaces entre iglesias, redes y movimientos. Apoyaremos y coordinaremos proyectos comunes, que tengan como objetivo la creación de estructuras, instrumentos y comunidades de gestión de conflictos civiles no violentos. El “espacio” ecuménico que ofrece el Decenio debe emplearse para realizar encuentros entre los que figuren organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Nuestro objetivo sigue siendo mover la búsqueda de la reconciliación y la paz “de la periferia al centro de la vida y el testimonio de la iglesia”. La construcción de la paz de modos no violentos es una virtud cristiana esencial y un imperativo del mensaje evangélico mismo. Estamos decididas a ser lo que estamos llamadas a ser: “embajadoras de la reconciliación” (2 Co 5). Esta es la misión de la sanación, que incluye el acompañamiento responsable de quienes no tienen voz así como decir la verdad a los que están en el poder. Rechazaremos todos los intentos de emplear la violencia y el temor como instrumentos de la política.

La comunidad ecuménica de iglesias manifiesta enérgicamente la convicción de que la comunión de los santos que es un don de Dios y está arraigada en la vida trinitaria de Dios puede superar la cultura de enemistad y exclusión que lleva continuamente al círculo vicioso de la violencia. Se ha vuelto en sí misma una imagen de las posibilidades de la vida reconciliada juntas a la vez que reconoce las diversidades que se mantienen. Si esta comunidad llega a ser una defensora de la reconciliación de todos los pueblos en todos los lugares que padecen violencia y presenta maneras activas no violentas de resolver los conflictos, seremos verdaderamente un testigo creíble de la

esperanza que hay en nosotros, que construye una cultura de paz y reconciliación para toda la creación.

No es necesario decir cómo llega la bondad de Cristo bañada en Paz. Por lo tanto, debemos aprender a dejar de contender, sea contra nosotros mismos, sea unos contra otros, sea contra los ángeles y, en su lugar, trabajar juntos incluso con los ángeles para que se cumpla la Voluntad de Dios, de conformidad con el propósito Providencial de Jesús que obra todas las cosas en todos y hace la Paz, indecible y predeterminada desde la Eternidad, y nos reconcilia con Él y, en Él, con el Padre. Respecto a estos dones sobrenaturales se ha dicho bastante con la confirmación del santo testimonio sacado de las Escrituras.

(Dionisio el Aeropagita)

Oramos: Dios, en tu Gracia, transfórmanos, transforma el mundo.

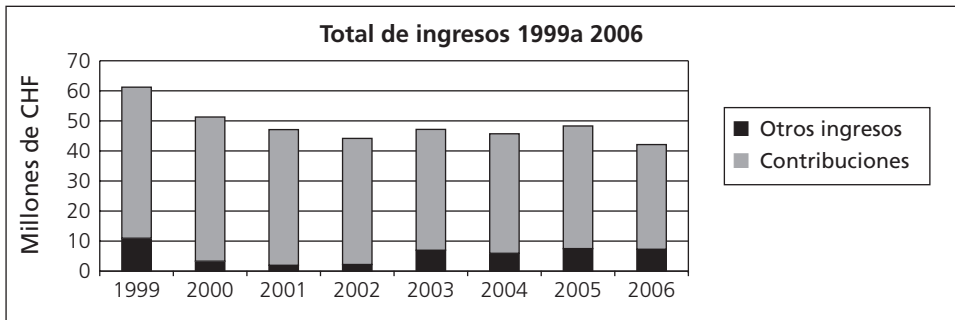
Perfil financiero del CMI

Historia reciente y tendencias actuales

Este documento da cuenta de las responsabilidades administrativas desde la última Asamblea. Ofrece un informe financiero resumido del período de 1999 a 2006 y presenta la labor del Comité de Finanzas de la Asamblea, que tendrá que formular propuestas concretas para que la Asamblea decida sobre la política que se seguirá en los próximos años.

I Totales de ingresos y gastos

1. Tendencias del total de ingresos

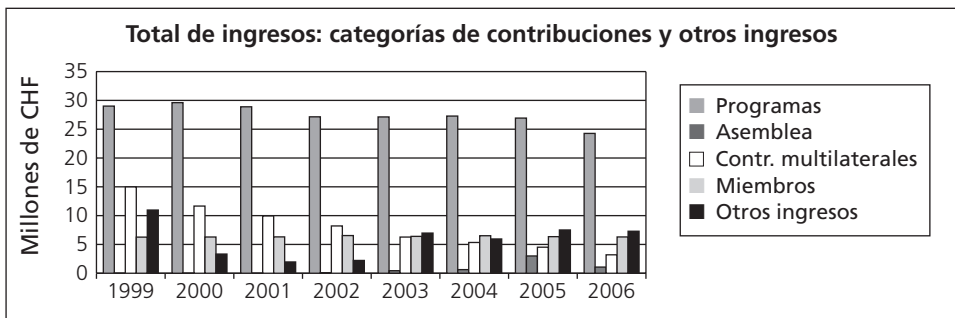


El total de ingresos ha tendido a **disminuir a un promedio del 4% anual**, desde 61,2 millones de CHF (49,3 millones de dólares) en 1999 hasta un presupuesto de 42,2 millones de CHF (34 millones de dólares) para 2006.

El descenso total de los ingresos anuales es de **más del 30%** (descenso total, 19 millones de CHF (15,3 millones de dólares)).

2. Tendencias por categorías de ingresos

El examen de la misma información sobre ingresos totales por categorías muestra que 12 millones de CHF (9,6 millones de dólares), es decir el **63% del descenso total** corresponde a la categoría de contribuciones multilaterales.



Como promedio a lo largo de estos años, el 75% de los ingresos anuales son de uso restringido para programas específicos, y el 25% de uso no restringido, es decir que los órganos rectores del CMI deciden libremente su destino.

(a) Ingresos de uso restringido

i) Las **contribuciones al programa** se destinan a ser usadas en programas específicos. Estas contribuciones han permanecido relativamente estables de 1999 a 2005, oscilando de 29 millones de CHF (23,3 millones de dólares) a 27 millones de CHF (21,7 millones de dólares).

En 2006, no obstante, las contribuciones al programa descenderán en casi el 10% hasta 24,2 millones de CHF (19,5 millones de dólares). El año 2006 marca una transición y es el tiempo para la planificación estratégica. Las actividades de programa planificadas durante este tiempo son principalmente las consideradas necesarias para ejecutar el mandato constitucional y las que ofrecen servicios esenciales a la comunidad ecuménica en general.

ii) Las **contribuciones a la Asamblea**, con un total de 5,2 millones de CHF (4,2 millones de dólares), subieron de 2004 a 2006.

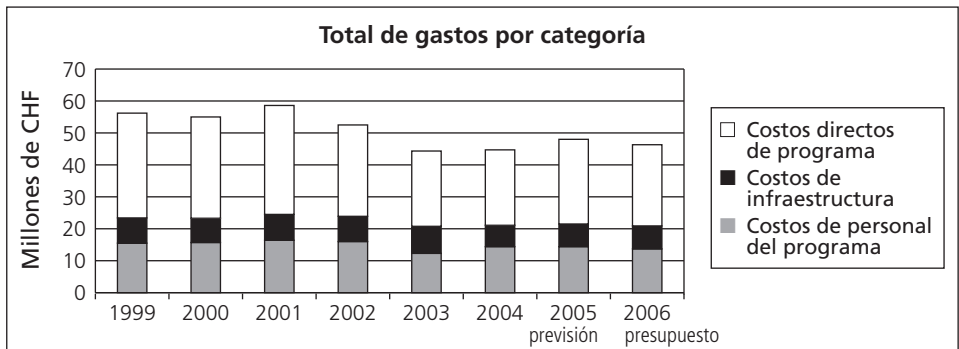
iii) Las **contribuciones multilaterales** descienden casi en 12 millones de CHF (9,6 millones de dólares). Las contribuciones multilaterales han sido administradas por Diaconía y Solidaridad del CMI, para apoyar actividades en todo el mundo de acuerdo con las directrices de los financiadores. El papel del CMI en esta labor está en descenso

(b) Ingresos de uso no restringido

iv) Los ingresos por **contribuciones de los miembros** han permanecido cercanos a 6 millones de CHF (4.8 millones de dólares) durante el período. El objetivo de 10 millones de CHF (8 millones de dólares) fijado en Harare no se ha alcanzado. Las contribuciones de los miembros se utilizan a discreción del CMI, a diferencia de las contribuciones al programa que se destinan a fines específicos.

v) **Otros ingresos** son los de inversiones, alquiler de locales y venta de publicaciones. El bajón de 1999 a 2002 se debió a ganancias excepcionales en 1999, seguidas por pérdidas de inversiones.

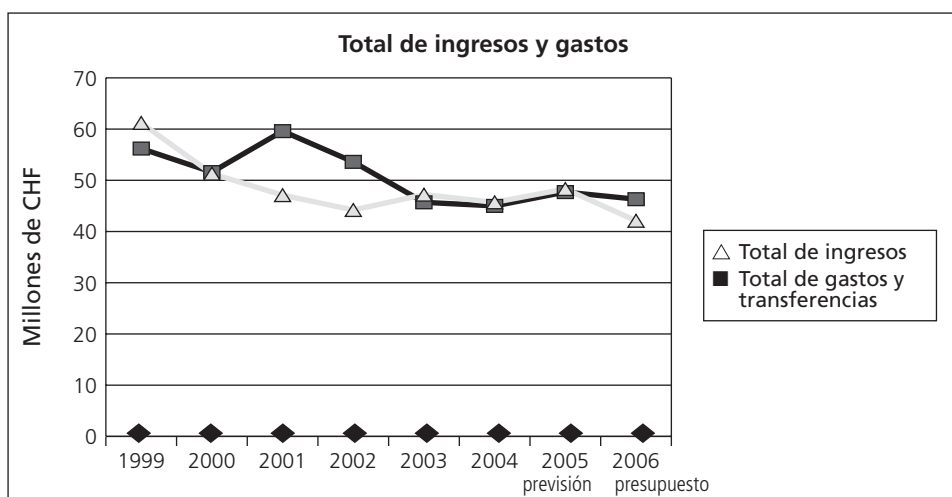
3. Total de gastos



Entre 1999 y 2006, **el total de gastos** osciló entre 58,6 millones de CHF (47,2 millones de dólares) en 2001 y 45,5 millones de CHF (36,7 millones de dólares) en 2003. En 2001, se gastó 1 millón de CHF en costos de reestructuración.

A lo largo de los ocho años, los **costos de personal del programa** se situaron entre 16,4 millones de CHF en 2001 (13,2 millones de dólares) y 13,3 millones de CHF en 2003 (10,7 millones de dólares).

Los costos de infraestructura están en un promedio de 7,5 millones de CHF (6 millones de dólares) anuales, oscilando entre 8,1 millones de CHF en 2001 (6,5 millones de dólares) y 6,7 millones de CHF en 2004 (5,4 millones de dólares). Los costos de infraestructura comprenden un promedio de 4,7 millones de CHF (3,8 millones de dólares) en **costos de personal de equipos de gestión**, y un promedio de 2,9 millones de CHF en **costos de operación**, más del 50% de los cuales consisten en costos de funcionamiento y mantenimiento del Centro Ecueménico.



4. Equilibrio contable: total de ingresos y gastos

Tras los años difíciles 2001 y 2002, los resultados de conjunto son **equilibrados o cercanos al equilibrio** en 2003 y 2004 y en la previsión para 2005.

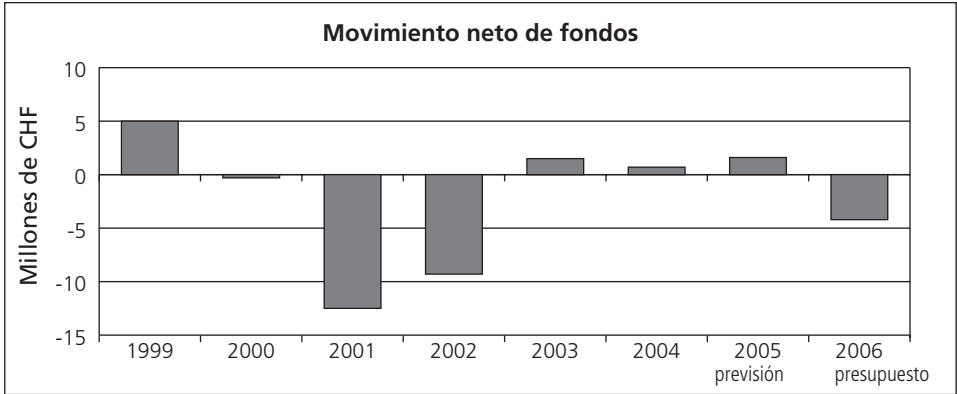
Los resultados netos no lo dicen todo. Cuando los gastos superaron los ingresos, ¿se reservó un fondo restringido particular para ser usado según un plan cuidadoso? ¿Se utilizaron las Reservas Generales y otros fondos no restringidos según el plan, o se utilizaron precipitadamente para cubrir pérdidas no previstas?

Gracias a las donaciones recibidas, se ha acumulado durante varios años un fondo de la Asamblea. En 2006, los gastos superarán a los ingresos durante los 12 meses. Los resultados generales del CMI arrojarán un exceso de los gastos sobre los ingresos, como indica el gráfico para la previsión presupuestaria de 2006. Sin embargo, aunque el fondo de la Asamblea se reducirá, los presupuestos para 2006 incluyen también un aumento previsto en las Reservas Generales que no puede verse en los resultados netos de todos los fondos.

Para entender los resultados del CMI en los últimos años, es necesario tener una visión panorámica de la evolución de los fondos totales del CMI. Antes de exa-

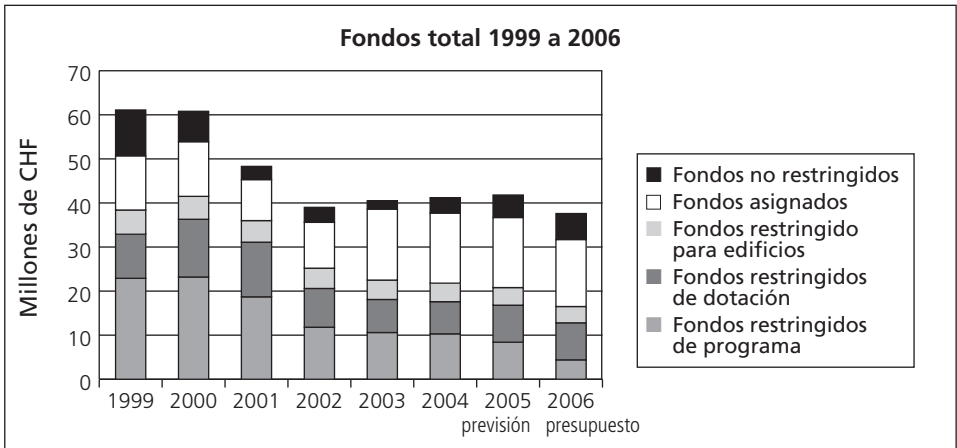
minar las categorías de los fondos, en el párrafo 5 se muestra de manera más clara el valor de todos los movimientos de fondos por años.

5. Resultados netos y efectos sobre los fondos



Durante 2001 y 2002, los fondos se redujeron en 21,8 millones de CHF (17,6 millones de dólares). El descenso afectó tanto a fondos restringidos como no restringidos, como se explica en el siguiente párrafo 6.

6. Descenso de los fondos del CMI en 23 millones de CHF, desde 61 millones de CHF hasta 38 millones de CHF



Los fondos totales se han **reducido** (o se reducirán) **en el 38%** durante los siete años. Aunque que los fondos restringidos de programa disminuyen regularmente, la reducción general de los fondos tuvo lugar en 2001 y 2002, estabilizándose después en los años en que los resultados netos están equilibrados o próximos al equilibrio.

Fondos de uso restringido

De la reducción de 23 millones de CHF (18,5 millones de dólares), 22 millones de CHF (17,7 millones de dólares) corresponden a una reducción de los fondos de uso restringido, básicamente de los fondos de programa. Con ciertos financiadores, el CMI

se comprometió mediante un acuerdo formal a utilizar las contribuciones al programa, en principio, en el año civil en que se reciben. Se modificó la tendencia anterior de guardar de un año para otros fondos de programa.

Este cambio exige una planificación financiera más cuidadosa. Un exceso de gastos en comparación con los ingresos no puede ya subsanarse fácilmente mediante una reducción en los saldos de los fondos de programa de uso restringido.

Fondos no restringidos y fondos asignados

Los fondos asignados son en su fuente fondos de uso no restringido, asignados después por los órganos rectores del CMI para un uso específico. Del total de fondos no restringidos y asignados, alrededor del **70% ha sido asignado para edificios**. Esto significa que los fondos están realmente invertidos en los edificios y el equipamiento del CMI; no están disponibles fácilmente en efectivo. **Solo los fondos no restringidos tienen el apoyo de inversiones y efectivo.**

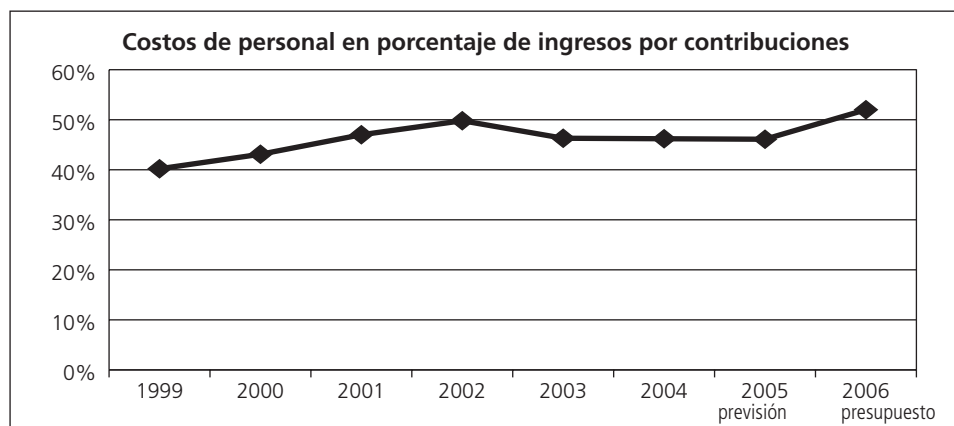
Los fondos no restringidos se redujeron de 10 millones de CHF (8 millones de dólares) en 1999 a 3 millones de CHF (2,4 millones de dólares) en 2001 tras la previsión y aprobación de déficits presupuestarios de más de 2 millones de CHF. Los déficits presupuestarios aprobados se sobrepasaron después por pérdidas de inversiones de más de 3 millones de CHF, y gastos no presupuestados de 1 millón de CHF en costos de reestructuración. En 2003, los fondos no restringidos se redujeron a 2 millones de CHF al reconocerse nuevas inversiones del CMI en sus edificios, en particular en el Instituto Ecuménico de Bossey, Suiza.

La previsión de 2005 y el presupuesto de 2006 incluyen un aumento previsto en los fondos no restringidos, principalmente las Reservas Generales, hasta casi 6 millones de CHF (4,8 millones de dólares).

II Observación de la evolución reciente y las tendencias actuales en porcentaje

1. Costos de personal / ingresos por contribuciones

Los costos de personal en relación con los ingresos por contribuciones aumentaron paulatinamente hasta 2002 y descendieron entonces tras las medidas de reestruc-

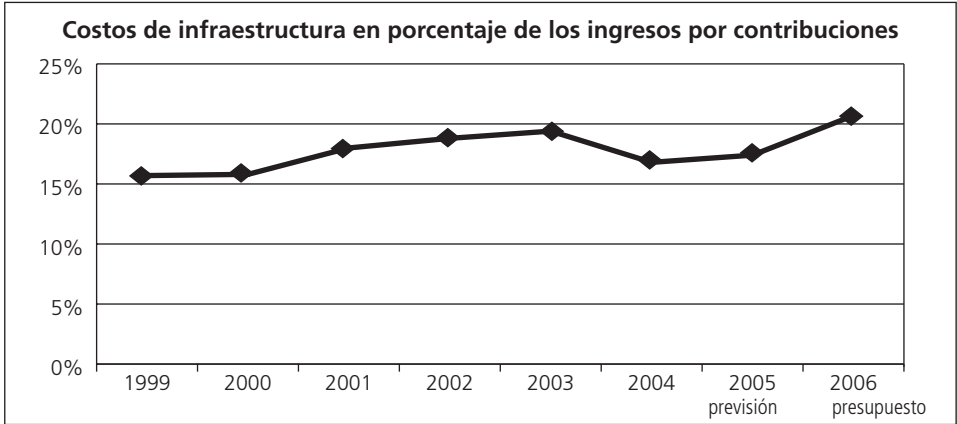


Costos de personal = personal de programa y personal de servicio; no se incluyen consultores
 Ingresos por contribuciones = programa, contribuciones multilaterales, contribuciones de miembros y contribuciones a la Asamblea

turación. Constante en relación con los ingresos por contribuciones durante tres años, el porcentaje se elevará previsiblemente a más del 50% en 2006.

2. Costos de infraestructura / ingresos por contribuciones

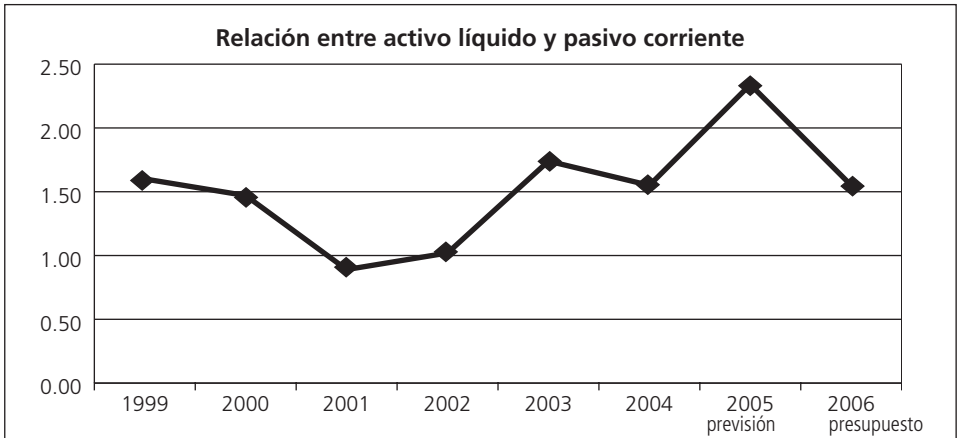
Los costos de infraestructura se mantuvieron bastante estables de 1999 a 2003, mientras que los ingresos por contribuciones descendían. Los costos de infraestructura se redujeron en 2004. La previsión para 2005 y el presupuesto para 2006 incluyen aumentos en los costos de infraestructura, lo que eleva por encima del 20% su porcentaje en relación con los ingresos por contribuciones.



Costos de infraestructura = costos del personal de servicio y costos de operación del personal de servicio
 Ingresos por contribuciones = programa, contribuciones multilaterales, contribuciones de miembros y contribuciones a la Asamblea

3. Liquidez

El activo realizable dividido por el pasivo corriente debería arrojar un cociente de al menos uno, de manera que teóricamente la organización pueda pagar todas las deudas a corto plazo en efectivo o mediante otro activo líquido.



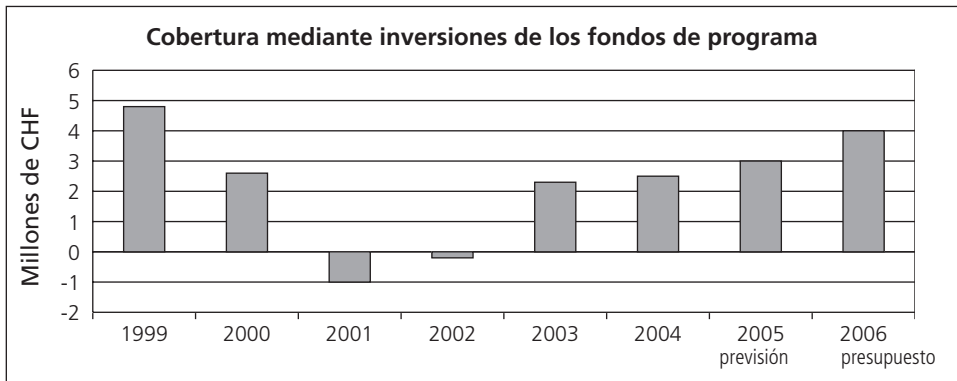
Los datos para 2005 se toman del balance provisional según la planificación del flujo de efectivo realizada para el Comité Ejecutivo 9/2005

En 2001, las pérdidas por inversión, el déficit general y el mayor nivel de endeudamiento al final del año presentaron un resultado preocupante.

4. Cobertura de los fondos de programa mediante inversiones del Fondo General

Se acumularon inversiones en el Fondo General mientras el CMI constituía y mantenía fondos de programa importantes. Los activos en las cuentas de inversión del Fondo General estaban entonces disponibles para alimentar el fondo de programa en cualquier año en que los gastos excedieran de los ingresos.

Cuando las inversiones sobrepasan los saldos de los fondos de programa, es señal de que las inversiones son realmente del CMI, y no necesitadas para responder de las obligaciones del programa.



La falta de cobertura de los fondos de programa mediante inversiones en 2001 y 2002 fue una señal de alarma. La sobrada cobertura alcanzada desde 2003 y prevista para 2005 y 2006 indica que hay inversiones a disposición del CMI para cubrir las Reservas Generales en los Fondos no restringidos.

III Política financiera principal y otras actuaciones importantes de 1999 a 2005

1. 2002: introducción del cálculo de costos basado en la actividad

Se han dejado de pedir a las entidades financiadoras contribuciones de operación para cubrir los costos de programa y de personal, junto con los costos de infraestructura. Sobre la base de estimaciones del tiempo invertido en actividades, tanto los costos de personal de programa como los costos de infraestructura se cargan en las actividades. Los costos totales de programas y actividades podrían revisarse. En la planificación, podría asegurarse que el total de las contribuciones de programa sería suficiente para cubrir los costos totales de la actividad proyectada.

2. 2003: Renovación del Château de Bossey con un costo de 8,7 millones de CHF (7,6 millones de dólares)

Se terminó la renovación del Château. El Comité Central ratificó los préstamos hipotecarios de 6,4 millones de CHF para financiar la renovación. Se utilizaron tam-

bién fondos de dotación de 1,7 millones de CHF para financiar las obras. El aumento consiguiente de las rentas de hospedaje ha cubierto los intereses de los préstamos.

3. 2003: Política de Fondos y Reservas

El Comité Central fijó un objetivo mínimo para las Reservas Generales de costos salariales durante tres meses, y definió las Reservas Generales como los fondos disponibles para el CMI después de atender a todas las obligaciones, pero sin recurrir a terrenos, edificios u otros activos fijos.

4. 2003: Política de inversiones

El Comité Central revisó formalmente la política de inversiones, incluidas las directrices éticas generales. Se definieron los objetivos de las inversiones generales y de dotación.

5. 2004: Plan de renovación y mantenimiento del Centro Ecuménico

El Comité Ejecutivo pidió que se formulara un plan de gastos de capital para la renovación y el mantenimiento del edificio del Centro Ecuménico.

6. 2005: Hacia una estrategia de ingresos 2006 - 2008

Al considerar el documento *Hacia una estrategia de ingresos 2006-2008*, y a la luz de la evaluación previa a la Asamblea, el Comité de Finanzas planteó las siguientes cuestiones que han de ser consideradas seriamente:

“El Consejo tiene un papel insustituible; en el cumplimiento estricto de ese papel y en nuestra comunicación de ese papel radican nuestras futuras oportunidades de financiación.

El estilo de gestión y la metodología del programa necesitan nuevos enfoques y una mayor visibilidad de la labor y los resultados del programa.

Es esencial esforzarse constantemente por mejorar la calidad de la labor programática del CMI y comunicarla a los organismos asociados financiadores; la planificación, la supervisión y la evaluación mejoradas pueden contribuir considerablemente a promover la confianza y la credibilidad, asegurando la continuidad del apoyo de los principales organismos financiadores.”

IV Agradecimiento

El Consejo agradece la constancia, la generosidad y la solidaridad manifestadas en el apoyo financiero prestado por las iglesias y los ministerios especializados, muchos de los cuales han padecido directamente dificultades financieras durante los últimos siete años. Por esta auténtica solidaridad, el Consejo expresa su profunda gratitud a las iglesias y demás copartícipes.

Nota: La información financiera en francos suizos (CHF) se ha tomado de los Informes Financieros del CMI de 1999 a 2004, la Previsión para 2005 y el Presupuesto para 2006. Se ha aplicado uniformemente un tipo de cambio dólar/franco suizo de 1,24 para dar valores indicativos en dólares de Estados Unidos.

Conversaciones ecuménicas

Introducción

Las conversaciones ecuménicas proporcionan a los delegados un espacio para compartir sus experiencias sobre la forma en que se plantean sus preocupaciones fundamentales para el futuro de las iglesias y enfocan su testimonio y acción comunes. ¿Cómo responden las iglesias, individual y colectivamente, a las diversas realidades de un mundo que cambia rápidamente? ¿Cuáles son hoy las principales preocupaciones que exigen a las iglesias actuar juntas, porque afectan al ser mismo de la iglesia, desgarran a las personas y las separan unas de otras, pero también porque constituyen un acicate para que las iglesias sean fieles al llamamiento de convertirse y ser una en Cristo, para que el mundo crea (Juan 17:21)? ¿Cuáles son las cuestiones de vital importancia para los niños y los jóvenes debido a que son decisivas para su propio futuro y para las vidas de las generaciones venideras?

Se invita a todos los participantes a compartir sus preocupaciones e ideas, representando plenamente el sentir tanto de sus iglesias como de sus pueblos, y a responder al llamamiento común en Cristo. Las conversaciones ecuménicas ofrecerán, mediante el diálogo, una estimulante oportunidad de examinar juntos la dinámica y las tendencias predominantes del mundo de hoy y discernir los signos de los tiempos a la luz de la fe.

Llamados a ser colaboradores con Dios

En el centro de la fe cristiana se halla la afirmación de la presencia de Dios en este mundo: en la encarnación de Cristo, Dios asume la totalidad del orden creado, visible e invisible, cielo y tierra, para la sanación, reconciliación, transformación y transfiguración de todo el cosmos. Cristo se hizo carne y vivió entre nosotros (Juan 1:14). En Él y por Él fueron creadas todas las cosas y en Él han de unificarse, reconciliarse, transformarse, transfigurarse y salvarse (Col 1:15-23): una nueva humanidad y un cielo nuevo y una tierra nueva (Ap 21:1).

El mundo es creación de Dios y pertenece a Dios. La humanidad lleva el sello de la imagen de Dios y está llamada a desarrollarse a semejanza de Dios (Gen 1:26). El Espíritu de Dios llena y sostiene toda la creación (Sal 104:29-30). Todo el mundo está repleto de la gracia de Dios. En Cristo, por medio de la Encarnación, todos hemos recibido “la plenitud de Dios, gracia por gracia” (Juan 1:16).

Por la gracia de Dios toda la creación se sostiene, se transforma, se transfigura y se unifica. Por su gracia, Dios tiene la iniciativa en todas las cosas. Sin embargo, la nueva humanidad en Cristo, renovada, regenerada y transformada por la gracia de Dios, recibe el encargo de participar en la sanación y transformación del mundo por la acción de Dios (1 Cor 3:9). Por la gracia de Dios, el mundo está llamado a la transformación, sanación y reconciliación, pero el ministerio de proclamación sigue siendo responsabilidad nuestra (Col 1:23). La *martyria*, *leitourgia*, *koinonia* y *diakonia* de la iglesia se convierten, por lo tanto, en actos sinérgicos por medio de los cuales los cristianos, en pleno acuerdo y compromiso, realizan en sus vidas, por la misión, la oración y la acción, la obra de la gracia de Dios para la transformación del mundo.

Por estas razones teológicas, el tema de la Asamblea se presenta en forma de oración. Estamos convencidos de que es preciso abandonar cualquier expectativa arrogante basada en la premisa de que sólo con nuestras fuerzas y capacidades será posible cambiar y transformar el mundo. La gracia de Dios se concede gratuitamente, la salvación se ofrece a toda la humanidad y a toda la creación, pero no se nos impone, ya que el misterio de la libertad humana es también un don de Dios. La buena nueva de la gracia de Dios pone así de manifiesto la profundidad del pecado humano, el cual sigue distorsionando la imagen de Dios en los seres humanos y hace que se explote la creación de Dios sin piedad y sin límites. No cabe duda de que también muchos cristianos dejan de responder a la gracia de Dios como hijos liberados de Dios (Rom 8:21; Cor 7:23).

Por lo tanto, el tema de la Asamblea es una invitación a la reflexión, la metanoia y la transformación. Estamos llamados, en primer lugar, a reconocer y afirmar la iniciativa y la acción de Dios en todos y a orar para respaldarla. Al mismo tiempo, se nos estimula a dar una respuesta personal a la iniciativa de Dios y actuar en consonancia con nuestra nueva humanidad renovada por la gracia, como conciudadanos con Cristo y colaboradores con Dios (Ef 2:19).

El tema de la Asamblea es una invitación a considerar el mundo como lugar amado por Dios e impregnado de la gracia de Dios. Visto con los ojos de la fe, este mundo puede y debe transformarse: de relaciones injustas a más justas, de la destrucción ambiental al cuidado de la creación, de un mundo marcado por las consecuencias mortales del pecado a un mundo abierto a recibir la vida de las manos de Dios. Es un milagro que se repite una y otra vez cuando las personas, en medio de graves amenazas para sus vidas, celebran en el culto la presencia y el poder de la gracia de Dios. Con ellas oramos: “Dios, en tu gracia, transforma el mundo.”

“Otro mundo es posible” fue el lema de quienes se reunieron en Porto Alegre en el Foro Social Mundial, resistiendo a la globalización económica neoliberal y comprometiéndose a luchar por otros mundos posibles. Los cristianos tienen incluso más razones para resistir al fatalismo y decir: Dios creó el mundo y nunca dejará de cuidarlo (Genesis 1-2). En su muerte en la cruz, Cristo compartió el sufrimiento de un mundo que gime por su liberación (Romanos 8). “Cristo ha resucitado. Ha resucitado verdaderamente”. La alegría pascual es la expresión del ansia y la esperanza de que se rompan las cadenas del pecado y de la muerte para todos los seres humanos y toda la creación (Colosenses 1:15 ss). El poder creador, reconciliador y salvador del Espíritu Santo sigue transformando el mundo como el aliento del amor de Dios (agape), que es el poder transformador de la gracia de Dios (Romanos 8-11).

Recordando que toda la vida ha sido creada por Dios y que Dios continúa cuidándola, afirmamos la sacralidad de toda vida y acogemos el don de la vida dado por Dios que compartimos con todas las demás criaturas y con toda la creación. La tierra no es nuestra; es el hogar común de Dios para todos los conectados a la red de vida, que formamos la comunidad de la tierra (Salmo 24:104). No somos nosotros quienes sostenemos la vida, sino Dios. Todo nuestro poder humano deberá rendir cuentas a Dios. Todas las actividades humanas deben reconocer y respetar la lógica y las reglas (ecología y economía) del gran hogar de la vida (oikoumene) creado por Dios, estableciendo unas relaciones justas y sostenibles que contribuyan a la paz y al florecimiento de las comunidades.

Discernir los signos de los tiempos

Al tratar de determinar nuestras tareas específicas en la transformación del mundo de hoy, es importante comenzar siempre desde nuestras convicciones de fe y basar nuestras acciones en fundamentos bíblicos y teológicos. Sin embargo, es igualmente importante comprender el contexto en que trabajamos y al que nos dirigimos. Dios amó al mundo, aunque era pecador y había caído, y por medio de Cristo, en el Espíritu Santo, lo recogió, junto con las consecuencias del pecado, para transformarlo y redimirlo desde dentro. De igual forma, los cristianos hoy, antes de afrontar y cuestionar el mundo y sus medios, tienen que comprenderlo y amarlo, tienen que identificar los signos de la presencia de la gracia de Dios y tratar de construir sobre ese fundamento, mediante la gracia de Dios, con su trabajo de transformación y reconciliación.

El éxito o fracaso de las conversaciones ecuménicas dependerá de que se produzca un encuentro auténtico y comprometido entre los delegados y los jóvenes al examinar los desafíos con que nos enfrentamos como personas de fe. Esto puede resultar a veces difícil y hasta conflictivo, pero contribuirá al proceso de discernimiento espiritual y a una comprensión mucho mejor de las formas en que diferentes personas experimentan los efectos de las nuevas realidades, según sea el lugar que ocupan en un mundo marcado por una desigualdad, violencia y abuso de poder cada vez mayores. Las diferencias en las respuestas a problemas éticos como la sexualidad humana y el comienzo y la terminación de la vida humana han debilitado gravemente el testimonio común dentro de las iglesias y también entre ellas. El reunirse en una conversación ecuménica ayudará a las iglesias a ver con mayor claridad lo que deben hacer en solidaridad y apoyo mutuos a nivel local, nacional, regional e internacional.

Estas conversaciones facilitarán la tarea de la asamblea de identificar y determinar el marco y las directrices para los trabajos futuros del Consejo Mundial de Iglesias (CMI). Como comunidad de iglesias comprometidas a mantenerse unidas, a orar y a trabajar ecuménicamente haciéndose responsables unas de otras, el Consejo cumplirá su tarea solamente si el mandato que reciba de la asamblea refleja las preocupaciones comunes de las iglesias miembros y otros interlocutores ecuménicos, los ayuda a superar las cuestiones que los dividen y facilita su testimonio y acción comunes. El CMI puede hacer bien sólo aquellas cosas que las iglesias se han comprometido a hacer juntas reconociendo claramente su propia diversidad y diferencias.

Cambios en el contexto religioso, cultura y eclesial:

Identidad y misión cristianas en un mundo multicultural y multirreligioso

- En un mundo que, por una parte, se enfrenta con la aniquilación de las identidades por medio de la globalización y la homogenización cultural y, por otra, se halla desgarrado y fragmentado, la misión de la iglesia es proclamar la sanación y reconciliación y formar comunidades en las que se experimenten y vivan las semillas de la sanación y reconciliación.
- En los contextos multiculturales y multirreligiosos en que viven los cristianos hoy en todas las partes del mundo, se necesita urgentemente una articulación renovada de la identidad cristiana y de la misión de la iglesia, no separada o en contra de otros, sino en relación con ellos.
- Una iglesia que se define a sí misma como Cuerpo de Cristo, como comunidad de hombres y mujeres renovados por la gracia que participan por igual en la vida de

un cuerpo único y común, debe aprender de las experiencias de las mujeres. Sus experiencias aportan una visión de colaboración en la búsqueda de la justicia, una clave de lo que significa ser iglesia.

- ¿Cuál es la función y el lugar de las personas discapacitadas en la vida y misión de una iglesia que vive el ideal bíblico del cosmos entero reunido en Cristo y se considera a sí misma como un misterio y como la semilla de esa realidad escatológica íntegra y completa?
- Al considerar hoy la antropología, no es posible ya tratarla de forma dualista y evitar temas considerados tabú, como la sexualidad, que son esenciales para la integridad y plenitud humanas. Las iglesias y los cristianos están divididos y siguen dividiéndose sobre estas cuestiones. Se espera una respuesta responsable, basada en fundamentos bíblicos y teológicos, así como en un análisis y reflexión desde el punto de vista médico, sociológico y psicológico.
- Las nuevas tecnologías de información y comunicación han impregnado todas las esferas de la vida. La mayoría de las personas, y especialmente los jóvenes, están influidos por esas tecnologías, y frecuentemente dependen de ellas. ¿Cuál es el lugar y la función de tales tecnologías en la vida y misión generales de la iglesia hoy?

La cuestión de la transformación, sanación y reconciliación está íntimamente relacionada con la de la koinonía y la comunidad ecuménica. ¿De qué manera los nuevos enfoques ecuménicos de la eclesiología y el discipulado influyen en esta dinámica y son influidos por ella?

A lo largo de los años, desde la fundación del CMI, se han reexaminado, ampliado, reformado y rearticulado el significado y el objetivo tradicionales del Movimiento Ecuménico. El documento del CMI *Un entendimiento y una visión comunes* constituyó un intento de presentar de forma coherente los distintos significados y objetivos de la oikoumene y lo que las personas de nuestro tiempo esperan de ella. El proceso de reflexión continúa todavía y es decisiva la necesidad de una rearticulación clara de la visión ecuménica contemporánea.

- ¿Cuáles son el significado y los componentes de la búsqueda de la unidad en un mundo confrontado con una cultura de violencia, con la búsqueda de armas de destrucción masiva más sofisticadas? ¿Qué significa ser humano en una época en que el poder de los ricos crece sin cesar, los emigrantes se enfrentan con la discriminación y se ponen en tela de juicio categorías éticas básicas de entendimiento y acción?
- ¿Qué nuevas formas de ecumenismo y de cooperación económica motivarán e inspirarán hoy a las personas?
 - ¿en una época en la que se ponen en tela de juicio las estructuras institucionales ecuménicas y se expresa la necesidad de reconfigurarlas; en la que está surgiendo un ecumenismo postdenominacional de base y son muchos quienes buscan expresiones de fe más experienciales?
 - ¿en una época en la que muchos cristianos, en particular los jóvenes, anhelan una mayor profundidad espiritual y una expresión más significativa de la fe?
 - ¿en una época en la que los Evangélicos, Pentecostales y Carismáticos están desarrollando sus propias estructuras intereclesiales y se están interesando y

empeñando en una búsqueda ecuménica de la unidad, la cooperación y el servicio?

- ¿Cómo puede la comunidad de iglesias actuar en unión con los ministerios especializados y las comunidades y organizaciones locales para responder a las necesidades y sufrimientos humanos, cuando la cooperación y diaconía cristiana tradicionales se hallan amenazadas por la competencia por los recursos entre los distintos actores que trabajan en el campo del desarrollo humano ?
- Desde el comienzo del Movimiento Ecuménico, el movimiento juvenil fue el motor que le dio vida y mantuvo ardiendo su llama. ¿Cuál podría ser la función de los jóvenes, incluidos los estudiantes y otros laicos, en la transformación del paisaje ecuménico hoy?
- ¿Cuáles son el contenido y las metodologías de la formación ecuménica que podrían adaptarse y ejercer un impacto en las personas de nuestro tiempo?

Cambios en el contexto político, social y económico internacional: El desafío de la globalización y del imperio económico

La justicia, en cuanto esencia del amor de Dios, indujo a los profetas a criticar los efectos destructivos de la injusticia y del abuso de poder sobre los pueblos y la tierra. La visión de la vida auténtica que tenían los profetas estaba enraizada en la opción preferencial de Dios en favor de los pobres, que constituye el núcleo de los relatos de liberación de Israel de la esclavitud, y en la visión del Sabbath y el Jubileo acerca de la buena creación de Dios (Ex 21, Lev 25, Dt 15, Is 61). Jesús reafirma esta visión cuando proclama el año jubilar del Señor (Lc 4) y enseña a los discípulos a liberarse de la injusticia, de la codicia y del temor del futuro (Mt 6:19 ss), a servir a Dios y no a mammon (Mt 6:24), a confiar en el amor de Dios que cuida toda clase de vida (Mt 6:25ss.) y a “buscar primero el reino de Dios” (Mt 6:33). Jesús se incorpora en el pan y el agua de vida (Juan 6:22ss.;7:37 ss.). Se parte su cuerpo y su sangre se derrama en beneficio de todos (Lc 22:14 ss.) para que todos tengan vida y la tengan en abundancia (Juan 10:10). Porque el evangelio proclama el amor de Dios revelado en Cristo, señala también la profundidad del pecado humano que conduce a la muerte y la destrucción y afirma la necesidad de una justicia transformadora y del cuidado de la tierra.

Pero ¿qué significa afirmar estos valores en los nuevos contextos internacional y político, social y económico? La globalización económica y una nueva configuración geopolítica ejercen un impacto enorme en las vidas de las personas de todas las regiones del mundo. Con mucha frecuencia, estas fuerzas niegan la necesidad urgente de combatir la desigualdad y la pobreza crecientes y las guerras y las amenazas a la naturaleza, así como la propagación de las enfermedades y la muerte y la fragmentación de las comunidades a causa del VIH y el SIDA. El temor a las pérdidas está muy arraigado, especialmente entre quienes siguen beneficiándose de un crecimiento económico y una acumulación de la riqueza distribuidos desigualmente a expensas de los pobres y de la naturaleza. ¿Existen los medios para conseguir que la visión de la vida como don de la gracia de Dios estimule a las personas a confiar en que la calidad de sus vidas puede mejorar cuando se detenga la carrera hacia la concentración de la riqueza y el poder en las manos de unos pocos, de forma que empiecen a resistir al impulso constante hacia el crecimiento económico y el abuso de poder?

- ¿Cómo afrontan las iglesias las diferentes dimensiones y formas de las relaciones de poder que influyen en las vidas y modos de vivir de las personas a nivel local,

pero también a nivel nacional e internacional, p.ej., las alianzas militares internacionales, el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales o la Organización Mundial del Comercio?

- ¿Qué hace falta para proclamar la verdad ante el poder en un contexto en que las formas de poder político, militar, económico, social, cultural y religioso están cada vez más vinculadas entre sí para apoyar un poder imperial y hegemónico?
- ¿Cómo se pueden proteger las vidas y la dignidad de las personas del impacto de la violencia creciente? ¿Cuáles son las nuevas amenazas a la paz que socavan aún más la seguridad y la vida futura de las comunidades?
- ¿Serán capaces las iglesias de construir comunidades acogedoras en este entorno tan violento y competitivo en el que se devalúa sistemáticamente la vida?
- ¿Cuál es la función propia de la religión en la política y la vida pública? ¿Cuáles son los muchos peligros de los que la religión puede ser presa en la política y cómo se puede manipular la religión y abusar de ella para contrarrestar y paralizar la crítica que deben hacer las iglesias?
- Pese a todas las promesas de quienes siguen defendiendo el paradigma económico predominante, el escándalo del aumento de la pobreza y la desigualdad económica es una realidad mortal para millones e incluso miles de millones de personas, niños, mujeres, hombres, hermanas y hermanos. ¿Cómo pueden las iglesias reforzar su voz profética para exigir estructuras políticas y económicas y marcos institucionales justos e intensificar el impacto de su cooperación ecuménica?
- Esta pregunta está íntimamente relacionada con la función de la ciencia y la tecnología que pone a prueba el testimonio de santidad de vida de las iglesias.
- Señala también la importancia vital de los recursos de la tierra que debemos cuidar y no saquear. ¿Qué función tienen en todo esto las poblaciones indígenas, las mujeres y los grupos marginales?
- ¿En qué manera el racismo, la discriminación por castas y otras formas de discriminación justifican y agravan la injusticia y la desigualdad?
- ¿Cuáles son los efectos en los niños y las mujeres y cuáles son las muchas formas en que cargan con lo peor de los problemas y son víctimas de la violencia?

En el centro de todo esto se hallan las cuestiones de poder e injusticia estructural que es preciso comprender y resolver.

Renovar nuestro compromiso

Al reflexionar juntos en las conversaciones ecuménicas durante la Asamblea acerca de las difíciles tareas comunes con que se enfrentan las iglesias hoy, cabe esperar que compartiendo diferentes experiencias y acciones, alegrías, frustraciones, logros y fracasos, los cristianos de diferentes partes del mundo aprendan unos de otros y fortalezcan su comunidad y su compromiso de mantenerse y actuar unidos para renovar y transformar las iglesias y el mundo. El mandato futuro que surgirá de la asamblea será vital y coherente sólo si brota de un compromiso renovado de las iglesias para con su llamamiento ecuménico. Mientras oramos “Dios, en tu gracia, transforma el mundo”, nos unimos también a la oración de Jesucristo, “que todos sean uno” (Juan 17:20).

Cambios en el contexto religioso y cultural

1. La misión como comunidades de sanación y reconciliación

En una época de globalización, violencia, polarización ideológica, fragmentación y exclusión, ¿cuál es la importancia de la misión cristiana? Esta Conversación Ecu­ménica ofrecerá la oportunidad de reflexionar sobre el mensaje del evangelio y los métodos de la misión en ese contexto.

San Pablo habla de la nueva creación anunciada por Cristo y posibilitada por el Espíritu Santo. “En Cristo”, dice Pablo, “estaba Dios reconciliando el mundo consigo, no tomando en cuenta las transgresiones de los hombres, sino poniendo en nosotros la palabra de la reconciliación. Somos, pues, embajadores de Cristo como si Dios exhortara por medio de nosotros. En nombre de Cristo os suplicamos: reconciliaos con Dios” (2 Cor 5.19-20). Esto es la “nueva creación”, en virtud de la gracia transformadora de Dios, que proclamamos como objetivo de la propia misión de Dios.

La reconciliación es la restauración de las debidas relaciones con Dios en Cristo y, por ello, es la fuente de reconciliación con uno mismo, con otras personas y con toda la creación. Como cristianos, estamos llamados a recibir y celebrar este don y, llenos de la potencia del Espíritu, a involucrar a la iglesia en las formas pertinentes de misión y proclamación que conduzcan a la visión de Cristo de la plenitud de vida para todos.

Como embajadora de este mensaje y colaboradora en la misión de Dios, la iglesia tiene el mandato de llegar a todas las personas, familias, comunidades, iglesias y naciones dando testimonio del poder del Espíritu Santo para transformar el mundo como signo viviente de la nueva creación de Dios. Estamos llamados a ser agentes de sanación y reconciliación en medio de la debilidad y la enfermedad, del conflicto y la tensión, la crisis y el sufrimiento. Pero estamos llamados también a buscar significado y comunidad cuando formas “privadas” de espiritualidad y religiosidad parecen más atractivas y las iglesias están perdiendo clero y miembros.

El camino hacia la reconciliación y la sanación no es fácil. Implica escuchar, decir la verdad, arrepentirse, perdonar y comprometerse sinceramente con Cristo y su justicia. Incluye la sanación física, mental, emocional y espiritual. Entraña la sanación en medio de luchas en favor de la justicia social, económica y ecológica. Implica la reconciliación de comunidades e iglesias en conflicto. Incluye fomentar congregaciones que buscan la renovación. Implica proclamar y testimoniar el Evangelio de la gracia transformadora cuando la gente busca desesperadamente un significado espiritual. Es vivir en la tensión de la venida del reino de Dios que “está ya aquí” y “tiene que llegar todavía”, pero con la seguridad de que toda sanación auténtica viene de Dios.

Dentro de nuestras muchas tradiciones, compartimos ricos recursos de experiencia, ejemplos y dones para fortalecer nuestro testimonio común del Señor Resucitado. Entre ellos figuran la sanación por medio de la oración, las prácticas ascéticas y los carismas; los sacramentos y las liturgias; los ministerios médicos y espirituales; los enfoques sociales y sistémicos; todo ello sostenido por la presencia del Espíritu Santo.

Esta Conversación Ecu­ménica ofrecerá un espacio para la reflexión teológica y para el intercambio de ideas sobre la misión de sanación y reconciliación de la iglesia.

La **primera sesión** ofrecerá la oportunidad de comprender los diversos contextos en que vivimos y testificamos el Evangelio. Incluirá una presentación sobre el fomento de comunidades de sanación y reconciliación.

La **segunda sesión** consistirá en compartir experiencias, tanto negativas como positivas, en los ministerios de sanación y reconciliación, en cuanto se relacionan con la misión de la iglesia y el llamamiento a proclamar el evangelio.

En la **tercera sesión** se estudiarán los modos en que, siendo una comunidad de iglesias y una familia con muchas tradiciones, podemos trabajar juntos como colaboradores en la misión de sanación y reconciliación de Dios y cómo esto puede ser una fuente de fortaleza en nuestra búsqueda de una unidad visible.

2. Se acepta y se teme la pluralidad religiosa

Vivimos en un mundo influido por las fuerzas de la homogenización cultural. Al mismo tiempo, tanto las comunidades como los individuos tratan claramente de distinguirse. En algunos casos, se borran o incluso se ignoran las diferencias religiosas y culturales. En otros, se exageran.

La pluralidad religiosa plantea un reto sin precedentes a los cristianos en la mayor parte del mundo. Se acepta o se teme. Y también se acepta y se teme a la vez. Se buscan de muchas formas mejores relaciones con los vecinos de otras religiones. Sin embargo, en muchos lugares las relaciones entre comunidades religiosas se caracterizan por sospechas u hostilidad.

“No olvidéis la hospitalidad; gracias a ella, algunos, sin saberlo, hospedaron a ángeles” (Heb 13.2). Como cristianos, oscilamos entre la apertura para encontrar a Dios a través de los demás y nuestra afirmación de que “no hay bajo el cielo otro nombre dado a los hombres por el que nosotros debemos salvarnos” (Hechos 4.12).

A la luz de la evolución reciente de las relaciones interreligiosas y de las formas en que se perciben, los cristianos se están replanteando de forma nueva, teológica o de otro tipo, los problemas que se derivan de la pluralidad religiosa y sus repercusiones en la vida y testimonio de la iglesia.

Son muchas las iniciativas concretas adoptadas en el diálogo y la cooperación interreligiosos, las cuales, así como las reflexiones teológicas en que se basan, invitan a una Conversación Ecuménica. Las iglesias, en la diversidad de sus situaciones, pueden aprender de la experiencia de las demás y llegar a un acuerdo sobre lo que deben hacer todas juntas.

¿Cuáles son los temores que obstaculizan nuestro compromiso en el diálogo y la cooperación interreligiosos? ¿Cuáles son las razones por las que otros pueden tener temor de nosotros? ¿Cómo nos empeñamos en un diálogo manteniéndonos fieles a nuestras creencias y respetando a la vez la fe de los demás? ¿Cuáles son las difíciles tareas con que nos enfrentamos una vez que se establecen el diálogo y la cooperación? ¿Cómo se plantea estas cuestiones una comunidad de iglesias unida?

En la **primera sesión** se evaluará la situación actual de las relaciones interreligiosas a nivel mundial y la forma en que influyen en las realidades locales, y son influidas por ellas, en muchas partes del mundo.

En la **segunda sesión** compartiremos cómo los cristianos están planteándose, en su entorno local, el nuevo contexto interreligioso en que viven. Tendremos la oportunidad de aprender de la diversidad de intuiciones teológicas y experiencias concretas.

La **tercera sesión** tendrá por objeto la responsabilidad común de las Iglesias en comunidad y las distintas posibilidades de incrementar la cooperación entre ellas en la esfera del diálogo y la cooperación interreligiosos.

3. Llegar a ser una comunidad de mujeres y hombres: Aprender del modo de ser iglesia de las mujeres

El relato bíblico de la creación ofrece una base teológica para la iglesia en cuanto comunidad de hombres y mujeres, creados juntos a semejanza de Dios (Gen 1.26). No se trata de una comprensión abstracta de la humanidad, sino que se afirma la dignidad y el valor de todos los seres humanos – mujeres y hombres.

Se trata de una lucha por vivir en esta visión del Génesis. Afrontamos muchos desafíos teológicos en la búsqueda de una expresión auténtica de la iglesia como comunidad de hombres y mujeres que, unidos, están comprometidos en la vida de la iglesia y la sociedad.

La tarea consiste en profundizar nuestro modo de entender, a la luz de nuestra experiencia, la autoridad de la escritura, los modelos de misión y servicio que fortalecen el ministerio de la comunidad plena, el lenguaje y los símbolos utilizados en el culto y la forma en que repercuten en las relaciones entre mujeres y hombres.

Las mujeres se han mantenido fieles a la iglesia, pero frecuentemente se ha quitado importancia a este hecho en lo que respecta a la capacidad directiva de las mujeres y a sus contribuciones teológicas y espirituales. En muchos contextos, la iglesia tarda en hablar sobre esta injusticia, lo que redundaría en perjuicio del ministerio de la iglesia.

Las mujeres tienen perspectivas únicas sobre “ser iglesia”, las cuales se caracterizan por una visión de la iglesia como comunidad de hombres y mujeres – una visión de colaboración en la búsqueda de la justicia. Es una visión de la iglesia en la que la solidaridad, la responsabilidad, la compasión y la ética del servicio son los fundamentos. La participación y una distribución auténtica del poder son elementos centrales de esta visión, que se caracteriza por una perspectiva crítica y un nuevo planteamiento de la historia, la teología y la doctrina de la iglesia.

Por medio de su compromiso fiel en el Movimiento Ecu­ménico y sus contribuciones a la búsqueda de la unidad visible, las mujeres han demostrado la pluralidad de sus experiencias, la integridad de sus tradiciones eclesiales y su compromiso total en el ministerio. Han puesto de relieve la necesidad de respetar y honrar las distintas formas de entender la liberación y la libertad.

Cada generación de mujeres ecuménicamente comprometidas ha articulado su perspectiva sobre la renovación de la iglesia en su tiempo. Esta conversación ecuménica, que está abierta a mujeres y hombres, ofrecerá un espacio para escuchar las experiencias de las mujeres y reflexionar sobre lo que significa ser una comunidad de mujeres y hombres que transforma el mundo.

En la **primera sesión** se examinará el contexto actual, compartiendo relatos, esperanzas y luchas que expresan algunas de las visiones que las mujeres ofrecen a la iglesia. Incluirá una reflexión teológica sobre la iglesia como comunidad de mujeres y hombres.

En la **segunda sesión** se reflexionará sobre cómo las iglesias expresan su solidaridad con las mujeres. Las iglesias podrán compartir experiencias de lucha para reforzar la función de la mujer en la iglesia y resolver los problemas con que se enfrentan las mujeres en el servicio de la iglesia.

En la **tercera sesión** se escucharán ideas de las mujeres sobre las formas de “ser iglesia”. Se identificarán algunos de los problemas con que se enfrenta el Movimiento Ecu­ménico para estimular a las iglesias a convertirse en auténticas comunidades de hombres y mujeres que participan en la transformación de la iglesia y el mundo.

4. Sexualidad humana: Cuerpo y alma; mundo e iglesia

Un grupo de 150 dirigentes de iglesias de todo el mundo se reunió recientemente para tratar, entre otras cosas, de la sexualidad humana. Aunque las iglesias representadas en esta reunión del Comité Central de CMI tenían distintos puntos de partida y posturas sobre la forma de percibir los problemas de la sexualidad humana y de responder a ellos, el debate se caracterizó por un espíritu de comprensión y sensibilidad, potenciado por la gracia, en el que los dirigentes se escucharon atentamente unos a otros. ¡Las iglesias pueden hablar sobre la sexualidad humana!

El contexto cultural y religioso en que vivimos, que cambia rápidamente, ha inducido a las iglesias a reflexionar sobre problemas, preocupaciones y temores concretos relacionados con el tema de la sexualidad humana, el cual frecuentemente es muy delicado y, a veces, tabú. En la mayoría de los contextos un diálogo mantenido durante muchas generaciones entre el evangelio y la cultura ha elaborado una interpretación específica de la “moralidad” que influye en el modo en que las iglesias afrontan las cuestiones relacionadas con la sexualidad humana.

Sin embargo, la difusión de enfermedades transmitidas sexualmente, como el VIH/SIDA, ha obligado a muchas iglesias a examinar abiertamente la sexualidad humana de manera vivificadora y sanadora. El clero de todo el mundo está llamado diariamente a responder a toda una gama de preocupaciones interpersonales, tales como las de la castidad (relaciones sexuales prematrimoniales), matrimonio, vida familiar, fidelidad (relaciones extraconyugales), anticoncepción y aborto. En muchos lugares, la iglesia ha respondido con valentía teológica a preocupaciones de la comunidad, tales como la sexualidad de las personas con discapacidades, la sexualidad de las mujeres y el deseo de los cristianos gay y lesbianas de contribuir a la vida de la iglesia.

Las iglesias de todo el mundo han respondido al problema a veces liberando y a veces amenazando, cada una según sus propios puntos de partida. Varias iglesias han hecho declaraciones sobre la sexualidad humana después de proceder a un atento estudio y a consultas acompañadas de la oración. Con todo, los desafíos de orden bíblico, teológico y ético que plantean estos problemas han causado a veces penosas divisiones dentro de las iglesias a nivel local, nacional e, incluso, confesional.

¿Se puede decir que nos hallamos en un *kairos*, momento oportuno, en lo relativo a los desafíos que plantea hoy la sexualidad humana? ¿Existe el deseo de parte de algunas iglesias de afrontar unidas estos problemas como comunidad de iglesias en la búsqueda de una unidad visible?

¿Existe el peligro de basarse en una respuesta meramente secular a las cuestiones planteadas, sin hacer ninguna referencia a la fe? ¿En qué manera pueden las iglesias mantener un diálogo con muchos de sus miembros más jóvenes los cuales creen que sus iglesias no han respondido debidamente a la amplitud de los desafíos con que nos enfrentamos?

Esta conversación ecuménica se basará en las experiencias de las iglesias, familias y personas de todo el mundo tratando de ayudar al Movimiento Ecuménico a avanzar hacia una solución teológica y ética de los problemas planteados por las cuestiones de la sexualidad humana.

En la **primera sesión** examinaremos la realidad actual compartiendo relatos, esperanzas y luchas. Se tratarán algunas de las cuestiones con que se enfrenta la iglesia y se incluirán reflexiones teológicas sobre la sexualidad humana en cuanto “don de Dios”.

En la **segunda sesión** el debate se basará en declaraciones, posturas y experiencias de las iglesias. Se expondrán las formas en que se han planteado las cuestiones de

la sexualidad humana en las distintas iglesias, dentro de las familias confesionales, en todo el Movimiento Ecuménico y entre los teólogos.

En la **tercera sesión** se preguntará en qué dirección una comunidad de iglesias que busca la unidad podría ‘partir desde aquí’, cuando se enfrenta con estas cuestiones, trata de escuchar las preocupaciones de sus miembros e intenta ofrecer una respuesta teológica marcada por la gracia y la transformación.

5. **Conservar la fe en un ciber mundo: Comunidades cristianas y nuevas tecnologías**

Las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC), tales como los teléfonos móviles, el correo electrónico, internet, las redes informáticas y la televisión digital, influyen en un número cada vez mayor de sectores de la vida en todo el mundo. La forma en que las personas aprenden, piensan sobre su entorno, se relacionan y se comunican entre sí, juzgan las situaciones y adoptan decisiones, depende en gran medida de las nuevas tecnologías y del inmenso volumen de información, mensajes, valores y modelos culturales que transmiten. Paradójicamente, la “brecha digital”, ya sea económica, cultural o generacional, determina quiénes son los que acceden a la tecnología y quiénes no.

Los cristianos no son inmunes a esta influencia en sus vidas cotidianas. Tampoco la iglesia, en cuanto comunidad de creyentes. La tecnología tiene el potencial de transformar las formas en que celebramos el culto en las congregaciones locales. Actividades y esferas de experiencia que tradicionalmente se incluían dentro de la congregación física – grupos de oración, dirección espiritual, enseñanzas bíblicas, debates teológicos e, incluso, el culto – pueden ser accesibles, y lo son, a través de las nuevas TIC. Estas “congregaciones virtuales”, que tienen distintos ámbitos, objetivos, origen y composición, están proliferando.

Las iglesias tradicionales están afrontando este fenómeno con distintos grados de rapidez y de entusiasmo. En cuanto cuerpo de Cristo, en el que todos los miembros están relacionados (1 Cor 12.26), la iglesia no puede ignorar nuevas formas de integración que desafían el tiempo y el espacio. Consciente del don del Espíritu Santo que rompe las barreras de comunicación para compartir el evangelio (Hechos 2.6), la iglesia sigue con atención la aparición de nuevos lenguajes y medios de comunicación. Pero, al mismo tiempo, su enfoque es crítico, ya que está llamada a no adaptarse sin más al mundo, sino a transformarlo activamente (Rom 12.2).

Al examinar los efectos de las nuevas tecnologías sobre la vida cristiana, las iglesias se plantean diversas preguntas: ¿Cuál es su impacto en la dimensión institucional de la iglesia? ¿En qué modo pueden estas tecnologías fortalecer la administración de las iglesias y enriquecer la vida del culto? ¿Cómo pueden fortalecer los compromisos ecuménicos? ¿Cuál es el lugar de la “congregación virtual” en la comprensión tradicional de lo que significa ser iglesia? ¿Qué dimensiones de la experiencia cristiana pueden utilizar las nuevas TIC (es decir “virtualizarse”)?

En la **primera sesión** se reseñarán las tendencias mundiales y se examinará cómo las nuevas tecnologías están influyendo en la vida de las personas, las familias, las comunidades y las sociedades, configurando la vida de las personas, sus valores y sus creencias. Los participantes aportarán elementos de sus contextos concretos, desde todas las vertientes de la “brecha digital”.

La **segunda sesión** ofrecerá la oportunidad de intercambiar experiencias sobre la forma en que las iglesias afrontan el fenómeno en sus contextos concretos. Se invita a

los participantes a aprender unos de otros acerca de las distintas experiencias y enfoques teológicos.

En la **tercera sesión** se examinarán las prioridades ecuménicas en este campo. ¿En qué modo las nuevas tecnologías de la información y comunicación influyen en el camino ecuménico y qué oportunidades ofrecen a una comunidad de iglesias que busca la unidad? ¿Cuáles son las responsabilidades que tenemos en común y las posibilidades de cooperación?

6. Personas discapacitadas: Una iglesia de todos y para todos

La iglesia de Cristo es un lugar de acogida para todos, independientemente de nuestras diferencias. Como demuestra San Pablo en la 1ª Epístola a los Corintios 12:12-26, la iglesia es el cuerpo de Cristo y consta de muchas partes. No puede ser completa si excluye a alguna de esas partes. Todas las partes tienen sus propias funciones individuales y son indispensables incluso las que aparentemente son débiles. Sin embargo, no ha sido esta la experiencia de personas con discapacidades, las cuales se han sentido excluidas de la vida espiritual, social, económica y estructural de la iglesia. Han experimentado su exclusión en las distintas barreras que se les interponen, la peor de las cuales es la de las actitudes. Son muy pocas las personas con discapacidades que intervienen de alguna forma en el Movimiento Ecuménico.

La razón principal de su exclusión en la vida de la iglesia puede explicarse mediante la consideración de la lucha entre los fuertes y los débiles. Se considera que, por ser un grupo aparentemente débil, no aportan ninguna contribución y, por lo tanto, representan una carga. En los casos en que se ha atendido a sus necesidades, se ha hecho con un espíritu de caridad y por compasión, y no como una convicción de que el hacerlo representa una característica definitoria de la iglesia. Si la iglesia es realmente el cuerpo que es, tiene que cambiar de paradigma al tratar las cuestiones de la discapacidad, pasando de una perspectiva de caridad a una teología más potenciadora e inclusiva.

El examen de varios de los temas fundamentales tratados en la declaración teológica provisional del CMI "Una iglesia de todos para todos" ha dado algunas indicaciones acerca del lugar que las personas con discapacidades deben ocupar en la iglesia. Tres de tales temas tienen interés especial: la hermenéutica, la imago dei y la sanación. Esta conversación girará en torno a estos temas y sus consecuencias para la apertura a una participación plena de las personas con discapacidades en la vida de la iglesia.

La **primera sesión** ofrecerá la oportunidad de escuchar experiencias personales de personas con discapacidades en su interacción con la iglesia. Se debatirá sobre lo que significa para las personas con discapacidades ser parte de la iglesia en todos los aspectos y qué significado tienen los relatos de sanaciones del nuevo testamento en la iglesia contemporánea.

La **segunda sesión** ofrecerá la oportunidad de compartir sus experiencias a las iglesias que han progresado en la inclusión e intervención activa de las personas con discapacidades en su culto y vida estructural.

En la **tercera sesión** se estudiarán las formas de abrir las puertas en el futuro mediante medidas como la eliminación de las barreras físicas, sociales y de actitud, y empeñándonos en una reflexión sobre los desafíos ecuménicos que se nos plantean.

Cambios en el contexto eclesial y ecuménico

7. Desafíos en el camino hacia la unidad: Búsqueda de una respuesta ecuménica para hoy

El proceso de entendimiento y visión comunes del CMI ofrece una visión coherente y estimulante: una comunidad amplia de iglesias, comprometidas y responsables unas para con otras, que buscan hoy la unidad visible en su vida y testimonio.

Tras siglos de división, las iglesias reconocen de nuevo que son *una* en Cristo. Dentro de la comunidad ecuménica dan testimonio unidas, trabajan contra la injusticia y tratan de superar sus diferencias teológicas e históricas. Las iglesias pertenecientes a esta comunidad han acordado reflexionar y actuar juntas: *estar* unidas, alentarse e interpelarse unas a otras, incluso cuando trabajan por resolver las diferencias que quedan y que entorpecen y ponen a prueba su comunidad.

Pero esta comunidad de iglesias hoy se encuentra puesta a prueba más que nunca. Uno de los desafíos procede de la aparición de nuevas comunidades que buscan un cristianismo exento de denominaciones, algo fuera de las formas históricas de la vida de la iglesia. Muchas de tales comunidades eligen mantenerse fuera de cualquier comunidad de iglesias. Otras, entre las que figuran muchas iglesias que están creciendo rápidamente, buscan otros ecumenismos posibles, otras experiencias de vida en común fuera del “cauce principal” del Movimiento Ecuménico. Todas estas novedades ponen a prueba los límites de la actual comunidad de iglesias expresada en el CMI.

Sin embargo, otro de los desafíos procede, paradójicamente, del agudizarse de las identidades en las iglesias encuadradas en el Movimiento Ecuménico tradicional. Es posible que sea ésta la respuesta necesaria a un mundo en rápido crecimiento, con su incertidumbre sobre el futuro, la pérdida de valores tradicionales y la creciente secularización. Esas actitudes no tienen por qué ser antiecuménicas. Pero frecuentemente lo son: el hincapié en lo local y familiar, el temor de lo que es diferente, la tensión financiera, son factores que fomentan una “reconfesionalización”, una conversión hacia adentro que deja pocos recursos para la comunidad ecuménica. Al mismo tiempo hay muchas iglesias que están creciendo y tienen nuevos recursos, pero no siempre los comparten. Y más allá del “síntoma” de la reducción de los recursos, hay frecuentemente problemas más profundos: una pérdida de confianza y entusiasmo por la auténtica búsqueda de la unidad misma.

Las iglesias, en su intento de dar una respuesta creativa a estos desafíos, están tratando de entender las fuerzas que hoy están cambiando al mundo, y a ellas mismas. Se están escuchando unas a otras de formas nuevas, están encontrando que dentro de la comunidad hay margen para plantearse unas a otras incluso las preguntas más acuciantes sobre su forma de entender la fe y sobre su comprensión recíproca en cuanto iglesias (véase la Comisión Especial sobre la Participación de los Ortodoxos en el CMI). Están escuchando unidas las preocupaciones de quienes se hallan fuera de la comunidad. Reconocen que la actual pluralidad religiosa plantea nuevos desafíos para su búsqueda de la unidad. Y se preguntan unidas: ¿Estamos dispuestas a rendirnos cuentas unas a otras, a ser visiblemente una en nuestra fe, testimonio y servicio al mundo? ¿Estamos dispuestas a discernir la gracia de Dios para transformarnos a nosotras mismas y al mundo en el que vivimos?

En la **primera sesión** examinaremos el compromiso de las iglesias entre sí para trabajar en pos de la unidad dentro de la comunidad ecuménica y analizaremos la apa-

rición, la función y el significado de las iglesias “postdenominacionales” y otras expresiones alternativas de la iglesia hoy existentes.

En la **segunda sesión** estudiaremos los cambios en las pautas de participación (prioridades, tiempo, energía y fondos) en el Movimiento Ecuménico y como influyen en la comunidad de iglesias.

La **tercera sesión** se centrará en la forma en que las iglesias pueden reafirmar su comunidad y responsabilidad recíproca, como base para responder hoy a estos desafíos.

8. Formas emergentes de ecumenismo

El proceso de entendimiento y visión comunes del CMI ofrece una visión coherente y estimulante: una comunidad amplia de iglesias, comprometidas y responsables unas para con otras, que buscan la unidad visible en su vida y testimonio hoy.

Tras siglos de división, las iglesias reconocen de nuevo que son *una* en Cristo. Dentro de la comunidad ecuménica dan testimonio unidas, trabajan contra la injusticia y tratan de superar sus diferencias teológicas e históricas. Las iglesias pertenecientes a esta comunidad han acordado reflexionar y actuar juntas: *estar* unidas, alentarse e interpelarse unas a otras, incluso cuando trabajan por resolver las diferencias que quedan y que entorpecen y ponen a prueba su comunidad.

En los últimos años el paisaje ecuménico ha cambiado espectacularmente. Han aparecido nuevos interlocutores y se han formado nuevas asociaciones. Las iglesias se reúnen en debates bilaterales una a una; un “foro” mundial puede reunir en torno a una mesa a una variedad mayor de iglesias y grupos, incluyendo algunos que se hallan fuera del Movimiento Ecuménico tradicional; están surgiendo, como fuerzas poderosas, numerosos ministerios especializados de las iglesias (y a veces ajenos a ellas) para la diaconía y el desarrollo, que aportan sus perspectivas al Movimiento Ecuménico.

En respuesta a esta nueva situación, muchos – iglesias pertenecientes a la comunidad, organizaciones conciliares de ámbitos nacional, regional o internacional, comuniones de iglesias y ministerios ecuménicos – están buscando nuevos modelos y posibilidades de vivir su compromiso ecuménico en el mundo de hoy. Están explorando una “reconfiguración” del Movimiento Ecuménico, no sólo como una reestructuración del paisaje actual, sino como una nueva forma de entender lo que significa hoy ser un cuerpo y muchos miembros (véase Rom. 12:4, 1 Cor. 12:12, 1 Cor. 12:20) y hacer ecumenismo.

Las iglesias están tratando de afrontar la nueva situación ecuménica con valentía y creatividad, para trabajar y dar testimonio eficazmente hoy. Están tratando de comprometerse con los nuevos interlocutores ecuménicos y ministerios especializados, preguntándose a sí mismas: ¿Cómo podemos todos nosotros incorporar nuestros ideales en un Movimiento Ecuménico *uno*? ¿Qué forma debe adoptar hoy nuestra visión ecuménica? ¿Cómo puede ayudarnos la gracia de Dios a afrontar hoy los desafíos del ecumenismo?

En la **primera sesión** se escucharán relatos, ejemplos y testimonios de la variedad de expresiones ecuménicas emergentes en los ámbitos local, nacional, regional e internacional.

En la **segunda sesión** se estudiará el proceso de “reconfiguración” ecuménica. En este esfuerzo se trata de aclarar y restaurar la visión de la comunidad de iglesias dentro del CMI con vistas a un Movimiento Ecuménico de base más amplia para el día de hoy. El debate se centrará en el origen del proceso, sus objetivos y el desafío que plantea a las interpretaciones y formas tradicionales del Movimiento Ecuménico.

La **tercera sesión** se centrará en las posibilidades futuras de la comunidad ecuménica. Se tratará de incorporar el proceso de reconfiguración arriba descrito en un diálogo con otras visiones y otras posibles formas para el actual Movimiento Ecuménico.

9. Desafíos a la diaconía hoy: Búsqueda de una respuesta ecuménica

El proceso de entendimiento y visión comunes del CMI ofrece una visión coherente y estimulante: una comunidad amplia de iglesias, comprometidas y responsables unas para con otras, que buscan la unidad visible en su vida y testimonio hoy.

Tras siglos de división, las iglesias reconocen de nuevo que son *una* en Cristo. Dentro de la comunidad ecuménica dan testimonio unidas, trabajan contra la injusticia y tratan de superar sus diferencias teológicas e históricas. Las iglesias pertenecientes a esta comunidad han acordado reflexionar y actuar juntas: *estar* unidas, alentarse e interpelarse unas a otras, incluso cuando trabajan por resolver las diferencias que quedan y que entorpecen y ponen a prueba su comunidad.

Unas iglesias que, unidas, están al servicio de un mundo que lo necesita: es éste un signo vivo de su fidelidad a Cristo, cuyo ministerio se caracterizó por el servicio a los demás, y una expresión de su responsabilidad recíproca dentro de la comunidad de iglesias. Al pasar de la palabra a la acción, su unidad en Cristo se hace visible, ofreciendo, en el servicio, una “señal” de su compromiso común, que todo el mundo pueda ver.

Por estar enraizada en el Evangelio, la diaconía ha sido siempre algo central en la vida de las iglesias. Dentro de la comunidad de iglesias, la diaconía ha evolucionado para abarcar la lucha por la justicia y la sostenibilidad de las comunidades, el compromiso en favor del mantenimiento de la dignidad humana y el ideal de que las comunidades participen en las decisiones que afectan a sus vidas. La diaconía ha alcanzado una dimensión mundial, pese a estar enraizada en comunidades locales.

Además, el paisaje ecuménico está cambiando espectacularmente también en el sector de la diaconía. Algunas iglesias responden ahora directamente a necesidades locales, eludiendo la comunidad ecuménica. Ha surgido una proliferación de nuevas organizaciones no gubernamentales que ofrecen servicios a los necesitados. Los organismos diaconales y ministerios especializados, en un entorno cada vez más competitivo, se ven presionados a demostrar resultados tangibles y, frecuentemente, inmediatos. Estos cambios han puesto en duda la forma en que las iglesias entienden su comunidad y pueden expresarla en el servicio común a los necesitados.

En respuesta a esta nueva situación, las iglesias pertenecientes a la comunidad, están buscando nuevos modelos y posibilidades creativas para ejercer la diaconía hoy. Juntamente con los ministerios especializados, están estudiando nuevas “configuraciones del servicio” en las iglesias, sus fuentes de apoyo y especialización diaconal y las situaciones locales de necesidad. Esperan formar auténticas asociaciones caracterizadas por el respeto, la repartición del poder, la responsabilidad mutua y la actitud disponible hacia las personas vulnerables.

Las iglesias están tratando de aprovechar creativamente las nuevas posibilidades y desafíos que se presentan hoy para la diaconía a fin de ofrecer un servicio eficaz al mundo. Están tratando de comprender la nueva situación y se preguntan: ¿Cómo podemos, como comunidad de iglesias, actuar unidas con los ministerios especializados y las comunidades y organizaciones locales para responder a las necesidades y sufrimientos humanos?

En la **primera sesión** examinaremos los fundamentos bíblicos de la diaconía y las formas tradicionales en que las iglesias prestan su servicio común al mundo, teniendo en cuenta los nuevos contextos en que se realiza la diaconía hoy.

En la **segunda sesión** se estudiarán las nuevas formas de servicio diaconal que aparecen hoy, señalando cómo la diaconía y la búsqueda de la justicia se expresan en nuevas formas de ministerio. Se examinarán las iniciativas hacia nuevas asociaciones mundiales para la diaconía, incluyendo su relación con la comunidad ecuménica más amplia y sus efectos en la misma.

La **tercera sesión** se centrará en analizar cómo las iglesias pueden mantener su compromiso de servicio común al mundo de la forma más adecuada a las necesidades actuales.

10. Recuerdos y replanteamiento de la formación ecuménica

Una de las principales realizaciones del cristianismo en el siglo XX fue la reunión de algunas de las principales tradiciones eclesiales que ha dado lugar al desarrollo y crecimiento del Movimiento Ecuménico. Este rico patrimonio de iglesias que se mantienen y trabajan unidas para lograr la unidad visible de la iglesia no habría sido posible sin una formación y aprendizaje ecuménicos, intencionados y dinámicos, que han adoptado diversas formas. Sin embargo, vivimos en un contexto eclesial y ecuménico diverso y que cambia rápidamente. Algunos de nosotros han llegado a la asamblea con arraigados recuerdos sobre la forma en que nos hemos formado ecuménicamente. Es posible que otros se pregunten qué significa ser “ecuménico” y, por lo tanto, qué es la “formación ecuménica”. Otros aún están activa e intencionadamente empeñados en fomentar la conciencia ecuménica al enfrentarse con la realidad cada vez más evidente del pluralismo religioso y los distintos tipos de injusticia existentes en su contexto. Además, en las escrituras se nos exhorta a transformarnos mediante la renovación de nuestras mentes por el discernimiento de la voluntad de Dios (Romanos 12:2) y a buscar la gracia de Dios.

La formación ecuménica no se realiza en el vacío. El contexto, la situación humana y las experiencias de las personas influyen en los distintos tipos de iniciativas en la formación ecuménica. Los cambios importantes registrados en el ecumenismo, el desplazamiento demográfico del cristianismo mundial, el postdenominacionalismo, la pluralidad religiosa y la educación interreligiosa determinan la necesidad de una conversación ecuménica. Además, el rápido crecimiento de nuevas formas de expresar la espiritualidad y el proselitismo cristianos, registrados en algunos lugares, crean una nueva exigencia de explorar modos creativos de realizar la formación ecuménica y redefinir nuestra forma de entender el ecumenismo y la transformación.

Las iglesias, en los distintos contextos, deben aprender unas de otras y articular para sí mismas lo que significa el ecumenismo en relación con el mensaje evangélico de un mundo justo y del reino de Dios.

La **primera sesión** estará dedicada a recordar cómo algunos de los participantes se han formado ecuménicamente (experiencias personales) en los distintos contextos y cómo se ha configurado su manera de entender la formación ecuménica.

La **segunda sesión** ofrecerá la oportunidad de examinar cómo los cristianos intervienen hoy en la formación ecuménica y cuáles son los principales desafíos con que se enfrentan en su propio contexto, concediendo el debido espacio a los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidades y las poblaciones indígenas, que representan una amplia variedad de contextos locales.

La **tercera sesión** se centrará en identificar el espíritu de renovación y transformación en la iglesia, que será la base para crear modelos realistas de formación ecuménica en los diferentes contextos en el siglo XXI.

11. La juventud transforma el paisaje ecuménico

El Movimiento Ecuménico comenzó cuando personas jóvenes – en los Movimientos Cristianos de Estudiantes, YMCA, YWCA – tomaron la iniciativa y se atrevieron a interpelar a las iglesias. Lo que los sostenía era una pasión por llevar el evangelio a todo el mundo por medio de la misión, la acción social y la transformación de las iglesias. Los jóvenes tienen una capacidad especial para hablar con voz profética y producir cambios. Como el joven profeta, están especialmente llamados a transformar el mundo. “Para extirpar y destruir, para arruinar y derribar, para reconstruir y plantar” (Jeremías 1, 10). Esto nos recuerda la importante función que los jóvenes pueden y deben desempeñar en el Movimiento Ecuménico del siglo XXI.

Entre los jóvenes cristianos, la fe en Dios y la intensa necesidad de espiritualidad no van en muchos casos unidas con la presencia y actividad en las iglesias. En la mayor parte del mundo, las iglesias están viendo que disminuye la asistencia y participación de los jóvenes. Se pone así en tela de juicio la pertinencia del ministerio de las iglesias y la forma en que éstas se sitúan a sí mismas en el mundo de hoy.

El compromiso profundo de muchos jóvenes en la transformación del mundo hace que participen ampliamente en distintos movimientos sociales. Sin embargo, el deseo de los jóvenes de una *oikoumene* unida, justa y al servicio de todos no encuentra con mucha frecuencia expresiones adecuadas dentro de las iglesias y las organizaciones ecuménicas. Se pone así en tela de juicio la pertinencia del Movimiento Ecuménico mismo.

En esta conversación ecuménica se estudiarán los ideales y esperanzas de los jóvenes para el ecumenismo en el siglo XXI. Se ofrecerá un espacio para debatir las formas en que los jóvenes y, entre ellos, los teólogos jóvenes pueden contribuir y contribuyen a la búsqueda de la unidad visible de la iglesia. La conversación tratará de recoger las espiritualidades de los jóvenes, que se caracterizan por la impaciencia ante la injusticia, valentía, apertura y pasión por transformar las iglesias y el mundo. Aunque esté dirigida por jóvenes, esta conversación no es exclusivamente para los jóvenes. Trata de involucrar a los participantes en un diálogo honesto y constructivo, también entre generaciones.

La **primera sesión** se centrará en las aspiraciones de los jóvenes y los desafíos con que se enfrentan en sus iglesias, organizaciones y sociedades. Se dedicará cierto tiempo a compartir las experiencias y percepciones de los jóvenes acerca del mundo, las iglesias y el Movimiento Ecuménico.

En la **segunda sesión** se analizará qué hacen los jóvenes para transformar las iglesias y el Movimiento Ecuménico. Se pondrán de relieve casos de éxito, pero también fracasos y frustraciones. Se ofrecerá la oportunidad de que los participantes compartan buenas prácticas y enseñanzas aprendidas.

En la **tercera sesión** se mirará al futuro para plantearse las preguntas siguientes: ¿Cómo asegurar la vitalidad, visibilidad y eficacia del Movimiento Ecuménico juvenil en las iglesias y el mundo? ¿De qué manera pueden las organizaciones ecuménicas juveniles fortalecer la identidad cristiana común y los vínculos de solidaridad entre los jóvenes de todo el mundo? ¿Cómo recuperar y utilizar creativamente la espiritualidad de los jóvenes, vivida desde los orígenes del Movimiento Ecuménico, en la búsqueda de la iglesia y la *oikoumene* que Dios desea?

Cambios en el contexto internacional y político

12. Caminar en la verdad, hablar con poder

Desde el profeta Isaías al pastor Bonhoeffer, desde Ester en el antiguo Israel hasta las Madres de Plaza de Mayo en la Argentina de hoy día, los profetas son personas reales e inspiradoras. En la Biblia, son elogiados con regularidad. La promesa de Dios de un nuevo cielo y una nueva tierra le debe algo a su labor. Con todo, la mayor parte de los creyentes –sin importar su grado de compromiso con la justicia de Dios– no se llamarían a sí mismos profetas ni pensarían que son personas proféticas. Los profetas son gente inusual, remota y extraña. Es bien conocida la amonestación “Hablar con la verdad al poder”, pero en la vida diaria la mayoría de los seguidores de Jesús viven en silencio, se sienten impotentes y siguen teniendo dudas sobre cómo enfocar el poder y sobre si en realidad logran marcar la diferencia quienes lo intentan.

Y lo que es más, el profeta Samuel habló directamente con el rey Saúl. No se alude a medios de comunicación, fuerzas del mercado o alianzas internacionales interponiéndose entre ellos, sin embargo, se subraya claramente la dimensión relacional del poder. En nuestro mundo, el poder está dividido en estructuras globales de influencia, riqueza, información y privilegio. Se define por la imagen y la prerrogativa. Las viejas dinámicas de género y raza se reiteran en nuevos modelos de opresión. El poder está mediaticizado y se proyecta a través de culturas y regiones enteras. Sus fuentes son más impersonales que nunca, con todo, su impacto es más sutilmente personal que en el pasado.

La pasada década ha sido testigo de profundos cambios en el poder político: de un mundo bipolar a una única superpotencia, con nuevas posibilidades para países como China, Rusia y la India desempeñando papeles clave. Al mismo tiempo, a nivel local, nacional e internacional, la sociedad civil se está volviendo cada vez más activa a la hora de expresar su poder y, en algunas situaciones, de influenciar las directrices de la política mundial. Las iglesias individuales y las organizaciones conexas ponen en escena programas de defensa de causas altamente elaborados y los apoyan a pesar de los importantes factores en contra. Las iglesias unidas en la defensa de causas han hecho del CMI un espacio moral dentro de un sistema internacional que se muestra a veces confundido y donde escasean con frecuencia las respuestas viables.

A pesar de todo, un profeta, el Hijo de Dios, se encuentra en el umbral del corazón humano y habla en los aledaños del poder terrenal: Yo soy la Verdad. Bienaventurados son los pobres, y también los mansos. Todo lo que hagas al más pequeño de ellos me lo haces a mí. Desata las cadenas de opresión. Permite que la justicia fluya. Camina humildemente junto a Dios. ¿Oímos estas palabras de esperanza y nos confortamos?

En la **primera sesión**, los participantes discutirán la naturaleza del poder público en el mundo de hoy y dispondrán el escenario para un mayor análisis. Examinarán el poder a diferentes niveles, desde el local al mundial, desde el bipolar al multilateral, y también identificarán nuevas formas de poder.

La **segunda sesión** examinará la capacidad de las iglesias para caminar en la verdad y hablar con poder. ¿Cómo podemos comparar nuestra situación con las narraciones bíblicas acerca de la acción profética? Frente a un mundo más integrado y más complejo, ¿cuáles son los principales puntos fuertes de las iglesias para tratar e influenciar al público y a las autoridades corporativas?

La **tercera sesión** debatirá el balance entre las acciones para denunciar, para ofrecer esperanza y para vivir con esperanza. Los participantes escucharán y debatirán

testimonios y se les pedirá escoger los dones de Dios que están recibiendo en esta Asamblea y que traerán de vuelta a sus iglesias como una expresión dinámica de la acción ecuménica en el mundo: las iglesias hablando con la verdad al poder como un testimonio crítico, moral, constructivo y unido en un mundo que está siendo transformado por el amor misericordioso de Dios.

13. Proteger la vida y la dignidad humana de las personas

El contexto cambiante del mundo tras el final de la Guerra Fría plantea nuevas amenazas a los derechos humanos y a la dignidad humana. El debilitamiento del estado-nación como resultado del proceso de globalización, el mayor número de conflictos que se producen dentro de los estados más que entre ellos... todo ello ha supuesto el aumento de la violencia contra la población civil inocente, mujeres y niños, y amenaza su dignidad y sus derechos, tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales.

Trabajar por la justicia es la esencia del mensaje de la Biblia. Los profetas apelan al pueblo de Dios a actuar con justicia, especialmente para con los pobres, las víctimas, los oprimidos (véase p. ej. Is 1:17). El mensaje de Jesús es un mensaje de vida, y de vida en toda su plenitud (Juan 10:10). La Biblia nos sugiere un enfoque holístico de la justicia, la vida y la dignidad, que considere a los seres humanos administradores de la creación, y que proteja, como hace Dios con su gracia, toda la creación con una especial preocupación por los miembros más débiles de la comunidad (Salmo 82).

La búsqueda de la justicia, los derechos y la vida en su plenitud no puede ser meramente entendida desde una perspectiva individual. Las perspectivas bíblicas, teológicas y éticas requieren el cambio del individuo a la comunidad. Esta comprensión colectiva de la dignidad humana y de los derechos humanos también se ve subrayada por las tradiciones africanas e indígenas.

En este contexto, ¿cuál debería ser la responsabilidad de la comunidad internacional para proteger la dignidad de las personas de graves violaciones de los derechos humanos, genocidios y crímenes de guerra? ¿Cuál es el papel de las iglesias en la promoción y la protección de la vida y la dignidad? ¿Cómo pueden tratarse, desde perspectivas éticas y teológicas, los asuntos de impunidad, libertad religiosa, derechos a la tierra? ¿Qué papel pueden desempeñar las iglesias en las situaciones posteriores al conflicto y en la reconciliación?

Primera sesión: Esta sesión evaluará el contexto cambiante en el terreno de la dignidad humana y los derechos humanos, distinguirá las nuevas tendencias y planteará algunas cuestiones éticas que deben ser abordadas por la familia ecuménica, entre las que se encuentran como consecuencias de la globalización: los cambios económicos, las injusticias en el poder, la concienciación de los derechos humanos y el respeto a los mismos. Se estudiarán los procesos de las Naciones Unidas (reforma de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Comisión de Derechos Humanos, etc.), el fracaso de la comunidad internacional a la hora de responder a situaciones críticas y la necesidad de implementar los derechos establecidos.

Segunda sesión: Esta sesión permitirá compartir ejemplos a las iglesias y los asociados ecuménicos que trabajan en pro de los derechos humanos en contextos diversos y cambiantes. Esto incluirá: ejemplos históricos del apoyo a las víctimas de violaciones de derechos humanos, defensa de causas en cuanto a problemas de base, acompañamiento ecuménico en situaciones arriesgadas, participación de las iglesias en el trabajo de verdad y reconciliación, etc. Se aprenderán lecciones de estos éxitos

al igual que de las dificultades con las que se han tropezado las iglesias que están divididas y/o no quieren arriesgarse al compromiso de trabajar por los derechos humanos, y del diálogo interreligioso para la promoción y la protección de los derechos humanos.

Tercera sesión: Esta sesión identificará nuevas áreas y tendencias en el trabajo de las iglesias y el Movimiento Ecuménico para proteger los derechos y la dignidad de las personas, y examinará nuevas pautas para acompañar a las iglesias en situaciones críticas y para trabajar ecuménicamente a favor de la transformación, la paz y la reconciliación.

14. Respuesta de las iglesias a las nuevas amenazas a la paz y la seguridad humana

Una nueva ola de militarización está condicionando el escenario internacional. En los presupuestos nacionales, el gasto militar parece ser una prioridad muy por encima del desarrollo social y humano. Al mismo tiempo, las dificultades con los tratados diseñados para controlar o eliminar ciertas armas especialmente destructivas son una clara señal de las nuevas tendencias que amenazan la seguridad humana y el bienestar.

El aumento de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras es responsable del 95% de los asesinados en los conflictos armados de hoy día. Los actores no estatales que cometen actos de terror están ahora más internacionalizados y mejor organizados que antes. La tecnología militar entra cada vez en mayor contacto con la vida civil como consecuencia de la denominada “guerra contra el terror”. La industria de armamentos sigue siendo una actividad muy lucrativa y muchos países practican una doble moral con su discurso sobre la paz y su tráfico de armas.

El tratado que controla las armas de destrucción masiva más temibles, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, se está erosionando. Las armas nucleares siguen en importante estado de alerta mientras los foros intergubernamentales diseñados para controlarlas están paralizados. El pacto fundamental detrás del tratado –que los estados provistos de armas nucleares eliminarán progresivamente sus armas para que los estados que no tienen armas nucleares no se procuren esas mismas armas– está ahora roto en ciertas regiones del mundo. Se está a la espera de un trabajo concienzudo de reparación. Ciento ochenta y nueve estados están involucrados en este callejón sin salida; aún una mayoría dividida no triunfa sobre las políticas de unos pocos poderosos.

En el pensamiento actual, el concepto de seguridad se ha alejado de la seguridad nacional para centrarse en la seguridad humana, que abarca los derechos y las necesidades de individuos y comunidades. Sin embargo, en la era de una “guerra contra el terror” mundial, la seguridad nacional ha reaparecido como una amenaza a los ciudadanos y sus derechos.

La paz, junto con la justicia y el amor, son dones dados por Dios (Salmo 85:8-13). Jesucristo mismo es nuestra paz (Ef 2:14). Nuestro mandato como cristianos es buscar la paz, obrar con arreglo a ella y transformar el mundo en comunidades de paz y de reconciliación. El Decenio para Superar la Violencia (DSV)¹ es un marco para trabajar por la paz y superar las amenazas a la paz y la seguridad humana.

¹ “El Decenio para Superar la Violencia: Las iglesias en busca de reconciliación y de paz” (2001-2010) apela a iglesias, organizaciones e individuos a afrontar los desafíos de la violencia y la no violencia con nuevos métodos creativos en el espíritu del Evangelio.

Primera sesión: Esta sesión evaluará las nuevas amenazas a la paz y la seguridad humana que surgen de la proliferación y la sofisticación de las armas, el aumento de la militarización en las sociedades y las interrelaciones entre ellos. ¿Cómo ven y experimentan las personas las diferentes amenazas a la paz en sus realidades locales?

Segunda sesión: Esta sesión compartirá los ejemplos positivos de la participación de las iglesias en el desarme y en la lucha contra la militarización mediante: la destrucción de armas pequeñas después de las guerras, la participación en el control de armas, la promoción de códigos de conducta sobre la exportación de armas, las diferentes acciones tomadas contra las armas pequeñas en el contexto del Decenio para Superar la Violencia. ¿Qué lecciones pueden aprenderse? ¿Cuáles son los recursos del Movimiento Ecuménico (teológicos, éticos, espirituales, humanos) para marcar la diferencia?

Tercera sesión: Esta sesión abordará la cuestión de cómo utilizar la experiencia de las iglesias en relación con amenazas presentes y futuras de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. ¿Cómo pueden combinarse los recursos teológicos y la experiencia pastoral con la defensa de causas políticas en la labor contra la proliferación de armas pequeñas? ¿Cómo se puede ayudar a las iglesias a que tengan más valentía con respecto a estos asuntos? ¿Cómo pueden fortalecerse el papel y el potencial del DSV en el área de la militarización? ¿Qué mensaje de esperanza puede ser enviado para superar los miedos que provienen de nuevas amenazas a la paz y la seguridad humana?

15. Construir comunidades hospitalarias: dar una respuesta a la migración

En todo el mundo, las personas se mueven cada vez más. Muchos se ven forzados a abandonar sus comunidades a causa de la guerra, las violaciones de derechos humanos, la extrema pobreza, la degradación medioambiental o las desigualdades sociales. Pero otros se marchan por un deseo de explorar nuevas oportunidades, reunirse con miembros de la familia o encontrar trabajos mejores. La migración es una realidad de la vida y ha sido así desde tiempos bíblicos. Desde el principio hasta el fin de las escrituras hebreas, las personas están llamadas a amar a los extranjeros y los exiliados y a ser hospitalarias con ellos (Lv 19:33-34). El llamamiento de Cristo para dar la bienvenida al forastero (Mt 25:31-45) es un punto clave del mensaje del Evangelio. Como se expresó en la reunión de la Comisión de Fe y Constitución celebrada en julio de 2004, “Por medio de la práctica de la auténtica hospitalidad, que trasciende de algún modo la distinción entre ‘huésped’ e ‘invitado’, tiene lugar una transformación mutua”. Hoy día, uno de cada cincuenta habitantes de la tierra vive fuera de su país de origen, más millones están desplazados dentro de sus propios países y la migración se convierte progresivamente en un problema de las mujeres. Al mismo tiempo que la globalización conduce a una mayor libertad de movimiento de capitales, bienes y servicios, se levantan muros para limitar el movimiento de las personas. Como “parte humana” de la globalización, el fenómeno de la migración significa que virtualmente todas las sociedades son multiculturales y multirreligiosas. Los refugiados y los migrantes enriquecen las sociedades en las que viven, pero el proceso de integración es, con frecuencia, difícil. Las tensiones sociales están en aumento en muchos países mientras los gobiernos, las iglesias y las sociedades tratan de superar las consecuencias de estos movimientos de población.

El fenómeno de la migración es complejo y plantea cuestiones a las iglesias a muchos niveles. Mientras los gobiernos levantan barreras para no dejar entrar a la gente

—con frecuencia justificando esta acción por razones de seguridad—, la gente desesperada toma medidas arriesgadas para huir de sus países. El tráfico aumenta en todas las regiones. Muchas sociedades receptoras están experimentando un gran aumento del racismo y la xenofobia, mientras los países que abandonan los migrantes sufren frecuentemente la “fuga de cerebros”. Las sociedades y las iglesias están luchando con el asunto de cómo los migrantes y refugiados pueden preservar su cultura y, a la vez, integrarse en sus nuevas sociedades. Al mismo tiempo, los inmigrantes establecen por sí mismos sus propias iglesias. Las iglesias se ven desafiadas no sólo a ofrecer hospitalidad a aquellos que llegan a sus países, sino también a combatir el estigma y la discriminación en sus sociedades y a desafiar las políticas de sus gobiernos. Del mismo modo que las iglesias están siendo transformadas por la presencia de migrantes y refugiados, crecen las oportunidades para el entendimiento interreligioso a nivel local. Construir comunidades hospitalarias puede, en ocasiones, ser una empresa costosa.

En la **primera sesión**, los participantes examinarán las tendencias presentes en la migración, especialmente las políticas gubernamentales, las razones detrás de las nuevas formas de migración y el impacto de la migración tanto en las sociedades que reciben inmigrantes como en las que hay emigrantes.

En la **segunda sesión**, los participantes debatirán cómo responden las iglesias a nivel local, nacional, regional y mundial, explorando las maneras en que las iglesias trabajan juntas para encarar las necesidades de los que abandonan sus comunidades.

En la **tercera sesión**, los participantes reflexionarán sobre cómo las iglesias se ven desafiadas a trabajar juntas —más allá de fronteras nacionales— para responder a los retos de la migración.

16. Vida pública, religión y política: ambigüedades y posibilidades

La relación entre religión y política ha sido destacada en las escrituras hebreas y el Nuevo Testamento. La historia de los Reyes y los Jueces muestra las características del líder político justo, mientras muchos de los profetas denuncian a aquellos que abusan de su poder para oprimir al pueblo. Jesús distinguió entre los reinos de César y de Dios (Marcos 12:17). El llamamiento a sus seguidores para trabajar por la paz y la justicia desafía a las iglesias hoy día a reflexionar sobre su papel en la vida pública y en la política.

Si bien la influencia de la religión en la política no es un fenómeno nuevo, se puede observar hoy día una interacción creciente entre la religión y la política y los procesos y conflictos políticos en la mayoría de las culturas, países y contextos. Parece admitirse cada vez más que la religión tiene un lugar en la vida pública; al mismo tiempo, existen diversos puntos de vista sobre cuál debería ser ese lugar. Los cristianos de todos los puntos del planeta sienten que su fe debería ser la base de su acción política, al igual que piensan muchos seguidores de otras tradiciones religiosas. Mientras unos dan la bienvenida a este mayor compromiso político por parte de grupos religiosos, otros se muestran cautelosos ya que los resultados de este compromiso son ambiguos.

En algunos casos, la religión ha estimulado violentos conflictos políticos y ha sido utilizada para justificar políticas violentas y opresivas. En otras ocasiones, la religión ha sido un componente clave en la construcción de la paz y la reconciliación. La religión ha estado íntimamente relacionada con confrontaciones étnicas, aspiraciones nacionales de independencia y autodeterminación, luchas por ejercer el poder. Aunque la mayoría de las iglesias están de acuerdo con que la religión tiene un papel que

desempeñar en la vida pública, tienen posturas diferentes sobre cómo debería expresarse este compromiso. La necesidad de reflexionar y discernir la interacción entre religión, comunidades religiosas y poder –y los dilemas éticos que resultan de esta interacción– es crucial para responder al llamamiento en pro de la transformación del mundo.

Primera sesión: Esta sesión identificará las tendencias globales sobre el papel de la religión en la política en diversos contextos, con ejemplos de regiones diferentes, preferentemente también de distintos contextos religiosos: cristiano, musulmán, judío e hindú.

Segunda sesión: Esta sesión identificará las respuestas de las iglesias a este desafío. Los ejemplos específicos desde contextos diferentes abarcarán: el papel de la religión en la vida pública, los derechos religiosos de grupos minoritarios, el papel de las iglesias en contextos posteriores a un conflicto, y las relaciones entre el estado y la iglesia.

Tercera sesión: Esta sesión mirará hacia el futuro planteando preguntas tales como: ¿Cuáles son los retos del Movimiento Ecuménico al asistir a las iglesias que encaran una comprensión cambiante del papel de la religión en la política? ¿Cómo puede el Movimiento Ecuménico reflexionar sobre la diversidad entre los cristianos acerca del papel de la religión en la política y responder a ella? ¿Cómo puede incorporarse la dimensión interreligiosa a una agenda ecuménica sobre este asunto crucial?

Cambios en el contexto social y económico

17. El escándalo de la pobreza y la desigualdad creciente

La pobreza amenaza la vida y la dignidad humanas. No es un fin de los métodos y estructuras de creación de riqueza y de distribución de la riqueza en cada sociedad y en todo el mundo, pero es su resultado. Las desigualdades no aumentan por casualidad, sino por la manera en que los procesos económicos y políticos se estructuran y funcionan. La pobreza debilita lo más básico de la vida de billones de niños, mujeres y hombres a quienes se niegan no sólo los beneficios de una riqueza creciente, sino incluso los beneficios del acceso a las necesidades básicas de la vida. El exceso de consumo y el superdesarrollo de un lado corresponden al hambre, la enfermedad y el sufrimiento en el otro.

La Biblia recuerda a los cristianos el amor ágape de Dios y exige compartir dones y recursos para que todos podamos vivir. Desde la perspectiva del concepto bíblico de la justicia y de la opción preferencial de Dios por los pobres, la desigualdad y la pobreza son un escándalo. La Palabra de Dios a través de Amós censura a aquellos que “[falsean] con engaño la balanza” y a quienes “[compran] a los pobres por dinero y a los necesitados por un par de zapatos” (Amós 8:5-6). Jesús desafía a los ricos a compartir sus recursos con los pobres: les pide ir más allá de lo que se practica hoy día como caridad. “Vende todo lo que tienes y dalo a los pobres, y tendrás tesoro en el cielo; y ven, sígueme” (Lucas 18: 22). La justicia para los pobres es, por tanto, el criterio bíblico por el que puede ponerse a prueba cualquier sistema económico. Esta convicción de fe nos apela a actuar resueltamente para trabajar por un mundo libre de pobreza y desigualdad.

Varias reflexiones ecuménicas sobre el cristianismo, la riqueza y la pobreza han abogado por centrarse de manera más clara en el escándalo de la brecha creciente entre

ricos y pobres y la desigualdad en aumento. Necesitamos comprometernos en cuanto a lo que podemos hacer concretamente para garantizar que los recursos se compartan de manera justa. ¿Puede revisarse el compartir de recursos entre nuestras iglesias y dentro de ellas?, ¿y hacerse más justo y transparente? ¿Tenemos un ministerio específico para los ricos que les inste a compartir recursos? ¿Qué ejemplos podemos compartir para transformar estructuras que crean pobreza? ¿Cómo pueden contribuir nuestras iglesias a desarrollar alternativas creíbles?

Contribuir a la transformación no es fácil. La complejidad del contexto necesita métodos de discernimiento competentes a fin de identificar a los actores principales y cómo estos contribuyen a una red de opresión y exclusión, y a fin de determinar las acciones que deben ser tomadas por los individuos, las comunidades y las iglesias.

La **primera sesión** reflexionará sobre la manera en que la creación de riqueza da como resultado el escándalo de la pobreza de hoy día; también proporcionará a los participantes la oportunidad de determinar los factores principales que contribuyen a la desigualdad creciente y al escándalo de la pobreza a nivel nacional, regional e internacional.

La **segunda sesión** compartirá los ejemplos específicos de acción, defensa de causas y acompañamiento de las iglesias, que tienen por fin superar la desigualdad y la pobreza, tanto directamente como estableciendo alianzas con otros actores. El objetivo será destacar las mejores prácticas y reflexionar sobre las lecciones que pueden aprenderse y compartirse con la comunidad ecuménica.

La **tercera sesión** examinará las diferentes formas en que el Movimiento Ecuménico podría comprometerse con la promoción de las transformaciones que tratarán el escándalo de la pobreza desde una perspectiva teológica, ética y política, a nivel local y mundial; y aquellas en las que podría participar de manera más enérgica.

18. Superar las amenazas para la salud humana en el contexto del VIH/SIDA

Una de las características exclusivas del Cristianismo es la identificación y la práctica de la sanación como uno de los cuatro pilares del compartir la Buena Noticia junto con la predicación, la enseñanza y la educación (Mateo 4:23 y Mateo 25:41-45). Esto se basa en la visión integral de alcanzar la plenitud de la vida para todos. La gente de Dios está llamada a ser canales eficaces del poder sanador y transformador del amor de Dios hacia la humanidad.

El contexto de iniquidad e injusticia en el que vivimos hoy día está haciendo a la humanidad propensa a amenazas para la salud como nunca antes. A pesar del importante progreso de los aspectos técnicos en la prevención y cura de muchas enfermedades, el acceso a la atención sanitaria sigue siendo prácticamente imposible para la mayoría de la población mundial. Las enfermedades prevenibles como el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis siguen causando muertes y sufrimiento a gran escala entre los pobres y los más vulnerables (aproximadamente 6 millones de personas mueren cada año a causa de estas enfermedades). Al mismo tiempo, las enfermedades crónicas aumentan en todo el mundo, con frecuencia relacionadas con el estilo de vida y el comportamiento.

En un mundo que cambia con mucha rapidez, la pobreza, el analfabetismo y las opresivas estructuras sociales patriarcales continúan influenciando de manera sofocante el estado de salud de nuestra familia humana. Y, desgraciadamente, surgen muchos desafíos cada vez más nuevos; estos hacen un llamamiento a nuestras iglesias para que encuentren respuestas oportunas y apropiadas que contribuyan a superar las amenazas

a la salud de hoy día. A fin de relacionar nuestra reflexión con una realidad concreta para ser capaces de distinguir los caminos específicos hacia el futuro, centraremos la conversación ecuménica dentro del contexto de la epidemia del VIH/SIDA y examinaremos algunas de las cuestiones fundamentales de las que las iglesias deben ocuparse.

¿Cómo podemos renovar nuestras perspectivas teológicas y éticas al tratar holísticamente esta enfermedad? La necesidad de afrontar los problemas del estigma, la discriminación y la marginación con determinación y valentía continúa desafiándonos. ¿Cómo aplican nuestras iglesias el conjunto de sus experiencias y los recursos espirituales y teológicos que tienen en el púlpito, en la formación teológica o en las liturgias renovadas?

En el momento en que toda una generación ha sido aniquilada y los huérfanos están a la cabeza de sus hogares, ¿están preparadas las congregaciones para ser comunidades humanitarias?, ¿son capaces de ello? ¿Cuál es la experiencia de las iglesias al convertirse en comunidades que acogen, promocionando la participación significativa de las personas que viven con VIH y SIDA en nuestras iglesias y sociedades?

Nuestra eficacia a la hora de defender el acceso equitativo a la educación, la prevención, la atención y el tratamiento para todos, y de afrontar los principales problemas de la injusticia por motivos de género y de la pobreza también será tratada.

La **primera sesión** proporcionará una visión de conjunto de cómo la pandemia del VIH/SIDA revela, de forma inaudita, las vulnerabilidades de nuestras sociedades. Los participantes reflexionarán sobre las diferentes consecuencias de la enfermedad y las respuestas diversas (que incluyen la negación y el silencio) de su iglesia y de sus propios contextos sociales.

La **segunda sesión** proporcionará a los participantes de diferentes regiones la oportunidad de compartir experiencias y las mejores prácticas y pautas para el cambio y la defensa de causas emprendidas por sus iglesias a nivel local, nacional e internacional.

La **tercera sesión** sugerirá formas de avanzar en cuanto a cómo la comunidad de iglesias puede vivir de la mejor manera el ministerio de sanación y fortalecer la cooperación entre nosotros y con la sociedad civil.

19. Dar testimonio de la inviolabilidad del derecho a la vida: bioética y los desafíos de las nuevas tecnologías

¿Qué significa ser persona humana y ser parte de la creación de Dios? Las respuestas que parecían claras e inquebrantables durante siglos son cuestionadas duramente por los adelantos científicos y tecnológicos. La ingeniería genética, por ejemplo, añadió una nueva dimensión a la capacidad de los seres humanos de modificar y alterar nuestro desarrollo y el de otras especies. Las técnicas genéticas afectan a nuestras convicciones más profundas sobre el valor de la vida humana y de la dignidad humana. Con frecuencia se invoca el lenguaje religioso en público: “Aprendemos el lenguaje en el que Dios creó la vida” se afirmó cuando se comenzó a cartografiar el mapa genético humano.

El Movimiento Ecuménico se ocupó de algunas de estas inquietudes como parte de un proceso de estudio que culminó en la Conferencia de 1979 sobre fe, ciencia y el futuro. Entre tanto, las iglesias han abordado las cuestiones éticas a menudo difíciles y divisivas relativas al principio y el final de la vida humana y han hecho frente a los nuevos desafíos resultantes del rápido progreso de las tecnologías. Las semillas genéticamente modificadas están ahora disponibles. La clonación, la investigación con células madre y la diagnóstica previa a la implantación del embrión son posibles hoy día.

Confrontados con estos desafíos, debemos ir más allá en la búsqueda del fundamento común del testimonio de las iglesias al mundo. ¿Cómo valoramos las nuevas posibilidades? ¿Las vemos como oportunidades o como riesgos para el futuro de la vida? ¿Cómo afrontamos temas de justicia relacionados, tales como el acceso desigual a las tecnologías y la asignación de recursos que quedan lejos de atender las necesidades más urgentes?

¿De qué manera nuestras creencias y convicciones con respecto a la inviolabilidad del derecho a la vida dan forma a nuestra reflexión y acción? Es importante volver a examinar el testimonio bíblico. ¿Cuál es el significado más profundo de la tradición según la cual los seres humanos están hechos a imagen de Dios y la vida es un don divino (Gn 1)? Las vidas humanas no están a disposición de los objetivos o deseos humanos. Entendemos lo que significa ser humano a la luz de Jesucristo como el único ser humano en que la voluntad creadora de Dios para la humanidad y para toda la creación fue revelada (Juan 1).

Esta conversación ecuménica proporcionará una oportunidad para intercambiar experiencias y lecciones aprendidas por las iglesias y los asociados ecuménicos al abordar los desafíos de las nuevas tecnologías; p. ej., la ingeniería genética y los adelantos más recientes en el área de la nanotecnología, las tecnologías de menor escala en el área nanométrica que atraen mucha atención y fondos para la investigación en vista de una amplia variedad de aplicaciones posibles. Algunas de estas aplicaciones son de especial interés para las personas con discapacidades.

La **primera sesión** invitará al diálogo con respecto a los diferentes temas a los que se enfrentan nuestras iglesias y sobre los desafíos éticos que estas cuestiones plantean a las iglesias y a sus sociedades respectivas. Identificando algunos de los asuntos más complejos y divisivos, explorará al mismo tiempo el fundamento común para abordar los desafíos de las nuevas tecnologías. Las personas con discapacidades compartirán su punto de vista respecto a estos asuntos.

La **segunda sesión** se centrará en los ejemplos instructivos de las respuestas de las iglesias a estos desafíos éticos y en los modelos de reflexión y testimonio para el gran público.

La **tercera sesión** se centrará en la cuestión de cómo las iglesias pueden escucharse mejor unas a otras y caminar juntas en su búsqueda, desarrollando sus propias respuestas siendo totalmente conscientes de la manera en que las otras enfocan estos asuntos, aprendiendo así de cada una y fortaleciendo el fundamento común.

20. La coexistencia en la creación de Dios: cuidar los recursos de la tierra

Muchos de los desafíos a los que se enfrenta el mundo hoy día subrayan la necesidad de las iglesias de comprometerse activamente en la búsqueda de formas mejores de relacionarse con la tierra y de equilibrar nuestras necesidades humanas con el cuidado a toda la vida. Nuestro entendimiento de cómo vemos a Dios como creador y el propósito de Dios para la creación también son integrales a la manera en que buscamos ser la iglesia en solidaridad con las luchas por la vida y 'la vida en toda su plenitud'. Los relatos de la creación (Gn 1-2), pero también los Salmos (Sal 24, 104) y otros libros de la Biblia, nos recuerdan que somos parte de la comunidad de la tierra, la casa vital de Dios.

Mientras estamos llamados a desafiar los paradigmas económicos dominantes del mundo de hoy, que explotan los recursos de la tierra y el trabajo y la creatividad humanos, estas cuestiones presentan algunas de las preocupaciones éticas más importantes

a las que se enfrenta la humanidad. Para los pobres y los marginales, estos temas son cuestiones de vida o muerte, ya que son ellos quienes están más expuestos a la contaminación, a tormentas más frecuentes y violentas, regímenes de lluvia cambiantes y otros tipos de desastre. La degradación medioambiental y la asombrosa pérdida de biodiversidad son el legado que dejamos a nuestros hijos y a las generaciones futuras. Cuidar los recursos de la tierra está, en verdad, íntimamente ligado con nuestro compromiso con la justicia.

Las luchas de los Pueblos Indígenas por su tierra y su identidad, el compromiso de los campesinos con la agricultura sostenible, las acciones para frenar el cambio climático, y las iniciativas de las personas para defender su derecho a tener agua son sólo unos pocos ejemplos clave de un compromiso oportuno y vital para la transformación. Se necesita con urgencia esta transformación, especialmente mientras la gente lucha contra estas crisis que amenazan su mera existencia. Las iglesias, junto a movimientos sociales conexos, se han comprometido con estas cuestiones a nivel local e internacional con asociados y organizaciones ecuménicas.

¿Qué tipo de acciones deseamos apoyar y fortalecer con respecto a las luchas por los recursos esenciales para la vida? ¿De qué manera promovemos el entendimiento del cuidado de la creación de Dios en nuestros ministerios de educación cristiana? Junto a las personas de otras religiones, ¿de qué manera podemos profundizar mejor la discusión sobre las relaciones entre la eco-justicia y la justicia social, a la vez que reconocemos que la lucha por unos sustentos sostenibles es la lucha por una humanidad sostenible?

La **primera sesión** proporcionará una evaluación de las principales preocupaciones ecológicas a las que se enfrenta el mundo hoy día, y cómo nuestras formas diferentes de comprender la relación entre teología/espiritualidad y ecología/economía dan forma a nuestras acciones en los contextos locales.

La **segunda sesión** proporcionará a los participantes oportunidades para compartir cómo abordan las iglesias, en sus contextos locales, las cuestiones ecológicas: compartiendo experiencias, las mejores prácticas y pautas para el cambio y la defensa de causas.

La **sesión final** propondrá ideas y directrices para una enseñanza y una práctica justas y medioambientales en las comunidades de fe, centrándose en cómo la comunión de iglesias puede fortalecer de mejor manera la cooperación a la hora de promover alternativas justas y sostenibles.

21. La agenda del racismo: ¿una prioridad para las iglesias?

A pesar del hecho de que todos pertenecemos a la raza humana, el racismo como construcción social es una realidad. Cada día se producen incidentes de violencia racial en cualquier lugar del mundo, y son contados por los medios de comunicación. En el pasado reciente se ha registrado un aumento alarmante de prácticas y actitudes racistas, notablemente en Europa, aunque el problema existe en todos los continentes. ¿Existe algún país libre del racismo, la discriminación racial o la xenofobia? La violencia racial es sólo la punta del iceberg; el racismo se manifiesta de muchas formas, tanto públicas como encubiertas.

El triunfo logrado sobre la forma institucional del racismo conocida como apartheid en Sudáfrica no supuso que el racismo fuera vencido en el resto del mundo. Siguen sin reducirse las formas de racismo sistemáticas y estructurales, profundamente integradas en las sociedades; por ejemplo, la discriminación y opresión de los Dalits,

los Roma, los Pueblos Indígenas, y de los africanos y personas de ascendencia africana. El racismo se está convirtiendo en algo más generalizado y complejo, puesto que está cada vez más interconectado con el fenómeno extendido de la migración y con otros muchos factores económicos, políticos, sociales e ideológicos. Crece y degenera en situaciones de tensión y conflictos; acompaña la polarización de los extremismos, ya sean religiosos, nacionalistas o etnocéntricos. Estos factores pueden explicar el resurgimiento del antisemitismo en Europa, más de 50 años después del final de la Segunda Guerra Mundial.

En realidad, el racismo sigue siendo un tema crucial de nuestro tiempo. Pero, ¿continúa siendo una prioridad en la agenda de nuestras iglesias? Hace varias décadas el Movimiento Ecuménico condenó el racismo y lo llamó pecado. Nuestras principales tradiciones cristianas han afirmado continuamente que “todos los seres humanos –independientemente de su religión, raza, origen nacional, color, credo o sexo– son imágenes vivas de Dios, que merecen el respeto y la dignidad de tales. Y cada vez que no tratan a los demás y a la Creación con este respeto, los seres humanos ofenden a Dios, el Creador (Declaración de Su Santidad el Patriarca Ecuménico Bartolomeo). A pesar de todo, la situación es más desafiante que nunca para las iglesias, que se enfrentan a una serie de cuestiones importantes:

¿Cómo vivimos nosotros y cómo viven nuestras iglesias ese compromiso? ¿Cómo podemos –nosotros y nuestras iglesias– seguir defendiendo las causas de quienes se ven afectados por el racismo y por políticas de inmigración racistas y continuar expresando concretamente nuestra solidaridad con ellos? ¿Hemos sido capaces de afrontar el racismo en las propias estructuras e instituciones de nuestras iglesias? ¿Cómo podemos –nosotros y nuestras iglesias– hacer frente a los recuerdos de discriminaciones racistas del pasado causadas por algunas misiones y por antiguos poderes coloniales?

La **primera sesión** se centrará en determinar las tendencias actuales del racismo en el mundo de hoy. Los participantes compartirán sus experiencias y reflexiones desde sus propios contextos y escucharán relatos de esperanza y lucha, que incluyen la exigencia de reparación por parte de personas que sufren discriminación racista hoy día.

La **segunda sesión** abordará la cuestión de la participación de las iglesias para superar el racismo. Ensalzará historias de buenas costumbres, al igual que las dificultades a que se enfrentan nuestras iglesias. Dará visibilidad a las acciones tomadas por nuestras iglesias para vivir abiertamente la justicia transformadora y para abordar algunas de las injusticias históricas que han experimentado. Incluirá una reflexión teológica sobre un mundo racialmente justo e inclusivo.

La **tercera sesión** reflexionará sobre cómo deberíamos y podríamos prepararnos, nosotros mismos y a nuestras iglesias, para proseguir el compromiso de superar el racismo en todas sus formas.

22. Tolerancia cero con la violencia contra las mujeres y los niños

Cada día llegan a los medios de comunicación más historias de violencia contra las mujeres y los niños. La Organización Mundial de la Salud publica un Informe mundial sobre la violencia y la salud donde consta que la violencia perpetrada por un compañero íntimo se produce en todos los países con independencia del trasfondo social, económico, religioso o cultural. Que las estadísticas son alarmantes es lo menos que se puede decir. En las encuestas, basadas en 48 poblaciones, entre el 10% y el 69% de las mujeres afirman haber sido agredidas físicamente por un compañero íntimo en algún momento de sus vidas. El tema del abuso sexual por parte de clérigos y de la

pedofilia en la iglesia no puede ocultarse por más tiempo y se denuncia desde diferentes partes del mundo.

Durante casi dos décadas el asunto de la violencia contra las mujeres y los niños ha estado en la agenda de las iglesias. La violencia sexual se entiende de manera teológica y ética como “pecado”. Esta convicción ha orientado los compromisos de muchas iglesias al tratar la violencia contra las mujeres y los niños. Y sin embargo, hoy día las mujeres en la iglesia deben hacer una y otra vez la misma pregunta: “¿Durante cuánto tiempo más tendremos que hablar de esto? ¿Cuándo seremos escuchadas?”.

En el centro del problema está el abuso del poder patriarcal que conduce a un comportamiento violento como mecanismo de control de las mujeres. La teología, la Biblia y las enseñanzas y prácticas de la iglesia han sido deshonradas por algunos para legitimar el comportamiento violento. El salmista nos recuerda que: “No me afrontó un enemigo [...] sino tú, hombre, al parecer íntimo mío, ¡mi guía y mi familiar!, que juntos comunicábamos dulcemente los secretos...” (Salmo 55), que describe bien lo dolidas que se sienten las mujeres cuando alguien en quien confían traiciona la relación. Sin embargo, si la violencia fuera un imperativo biológico en los hombres, todos los hombres serían violentos, y no es así. Muchos hombres han pasado a formar parte de movimientos que reclaman una imagen positiva de la masculinidad: personas decentes, cariñosas, responsables y respetuosas; personas que no hacen daño a las mujeres y que desean trabajar con otros hombres para enmendar esta injusticia histórica.

Esta conversación ecuménica traerá algunos de estos temas candentes a la mesa de debate.

¿Cuáles son los obstáculos que siguen existiendo en nuestras iglesias y sociedades que permiten que estas tendencias generalizadas de violencia contra las mujeres y los niños continúen sin disminuir? ¿Contribuyen de alguna manera nuestras iglesias, a través de su teología y su práctica, a promover o condonar la violencia contra las mujeres y los niños? Jesús mostró una nueva comprensión del poder: ¿cómo puede la iglesia en su propia vida modelar esto? ¿Cómo pueden las enseñanzas, la predicación y las formas de liderazgo de la iglesia y sus respuestas pastorales y prácticas ser transformadas, para que las mujeres y los niños encuentren en la iglesia apoyo, inviolabilidad y alguien que defienda sus causas?

La **primera sesión** evaluará las tendencias actuales de violencia contra las mujeres y los niños en nuestras iglesias y sociedades. Los participantes compartirán sus experiencias y reflexiones desde sus propios contextos e identificarán los asuntos clave que las iglesias deberían estudiar más a fondo a nivel local, nacional e internacional.

La **segunda sesión** reflexionará sobre cómo nuestras iglesias abordan —o no— estas cuestiones. Trataremos el imperativo teológico para superar la violencia contra las mujeres y los niños y escucharemos las acciones tomadas por mujeres al enfrentarse a la violencia. También se escucharán buenos ejemplos de iniciativas de los hombres para superar la violencia contra las mujeres y los desafíos que se plantean a los hombres en las iglesias. Se dará tiempo para compartir buenas prácticas de las iglesias al responder a este asunto.

La **tercera sesión** se centrará en examinar las formas futuras de comprometer más a nuestras iglesias en sus esfuerzos para superar la violencia contra las mujeres y los niños, y para verse transformadas por un compromiso renovado con el imperativo del evangelio y convertirse en agentes de transformación en sus sociedades.

Pluralidad religiosa y autocomprensión cristiana

El presente documento es el resultado de un proceso de estudios iniciado en respuesta a sugerencias realizadas durante la reunión de 2002 del Comité Ejecutivo del CMI a los tres equipos del personal de Fe y Constitución, Relaciones y Diálogo Interreligiosos y Misión y Evangelización, así como a sus respectivas comisiones u órganos consultivos. La cuestión del enfoque teológico de la pluralidad religiosa ha figurado muchas veces en el orden del día del CMI, llegándose a cierto consenso en 1989 y 1990¹. En los últimos años, se ha considerado necesario un nuevo enfoque de esta difícil y controvertida cuestión.

Unos 20 estudiosos de diferentes contextos y denominaciones, especializados en estudios religiosos, misiología o teología sistemática y vinculados con las redes de los tres equipos trabajaron durante dos años en lo que ha sido un notable esfuerzo de cooperación entre diferentes iglesias en la historia reciente del CMI.

Hay que señalar que el documento no representa la posición del CMI. Los debates en las comisiones mostraron cuán importante, pero también cuán controvertida, es la cuestión. Se necesita mucho trabajo teológico cuidadoso. Este documento se distribuye en su forma actual como documento de referencia para la discusión y el debate. Se agradecerán nuevas observaciones, críticas y sugerencias de participantes en la asamblea o de iglesias y otros interesados, como contribución a la reflexión continuada sobre cuestión clave de la autocomprensión y el testimonio cristianos en un mundo religiosamente plural.²

Preámbulo

“Del Señor es la tierra y su plenitud, el mundo y los que en él habitan” (Salmo 24:1).

“Porque desde donde el sol nace hasta donde se pone, es grande mi nombre entre las naciones, y en todo lugar se ofrece a mi nombre incienso y ofrenda limpia. Grande es mi nombre entre las naciones, dice el Señor de los ejércitos” (Mal. 1:11).

“Entonces Pedro, abriendo la boca, dijo: En verdad comprendo que Dios no hace acepción de personas, sino que en toda nación se agrada del que lo teme y hace justicia” (Hechos 10:34-35).

1. ¿Qué significan para nosotros hoy las experiencias del salmista, el profeta y Pedro? ¿Qué significa afirmar nuestra fe en Cristo Jesús con alegría y, sin embargo, tratar de discernir la presencia y actividad de Dios en el mundo? ¿Cómo entendemos estas afirmaciones en un mundo religiosamente plural?

¹ Para la conferencia mundial sobre misión de 1989, véase F.R. Wilson, ed., *The San Antonio Report*, Geneva, CMI, 1990, en particular las páginas 31-33. Para la consulta de 1990 celebrada en Baar, Suiza, véase el N° 19 de enero de 1991 de la revista *Current Dialogue* páginas 47-51.

² Pueden enviarse las respuestas al Consejo Mundial de Iglesias, Secretaría General, P.O. Box 2100, CH-1211 Ginebra 2, Suiza, bc@wcc-coe.org.

I. El desafío de la pluralidad

2. Hoy en día los cristianos de todas las partes del mundo viven en sociedades religiosamente plurales. La pluralidad persistente y su impacto en sus vidas cotidianas nos obligan a buscar formas nuevas y adecuadas de entender a las personas de otras tradiciones religiosas y de relacionarse con ellas. El auge del extremismo religioso y su militancia en muchas situaciones ha acentuado la importancia de las relaciones interreligiosas. Las identidades, lealtades y sentimientos religiosos han llegado a ser componentes importantes en tantos conflictos internacionales e interétnicos que, según algunos, las “políticas de ideología”, que desempeñaron una función decisiva en el siglo XX, han sido sustituidas en nuestros días por las “políticas de identidad”.

3. Todas las comunidades religiosas se están reconfigurando como consecuencia de nuevos encuentros y relaciones. La globalización de la vida política, económica e, incluso, religiosa ejerce nuevas presiones sobre comunidades que han estado aisladas geográfica o socialmente. Existe un mayor reconocimiento de la interdependencia de la vida humana y de la necesidad de colaborar a través de barreras religiosas para afrontar los acuciantes problemas del mundo. Por ello, todas las tradiciones religiosas se enfrentan con el desafío de contribuir al alumbramiento de una comunidad mundial que viva en el respeto mutuo y la paz. Se halla en juego la credibilidad de las tradiciones religiosas en cuanto fuerzas que puedan aportar justicia, paz y sanación a un mundo quebrantado.

4. Sin embargo, la mayor parte de las tradiciones religiosas tienen su propia historia de compromisos con el poder político y privilegios, así como de complicidad en la violencia, que han marcado la historia humana. El cristianismo, por ejemplo, ha sido, por una parte, una fuerza que trajo el mensaje del amor incondicional de Dios para la aceptación de todos los pueblos. Pero, por otra parte, su historia está también lamentablemente marcada por persecuciones, cruzadas, insensibilidad hacia culturas indígenas y complicidad con intereses imperiales y coloniales. De hecho, esta ambigüedad y compromiso con el poder y el privilegio forman parte de la historia de todas las tradiciones religiosas, lo que nos pone en guardia contra una actitud romántica hacia ellas. Además, la mayoría de las tradiciones religiosas muestran una enorme diversidad interna acentuada por dolorosas divisiones y disputas.

5. Hoy en día, se han considerado estas disputas internas a la luz de la necesidad de fomentar el entendimiento mutuo y la paz entre las religiones. Teniendo en cuenta el contexto de una mayor polarización de las comunidades, del clima predominante de temor y de la cultura de la violencia que amenaza a nuestro mundo, la misión de aportar sanidad e integridad a una comunidad humana fracturada es el mayor desafío con que se enfrentan las tradiciones religiosas en nuestros días.

El contexto cambiante de la fe cristiana

6. La situación religiosa mundial es también fluida. En algunas partes del mundo occidental, las expresiones institucionales del cristianismo se hallan en decadencia. Surgen nuevas formas de compromiso religioso a medida que las personas separan cada vez más la fe personal de la pertenencia institucional. La búsqueda de una espiritualidad auténtica en el contexto de un estilo de vida secular plantea nuevos desafíos a las iglesias. Además, personas de otras tradiciones, como los hindúes, musulmanes, budistas, sikhs, etc., que se han ido trasladando a esas zonas, como minorías, experimentan frecuentemente la necesidad de un diálogo con la comunidad mayoritaria. Esto obliga a los cristianos a articular su fe de modo significativo tanto para ellos mismos

como para sus vecinos. El diálogo presupone tanto un compromiso de fe como la capacidad de articularla de palabra y obra.

7. Al mismo tiempo, el cristianismo, especialmente en sus manifestaciones evangélicas y pentecostales, está creciendo rápidamente en algunas regiones del mundo. En algunas de las demás regiones, el cristianismo está sufriendo cambios radicales en cuanto que los cristianos abrazan formas nuevas y vibrantes de vida eclesial y entablan nuevas relaciones con las culturas indígenas. Aunque el cristianismo parece estar en decadencia en algunas partes del mundo, ha llegado a ser una fuerza dinámica en otras.

8. Estos desafíos nos exigen prestar una atención mayor que antes a nuestra relación con otras comunidades religiosas. Nos obligan a reconocer a los “otros” en sus diferencias, a acoger a los extranjeros, incluso en los casos en que su “condición de extranjeros” suponga a veces una amenaza para nosotros, y a buscar la reconciliación incluso con quienes se han declarado enemigos nuestros. En otras palabras, estamos obligados a desarrollar un clima espiritual y un enfoque teológico que contribuyan a establecer unas relaciones creativas y positivas entre las tradiciones religiosas del mundo.

9. No obstante, las diferencias culturales y doctrinales entre tradiciones religiosas han dificultado siempre el diálogo interreligioso. Este problema se agrava ahora a causa de las tensiones y animosidades generadas por los conflictos mundiales y las sospechas y temores recíprocos. Además, sigue existiendo la impresión de que los cristianos han recurrido al diálogo como a un nuevo instrumento para su misión, y no amainan las controversias sobre la “conversión” y la libertad religiosa. Por todo ello, resultan cada vez más urgentes el diálogo, la reconciliación y la construcción de la paz por encima de las divisiones religiosas, si bien nunca se consiguen por medio de actos o programas aislados. Se necesitan para ello largos y difíciles procesos sostenidos por la fe, la valentía y la esperanza.

Las dimensiones pastoral y de fe de la cuestión

10. Existe la necesidad pastoral de equipar a los cristianos para que puedan vivir en un mundo religiosamente plural. Muchos cristianos buscan formas de comprometerse con su propia fe, sin dejar de estar abiertos a los demás. Algunos utilizan disciplinas espirituales de otras tradiciones religiosas para profundizar en su fe y vida de oración cristianas. Otros aún encuentran en otras tradiciones religiosas otro posible hogar espiritual y hablan de la posibilidad de una “doble pertenencia”. Muchos cristianos piden una orientación sobre el modo de gestionar los matrimonios interreligiosos, sobre la convocación para la oración con otros y sobre la necesidad de abordar los problemas de la militancia y el extremismo. Otros buscan orientaciones sobre los modos de colaborar con sus vecinos de otras tradiciones religiosas en cuestiones de justicia y paz. La pluralidad religiosa y sus repercusiones afectan ahora a nuestras vidas cotidianas

11. Como cristianos, tratamos de construir una nueva relación con otras tradiciones religiosas porque creemos que es algo intrínseco al mensaje del evangelio e inherente a nuestra misión de colaboradores con Dios en la sanación del mundo. Por esta razón, el ministerio de la relación de Dios con todo el pueblo de Dios y los muchos modos en que las personas han respondido a este misterio, nos invitan a explorar más plenamente la realidad de otras tradiciones religiosas y nuestra propia identidad como cristianos en un mundo religiosamente plural.

II. Las tradiciones religiosas como caminos espirituales

El camino cristiano

12. Se suele hablar de las tradiciones religiosas como de “caminos espirituales”. El camino espiritual del cristianismo ha enriquecido y forjado su desarrollo en una tradición religiosa. Surgió inicialmente en una cultura predominantemente judeo-helenística. Los cristianos han tenido la experiencia de ser “extranjeros” y de ser minorías perseguidas que luchan por definirse a sí mismas en medio de las fuerzas religiosas y culturales dominantes. Y a medida que el cristianismo se desarrolló en una religión mundial, se fue diversificando internamente, transformado por las muchas culturas con las que entró en contacto.

13. En Oriente, las iglesias Ortodoxas se han empeñado a lo largo de toda su historia en un proceso complejo de compromiso y discernimiento culturales, manteniendo y transmitiendo la fe ortodoxa mediante la integración de aspectos culturales seleccionados durante los siglos. Por otra parte, las iglesias ortodoxas han luchado también por resistir a la tentación del sincretismo. En Occidente, tras haberse convertido en tradición religiosa de un imperio poderoso, el cristianismo ha sido a veces una mayoría perseguidora. Llegó a ser también la cultura “de acogida”, que configuró la civilización europea de muchas formas positivas. Al mismo tiempo, ha tenido una historia turbulenta en su relaciones con el judaísmo, el islam y las tradiciones indígenas.

14. La Reforma transformó la figura del cristianismo occidental, introduciendo el Protestantismo con su proliferación de confesiones y denominaciones, mientras que la Ilustración trajo una revolución cultural con la aparición de la modernidad, la secularización, el individualismo y la separación entre la iglesia y el estado. La expansión misionera en Asia, África, América Latina y otras partes del mundo suscitó cuestiones relacionadas con la indigenización y la inculturación del evangelio. El encuentro con el rico patrimonio espiritual de las religiones asiáticas y las religiones tradicionales africanas dio lugar a la aparición de tradiciones teológicas basadas en los patrimonios culturales y religiosos de dichas regiones. El auge de las iglesias carismáticas y pentecostales en todas las partes del mundo ha añadido aún una nueva dimensión al cristianismo.

15. En pocas palabras, el “camino espiritual” del cristianismo ha hecho de éste una tradición religiosa mundial compleja. A medida que el cristianismo trata de vivir entre diferentes culturas, religiones y tradiciones filosóficas e intenta responder a los desafíos actuales y futuros, seguirá transformándose. Es éste el contexto, de un cristianismo que ha estado y está cambiando, donde necesitamos una respuesta teológica a la pluralidad.

Religiones, identidades y culturas

16. Otras tradiciones religiosas han pasado también por desafíos semejantes en su desarrollo. No existe una expresión única del judaísmo, del islam, del hinduismo, ni del budismo, etc. Cuando estas religiones salieron de sus tierras de origen fueron configuradas también por los encuentros con las culturas a las que accedían, transformándose y siendo transformadas por ellas. La mayor parte de las tradiciones religiosas actuales han tenido la experiencia de ser “hospedantes” culturales para otras tradiciones religiosas y de ser “hospedadas” por culturas forjadas por tradiciones religiosas distintas de la propia. Esto significa que las identidades de las comunidades religiosas y de las personas pertenecientes a ellas nunca son estáticas, sino fluidas y dinámicas. Ninguna religión está totalmente exenta de esta interacción con otras tradiciones religiosas. Resulta cada vez más equívoco hablar incluso de “religiones”

en cuanto tales, así como de “judaísmo”, “cristianismo”, “islam”, “hinduismo”, “budismo”, etc., como si se tratara de conjuntos estáticos e indiferenciados.

17. Estas realidades obligan a plantear varias cuestiones espirituales y teológicas. ¿Cuál es la relación entre “religión” y “cultura”? ¿Cuál es la naturaleza de la influencia que ejercen unas en otras? ¿Qué sentido teológico podemos dar a la pluralidad religiosa? ¿Qué recursos internos a nuestra propia tradición pueden ayudarnos a abordar estas cuestiones? Contamos con el rico patrimonio de los esfuerzos del Movimiento Ecuménico moderno para afrontar estas cuestiones, que nos puede ayudar en nuestro examen.

III. Continuación del examen en curso

El camino ecuménico

18. Desde el comienzo mismo de la iglesia, los cristianos han creído que el mensaje del amor de Dios testimoniado en Cristo debe ser compartido con los demás. Precisamente al compartir este mensaje, especialmente en Asia y África, el Movimiento Ecuménico moderno tuvo que enfrentarse con la cuestión de la presencia de Dios entre personas de otras tradiciones. ¿Está la revelación de Dios presente en otras religiones y culturas? ¿La revelación cristiana se halla en “continuidad” con la vida religiosa de otros, o es “discontinua”, aportando una dimensión completamente nueva del conocimiento de Dios? Se trata de cuestiones difíciles y los cristianos siguen estando divididos acerca del problema.

19. El *programa de diálogo* del Consejo Mundial de Iglesias (CMI) ha puesto de relieve la importancia de respetar la realidad de las tradiciones religiosas y afirmar su diversidad e identidad. Ha puesto también en primer plano la necesidad de colaborar con otros en la búsqueda de un mundo justo y pacífico. Hay también una mayor conciencia de que nuestras formas de hablar sobre nuestras tradiciones y sobre las de los demás pueden dar lugar a confrontaciones y conflictos. Por una parte, las tradiciones religiosas pretenden tener una verdad universal. Por otra, tales pretensiones pueden tener repercusiones que entren en conflicto con las pretensiones de verdad de otros. Esta comprobación y experiencia concreta de las relaciones entre los pueblos de distintas tradiciones en situaciones locales, abrió el camino para que los cristianos hablemos de nuestra relación con los otros en términos de “diálogo”. Con todo, hay muchas cuestiones que es preciso seguir examinando. ¿Qué significa estar en diálogo cuando las comunidades en cuestión están en conflicto? ¿Cómo se gestiona el conflicto que se percibe entre la conversión y la libertad religiosa? ¿Cómo afrontamos las profundas diferencias entre las comunidades religiosas con respecto a la relación de las tradiciones religiosas con la etnicidad, las prácticas culturales y el estado?

20. Dentro de los debates sostenidos en la *Comisión sobre Misión Mundial y Evangelización* (CMME) del CMI, en el examen de la naturaleza del mandato misionero y sus repercusiones en un mundo de diversas religiones, culturas e ideologías, se ha recurrido al concepto de *missio Dei*, la misión salvífica del propio Dios en el mundo, que precede incluso al testimonio humano, en la que estamos llamados a participar en Cristo. Varios temas del programa de la CMME guardan relaciones recíprocas con el presente estudio sobre la pluralidad religiosa: ¿cuál es la relación entre la cooperación con personas de otras tradiciones religiosas (en favor de la justicia y la paz), la participación en el diálogo religioso y el mandato evangelizador de la iglesia? ¿Cuáles son las consecuencias de la relación intrínseca entre culturas y religiones para el enfoque

de inculturación en la misión? ¿Cuáles son las repercusiones en las relaciones entre religiones si la misión se centra en la construcción de comunidades de sanación y reconciliación, como lo sugiere la Conferencia Mundial de 2005 sobre Misión y Evangelización?

21. En la reunión de la *Comisión Plenaria de Fe y Constitución* del CMI, que se celebró por primera vez en un país de mayoría musulmana (Kuala Lumpur, Malasia, 2004), se habló del “camino de fe” como algo inspirado por la visión de “hospedarse unos a otros”. La Comisión preguntó: ¿Cómo alcanzan las iglesias la meta de una unidad cristiana visible en el actual contexto cada vez más multirreligioso? ¿La búsqueda de una unidad posible entre las iglesias cómo puede ser un signo eficaz para la reconciliación en la sociedad en su conjunto? ¿En qué medida las cuestiones de la identidad étnica y nacional están influidas por las identidades religiosas, y viceversa? La Comisión examinó también cuestiones más amplias que se plantean en contextos multirreligiosos: ¿cuáles son los desafíos con que se enfrentan los cristianos al buscar una teología cristiana auténtica que sea “acogedora” para los demás? ¿Cuáles son los límites de la diversidad? ¿Hay signos válidos de salvación fuera de la iglesia? ¿Cómo contribuyen las ideas de otras religiones a nuestra comprensión de lo que significa ser humanos?

22. Es importante que las tres corrientes programáticas del CMI converjan al abordar cuestiones que son pertinentes para una teología de las religiones. De hecho, se ha intentado en conferencias recientes examinar y formular posiciones que ayuden a llevar adelante los debates.

Avances recientes

23. En su búsqueda de un consenso entre los cristianos sobre la presencia salvadora de Dios en la vida religiosa de nuestros vecinos, la Conferencia sobre Misión Mundial celebrada en San Antonio (1989) resumió así la posición que el CMI había podido afirmar: “Para los cristianos el único camino de salvación es Jesucristo. Por otra parte, reconocemos que no podemos poner límites al poder redentor de Dios”. Reconociendo la tensión existente entre dicha declaración y la afirmación de la presencia y acción de Dios en la vida de las personas de otras tradiciones religiosas, el informe de San Antonio dice que “reconocemos esa tensión y no intentamos resolverla”.

La cuestión que se planteó después de la conferencia fue si el Movimiento Ecuménico debería quedarse en estas modestas palabras, como expresión de la humildad teológica, o si debería abordar dicha misión tratando de encontrar formulaciones nuevas y creativas en una teología de las religiones.

24. Tratando de superar las declaraciones de San Antonio, una consulta del CMI sobre teología de las religiones, celebrada en Baar, Suiza (1990), publicó una importante declaración, en la que se sacaban las consecuencias de la fe cristiana, según la cual, Dios sigue actuando como creador y conservador en la vida religiosa de todas las personas: “Esta convicción de que Dios, en cuanto creador de todo, está presente y activo en la pluralidad de las religiones hace que nos resulte inconcebible que la actividad salvadora de Dios pueda limitarse únicamente a algún continente, tipo cultural o grupo de personas. La renuncia a tomar seriamente los muchos y diversos testimonios religiosos que pueden encontrarse entre las naciones y pueblos de todo el mundo equivale a rechazar el testimonio bíblico de Dios como creador de todas las cosas y Padre de la humanidad”.

25. Por consiguiente, los avances conseguidos en el ámbito de Misión y Evangelización, Fe y Constitución y las corrientes de diálogo del CMI nos animan a abrir de nuevo hoy la cuestión de la teología de las religiones. Esta investigación se ha convertido en una urgente necesidad teológica y pastoral. También el tema de la 9ª Asamblea del CMI, “Dios, en tu gracia, transforma el mundo”, exige dicho examen.

IV. Hacia una teología de las religiones

26. ¿Cómo sería hoy una teología de las religiones? Se han propuesto muchas teologías de las religiones. Las muchas corrientes de pensamiento dentro de las escrituras hacen difícil nuestro empeño. Sin dejar de reconocer la diversidad de testimonios escriturísticos, escogemos el tema de “hospitalidad” como clave hermenéutica y punto de entrada para nuestro debate.

Celebrando la hospitalidad de la gracia de Dios

27. Nuestra comprensión teológica de la pluralidad religiosa empieza con nuestra fe en el único Dios creador de todas las cosas, el Dios vivo presente y activo en toda la creación desde el principio. La Biblia da testimonio de Dios como Dios de todas las naciones y pueblos, cuyo amor y compasión abarcan toda la humanidad. Vemos en el pacto con Noé un pacto con toda la creación que nunca se ha roto. Vemos la sabiduría y la justicia de Dios extendiéndose hasta los confines de la tierra, cuando Dios guía a las naciones por medio de sus tradiciones de sabiduría y entendimiento. La gloria de Dios está presente en toda la creación. La Biblia Hebrea da testimonio de la presencia salvífica universal de Dios a través de toda la historia de la humanidad por la Palabra de Sabiduría y el Espíritu.

28. En el Nuevo Testamento, la encarnación de la Palabra de Dios es presentada por San Pablo como hospitalidad y como una vida vuelta hacia los “otros”. Pablo proclama, en lenguaje doxológico, que “Él (Cristo), siendo en forma de Dios, no estimó el ser igual a Dios como cosa a que aferrarse, sino que se despojó a sí mismo, tomó la forma de siervo y se hizo semejante a los hombres. Más aún, hallándose en la condición de hombre, se humilló a sí mismo, haciéndose obediente hasta la muerte, y muerte de cruz” (Fil. 2:6-8). El despojo de sí mismo operado por Cristo, y su disponibilidad para asumir nuestra humanidad, está en el centro de la confesión de nuestra fe. El misterio de la encarnación es la más profunda identificación de Dios con nuestra condición humana, que muestra la gracia incondicional de Dios que aceptó a la humanidad en su alteridad y su distanciamiento. El himno de Pablo continúa celebrando al Cristo resucitado: “Por eso Dios también lo exaltó sobre todas las cosas y le dio un nombre que es sobre todo nombre” (Fil. 2: 9). Esto ha llevado a los cristianos a confesar a Jesucristo como aquel en quien toda la familia humana ha sido unida a Dios en un lazo y pacto irrevocable.

29. Esta gracia de Dios mostrada en Jesucristo nos llama a una actitud de hospitalidad en nuestra relación con el prójimo. Pablo dice como prefacio a su himno: “Haya, pues, en vosotros este sentir que hubo también en Cristo Jesús” (Fil. 2: 5). Nuestra hospitalidad supone vaciamiento propio, y al recibir a otros con amor incondicional participamos en el modelo del amor redentor de Dios. En verdad nuestra hospitalidad no se limita a los de nuestra propia comunidad; el evangelio nos manda amar incluso a nuestros enemigos y bendecirlos (Mt.5: 43-48; Ro.12: 14). Como cristianos, pues, necesitamos buscar el justo equilibrio entre nuestra identidad en Cristo y nuestra apertura a otros en amor kenótico que brota de nuestra misma identidad

30. En su ministerio público, Jesús no solo sanó a personas que eran parte de su propia tradición sino que respondió también a la gran fe de la mujer cananita y al centurión romano (Mt. 15: 21-28; 8: 5-11). Jesús escogió a un “extranjero”, el samaritano, para ilustrar el cumplimiento del amor al prójimo por la compasión y la hospitalidad. Los evangelios presentan el encuentro de Jesús con los de otras religiones como algo incidental y no parte de su ministerio principal, por lo que estos relatos no nos dan la necesaria información para extraer conclusiones claras respecto a una teología de las religiones. Pero presentan a Jesús ofreciendo hospitalidad a todos los necesitados de amor y aceptación. En Mateo, la parábola de Jesús sobre el juicio final llega a identificar la apertura a las víctimas de la sociedad, la hospitalidad a los extranjeros y la aceptación del otro como caminos inesperados para estar en comunión con el Cristo resucitado (25: 31-46).

31. Es significativo que aunque Jesús brindó hospitalidad a los marginados de la sociedad, él mismo tuvo que enfrentarse con el rechazo y a menudo estuvo necesitado de hospitalidad. La aceptación por Jesús de los marginados, así como su propia experiencia de rechazo, ha sido inspiración para los que hoy muestran solidaridad con los pobres, los despreciados, y los rechazados. La comprensión bíblica de la hospitalidad va pues más allá de la noción popular de ofrecer ayuda y mostrar generosidad con otros. La Biblia habla de hospitalidad básicamente como apertura radical a otros basada en la afirmación de la dignidad de todos. Nos inspiramos tanto en el ejemplo de Jesús como en su mandamiento de amar a nuestros enemigos.

32. El Espíritu Santo nos ayuda a asumir la apertura de Cristo al prójimo. La persona del Espíritu Santo se movió y se sigue moviendo sobre la faz de la tierra para crear, alimentar y sostener, para incitar, renovar y transformar. Confesamos que la actividad del Espíritu sobrepasa nuestras definiciones, descripciones y limitaciones del mismo modo que “el viento sopla de donde quiere” (Juan 3:8). Nuestra esperanza y nuestra expectativa arraigan en nuestra creencia de que la “economía” del Espíritu se relaciona con la creación entera. Discernimos el Espíritu de Dios moviéndose de maneras que no podemos predecir. Vemos la fuerza nutricia del Espíritu Santo trabajando en los seres humanos, inspirándolos en su anhelo universal y su busca de la verdad, la paz y la justicia (Ro. 8:18-27). “Amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza”, donde estas cosas se encuentran, son fruto del Espíritu (Gal. 5:22-23, cf. Ro. 14:17).

33. Creemos que esta labor extensiva del Espíritu Santo está también presente en la vida y las tradiciones de los pueblos de fe viva. Los pueblos han respondido en todo tiempo y lugar a la presencia y la actividad de Dios entre ellos, y han testimoniado de sus encuentros con el Dios vivo. En ese testimonio hablan tanto de buscar como de haber encontrado la plenitud, o la luz, o la orientación divina, o el sosiego, o la liberación. Este es el contexto en el que nosotros cristianos testimoniarnos de la salvación que hemos experimentado por Cristo. Este ministerio de testimonio entre nuestros vecinos de otras religiones debe presuponer una “afirmación de lo que Dios ha hecho y está haciendo entre ellos” (CMME San Antonio 1989).

34. Vemos la pluralidad de las tradiciones religiosas como resultado de las múltiples maneras en que Dios se ha relacionado con los pueblos y las naciones, pero también como una manifestación de la riqueza y diversidad de la respuesta humana a los dones de la gracia de Dios. Es nuestra fe cristiana en Dios la que nos aguijonea para tomar en serio el reino entero de la pluralidad religiosa, utilizando siempre el don de discernimiento. Tratando de cultivar una nueva y mejor comprensión de “la sabiduría,

el amor y el poder que Dios ha dado al hombre (y a la mujer) de otras religiones” (Informe de Nueva Delhi, 1961), debemos afirmar nuestra “apertura a la posibilidad de que el Dios que conocemos en Jesucristo pueda encontrarnos también en las vidas de nuestros vecinos de otras religiones” (CMME San Antonio 1989). Creemos también que el Espíritu Santo, Espíritu de Verdad, nos conducirá a una nueva comprensión del depósito de la fe que ya se nos ha dado, y a una perspectiva nueva e imprevisible sobre el misterio divino, a medida que aprendamos más de nuestros vecinos de otras religiones

35. Es pues nuestra fe en el Dios trinitario, el Dios que es diversidad en la unidad, el Dios creador, da plenitud, y alimenta y sostiene, la que nos ayuda en nuestra hospitalidad de apertura a todos. Hemos recibido la generosa hospitalidad de amor de Dios. No podemos hacer de otro modo.

V. El llamamiento a la hospitalidad

36. ¿Cómo deben responder los cristianos a la generosidad y a la gracia de Dios? “No os olvidéis de la hospitalidad, porque por ella algunos, sin saberlo, hospedaron ángeles” (Heb. 13: 2). En el contexto de hoy, “extranjero” es no solo la persona desconocida, el pobre y el explotado, sino también aquellos que son étnica, cultural y religiosamente “ajenos” a nosotros. La palabra “extranjero” en las escrituras no pretende objetivar al “otro”, pero reconoce que hay personas que son para nosotros ciertamente “extraños” en su cultura, religión, raza y otros tipos de diversidades que son parte de la comunidad humana. Nuestra disponibilidad para aceptar a los otros en su “alteridad” es el sello de la verdadera hospitalidad. A través de nuestra apertura al “otro” podemos encontrar a Dios de nuevas maneras. La hospitalidad es pues tanto el cumplimiento del mandamiento de “amar al prójimo como a nosotros mismos” como una oportunidad para redescubrir a Dios.

37. La hospitalidad consiste también en la manera de tratarnos unos a otros dentro de la familia cristiana; algunas veces somos entre nosotros tan extranjeros como frente a los exteriores a nuestra comunidad. Por los cambios en el contexto mundial, en especial la mayor movilidad y los movimientos de población, a veces somos “huéspedes” de otros, y otras veces somos nosotros los que hospedamos a otros; a veces recibimos a “extranjeros” y otras veces somos nosotros “extranjeros” en medio de otros. Necesitamos avanzar hacia un entendimiento de la hospitalidad como “apertura mutua” por encima de las distinciones entre hospedantes y hospedados.

38. La hospitalidad no es tan solo una manera fácil o sencilla de relacionarse con otros. A menudo es no solo una oportunidad sino también un riesgo. En situaciones de tensión política o religiosa los actos de hospitalidad pueden requerir mucho valor, especialmente cuando se brindan a quienes están en profundo desacuerdo con nosotros o incluso nos consideran como sus enemigos. Además, el diálogo es muy difícil cuando hay desigualdades entre las partes, relaciones distorsionadas de poder, o programas ocultos. Uno puede también sentirse a veces obligado a poner en duda las creencias profundas de la persona a la que se ha ofrecido hospitalidad o de quien se ha recibido hospitalidad, y recibir como pago un desafío a las propias creencias.

El poder de la transformación mutua

39. Los cristianos no solo hemos aprendido a convivir con pueblos de otras tradiciones religiosas, sino que también nos hemos transformado con esos encuentros. Hemos descubierto aspectos desconocidos de la presencia de Dios en el mundo, y se

nos han revelado elementos desdeñados de nuestras propias tradiciones cristianas. También hemos adquirido más clara conciencia de los muchos pasajes de la Biblia que nos exhortan a una mayor apertura a los demás.

40. La hospitalidad práctica y una actitud acogedora para con los extranjeros crean el espacio para la transformación mutua e incluso la reconciliación. Tal reciprocidad se ilustra en la historia del encuentro entre Abraham, padre de la fe, y Melquisedec, el rey no israelita de Salem (Gen. 14). Abraham recibió la bendición de Melquisedec, de quien se dice que era un sacerdote del “Dios Altísimo”. El relato sugiere que gracias a este encuentro Abraham renueva y amplía su comprensión de la naturaleza de la deidad que le sacó con su familia de Ur y Harran.

41. La transformación mutua se ve también en el relato que hace Lucas del encuentro entre Pedro y Cornelio en Hechos de los Apóstoles. El Espíritu Santo operó una transformación en la autocomprensión de Pedro por medio de su visión y de la ulterior interacción con Cornelio. Esto lo llevó a confesar que “Dios no hace acepción de personas, sino que en toda nación se agrada del que lo teme y hace justicia” (10: 34-35). En este caso Cornelio el “extranjero” es el instrumento de la transformación de Pedro, aun cuando Pedro sea instrumento de la transformación de Cornelio y los suyos. Aunque este relato no se refiera primariamente a relaciones interreligiosas, arroja luz sobre la forma en que Dios puede llevarnos más allá de los límites de nuestra autocomprensión en el encuentro con otros.

42. Pueden pues extraerse consecuencias de estos ejemplos, y de las ricas experiencias de la vida cotidiana, para la idea de la hospitalidad mutua entre pueblos de diferentes tradiciones religiosas. Desde la perspectiva cristiana, esto tiene mucho que ver con nuestro ministerio de la reconciliación. Presupone tanto nuestro testimonio ante el “otro” sobre Dios en Cristo como nuestra apertura a dejar que Dios nos hable a través del “otro”. La misión así entendida no deja espacio al triunfalismo; contribuye a apartar las causas de la animosidad religiosa y la violencia que a menudo la acompaña. La hospitalidad requiere que los cristianos aceptemos a otros como creados a imagen de Dios, sabiendo que Dios puede hablarnos por medio de otros para enseñarnos y transformarnos, igual que Dios puede usarnos para transformar a otros.

43. Los relatos bíblicos y las experiencias del ministerio ecuménico muestran que en el corazón del auténtico testimonio cristiano hay mucha transformación mutua. La apertura al “otro” puede cambiar al “otro,” como puede cambiarnos a nosotros. Puede dar a los otros nuevas perspectivas sobre el cristianismo y el evangelio; puede también permitirles comprender su propia fe desde nuevas perspectivas. Tal apertura, y la transformación que de ella brota, puede a su vez enriquecer nuestras vidas de manera sorprendente.

VI. La salvación pertenece a Dios

44. Las tradiciones religiosas de la humanidad, en su gran diversidad, son “caminos” o “peregrinaciones” hacia la plenitud humana en búsqueda de la verdad sobre nuestra existencia. Incluso aunque podamos ser “extranjeros” unos para otros, hay momentos en que nuestros caminos se cruzan con ese llamamiento a la “hospitalidad religiosa”. Tanto nuestras actuales experiencias personales, como otros momentos de la historia del pasado, dan testimonio de que esa hospitalidad es posible y se realiza de formas sencillas.

45. La concesión de esa hospitalidad depende de una teología que sea acogedora para el “otro”. Nuestras reflexiones sobre la naturaleza del testimonio bíblico de Dios,

de lo que creemos que Dios ha realizado en Cristo y de la acción del Espíritu, demuestran que en el núcleo mismo de la fe cristiana hay una actitud de hospitalidad que abarca al “otro” en su alteridad. Éste es el espíritu que debe inspirar la teología de las religiones en un mundo que necesita sanación y reconciliación. Y es éste el espíritu que puede hacer brotar también nuestra solidaridad para con todos aquellos que, independientemente de sus creencias religiosas, han sido expulsados a los márgenes de la sociedad.

46. Tenemos que reconocer que las limitaciones humanas y las limitaciones del lenguaje hacen que resulte imposible que cualquier comunidad haya agotado el misterio de la salvación que Dios ofrece a la humanidad. Todas nuestras reflexiones teológicas están limitadas, en último término, por nuestra propia experiencia y no podemos pretender abarcar todo el ámbito de la obra de Dios para reparar el mundo.

47. Esta humildad nos permite decir que la salvación pertenece a Dios, solamente a Dios. Nosotros no poseemos la salvación; participamos en ella. Nosotros no ofrecemos salvación; damos testimonio de ella. Nosotros no decidimos quién se salvará; lo dejamos en manos de la providencia de Dios. Para nosotros, nuestra propia salvación es una “hospitalidad” duradera que Dios nos ha concedido. Es Dios el hospedante de la salvación. Con todo, en la visión escatológica del nuevo cielo y la nueva tierra, tenemos también el símbolo poderoso de Dios que se hace tanto “hospedante” como “huésped” entre nosotros: “El tabernáculo de Dios está ahora con los hombres, él morará con ellos, ellos serán su pueblo y Dios mismo estará con ellos como su Dios” (Apocalipsis. 21: 3).

Foro Cristiano Mundial

Resumen del informe a la Novena Asamblea¹

En la Octava Asamblea (Harare, diciembre de 1998), en el Comité de Examen I y en la plenaria se presentó y se debatió la propuesta de crear un “Foro de Iglesias Cristianas y de Organizaciones Ecuménicas”. La Asamblea alentó al Comité Central a continuar el proceso de consulta y afirmó la necesidad de seguir trabajando para lograr una red de relaciones más eficaz, más sostenible y más inclusiva.

La “Propuesta de un Foro”, como llegó a conocerse, salió del proceso de reflexión sobre un Entendimiento y una Visión Comunes del Consejo Mundial de Iglesias (EVC). Lo que se proponía era estudiar qué posibilidades tenía un “Foro” que reflejara un sistema de relaciones más amplio que la comunidad de iglesias miembros del CMI. Un “Foro” de este tipo debía reunir a las iglesias que participan en el Movimiento Ecuménico, como las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias, la Iglesia Católica, otras iglesias y las iglesias evangélicas, pentecostales e independientes, así como a organizaciones ecuménicas y organizaciones relacionadas con las iglesias. En agosto de 1998 se celebró una consulta en Bossey de la que emanó el documento que se presentó en la Asamblea de Harare. En esta consulta se creó un pequeño Comité de Continuación que se hizo responsable del proceso posterior a la Asamblea de Harare.

1. El proceso de la consulta

En el período transcurrido entre la Octava y la Novena Asamblea se efectuaron las siguientes reuniones:

- | | |
|--------------------|---|
| Septiembre de 2000 | Reunión entre el Comité de Continuación y un grupo de dirigentes evangélicos y pentecostales de todo el mundo para examinar el interés común en la propuesta de un Foro. Lugar: Fuller Theological Seminary, Pasadena, Estados Unidos. |
| Junio de 2002 | Primera consulta internacional sobre un Foro, con alrededor de sesenta participantes procedentes de muchas partes del mundo, que representaban a las principales tradiciones cristianas, con una mayoría relativa de evangélicos, pentecostales e independientes (alrededor del 50%). Lugar: Fuller Theological Seminary, Pasadena, Estados Unidos. |
| Mayo de 2004 | Consulta de Asia sobre un Foro, que congregó a alrededor de cincuenta participantes en representación de las principales tradiciones cristianas de Asia, con mayoría relativa de evangélicos y pentecostales. Lugar: Hong Kong, China. |

¹ Un Foro Cristiano Mundial está en el orden del día del Comité de Examen, que propondrá a la Asamblea que tome una decisión. Pueden conseguirse copias del informe completo del Comité de Examen o de la Secretaria General, Consejo Mundial de Iglesias, C.P. 2100, CH-1211 Ginebra 2, Suiza.

Agosto de 2005 Consulta de África sobre un Foro, a la que acudieron alrededor de sesenta participantes en representación de las principales tradiciones cristianas de África, con una mayoría relativa de evangélicos, pentecostales e iglesias instituidas africanas. Lugar: Lusaka, Zambia.

En la reunión de septiembre de 2000, se propuso utilizar el nombre *Foro Cristiano Mundial* como designación aceptable para todas las tradiciones cristianas que participan en el proceso.

Entre la Octava Asamblea y la Novena, el Comité de Continuación se ha reunido una vez por año, ha aumentado el número de integrantes de siete a once y se ha vuelto más representativo de la participación de evangélicos y pentecostales en el proceso del Foro.

En 2003, el Comité de Continuación elaboró un Plan de Acción para el período 2004 – 2007. Siguiendo un consejo de la consulta de junio de 2002, se decidió celebrar consultas en cuatro regiones importantes del mundo (Asia, África, Europa y América Latina) en 2004 – 2006, y prever la realización de un evento mundial en 2007 como culminación del proceso del Foro.

2. Propósito provisional

Los participantes de la primera consulta relativa al Foro (junio de 2002) examinaron bastante a fondo la base para la participación en un Foro Cristiano Mundial e hicieron una declaración de propósito provisional:

Crear un espacio abierto en el que puedan reunirse los representantes de una gran variedad de iglesias cristianas y organizaciones interreligiosas que confiesan al Dios trino y a Jesucristo como perfecto en Su divinidad y humanidad, para fomentar el respeto mutuo e investigar y abordar juntos los problemas comunes.

En el espíritu de Juan 17:21 “que todos sean uno ... para que el mundo crea que tú me enviaste” y por nuestra fe en un Dios reconciliador (2 Co 5: 18-21), un foro podría proponerse lo siguiente:

- *Profundizar nuestro compromiso con la Palabra de Dios y la misión en el mundo;*
- *Aumentar nuestra comprensión de las expresiones actuales de la misión de los cristianos;*
- *Seguir principios y modos de proceder que nos permitan tratar libre, responsable y pacíficamente nuestras diferencias como cristianos y nuestras cualidades distintivas;*
- *Iniciar una reflexión teológica en cuestiones de interés mutuo;*
- *Fortalecer la integridad de la iglesia fomentando la comunicación y la cooperación;*
- *Fomentar las relaciones que conduzcan al testimonio común.*

Esta declaración provisional se ha debatido en consultas posteriores y será distribuida para ser examinada en reuniones futuras. No es sometida a modificaciones en cada etapa del proceso sino que se toma nota de los comentarios y sugerencias con la intención de encontrar una manera por la que pueda presentarse una formulación mejorada, tal vez en el momento de un futuro evento relacionado con un Foro.

3. Los progresos realizados

3.1. En todas las reuniones celebradas hasta ahora, así como en los muchos debates que se han mantenido en diversos círculos, se señala la percepción general de que tener un Foro Cristiano Mundial es oportuno. Ha llegado el momento de traspasar la división entre “ecuménicos” y “evangélicos” que imperó en el siglo XX. Un Foro responde a una expectativa que es la misma en ambas partes.

3.2. En todas las reuniones, los participantes han apoyado con entusiasmo la idea de un Foro; han destacado la importancia de éste como un *proceso*, que debería integrar a una variedad cada vez más amplia de iglesias y organizaciones cristianas y a sus representantes.

3.3. El proceso ha permitido a personas de tradiciones cristianas que no han mantenido antes conversaciones unas con otras encontrarse y entablar diálogo. Un Foro Cristiano Mundial va a cumplir el propósito de crear un espacio nuevo para el encuentro ecuménico-evangélico, espacio donde pueda crecer la confianza.

3.4. La posibilidad de crear un Foro ha contribuido a entablar nuevas relaciones. Un elemento decisivo en todas las reuniones ha sido el esfuerzo que hizo cada participante de compartir las peregrinaciones y las historias de las comunidades religiosas (con sesenta personas en torno a la mesa esto puede llevar más de un día entero). Esto ha demostrado ser un medio poderoso de descubrir las convicciones religiosas que se tienen en común y de superar los prejuicios mutuos.

3.5. En todas las consultas se contó con el aporte de las experiencias locales sobre las que informaron los participantes y aquéllas, a su vez, contribuyeron a generar debates e iniciativas en los planos regional y local. En Asia y en África, las reuniones ya han tenido seguimiento regional.

3.6. Las Comuniones Cristianas Mundiales, que han participado de varias maneras en las reuniones, apoyan la idea de crear un Foro. La Conferencia de Secretarías de las Comuniones Cristianas Mundiales ha recibido informes de los progresos realizados respecto a esto y ha manifestado por escrito su apoyo.

3.7. Hasta ahora ha sido posible evitar que el proceso se encamine a la creación de una organización o institución nueva o a un concepto cualquiera de “calidad de miembro” o a la formación de una nueva comunidad de iglesias en oposición a las que existen. Un Foro sigue basado en la participación, sin más estructura que un comité y una pequeña secretaría.

4. Las dificultades encontradas

4.1. El proceso ha sido mucho más largo que el que se pensó inicialmente. En la propuesta de 1998 se preveía que en un plazo de dos años después de la Asamblea de Harare podía celebrarse una reunión de alto nivel de 150-250 participantes con relación a un Foro mundial

4.2. Hasta ahora, varias organizaciones e iglesias pentecostales importantes han rechazado las invitaciones a participar, por ejemplo la Comunidad Pentecostal Mundial, las Asambleas Mundiales de Dios, las Asambleas de Dios (Estados Unidos). La Comunidad Evangélica Mundial ha participado de manera informal.

4.3. No siempre ha sido posible esperar u obtener representación oficial de las iglesias y organizaciones evangélicas y pentecostales. A veces se ha tenido que dirigir las invitaciones a particulares que, en el mejor de los casos, pueden alcanzar con los miembros de sus iglesias cierto grado de acuerdo informal sobre su participación.

4.4. Las limitaciones de representación de las iglesias miembros del CMI en el Comité de Continuación tienen un efecto negativo en su sentido de pertenencia a un Foro y en su compromiso con éste.

4.4. Por lo general, los debates no han ido más allá de algunos intercambios preliminares sobre la manera de entender la iglesia y su misión. A fin de profundizar en el diálogo, será necesario elaborar un orden del día común. Es previsible que cuando lleguen a la mesa las cuestiones polémicas, será más difícil permanecer juntas.

4.5. Un Foro Cristiano Mundial no es muy conocido en las iglesias. El lado negativo de esta estructura liviana de funcionamiento es que faltan los mecanismos de comunicación e información eficaces.

4.6. Un Foro carece de reservas económicas. Hay que recolectar fondos para cada actividad y el número de iglesias y organizaciones que contribuyen sigue siendo limitado.

5. Un Foro y el CMI

En todas las reuniones y consultas, así como en la correspondencia y en la información sobre un Foro, el Comité de Continuación ha explicado el papel del CMI como iniciador y sostenedor del proceso. Si bien a veces esto tuvo que hacerse con cuidado, nunca ha sido oculto. De su lado, el Comité Central ha reconocido la independencia necesaria del Comité de Continuación. Es dentro de este arreglo cómo el Comité de Continuación ha entendido el espacio que se daba, como la oportunidad de ser un organismo autónomo plenamente responsable de la tarea que se le encomendaba y responsable ante todos los participantes.

Durante todo el proceso seguido hasta ahora, se ha informado periódicamente a los órganos rectores del CMI sobre un Foro Cristiano Mundial. Para que éste avance, es fundamental que el CMI siga participando y que lo haga en la perspectiva del EVC, es decir, como un participante más junto con los otros. Sin embargo, el papel del CMI ha sido diferente del de otros organismos participantes porque no sólo ha iniciado el proceso sino que también aportó personal y recursos. El progreso del Foro hasta este momento se debe en gran parte a la disposición, y la capacidad, del CMI de dar ese grado de asistencia.

6. Planes futuros

En su última reunión, celebrada en agosto de 2005, el Comité de Continuación decidió continuar con el proceso tal como se define en el Plan de Acción 2004-2007, a saber: celebrar dos reuniones más en 2006 en las regiones principales y convocar en 2007 un evento mundial en relación con el Foro:

Europa	junio de 2006 (provisional)
América Latina	noviembre de 2006 (provisional)

Estas dos consultas tendrán básicamente la misma intención que las anteriores. Pronto se harán los contactos con las OER respectivas y con otros organismos regionales.

Evento mundial	noviembre de 2007 (provisional)
----------------	---------------------------------

El evento mundial es en principio la ejecución de la propuesta original del Foro. Sin embargo, por lo que respecta a su forma, su composición, su contenido y su tamaño es necesario que las diferentes iglesias y organizaciones que participan en el proceso

del Foro reflexionen, discutan y aporten más, a la luz de las experiencias adquiridas. El Comité de Continuación ha elaborado algunas directrices generales:

- a) Debe ser una oportunidad de consolidación de todo lo que se haya realizado para ese momento;
- b) Debe incluir a todas las principales tradiciones de la familia cristiana de todo el mundo. Si alguna de ellas no está preparada para participar, la reunión debe postergarse hasta un momento más favorable;
- c) Debe ser representativa de la dirigencia en un grado importante. La claridad y el acuerdo sobre el grado de representación es uno de los puntos principales que requieren más reflexión y examen;
- d) La principal razón para convocar a un foro mundial de representantes de todas las tradiciones cristianas es que en la actualidad no existe un “espacio” de este tipo para el encuentro y la comunidad.
- e) La reunión debe promover la unidad de los cristianos y ser un acontecimiento “que dé esperanza” a cristianos, iglesias y al mundo.
- f) La elección del lugar de la reunión tendrá importantes consecuencias. Para tomar una decisión al respecto, es necesario elaborar un conjunto de criterios.

El Comité de Continuación ve el evento mundial como el momento oportuno para hacer un informe del trabajo realizado y pasar su responsabilidad.

7. Decisión de la Novena Asamblea

Se espera que la Novena Asamblea del CMI:

- Reciba el informe sobre un Foro Cristiano Mundial, exprese sus opiniones sobre el proceso “desde Harare hasta Porto Alegre”, y ofrezca orientación para los planes futuros;
- Recomiende a las iglesias miembros participar en un Foro y dé apoyo, financiero entre otros;
- Recomiende la participación del CMI en el evento mundial relacionado con el Foro de noviembre de 2007;
- Considere las consecuencias de un Foro Cristiano Mundial para el proceso de reconfiguración del Movimiento Ecuménico y haga recomendaciones para las relaciones entre los dos procesos.

Miembros del Comité de Continuación: Revdo. Dr W. Granberg-Michaelson, CMI; Revdo. Padre M. Gundiaev, Patriarca de Moscú; Revdo. Dr Han Sang-Ehil, Iglesia de Dios (Cleveland); Revdo. Richard Howell, Comunidad Evangélica de la India; Dr Musimbi Kanyoro, Asociación Cristiana Femenina Mundial; Metropolitano Mar Gregorios, Patriarcado Ortodoxo Sirio de Antioquía; Revdo. Kuzipa Nalwamba, Iglesia Unida de Zambia; Mons. John Radano, Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos; Dr Cecil M. Robeck, Pentecostal; Revda. Sarah Rowland Jones, Comunión Anglicana; Dr George Vandervelde, Instituto de Estudios Cristianos.

Grupo Consultivo Mixto CMI-Pentecostales (GCM) 2000-2005

Extractos del informe a la Novena Asamblea¹

Creado de conformidad con una decisión tomada por la Asamblea de Harare del CMI, el GCM se reunió por primera vez en la Abadía de Hautecombe, Francia, del 19 al 23 de junio de 2000, donde adoptó el propósito siguiente para su trabajo:

“Buscando la guía del Espíritu Santo y respondiendo a la invitación de la Octava Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias, nos hemos reunido. Creemos que los propósitos de nuestro grupo son:

- buscar mejores maneras de entendernos;
- buscar nuevas oportunidades para aprender y trabajar unos con otros;
- compartir unos con otros nuestra experiencia de testimonio cristiano;
- debatir nuestros problemas con la esperanza de superarlos;
- compartir lo que aprenderemos con nuestras iglesias respectivas, lo que conduce a nuestra afirmación de la vida común en el Espíritu.

‘hablando entre vosotros con salmos, con himnos y cánticos espirituales, cantando y alabando al Señor en vuestros corazones; dando siempre gracias por todo al Dios y Padre, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo’ (Efesios 5:19-20)”

Las reuniones anuales siguientes se realizaron en Quito, Ecuador (2001), Seúl, Corea (2002), Cleveland, TN, Estados Unidos (2003), Johannesburg, Sudáfrica, (2004) y El Cairo, Egipto (2005).

En sus últimas reuniones, el GCM trabajó y estuvo de acuerdo en dos textos que resumen algunas tendencias comunes que se notaron en los diálogos y los importantes problemas que persisten, y formuló recomendaciones a la Asamblea de Porto Alegre. Estos tres textos se reproducen infra:

Afirmar juntos nuestra fe

Desde 2000, en respuesta al mandato de la Asamblea General del CMI celebrada en Harare, Zimbabwe, en 1998, el Grupo Consultivo Mixto ha reunido a representantes de varias iglesias miembros del CMI y de varias iglesias pentecostales de todo el mundo. Cuando los miembros de este Grupo nos reunimos por primera vez en Hautecombe, Francia, llegamos con nuestros temores, estereotipos y aprensiones, así como con nuestra confianza y esperanza. Como hemos orado juntos, escuchado juntos la proclamación de la Palabra de Dios, realizado estudios bíblicos y entablado un diálogo unos con otros, hemos disfrutado de un auténtico sentimiento de comunidad.

¹ El GCM está en el orden del día del Comité de Examen, que propondrá a la Asamblea que tome decisiones. Pueden conseguirse copias del informe completo del Comité de Examen o del Equipo relaciones con las Iglesias y la comunidad ecuménica del Consejo Mundial de Iglesias, C.P. 2100, 1211 Ginebra 2, Suiza.

El tiempo que hemos pasado orando y estudiando la Biblia y nuestros testimonios de la obra que Dios ha hecho y continúa realizando en nuestras vidas han revelado que cada uno de nosotros comparte una devoción personal profunda a Dios y cada uno de nosotros ha manifestado el deseo de actuar conforme a la voluntad de Dios. Hemos podido abordar muchos de los estereotipos que han contribuido a nuestras divisiones, errores y malentendidos. Hemos cambiado muchas de las imágenes falsas que teníamos unos de otros y hemos perdido muchas de nuestras aprensiones.

Hemos llegado a darnos cuenta de que tenemos mucho más en común de lo que habíamos pensado cuando nos reunimos la primera vez. Todos entendemos que hay sólo una Iglesia. No es nuestra Iglesia sino, más bien, la Iglesia de nuestro Señor Jesucristo. Él es quien nos ha reunido y nos ha llamado a ser el Cuerpo de Cristo y es a Él a quien damos nuestro amor, nuestra devoción y nuestra lealtad. Lo reconocemos a Él como cabeza de la Iglesia. Del mismo modo, aceptándonos los unos a los otros en nuestra oración y en nuestro trabajo en común (Ef 4: 2 -3), hemos llegado a reconocer que todos somos cristianos. Hemos confesado a Jesucristo como nuestro Señor y Salvador según las Escrituras y hemos tratado de seguirlo. Hemos pedido al Espíritu Santo, el dador y sostenedor de la vida, que esté con nosotros hasta el final del camino. Hemos llegado también a ver la luz de Cristo los unos en los otros y somos, por lo tanto, como dice San Pablo, “miembros los unos de los otros” (Ro 12:5).

Todas las veces que nos hemos reunido hemos orado juntos. En nuestras oraciones, reconocemos la presencia del Espíritu Santo y hemos orado a Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, que escucha nuestras oraciones. También nos acostumbramos a leer y estudiar juntos las Escrituras. Encontramos en las Escrituras una autoridad sin par para la vida actual de la Iglesia y de sus miembros. Las palabras de las Escrituras nos han enseñado, acicateado, fortalecido, alentado y reconfortado, ya que el Espíritu Santo las ha inspirado en nuestros corazones. Aunque no estamos siempre de acuerdo en los métodos de leer e interpretar las Escrituras, cada vez apreciamos más la variedad de maneras en las que se entienden las Escrituras. Todavía no hay acuerdo entre nosotros acerca del significado de todos los textos bíblicos, pero hemos llegado a comprender que esos escritos, inspirados por el Espíritu Santo, encierran significados más ricos de lo que pensamos al principio. Hemos podido aprender unos de otros a lo largo de nuestros estudios bíblicos.

Durante el tiempo que pasamos juntos, nos ha impresionado la riqueza de la diversidad que existe entre nosotros. Venimos de muchos lugares. Llegamos con historias diversas. Provenimos de muchas denominaciones con expectativas diferentes. Procedemos de muchas razas y comunidades étnicas y venimos como hombres y mujeres más viejos y más jóvenes. Por lo tanto, hemos llegado a apreciar los dones que unos y otros aportamos al diálogo. Hemos llegado a reconocer más completamente la diversidad que llena la Iglesia de Jesucristo. Hemos llegado a ver que debe hacerse lugar para que cada uno comparta dentro del cuerpo entero lo que Dios le ha dado (1 Co 12 y sigs.). El trabajo que realizamos juntos se ha caracterizado por este compartir y en el informe de nuestras reuniones se nota de alguna manera la influencia de cada uno de nosotros. Creemos que somos iguales ante Dios independientemente de nuestras diferencias y nuestra diversidad. Reconocemos que si bien los diversos dones que aportamos son importantes, su valor aumenta al darnos cuenta de que contribuyen en conjunto al Cuerpo único de Cristo.

Todos nosotros estamos de acuerdo en que vamos a proclamar al mundo la bondad de Dios y la buena nueva del Evangelio. Por medio de lo que Dios ha hecho por nos-

otros en la vida, muerte y resurrección de Su Hijo, nuestro Señor Jesucristo, se nos ha dado nueva vida en Cristo y, por lo tanto, hemos logrado entrar en la presencia de Dios de una manera nueva. Hemos sido facultados para la vida y el trabajo que Dios nos ha dado tan generosamente y tenemos esperanza para el futuro. Puede hacerse un hincapié particular en proclamar este mensaje de salvación y esperanza por Jesucristo con la palabra oral. También se puede hacer hincapié en la demostración de la realidad de este mensaje mediante el testimonio de señales y milagros. Otra posibilidad es hacer hincapié en la proclamación mediante un ministerio de vida coherente o ejerciendo el ministerio mediante diversos actos en el mundo que se realizan en nombre de Jesucristo. La mayoría abarcaría más de uno de estos aspectos que se ponen de relieve. Hemos llegado a entender que, si bien estos diferentes métodos se originan en el ejemplo de Jesucristo, nuestro modo de proceder siempre se debe confrontar con el ministerio de Cristo. Por lo tanto, nos damos cuenta de que necesitamos ser conscientes de las diversas formas por las que se proclama el Evangelio y, por el bien de nuestro diálogo, deberíamos crear un método de discusión que permita principalmente ganar en conocimientos más que criticarnos los unos a los otros.

En los debates, nos quedó claro que las actuales divisiones en la comunidad cristiana entorpecen el trabajo y el testimonio de la Iglesia en el mundo. Estas divisiones confunden a quienes buscan esperanza en el Evangelio. Nos parece que muchos cristianos, incluso nosotros, no hemos vivido de acuerdo con la vocación común de ser hermanos en Cristo, que se aman unos a otros, se someten unos a otros y tratan de integrar el Cuerpo entero de Cristo. El mensaje central del Evangelio es que todos seamos sanados y reconciliados con Dios y los unos con los otros por medio de Jesucristo. Reconocemos nuestra propia culpa en no hacer caso de este mensaje en toda su dimensión.

La cuestión del discernimiento del Espíritu ha surgido en varias ocasiones en nuestros debates. ¿Cómo sabemos si es el Espíritu el que está actuando en nosotros y en nuestras comunidades o si lo que afirmamos que es el Espíritu actuando en nosotros no es un interés humano? ¿Cómo sabemos dónde deberíamos poner los límites de nuestra fe y nuestros actos? Estuvimos de acuerdo en que estas cuestiones son importantes, pero también muy difíciles de responder. Aún no nos hemos puesto de acuerdo en un entendimiento común de los criterios que podrían emplearse para discernir el Espíritu y establecer límites ni hemos sido siempre claros sobre quién tiene la autoridad para hacerlo. Reconocemos que Cristo nos enseñó a no juzgarnos unos a otros (Mt 6), mientras que al mismo tiempo las Escrituras nos llaman a distinguir los espíritus, a poner a prueba los frutos de nuestros actos y a tener disciplina en la comunidad cristiana. A medida que nos hemos escuchado unos a otros, hemos llegado a comprender la centralidad de estas cuestiones para nuestro diálogo y la necesidad de continuar estudiándolas a fondo.

Cuestiones que quedan por resolver

Durante todo el tiempo que pasamos juntos hemos examinado las distintas enseñanzas de nuestras respectivas iglesias y las percepciones que tenemos unos de otros. Aunque nos hemos reunido regularmente durante los seis últimos años, el Grupo recién ha comenzado a abordar las muchas diferencias y preocupaciones que se habían planteado en nuestra primera reunión. Lo que también ha quedado claro es la diversidad dentro de cada grupo: CMI y pentecostales; los representantes de las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias entienden de manera diferente determinadas

enseñanzas teológicas y lo mismo ocurre con los representantes de los pentecostales. Este hecho aumentó la riqueza de nuestras discusiones y la complejidad para ordenar nuestras reuniones.

Entre los asuntos que el GCM deberá abordar mas extensamente están los siguientes:

1. Aún existe una comprensión mutua insuficiente que debe investigarse más. Sin embargo, lo que quizá sea más importante es la necesidad de compartir con nuestras respectivas comunidades lo que hemos aprendido unos de otros.
2. Hubo discusiones iniciales sobre la cuestión de misión y evangelización. No puede sobrestimarse la importancia del diálogo entre las iglesias respecto a evangelización, el respeto por las iglesias respectivas y el proselitismo. El Grupo se compromete a abordar la tensión entre nosotros y a investigar las maneras cómo podríamos trabajar juntos en misión.
3. Los dones del Espíritu Santo (charismata) interesan a muchos miembros del Grupo. ¿Qué son? ¿Cómo se definen? ¿Cómo se manifiestan? ¿Cómo se reconocen?
4. Los sacramentos aparecieron como un aspecto que necesita más examen. Las iglesias reconocen la importancia de los sacramentos de varias maneras. ¿Cuál es el papel de los sacramentos en la vida de la Iglesia?
5. Aunque el Grupo dedicó mucho tiempo al estudio de las Escrituras, hay que trabajar más con respecto a las diferentes maneras en las que éstas se interpretan y entienden.
6. La espiritualidad fue un tema principal durante todo nuestro trabajo realizado durante los seis últimos años. Nuestros debates enfocaron la variedad de maneras en las que se discierne la obra del Espíritu. ¿Cómo discernimos la obra del Espíritu? ¿Qué criterios han elaborado nuestras respectivas iglesias para determinar la obra del Espíritu?
7. Y por último, la pregunta suprema que surgió durante nuestros debates trató del punto en el que las iglesias miembros del Consejo Mundial de Iglesias y las iglesias pentecostales se ven unas a otras como “iglesias”. En nuestros debates sobre la unidad de los cristianos preguntamos: ¿Cuál es la naturaleza de la Iglesia? ¿Quiénes son los miembros de la Iglesia? ¿Qué es Iglesia y qué no lo es? ¿Qué o quién es la autoridad máxima de la Iglesia? ¿Cuáles son los criterios por los que una iglesia reconoce a otra como iglesia?

Nuestro Grupo presenta estas cuestiones a quienes asumirán la tarea de continuar esta conversación. El Grupo Consultivo Mixto las ve como las preocupaciones que ayudarán a orientar el diálogo futuro entre el Consejo Mundial de Iglesias y los pentecostales.

Recomendaciones a la Novena Asamblea

1. **Recomendamos la continuación del GCM** con el objetivo de crear relaciones por medio de las conversaciones y estudios teológicos en curso (que se centren en temas de la naturaleza de la iglesia, la misión, la comprensión de los dones carismáticos, los sacramentos y la naturaleza de las Escrituras, así como otros que surjan) con la esperanza de ahondar más en nuestras respectivas teologías, y la educación de los miembros de nuestras iglesias.

El GCM debería además esforzarse en su trabajo para responder a las comisiones del CMI (como Fe y Constitución y la Comisión de Misión Mundial y Evangelización) y cooperar con éstas y con otras áreas programáticas siempre que sea posible.

2. **Recomendamos la expansión de este tipo de diálogo** de las siguientes maneras:
 - a. En el plano de los consejos regionales, subregionales y nacionales de iglesias que tuvieran un propósito similar al del GCM, a saber: crear relaciones por medio de la educación y las conversaciones teológicas. En cada plano, este diálogo podría mantenerse con la cooperación de los organismos ecuménicos respectivos (p.ej., las Organizaciones Ecuménicas Regionales). El CMI debería iniciar este diálogo poniéndose en comunicación con dichos consejos de iglesias a fin de fomentar el diálogo y la cooperación, y dar los nombres de miembros del GCM de la región que estén dispuestos a compartir sus experiencias para que sirvan de asesores.
 - b. Mediante iniciativas de cada miembro del GCM, preferentemente a través de sus respectivas afiliaciones eclesiales.
 - c. Mediante los diálogos en curso con las Comuniones Cristianas Mundiales (como las consultas teológicas bilaterales).
 - d. Realizando tareas prácticas y diaconales juntos y cooperando con éstas mediante las distintas organizaciones de desarrollo y de ayuda cristianas y sociedades bíblicas. Reconocemos que esta labor ya se está efectuando en algunas regiones.
 - e. Mediante el diálogo en instituciones académicas por:
 - i. Consultas sobre pentecostalismo y ecumenismo (que deberían incluir a académicos y dirigentes denominacionales);
 - ii. La investigación de maneras de introducir el estudio del ecumenismo en los programas de formación de los seminarios pentecostales;
 - iii. La investigación de maneras de introducir el estudio del pentecostalismo en los programas de formación de las instituciones ecuménicas y denominacionales de las iglesias miembros; y
 - iv. Publicación de periódicos (por lo que la obra de los eruditos pentecostales se incluiría en los periódicos teológicos y los pentecostales continuarían la realización de sus propios periódicos ecuménicos) y sitios web con el propósito de hacer progresar los estudios teológicos y formar a todos los miembros de las iglesias.
3. **Recomendamos a las iglesias pentecostales** que:
 - a. Fomenten los diálogos intrapentecostales (específicamente un diálogo Norte/Sur);
 - b. Promuevan el diálogo con las iglesias miembros del CMI en los planos local y nacional; y
 - c. Estimulen el diálogo entre las iglesias pentecostales que son miembros del CMI y las que no lo son.
4. **Recomendamos que el CMI y sus iglesias miembros**
 - a. Planifiquen consultas sobre pentecostalismo y temas conexos e incluyan a pentecostales en la participación y planificación de las mismas como parte de su trabajo programático;
 - b. Entablen relaciones con iglesias pentecostales en los planos local y nacional; y
 - c. Permitan que más pentecostales sean miembros de las comisiones y grupos consultivos del CMI y participen más en su trabajo programático.

Integrantes del GCM

Comoderadores: Cecil M. Robeck Jr (Pentecostales) Bruce Robbins (CMI)

Miembros pentecostales: Miguel Alvarez, Danielle Augustine, Sheri R. Benvenuti, Harold Hunter, Veli-Matti Kärkkäinen, Japie Jimmy LaPoorta, Young-Hoon Lee, Paulson Pulikottil, Stephen Safwali, Frederick L. Ware

Miembros del CMI: Lesley G. Anderson, José Domingos Caetano, Yo Han Lee, Cecilia Castillo Nanjarí, Brother Grigori Dovgyallo, Katjarina Pastukhova, Paul Goodliff, Nahed Fahim Habashy, Yueh-wen Lu, Hector Osvaldo Petrecca, Bas Plaisier, Despina Prassas

En la mitad del Decenio para Superar la Violencia 2001-2010

Iglesias que buscan la reconciliación y la paz

El presente documento es de información general y se distribuye para aportar a la labor continuada en lo que se refiere al Decenio para Superar la Violencia. Las preguntas que plantea tal vez permitan hacer una evaluación provisional y se indica el rumbo que podría seguirse durante los cinco años que quedan, para que el esfuerzo de superar la violencia no termine con el decenio.

Han pasado cinco años desde que el Consejo Mundial de Iglesias inició el Decenio para Superar la Violencia. La Asamblea de Porto Alegre cae en la mitad de éste y brinda una oportunidad para celebrar lo realizado, compartir experiencias, hacer una evaluación provisional y determinar el curso que ha de seguirse durante la segunda mitad.

I

Es estimulante que el impulso del Decenio haya animado a un número creciente de iglesias y regiones. Los puntos temáticos y geográficos anuales principales sobre los problemas que enfrentan las iglesias en ciertas zonas en conflicto y sobre su testimonio para la paz han ayudado a crear lazos de solidaridad ecuménica en la búsqueda de la reconciliación y la paz.

Durante los cinco primeros años del Decenio la tarea será perfeccionar esos esfuerzos dirigiéndolos a la creación de alianzas más firmes y vínculos más eficaces entre iglesias, redes y movimientos. El “espacio ecuménico” que ofrece el Decenio debe llenarse con visitas mutuas, con iniciativas más ejemplares y centrándose decididamente en los elementos básicos del testimonio cristiano de la paz, a fin de consolidar la unidad y la voz común de las iglesias. Sólo de esta manera se puede alcanzar el objetivo general del Decenio, i.e. pasar la búsqueda de la reconciliación y la paz “de la periferia al centro de la vida y el testimonio de la iglesia”.

II

Con el Decenio, las iglesias que forman la comunidad del Consejo Mundial han iniciado un camino que requiere perseverancia y resistencia. Los objetivos de superar la violencia y crear una cultura de paz implican desafíos espirituales, teológicos y prácticos para las iglesias que las afectan en la esencia de lo que significa ser iglesia.

En la inauguración del Decenio se formularon los objetivos siguientes:

- “Abordar holísticamente las grandes variedades de violencia, directa y estructural, en las familias, las comunidades y en los ámbitos internacionales y aprender de los análisis locales y regionales de violencia y maneras de superarla.
- Invitar a las iglesias a que superen el espíritu, la lógica y la práctica de la violencia; renunciar a toda justificación teológica de la violencia; y afirmar de nuevo la espiritualidad de la reconciliación y la no violencia activa.

- Crear una nueva manera de entender la seguridad en términos de cooperación y comunidad, en lugar de en términos de dominación y competencia.
- Aprender de la espiritualidad y los recursos para la construcción de la paz de otras religiones para trabajar con comunidades de otras religiones en la búsqueda de la paz e invitar a las iglesias a que reflexionen sobre el abuso de las identidades religiosas y étnicas en las sociedades pluralistas.
- Oponerse a la creciente militarización de nuestro mundo, especialmente a la proliferación de armas pequeñas y livianas.”

Repasando estos cinco primeros años del Decenio, ¿qué puede decirse a modo de evaluación provisional?

III

1. Es alentador que muchas congregaciones, iniciativas y servicios de paz cristianos hayan empezado a elaborar durante la primera mitad del Decenio varios proyectos de base a fin de abordar las diferentes formas de violencia que experimentamos hoy en las familias, en las escuelas, en las calles y en los conflictos civiles. Sin embargo, ante la diversidad misma de los proyectos es necesario disponer en las iglesias de lugares y personas que acepten la responsabilidad de coordinar, establecer contactos, asesorar y mejorar los esfuerzos y de animar a que se compartan las experiencias. En un número considerable de iglesias se han tomado medidas interesantes en este sentido. Tales esfuerzos son sumamente importantes, ya que sólo de esta manera los diferentes proyectos de acción no violenta pueden tener influencia en la sociedad.

El Decenio para Superar la Violencia transcurre paralelamente al Decenio de las Naciones Unidas “por una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo”. En el contexto del análisis de la violencia mundial, dirigido por la Organización Mundial de la Salud, la prevención de la violencia es declarada una prioridad en materia de salud pública (*Resolución WHA49.25 de la Asamblea Mundial de la Salud*). La Alianza para la Prevención de la Violencia ofrece a las iglesias oportunidades y exigencias para actuar como elementos responsables y sensibles de la sociedad civil, junto con gobiernos y organizaciones no gubernamentales. Es necesario afianzar este tipo de colaboración.

Al mismo tiempo, se debe hacer notar que hay iglesias que hasta ahora no han dado mucho lugar en su vida y su praxis para los modos no violentos de pensar y actuar. En estos casos se ha hecho poco para proporcionar recursos y estructuras para las actividades en el marco del Decenio y la mayoría de las veces no hay acompañamiento ni coordinación responsable de esas actividades. En consecuencia, el Decenio casi no se conoce en algunas regiones, especialmente entre otras fuerzas sociales que participan en esfuerzos para prevenir la violencia, y sus efectos sociales y políticos son muy limitados. Puesto que el Decenio es una iniciativa ecuménica de la comunidad de iglesias del mundo, los miembros de esta comunidad que participan en procesos de reconciliación tendrán que compartir sus convicciones y su energía con los que aún no han dado respuesta a la exigencia firme y clara: la construcción de la paz de maneras no violentas es una virtud cristiana esencial y un imperativo del propio mensaje evangélico.

2. El debate sobre toda la variedad de formas de violencia ha comenzado. Evidentemente, se ha centrado mucha atención en el análisis de las diferentes experiencias de violencia. Hay que destacar que la violencia individual y la interpersonal son dominantes, ya que a estas formas se debe el ochenta por ciento de las víctimas de vio-

lencia física del mundo. Durante la segunda mitad del Decenio habría que insistir más en la búsqueda de maneras concretas y realistas de “superar el espíritu, la lógica y la práctica de la violencia”.

Sin embargo, debería reconocerse que la primera mitad del Decenio se vio ensombrecida por actos brutales del terrorismo internacional y las reacciones a éste, especialmente en la forma de intervenciones militares en Afganistán e Iraq. Pocas veces antes se habían manifestado tan abiertamente el espíritu, la lógica y la práctica de la violencia. La exigencia de que las iglesias renuncien a toda justificación teológica y ética de la violencia requiere el ejercicio del discernimiento espiritual que saca su fuerza de una espiritualidad de la no violencia activa. En esto las iglesias necesitan apoyarse y alentarse mutuamente. Los esfuerzos de las iglesias en el contexto del Decenio deberían caracterizarse de manera aún más decisiva por una reflexión ético-teológica común profunda y por la defensa de la prevención no violenta de conflictos, de formas civiles de gestión de conflictos y consolidación de la paz, así como de una “paz justa”.

3. La preocupación por la seguridad ha pasado a ser el motivo primordial de las decisiones individuales, así como de las sociales y políticas. Cada vez más, los enfoques tradicionales basados en la noción de la “seguridad nacional” y su defensa con medios militares parecen ganar terreno nuevamente y tienden a desplazar la idea de que el principal objetivo debería ser la seguridad de las personas y no sólo la del Estado. La “seguridad humana” es el fruto de las relaciones justas en comunidad y del respeto de los derechos humanos. A la luz de las recientes conclusiones sobre la violencia física, la noción de seguridad humana como el estar seguro en la casa y en la comunidad merece más atención y educación. Al mismo tiempo hoy, la seguridad es cada vez más amenazada por los efectos de la mundialización económica. Por lo tanto, la búsqueda de “una mundialización en la que se tengan en cuenta las personas y la Tierra” tiene que ser entendida como una contribución decisiva a la continuación del Decenio.

4. Todas las comunidades y tradiciones religiosas se encuentran ante la esperanza y la exigencia de mostrar maneras que conduzcan a la paz y a la superación de la violencia. Se están utilizando con frecuencia las lealtades religiosas relacionadas con la identidad étnica para legitimar y movilizar en situaciones de conflictos de poder violentos. Por esta precisa razón uno de los puntos principales del Decenio ha sido el diálogo interreligioso sobre las relaciones ocultas entre religión y violencia. Esto es así en particular respecto al diálogo entre cristianos y musulmanes. Por supuesto, “por su naturaleza misma, el diálogo interreligioso no es un instrumento para resolver problemas instantáneamente en situaciones de emergencia.” Sin embargo, la confianza que se ha creado por el diálogo paciente y la cooperación práctica para el bien común “en tiempos de conflicto puede impedir que la religión se utilice como arma”. (*Consideraciones ecuménicas sobre el diálogo y las relaciones con creyentes de otras religiones*, CMI, Ginebra, 2003, N° 28, p. 12).

5. Los esfuerzos masivos por fortalecer la seguridad en el contexto de la llamada “lucha contra el terrorismo” han producido una notable proliferación de armas y un crecimiento de la militarización general del mundo, después de haber pasado un período de desarme real en todas las categorías, desde las minas antipersonal hasta las armas atómicas. En las actividades que realicen durante la segunda mitad del Decenio, las iglesias deberían prestar más atención a los problemas que se derivan de esta situación. Mientras que, por un lado, las iglesias están empezando a entender más la exi-

gencia ética de la responsabilidad de proteger a quienes no pueden protegerse a sí mismos, están señalando en particular que el terrorismo internacional no va a ser vencido con medios militares, i.e. por la guerra, sino que más bien está siendo estimulado y fortalecido. Al mismo tiempo debería reconocerse que hay más personas que siguen siendo víctimas de la violencia en los conflictos civiles y locales en los que se pelea con armas livianas y pequeñas. Esto sigue siendo un gran desafío para las iglesias.

IV

En una perspectiva de largo plazo, el Decenio para Superar la Violencia será juzgado por el criterio de si habrá conducido a un cambio de conciencia y a profundizar las percepciones de los fundamentos teológicos, éticos y espirituales de la acción de los cristianos para la paz. Durante la primera mitad del Decenio, la prioridad se le dio al debate de la cuestión de la violencia. Para los cinco años que restan habría que centrarse en la búsqueda de la reconciliación y en la construcción de una cultura de paz. Esto debería vincularse con una nueva recepción crítica y un mayor desarrollo de la discusión sobre la ética de la paz en el Movimiento Ecuménico.

1. En los últimos tiempos la noción de una “paz justa” está apareciendo cada vez con mayor frecuencia en el debate ecuménico, especialmente en contraste con la doctrina de una “guerra justa”. Sin embargo, hasta ahora no se ha elaborado ningún fundamento o materialización para la acción que resulte convincente. La idea de la sabiduría bíblica de que la paz y la justicia están indisolublemente unidas (Sal 85) siempre ha formado parte de las convicciones ecuménicas básicas. Por lo tanto, se debería dirigir el interés a contestar las preguntas siguientes: ¿Cómo pueden superarse las estructuras de injusticia que siguen provocando conflictos violentos? ¿Cuáles son los requisitos mínimos que deben cumplirse con respecto a la seguridad humana y al respeto por los derechos y la dignidad de las personas a fin de poder hablar de paz? El respeto por la dignidad humana y la promoción activa del bien común son imperativos del Evangelio de Jesucristo, es decir: las personas, hombres y mujeres, son creadas a imagen de Dios y justificadas por la gracia. Por lo tanto, se debería hacer hincapié en los derechos humanos como los elementos básicos de una praxis de prevenir la violencia y de forjar una paz justa. Además, el esfuerzo de crear y perfeccionar un estado de derecho obligatorio en el plano nacional y también en el internacional forma parte de las condiciones para una paz justa. Pero existe también la necesidad de analizar críticamente la manera de entender la justicia y de perfeccionarla en el sentido de justicia “restauradora” o “transformadora” con el objetivo de establecer relaciones viables y justas en la comunidad.

2. La lucha activa contra el “espíritu, la lógica y la práctica de la violencia” debería tener como primer objetivo elaborar maneras y medios de resolver pacíficamente los conflictos o hacer nuestros los que ya existan. Los que están comprometidos en esta búsqueda en el contexto del Decenio deberían darse cuenta de que en esencia esta es una lucha moral y espiritual en la que las comunidades religiosas tienen un papel principal. Tienen que empezar con una evaluación crítica de su propia contribución al surgimiento de una cultura de violencia y tienen que consolidar los recursos espirituales que pueden ayudar a transformar la energía destructiva de la violencia en una fuerza constructiva de fomento de la vida. La práctica de la no violencia debe arraigarse en una espiritualidad que reconoce la propia vulnerabilidad y es capaz, al mismo tiempo, de resistir entrar en el círculo del perpetrador y la víctima; que da poder y anima a los que no lo tienen a enfrentar a quienes abusan del mismo; que confía en la presencia

activa del poder de Dios en los conflictos humanos y por lo tanto puede trascender de la aparente falta de salidas en las situaciones de violencia.

3. En el contexto de las muchas “comisiones de la verdad” se ha hecho notar la íntima relación que existe entre la reconciliación y el descubrimiento de la verdad con respecto a los procesos y las estructuras de violencia. El esfuerzo hecho en Sudáfrica para ponerse de acuerdo respecto a la larga historia de violencia vivida bajo el régimen del apartheid ha demostrado que no hay ningún camino directo que conduzca del descubrimiento de la verdad a la reconciliación y el perdón. El Evangelio es un mensaje de amor incondicional y la reconciliación es un proceso que da los frutos del amor, como demostró Jesucristo. Sin embargo, hay que considerar como una respuesta importante a situaciones dadas de violencia defender la verdad y resistirse a su deformación. La mayoría de los conflictos en los que se emplea la violencia están alimentados por percepciones mutuas distorsionadas y perduran en la proyección de imágenes del enemigo tras las que desaparecen las personas concretas y su situación de vida. Y sin embargo, no hay solución de conflicto ni proceso de reconciliación posible sin la participación de las personas afectadas. De todas las organizaciones de la sociedad las iglesias son las que conocen más íntimamente la verdadera situación de vida de las personas, porque la interpretación de la realidad a la luz del Evangelio trasciende todos los intereses políticos, étnicos y nacionales y de ese modo abre la perspectiva de una comunidad reconciliada en justicia. El Decenio debería afianzar la disposición y el coraje de las iglesias para “vivir en la verdad”, aun cuando esto las pone en oposición a los intereses de poder político dominantes, y de esa manera abrir caminos hacia la reconciliación.

4. Estas convicciones básicas deberían traducirse en medidas prácticas durante la segunda mitad del Decenio. A lo largo de todo el Decenio se debería animar continuamente a las iglesias a abrirse en su testimonio y servicio aún más intencionadamente para ser “embajadoras de la reconciliación” (2 Co 5). Esto implica también que deberían ofrecer un acompañamiento y un apoyo responsables a los proyectos relativos al Decenio que haya iniciado la gente a nivel de base; esto comprende proporcionar coordinación – siempre que sea necesaria –, asesoramiento y posibilidades de mejoramiento y el intercambio de experiencias, así como el apoyo económico y material.

Además, las iglesias deberían prepararse – más que hasta ahora – para afirmar pública y enérgicamente las preocupaciones y los objetivos de los proyectos no violentos en el marco del Decenio y participar ellas mismas en actividades que sirvan en ese sentido. En particular, deberían apoyar activamente todos los esfuerzos que estén encaminados a crear estructuras, instrumentos y programas y comunidades de gestión no violenta de conflictos civiles. En sus programas de educación e información pública deberían promover una concepción civil y no violenta de la seguridad, y en el ejercicio de su responsabilidad pública y en el diálogo con los interlocutores políticos deberían condenar el aumento de la militarización de la política internacional y la proliferación de las armas pequeñas. Es necesario rechazar todos los intentos de utilizar la violencia y el miedo como instrumentos legítimos en política.

5. Desde sus comienzos el Movimiento Ecuménico ha sido un movimiento para la paz y la reconciliación. La comunidad ecuménica de iglesias manifiesta enérgicamente la convicción de que la comunión de todos los santos, que es un don de Dios y se arraiga en la vida trina de Dios, puede superar la cultura de enemistad y exclusión que conduce permanentemente a círculos viciosos de violencia. Es en sí misma una imagen de las posibilidades de vivir juntas reconciliadas reconociendo a la vez las

diversidades que se mantienen. Si esta comunidad llega a ser una defensora de todas las personas en todos los lugares que sufren la violencia y muestra el camino para alcanzar formas de resolver los conflictos, puede verdaderamente ser un testigo creíble de la esperanza que hay en nosotros: una cultura de paz y reconciliación para toda la creación.

*“Nada es tan característico del cristiano como ser pacificador”
(San Basilio el Grande)*

Glosario

AACC	Conferencia de las Iglesias de toda el África
Acta de la sesión	Informe del debate que tiene lugar en las sesiones de información y debate o de decisión, incluido el texto definitivo de las decisiones adoptadas.
Actas	El acta oficial de las sesiones general, de información y debate y de decisión de una reunión de la Asamblea, del Comité Central o del Comité Ejecutivo, donde se deja constancia de los debates, las mociones y las decisiones. En las actas se incluirá, por lo general, todo informe de la reunión a modo de referencia.
Aprobación de un informe	Tras recibir un informe, la Asamblea decide si aprueba todo su contenido o parte del mismo como política actual o declaración conjunta.
ARCIC	Comisión Internacional Anglicano-Católica
ARM	Alianza Reformada Mundial
Asesor	Persona invitada por el Comité Central a participar en la Asamblea debido a su experiencia específica o a su importante asociación con el CMI.
CAISMR	Comisión de Ayuda Intereclesiástica, Servicio Mundial y Refugiados
CCA	Conferencia Cristiana de Asia
CCC	Conferencia de las Iglesias del Caribe
CCEE	Consejo de Conferencias Episcopales Europeas
CEC	Conferencia de las Iglesias Europeas
CECEF	Consejo de las Iglesias Cristianas en Francia (Conseil d'Eglises Chrétiennes en France)
CELAM	Conferencia Episcopal Latinoamericana
CLAI	Consejo Latinoamericano de Iglesias
CMI	Consejo Mundial de Iglesias
CMME	Comisión Mundial de Misión y Evangelización
Comité Central	Órgano elegido por la Asamblea para realizar la labor del CMI en el período comprendido entre las reuniones de la Asamblea.
Comité de Dirección [véase el artículo IV.5.]	Órgano que se encarga del orden del día de trabajo de la Asamblea. En las reuniones del Comité Central, su Comité Ejecutivo cumple la función de Comité de Dirección.
Comité de Finanzas	Elegido por el Comité Central, se encarga de la presentación de las cuentas anuales, el examen de las operaciones financieras, los presupuestos y las recomendaciones relativas a toda la labor desarrollada por el CMI.
Comité Ejecutivo	Elegido por el Comité Central, es responsable de la supervisión de los programas y las actividades del CMI en el período comprendido entre las reuniones del Comité Central; se encarga de tomar decisiones administrativas y designar miembros del personal (excepto los que ocupan cargos directivos).

Concepción eclesiológica de una iglesia	La concepción eclesiológica de una iglesia sobre cuestiones relacionadas con la fe, la doctrina y la ética.
CPA	Comité de Planificación de la Asamblea
CTBI	Asociación de Iglesias de Gran Bretaña e Irlanda
Delegado	Persona designada para participar en la Asamblea como representante oficial de una iglesia miembro, tiene derecho a voz y a participar en la adopción de decisiones.
ECLOF	Fundación Ecuménica de Crédito
ENI	Noticias Ecuménicas Internacionales
Escrutadores/as	Designados por el Comité de Dirección para actuar como escrutadores/as en las elecciones y contar los votos cuando sea necesario.
EVC	Hacia un entendimiento y una visión comunes del Consejo Mundial de Iglesias (EVC), documento del Consejo Mundial de Iglesias.
FABC	Federación de las Conferencias Episcopales de Asia
FLM	Federación Luterana Mundial
ICC	Consejo Irlandés de Iglesias
ICCJ	Consejo Internacional de Cristianos y Judíos
Informe de una reunión	Resumen de una reunión con la presentación de los temas principales y las propuestas específicas.
MECC	Consejo de Iglesias del Oriente Medio
Miembros de la Mesa	El/la moderador/a y los/as vicemoderadores/as del Comité Central y el/la Secretario/a General.
Moción de orden	Exclamación de un participante que tiene por objeto explicar personalmente si se lo ha interpretado de manera errónea, plantear una objeción ante una expresión ofensiva o solicitar que la cuestión que se está examinando se trate de forma confidencial.
Moderador/a	<ol style="list-style-type: none"> 1. El designada para moderar una sesión. 2. Persona designada para moderar una sesión
Mutirão	<p>Actividades que tengan lugar en torno a la Asamblea de Porto Alegre (celebración, exposición, reflexión, debate, estudios bíblicos, conferencias) para:</p> <ul style="list-style-type: none"> – ayudar a los participantes a comprender mejor las cuestiones que se examinan, – proporcionar un foro para plantear las preocupaciones de las iglesias miembros y los asociados ecuménicos, – promover la participación y la formación ecuménica de los que participan por primera vez en los actos del CMI, – ampliar horizontes mediante la interacción con las numerosas culturas reunidas en la Asamblea.
NCC	Consejo Nacional de Iglesias
NCCA	Consejo Nacional de Iglesias en Australia

Observador delegado	Persona oficialmente designada por una iglesia no miembro que el Comité Central invita a participar en la Asamblea.
OER	Organizaciones Ecuménicas Regionales
Participante	Persona que participa en las actividades de la Asamblea, en particular los delegados y las personas con derecho a voz pero no a participar en la adopción de decisiones (asesores, representantes delegados de organizaciones ecuménicas, observadores delegados de iglesias que no son miembros, representantes de iglesias miembros asociadas, miembros jubilados del Comité Central).
PCC	Conferencia de las Iglesias del Pacífico
PCCC	Comité Permanente sobre Consenso y Colaboración
PCPCU	Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos
Presidente	Una o más personas notables (hasta un máximo de ocho) elegidas por la Asamblea anterior para promover el ecumenismo y transmitir la labor del CMI especialmente en su región; miembro ex officio del Comité Central.
Procedimiento de consenso	Procedimiento que intenta buscar la opinión general de una reunión sin recurrir a una votación formal, en el marco de un proceso de diálogo auténtico que propicia el respeto, el apoyo y el enriquecimiento mutuos y permite, al mismo tiempo, tratar de discernir cuál es la voluntad de Dios.
Propuesta de cambio de procedimiento	Propuesta de cambio de los procedimientos.
Recepción de un informe	Acuerdo para examinar la esencia de un informe. El resultado no es necesariamente la adopción de medidas: el informe en su totalidad ha de aprobarse en caso de que su esencia deba convertirse en política o las propuestas específicas que surgen del informe han de examinarse a título propio antes de aprobar el acuerdo para actuar.
Representante delegado	Persona oficialmente designada por una organización con la cual el Consejo Mundial de Iglesias mantiene relaciones que el Comité Central invita a participar en la Asamblea.
SECAM	Simposio de Conferencias Episcopales de África y Madagascar
Secciones	Reunión de 10 grupos de estudio bíblicos para reflexionar juntos.
Secretario/a de actas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Persona designada por el Comité de Dirección para que haga constar en las actas oficiales los debates de las sesiones general, de información y debate y de decisión de una Asamblea o de cualquier otra reunión que requiera el mantenimiento de actas oficiales. El/la secretario/a de actas es designado/a por lo general entre los miembros del personal del CMI. 2. Persona designada por el Comité de Dirección para que prepare un informe sobre los debates de la sesión de información y debate o un informe relativo a la reunión de un comité para el que no se tomen actas. El/la secretario/a de actas designado/a para la reunión de un comité desempeñará la función de secretario/a de actas de esa reunión. 3. Persona designada por el Comité de Dirección para seguir los debates de la sesión de decisión, dejar constancia del texto del nuevo consenso y del texto final de las decisiones adoptadas, y ayudar al/a la

	<p>moderador/a de la sesión a discernir el nuevo consenso. Los/as secretarios/as de actas asistirán también al/a la moderador/a en la tarea de garantizar que el texto final aprobado de una propuesta se traduzca y entregue a los/as delegados/as antes de que se tome una decisión. Por lo general, el/la secretario/a de actas será nombrado/a de entre los/as delegados/as.</p>
Sesión	<p>Reunión de la Asamblea en una de sus sesiones: general, de información y debate o de decisión (como se han definido más arriba).</p>
Sesión de decisión	<p>Sesión en la que los delegados adoptan decisiones sobre las cuestiones del orden del día; los demás participantes no intervienen en esta fase.</p>
Sesión de información y debate	<p>Sesión en la que se exponen las cuestiones prestando mucha atención a la amplia gama de puntos de vista de las iglesias miembros, donde los participantes discuten los asuntos que se plantean y se avanza hacia la obtención de un posible resultado por parte de la Asamblea. En esta sesión no se toman decisiones.</p>
Sesión general	<p>Sesión reservada para celebrar ceremonias y actos públicos de testimonio, y pronunciar alocuciones oficiales.</p>
Sesión plenaria	<p>Reunión en sesión de toda la Asamblea en un único lugar.</p>
Tarjeta de voto – azul	<p>Se levanta a la altura del pecho cuando el orador ha terminado de hablar, indica que rechazan la opinión expuesta o que no están dispuestos a aprobarla.</p>
Tarjeta de voto – naranja	<p>Se levanta a la altura del pecho cuando el orador ha terminado de hablar, indica que simpatizan con la opinión expuesta o que están dispuestos a aprobarla.</p>
Tarjetas de voto – ambas	<p>Se levantan a la altura del pecho en cualquier fase; las tarjetas cruzadas indican que el delegado opina que ha llegado el momento de pasar a otra cuestión.</p>
Vicemoderador/a	<p>Uno de los miembros de la Mesa del CMI elegido por el Comité Central, se encarga de sustituir al/a la moderador/a si fuese necesario.</p>